

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Volumen X

Nº Extraordinario

(ED-2012)

SERIE: Retrospectiva 1990 - 2005

Seguridad en Municipios Turísticos

Juan Sarmiento-Marín (Dir. y Ed)

*Sara ÁLVAREZ, Elvira CABRERA,
Paola GONZÁLEZ, Jaime GRANDOS,
Rosa JIMÉNEZ, Yeray PEÑA,
Jesús TRUJILLO, Lara ZANOLY.*



Publicación Oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC)
Antigua

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI–

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Publicación oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica –ESCRIC-

antigua

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-1

Fundada en 1.989 por Juan Sarmiento-Marín de León

COMISIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA y CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA “CRIMINÓLOGO”²

Director de la Comisión y subdirector del Consejo de Redacción

Prof. Dr., Dr. H.c. Ezzat Fattah, Simon Fraser University (Vancouver), Canadá

Sub-Director de la Comisión y del Consejo de Redacción

Prof. Dr. Tony Peters, Universidad Católica de Lovaina (KU-Leuven)

Secretario-Coordenador de la Comisión y Director del Consejo de Dirección

Prof. Juan Sarmiento de Marín y de León (ESCCRI -España)

Consejo de Redacción

ALEMANIA: Prof. Dr. G. KAISER (Universidad de Friburgo), Prof. Dr. F. DUNKEL (Universidad de Greifswald), Prof. Dr. H.J. KERNER (Universidad de Tübingen). ARGENTINA: Prof. Dr. E. NEUMAN y Prof. Dr. E.R. ZAFFARONI (Universidad de Buenos Aires). AUSTRIA: Prof. Dr. K. PROBST (Karl-Franzens-Universität Graz). BÉLGICA: Prof. Dr. J. GOETHALS y Prof. Dr. HUTSEBAUT (Ku-Leuven), Profa. Dra. F. TULKENS (UCL). CANADA: Prof. Dr. D. SZABO, Prof. Dr. M. CUSSON, Prof. Dr. A. NORMANDEAU y Prof. Dr. S. BROCHU (Université de Montreal), Prof. Dr. O. DRIEDGER (University of Regina), Prof. Dr. R. GORDONS (Universidad Simon Fraser). DINAMARCA: Profa. Dra. B.G. NIELSEN (University of Aarhus). ESPAÑA: Prof. Dr. A. BERISTAIN IPIÑA, Prof. Dr. J.L. DE LA CUESTA ARZAMENDI y Profa. Dra. G. VARONA MARTINEZ (Universidad del País Vasco), Prof. Dr. V. GARRIDO GENOVES y Prof. L.F. DE JORGE MESAS (Universidad de Valencia), Prof. Dr. F. BUENO ARUS y Prof. Dr. J.C. RIOS MARTIN (Universidad Pontificia de Comillas), Prof. Dr. S. REDONDO ILLESCAS (Barcelona), Prof. Dr. J. VALVERDE MOLINA (Universidad Complutense de Madrid), Prof. Dr. H.c. M. SEGURA MORALES (Universidad de La Laguna), Prof. Dr. REGIDOR GARCIA, Prof. Dr. RAMÍREZ GONZÁLEZ, (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – ULPGC-), Prof. Dr. J. MANRIQUE DE LARA (ESCCRI-UFV), Profa. M. RINCÓN ACEREDA (ESCCRI-UFV), Prof. Dr. P. MÉNDEZ GALLO (ESCCRI-UFV), Profa. P. GONZALEZ GIL (ESCCRI-UFV), Prof. J. GRANADOS L. (ESCCRI-UFV). ESTADOS UNIDOS: Prof. Dr. E. VIANO (American University), Prof. Dr. M. UMBREIT (Minnesota University), Prof. Dr. M. STRAUSS (New Hampshire University). FINLANDIA: Prof. Dr. R. LÄTHI (Universidad de Helsinki). FRANCIA: Prof. Dr. R. OTTENHOF (Université de Pau). HOLANDA: Prof. Dr. J. VAN DIJK (Universidad de Leyden), Prof. Dr. A.M. VAN KALMTHOUT (Universidad de Bravant). GUATEMALA: Prof. Dr. J.A. REYES CALDERON. HUNGRÍA: Profa. Dra. K. GONZOL (Universidad de Budapest). INGLATERRA: Prof. Dr. P. YOUNG (University of Edimbrug), Prof. Dr. J. DIGNAN (Sheffield University). MEXICO: Prof. Dr. L. RODRIGUEZ MANZANERA y Profa. Dra. M.L. LIMA (Universidad La Salle). PORTUGAL: Prof. Dr. C. DA AGRA (Universidade do Porto). URUGUAY: Prof. Dr. G. ALLER MAISONNAVE (Universidad de Montevideo).

Secretaría de Redacción: CEDIC.ESCCRI. www.escrri.com

email: secretaria@escrri.com

¹ Asociación sin ánimo de lucro (No. 114.104 Ministerio del Interior), que creó en 1.995 la Fundación Canaria Universitaria ESCCRI (No. 99 del Registro del Gobierno de Canarias). Centro Colaborador (1.991-1.997) y Vinculado (1.997-2.003) a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria –ULPGC- (Primer Grado en Criminología en el sur de Europa (1.991-2.003). Centro Colaborador de la Université Catholique de Louvain -UCL- Lovaina-Bélgica desde 2.000. Centro Colaborador de la Universidad Francisco de Vitoria -UFV- Madrid (2.004-2.005). Centro Colaborador de la Universidad Camilo José Cela –CJC-(Madrid) desde 2.009. Miembro de las Redes Interuniversitarias de Criminología ERASMUS desde 1.993 y EUROCANADIENSE (1.997-2.000)

² Última actualización en septiembre de 2.003

CONTENIDOS

CAPÍTULO I	Introducción. El contexto social y criminó-victimógeno desde los datos y su evolución.	
1.	INTRODUCCIÓN.....	13
1.1.	Introducción previa: la posición de partida	
1.2.	La investigación de la criminalidad / seguridad. La evaluación de la actividad delictiva y la de control formal.	
1.3.	La evaluación de los sistemas de Justicia penal.	
2.	EL CONTEXTO SOCIAL.....	21
3.	DATOS POLICIALES	
3.1.	Criminalidad Oficial en Canarias	57
3.1.1.	Volumen de criminalidad: posición relativa de España respecto a Europa	
3.1.2.	.España y las Comunidades Autónomas: posición relativa de Canarias	
3.1.3.	Crecimiento de la criminalidad en Canarias en relación al conjunto nacional	
3.1.4.	Volumen de la criminalidad en Canarias	
3.1.5.	Crecimiento de la criminalidad en Canarias	
3.1.5.1.	Crecimiento de los delitos en Canarias	
3.1.5.2.	Crecimiento de las faltas en Canarias	
3.2.	Tasa de infracciones por 1.000 habitantes en las provincias Canarias (1.999, 2.000, 2.001 y 2.002)	
3.2.1.	Distribución de tasas por cada 1.000 habitantes por islas en el año 2.002	
4.	EVOLUCIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS OFICIALES 2.003 – 2010 (Canarias).....	71
4.1.	Datos policiales	
4.1.1.	Datos policiales sobre infracciones penales (delitos y faltas) conocidas en Canarias en el período 2.000 – 2.010.	
4.1.1.1.	A nivel regional	
4.1.1.2.	Provincia de Las Palmas	
4.1.1.3.	Provincia de Santa Cruz de Tenerife	
4.1.2.	Tasas de criminalidad	
4.1.2.1.	A nivel regional	
4.1.2.2.	Provincia de Las Palmas	
4.1.2.3.	Provincia de Santa Cruz de Tenerife	
4.1.3.	Infracciones penales esclarecidas 2.000 – 2.010 a nivel regional. .	

4.1.4. Policía Local de Canarias.

4.1.4.1. Asuntos 2.005 – 2.010 a nivel regional e insular

4.1.4.2. Número de efectivos a nivel regional

4.1.4.3. Tasa de efectivos

CAPÍTULO II**ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (GRAN CANARIA, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS****Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas? 82**

5.1. Análisis de datos

5.1.1. Análisis de las Victimizaciones..

5.1.1.1. Volumen de víctimas.

5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa.

5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta.

5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares.

5.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones.

5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones esp.

5.2. Fenomenología

5.2.1. Fenomenología general

5.2.2. Fenomenología de robo de vehículo

5.2.3. Fenomenología de robo en el interior de vehículo

5.2.4. Fenomenología de daños en vehículo

5.2.5. Fenomenología de robo en domicilio

5.2.6. Fenomenología de hurtos

5.2.7. Fenomenología de robo con violencia o amenaza

5.2.8. Fenomenología de estafa o fraude

5.2.9. Fenomenología de amenazas

5.2.10. Fenomenología de agresión física

5.2.11. Fenomenología de violencia intrafamiliar

Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

5.3. Consecuencias de la victimización

5.3.1. Consecuencias de las Victimizaciones a nivel global

5.3.2. Consecuencias de las Victimizaciones específicas

La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar

5.4. Análisis de la respuesta a la victimización

5.4.1. Solicitud de ayuda

5.4.2. Valoración de respuesta dada por los organismos

5.4.3. Denuncia formal

5.4.3.1. Satisfacción con el trato de la policía

5.4.3.2. Satisfacción con el trato del juzgado

5.4.3.3 Razones para no denunciar

6. CONCLUSIONES 111

Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos

5.5. Funcionamiento de la Administración de Justicia

5.5.1. Recibir información sobre la situación del caso

5.5.2. Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular

5.5.3. Reparación por el autor

5.3.4. Percepción de seguridad: volumen, policía, conocimiento de recursos.

5.3.5. Valoración general de la Administración de Justicia, conocimiento de recursos específicos

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE PUERTO DE LA CRUZ (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas? 113

5.1. Análisis de datos

5.1.1. Análisis de las Victimizaciones..

5.1.1.1. Volumen de víctimas.

5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa.

5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta.

5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares.

5.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones.

5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones específicas.

5.2. Fenomenología

5.2.1. Fenomenología general

5.2.2. Fenomenología de robo de vehículo

5.2.3. Fenomenología de robo en el interior de vehículo

5.2.4. Fenomenología de daños en vehículo

5.2.5. Fenomenología de robo en domicilio

5.2.6. Fenomenología de hurtos

5.2.7. Fenomenología de robo con violencia o amenaza

5.2.8. Fenomenología de estafa o fraude

5.2.9. Fenomenología de amenazas

5.2.10. Fenomenología de agresión física

5.2.11. Fenomenología de violencia intrafamiliar

Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas. . .
67

- 5.3. Consecuencias de la victimización
 - 5.3.1. Consecuencias de las Victimizaciones a nivel global
 - 5.3.2. Consecuencias de las Victimizaciones específicas

La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar

- 5.4. Análisis de la respuesta a la victimización
 - 5.4.1. Solicitud de ayuda
 - 5.4.2. Valoración de respuesta dada por los organismos
 - 5.4.3. Denuncia formal
 - 5.4.3.1. Satisfacción con el trato de la policía
 - 5.4.3.2. Satisfacción con el trato del juzgado
 - 5.4.3.3 Razones para no denunciar

Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos.

- 5.5. Funcionamiento de la Administración de Justicia
 - 5.5.1. Recibir información sobre la situación del caso
 - 5.5.2. Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular
 - 5.5.3. Reparación por el autor
 - 5.3.4. Percepción de seguridad: volumen, policía, conocimiento de recursos.
 - 5.3.5. Valoración general de la Administración de Justicia, conocimiento de recursos específicos

6. CONCLUSIONES 141

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ADEJE (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas? 143

- 5.1. Análisis de datos
 - 5.1.1. Análisis de las Victimizaciones..
 - 5.1.1.1. Volumen de víctimas.
 - 5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa.
 - 5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta.
 - 5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares.
 - 5.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones.
 - 5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones esp.
- 5.2. Fenomenología

- 5.2.1. Fenomenología general
- 5.2.2. Fenomenología de robo de vehículo
- 5.2.3. Fenomenología de robo en el interior de vehículo
- 5.2.4. Fenomenología de daños en vehículo
- 5.2.5. Fenomenología de robo en domicilio
- 5.2.6. Fenomenología de hurtos
- 5.2.7. Fenomenología de robo con violencia o amenaza
- 5.2.8. Fenomenología de estafa o fraude
- 5.2.9. Fenomenología de amenazas
- 5.2.10. Fenomenología de agresión física
- 5.2.11. Fenomenología de violencia intrafamiliar

Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas. . .
67

- 5.3. Consecuencias de la victimización
 - 5.3.1. Consecuencias de las Victimizaciones a nivel global
 - 5.3.2. Consecuencias de las Victimizaciones específicas

La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar

- 5.4. Análisis de la respuesta a la victimización
 - 5.4.1. Solicitud de ayuda
 - 5.4.2. Valoración de respuesta dada por los organismos
 - 5.4.3. Denuncia formal
 - 5.4.3.1. Satisfacción con el trato de la policía
 - 5.4.3.2. Satisfacción con el trato del juzgado
 - 5.4.3.3 Razones para no denunciar

Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos.

- 5.5. Funcionamiento de la Administración de Justicia
 - 5.5.1. Recibir información sobre la situación del caso
 - 5.5.2. Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular
 - 5.5.3. Reparación por el autor
 - 5.3.4. Percepción de seguridad: volumen, policía, conocimiento de recursos.
 - 5.3.5. Valoración general de la Administración de Justicia, conocimiento de recursos específicos

6. CONCLUSIONES 173

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ARONA (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS**Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas? 175**

- 5.1. Análisis de datos
 - 5.1.1. Análisis de las Victimizaciones..
 - 5.1.1.1. Volumen de víctimas.
 - 5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa.
 - 5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta.
 - 5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares.
 - 5.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones.
 - 5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones esp.
- 5.2. Fenomenología
 - 5.2.1. Fenomenología general
 - 5.2.2. Fenomenología de robo de vehículo
 - 5.2.3. Fenomenología de robo en el interior de vehículo
 - 5.2.4. Fenomenología de daños en vehículo
 - 5.2.5. Fenomenología de robo en domicilio
 - 5.2.6. Fenomenología de hurtos
 - 5.2.7. Fenomenología de robo con violencia o amenaza
 - 5.2.8. Fenomenología de estafa o fraude
 - 5.2.9. Fenomenología de amenazas
 - 5.2.10. Fenomenología de agresión física
 - 5.2.11. Fenomenología de violencia intrafamiliar

Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas

- 5.3. Consecuencias de la victimización
 - 5.3.1. Consecuencias de las Victimizaciones a nivel global
 - 5.3.2. Consecuencias de las Victimizaciones específicas

La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar

- 5.4. Análisis de la respuesta a la victimización
 - 5.4.1. Solicitud de ayuda
 - 5.4.2. Valoración de respuesta dada por los organismos
 - 5.4.3. Denuncia formal
 - 5.4.3.1. Satisfacción con el trato de la policía
 - 5.4.3.2. Satisfacción con el trato del juzgado
 - 5.4.3.3 Razones para no denunciar

Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos

5.5. Funcionamiento de la Administración de Justicia	
5.5.1. Recibir información sobre la situación del caso	
5.5.2. Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular	
5.5.3. Reparación por el autor	
5.3.4. Percepción de seguridad: volumen, policía, conocimiento de recursos.	
5.3.5. Valoración general de la Administración de Justicia, conocimiento de recursos específicos	
6. CONCLUSIONES	201

CAPÍTULO VI: Algunas características, reflexiones y recomendaciones acerca de la criminalidad, las Victimizaciones y el control que sobre ella se desarrollan en Canarias.	229
---	------------

Referencias bibliográficas.	239
--	------------

Anexo

CAPÍTULO I **Introducción. El contexto social y crimino-victimógeno desde los datos y su evolución**

1. **INTRODUCCIÓN**

La posición de partida

El presente estudio general de la criminalidad en Canarias (aproximación descriptiva) está basado en los dos estudios que el autor ha dirigido y realizado en los años 2.000 y 2.002 y que el Gobierno de Canarias encargó a la Fundación Canaria ESCCRI. El primero (2000) contenía datos e informaciones del período 1.991 – 1999 y algunas otras del mismo año 2000. El segundo (2002) recoge completas las del 2000 y parcialmente del 2001 y del 2002, aquellas disponibles y accesibles³. Este estudio intenta combinar datos de uno y otro aunque consolidándolos en el del 2.003. En ambos se ha desarrollado el mismo Modelo General de Análisis con algunas diferencias y matizaciones. Consideramos que así debe ser habida cuenta, por una parte, de la “permanencia y continuidad” del fenómeno criminal y de la seguridad en el tiempo y de otra, por la necesaria actualización diagnóstica que el mismo requiere y la obligada actualización de respuestas que el fenómeno genera⁴.

El segundo, en torno al cual gira este estudio se ha realizado en el período comprendido entre diciembre 2002 y marzo 2003. El estudio resalta, siempre que es posible, el período 1999 – 2003 correspondiente a la actual legislatura, al igual que analiza con más amplitud y especificidad ocho (8) municipios, en esta ocasión, los de Las Palmas de Gran Canaria, Telde y San Bartolomé de Tirajana en Gran Canaria y los de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Puerto de la Cruz, Adeje y Arona en la de Tenerife⁵, es decir, los más poblados o, zonal y marcadamente turísticos.

Criminalidad, delincuencia, inseguridad, violencia, desviación y otros, son sinónimos que hacen referencia a una realidad fenomenológico-social compleja, plural, omnipresente y dinámica – cambiante-, que se distribuye a lo largo de la pirámide social a modo de un entramado de acontecimientos, sucesos, fenómenos y de agrupación de estos que conforman y configuran lo que denominaremos realidad crimino-victimal.

Estos fenómenos son expresivos, y fiel reflejo de la misma realidad social de la que forman parte. Su estudio supone una aproximación al conocimiento de esa realidad social amplia, pero vista del lado de la trasgresión y/o infracción al conjunto de normas comunitarias en general y jurídicas en especial, con las que la sociedad se dota para conseguir una convivencia social armónica

³ Es destacable y significativamente trascendente la nula colaboración de la Delegación del Gobierno en Canarias que se ha negado sistemáticamente a facilitar las informaciones PÚBLICAS solicitadas por la Entidad Investigadora y más aún, las solicitadas por el Gobierno de Canarias, incumpliendo el principio y el mandato de la colaboración institucional. La Delegación se limitó, en dos ocasiones, a facilitar las mismas informaciones que ha trasladado a los medios de comunicación (resúmenes incompletos y sesgados) y en ambas ocasiones, después de a los medios de comunicación. Nos parece realmente grave que quienes tienen la primera y principal responsabilidad en el liderazgo de la lucha contra la delincuencia actúen de manera completamente irresponsable, impidiendo o no facilitando el diagnóstico o evaluación de la realidad contra la que se pretende luchar.

⁴ No obstante, sugerimos que las actualizaciones diagnósticas en este ámbito debieran hacerse de manera general tanto para el conjunto del archipiélago como a nivel insular y comarcal con periodicidad anual. Al igual que debieran promoverse estudios más específicos de carácter temático o monográfico.

⁵ Este tipo de estudios se hacen obligadamente aconsejables en municipios de más de 25.000 habitantes o que soportan unas mayores tasas de población flotante o concentran significativas tasas de actividad delictiva.

y pacífica conforme a un conjunto de principios y de valores a través de los cuales se pretende conseguir esa convivencia mediante el sometimiento de los individuos al imperio de aquéllas (GARCIA-PABLOS 1988)⁶. El estudio de las manifestaciones crimino-victimales, en consecuencia, supone el de la sociedad misma y de su funcionamiento pero desde el lado socialmente negativo e indeseable. Es la sociedad en negativo.

Tan importante y trascendente es, que se nos presenta como una realidad que ha ido traspasando poco a poco la esfera del acontecimiento individual, de afectación interpersonal o colectiva, para convertirse en un auténtico fenómeno social⁷, jerarquizado y priorizado constantemente, tanto en las demandas sociales⁸ como por el interés de las propuestas políticas y de las acciones de gobierno. Además, es un fenómeno conformado por múltiples factores a los cuales, a su vez, delimita y condiciona a través de un sutil proceso de circularidad y retroalimentación⁹ que incluye, entre otros, a los de: “el poder, el desarrollo, las desigualdades, la condición humana, el sistema penal”¹⁰. así como las respuestas al mismo.

La naturaleza compleja del fenómeno, su plural causalidad, su múltiple factorización y sus variadas y cambiantes formas de manifestación, obliga a centrar la dirección de las respuestas sobre la base de su control y no sobre una utópica erradicación. Por su parte, las múltiples y, a su vez, “variados métodos con los que el cuerpo social organiza o puede organizar las respuestas al fenómeno” -Política Criminal- (M. Del Mas, 1986)¹¹ pueden y deben dirigirse tanto a la infracción -hechos puntuales y específicos contra las normas- como a la desviación -situaciones o estados de no conformidad con las normas- (Políticas de Seguridad). Incluyendo para cada una de ellas, infracción y desviación, tanto respuestas institucionales como respuestas sociales. En este sentido, la creciente complejidad y diversidad de las agencias involucradas, o de próxima creación en el control del fenómeno, unido a los cada vez mayores niveles de demanda impuestos sobre ellas y su limitada capacidad para imponer soluciones más eficaces, coherentes y satisfactorias obliga al desarrollo de políticas y de estrategias de acción más adecuadas por su correspondencia con la realidad objetiva

Por ello, el desarrollo de una Política de Seguridad en general y Criminal en particular, constituye, por naturaleza, la necesaria concreción y formulación de misiones y objetivos factibles de alcanzar sólo a través de la aplicación de una serie de métodos científicos de lucha contra la delincuencia y la inseguridad¹². La diversidad de estrategias político-criminales que la sociedad puede instrumentar para el control y, en su caso, reducción a niveles y tasas socialmente más aceptables deben basarse y orientarse sobre el conocimiento científico acerca de la realidad criminal.

El conocimiento empírico a través de la investigación científica es, en consecuencia, obligado e imprescindible para la actualización y adecuación permanente de los medios, formas y procedimientos de lucha contra la delincuencia y que alcanza, indefectiblemente, a la prevención.

⁶ GARCIA-PABLOS DE MOLINA, A. “Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad”. Espasa-Universidad, Madrid 1.988 pp. 61 y ss.

⁷ MORILLAS CUEVAS, L. Sobre la extensión y ampliación del Derecho penal: *El derecho penal mínimo o la expansión del Derecho Penal*” En Revista Cubana de Derecho N 25, junio 2.005, pp. 97-118. En el mismo sentido: HASSEMER, W. y MUÑOZ CONDE, F. “Introducción a la Criminología y al Derecho Penal” Tirant Lo Blanch, Valencia 1.989, pp. 130-133

⁸ Ver informes del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre demandas y prioridades de los españoles en los períodos 1.995 a 2002.

⁹ GASSIN, R. “Criminología” Ed. Dalloz, Paris 1.998. 4Ed. Sobre las mutuas relaciones y condicionantes entre el crimen y la criminalidad.

¹⁰ LÓPEZ-REY ARROJO, M. “Introducción a la Criminología” Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, 1.981, pp. 61-79

¹¹ DELMAS MARTI, M., “Modelos actuales de Política Criminal” CP-SGT Ministerio de Justicia, Madrid 1.986

¹² En este sentido HAGAN, FRANK E. *Research Methods in Criminal Justice and Criminology*” (3 ed) McMillan P. New York 1.993 5-19

La investigación científica se conforma, en consecuencia, como una primera e indispensable estrategia¹³ a desarrollar por cualquier acción de gobierno que pretenda asumir y liderar, responsablemente, la tarea de hacer frente a este problema social de la máxima prioridad dotándose de los instrumentos, medios y órganos para obtener un diagnóstico riguroso, fiable y constante del fenómeno de la inseguridad en general y del de la criminalidad, en particular¹⁴ y con ello mejorar su control, especialmente jurídico.

Este es pues un estudio de aproximación diagnóstica y pronóstica de la realidad criminovictimal y de seguridad y de las respuestas específicas que genera y desarrolla las diversas agencias del control formal en las Islas Canarias. Por su naturaleza y contenido ha de ser necesariamente científico-evaluativo pero también valorativo y crítico (aunque este carácter, desde los mismos elementos y factores que se integran en aquélla, la evaluación). De aquí su carácter necesariamente polémico pues supone una determinada forma de interpretar aquélla. La investigación pretende limitar y circunscribir la interpretación del mismo a lo que de sí da el análisis de los datos obtenidos, posibilitando la extracción de las consecuencias orientadoras de las diferentes acciones políticas y estratégicas que favorezcan las reformas legales necesarias que mejoren la eficiencia, eficacia y efectividad del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y las oficinas judiciales.

Es la primera vez en España que se desarrolla un estudio macro, global, de la criminalidad / seguridad en un territorio determinado y con una nueva metodología.¹⁵ Supone innovación, con los consiguientes costos de todo orden, pero también limitación, selección, elección (alcance, contenido, dirección). Hemos hecho un esfuerzo, de alcance y calado sin precedentes, para ofrecer un primer estudio, una primera visión global del fenómeno en Canarias y de su control formal, lo cual obliga, a una constante actualización y/o profundización en diferentes aspectos y ámbitos que vayan considerándose en el futuro de específico y singular interés, además de la propia evolución dinámica del fenómeno.

Pero donde realmente encuentra todo su sentido la investigación es en el ámbito de los sistemas jurídicos. Una de las primeras funciones de la Criminología es ofrecer “a los poderes públicos las opciones científicas más adecuadas para el eficaz control del crimen y, las alternativas legales consiguientes ha facilitado la recepción de las investigaciones criminológicas y su transformación en preceptos normativos.”¹⁶ Específicamente, en el ámbito que nos ocupa, respecto al “dispositivo penal –el sustantivo y el procesal- que surge históricamente, de hecho, para neutralizar a la víctima, disociándola y segregándola de su posición natural junto al delincuente, a fin

¹³ HAGAN, F.E., *The Global Fallacy and Theoretical Range in Criminological Theory*” En Journal of Justice Issues, 2. Winter 1987, 19-31

¹⁴ Véase “*Plan Integral de Seguridad de Canarias*” (1.997) Vicepresidencia del Gobierno de Canarias. Fase 1, Etapa 1, Estrategia 1

¹⁵ Hasta el presente se han desarrollado diferentes estudios basados en las Estadísticas oficiales policiales (Vr. SERRANO GÓMEZ (2006) Ob. Cit.) o Encuestas a Víctimas incluso internacionales en las que España ha participado en varias ediciones, pero nunca una MEGA INVESTIGACIÓN que combina estadísticas oficiales no sólo las policiales (incluyendo en nuestro caso las de las policías locales) sino también las judiciales, las de fiscalía y las penitenciarias con encuestas a víctimas de la población general y, específicas de turistas. Pero es que además, ese conjunto de informaciones también las ponemos en relación con dos grupos de variables que hemos considerado esenciales. De una parte el contexto social en donde se produce el fenómeno y las respuestas que genera y, de otra, la opinión, posición y valoración de los gestores de esas respuestas. De ahí nuestra rotunda afirmación de que es el primer estudio de esta naturaleza que conocemos y para cuyo desarrollo hemos diseñado, también un modelo de análisis apropiado que lo orienta instrumentalmente posibilitando las tres finalidades del estudio: caracterizar el fenómeno, evaluar y valorar las respuestas institucionales y probabilizar acerca de sus tendencias de evolución.

¹⁶GARCIA-PABLOS, A. (1988) Ob. Cit. pp. 121 e Infra 50

de recabar para el Estado el monopolio de la reacción penal.”¹⁷ Y, en políticas anticriminales y de seguridad de carácter preventivo y paliativo.

Con ello no acaba el interés de este tipo de investigaciones pues las mismas son y sirven de base para, de una parte, conocer los efectos y las consecuencias del funcionamiento de los diferentes medios e instrumentos formales del control social (leyes y procedimientos) y, de otra, para el diseño y desarrollo de políticas de seguridad centradas en la prevención, anticipación y, en su caso, paliación de acontecimientos y fenómenos transgresivos.

La investigación de la criminalidad. La evaluación de la actividad delictiva y la de su control formal.

El conocimiento que, por lo general, se tiene de la criminalidad, deviene casi en exclusividad, de las denominadas estadísticas criminales¹⁸. Ello genera información diferente según la agencia informante, produciendo una evidente y constante “contradicción”¹⁹ en los destinatarios de las mismas, ya sean los poderes públicos o la propia ciudadanía –opinión pública-, introduciendo con todo ello falsas justificaciones y/o “legitimaciones” y, en todo caso, confusión y pérdida de oportunidades. Las más extendidas y usadas suelen ser las policiales, por ser las más numerosas al utilizar el denominado “efecto buzón”, por el cual, se constata el conocimiento que la institución responsable tiene acerca de lo que ocurre²⁰. No obstante, “Las estadísticas sobre la delincuencia no constituyen necesariamente un indicador fiable de la prevalencia de la delincuencia ni de las tasas de victimización en un país concreto, ya que están muy condicionadas por la voluntad de las víctimas de denunciar los delitos a la policía. Es poco probable que las víctimas y los testigos de delitos denuncien esos hechos a las autoridades si no tienen suficiente confianza en estas y si no tienen motivos razonables para esperar mucha ayuda de su parte.”²¹ Y, en el mismo sentido se expresa el Instituto de Justicia de Vera, “Las estadísticas sobre el delito y la justicia penal ayudan a los gobiernos a evaluar y seguir las condiciones, circunstancias y tendencias del bienestar y la repercusión social de las políticas y los gastos públicos. La reunión de estadísticas sobre justicia penal fidedignas y completas en los distintos países reviste gran importancia para quienes intervienen en el sistema de justicia penal, en especial para los administradores de dicho sistema. Es inevitable que cada elemento del sistema de justicia penal origine una gran cantidad de registros, pero para que éstos proporcionen información valiosa para la adopción de decisiones en materia de justicia penal es necesario que esa información bruta se transforme mediante una labor encaminada a compilar y organizar los datos en forma estadística”²²

El conjunto de las estadísticas criminales (aún pareciendo la máxima información disponible -por de pronto asegurada-), acerca del crimen, no recogen más que una parte (por lo general, inferior al 25%) de lo que realmente ocurre y, por otra (sólo recogen) unos escasos²³

¹⁷GARCÍA-PABLOS, A. (1.988) Ob. Cit. pp. 62, e Infra 4, refiriéndose a lo afirmado por HASSEMER, W., *Fundamentos del Derecho penal*” Barcelona (Bosch) 1.994, Pág. 92

¹⁸ Estas estadísticas oficiales a su vez, pueden dividirse distinguiendo, policiales, judiciales (dentro de estas, de órganos jurisdiccionales y de fiscalía) y penitenciarias. Cabría, a su vez, dentro de cada una de ellas, subdivisiones que permitieran distinciones en función de las fases y etapas procesales y/o procedimentales.

¹⁹ Véase EJEMPLO citado al final del capítulo “La evaluación de los Sistemas de Justicia penal”.

²⁰ bien proceda de las informaciones que nutren los ciudadanos, considerados víctimas, bien derivada de la iniciativa investigadora de las agencias policiales.

²¹ *Manual de Instrucciones para la Evaluación de la Justicia penal*” (2010) Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (Viena). Dependencia de Reforma de la Justicia Penal. Pág. 1

²² Measuring Progress towards Safety and Justice: A Global Guide to the Design of Performance Indicators Across the Justice Sector, Instituto de Justicia de Vera, Nueva York, 2003, pp 1

²³ aunque también de la máxima importancia a efectos de legitimar una respuesta que afecta a derechos fundamentales y a libertades públicas

aspectos acerca de lo que ocurre. Así, no suelen recoger los temas relacionados con la responsabilidad civil derivada de delitos y faltas, la eficiencia y la eficacia del sistema penal y de sus agencias, en razón de objetivos, con las que la sociedad reacciona, como respuesta formal ante el crimen, es decir, a través de penas y de medidas, el efecto del propio funcionamiento del sistema de justicia y de seguridad, en razón de las demandas de la sociedad y, por consiguiente, el grado de “sintonía” entre éstas y las respuestas de los responsables públicos (grado de satisfacción social). Y nada digamos de otros aspectos no menos interesantes y fundamentales en la casación, fundamentación, selección y elección de políticas y de estrategias de “abordaje y tratamiento” del fenómeno de la delincuencia y de la inseguridad, tales como las consecuencias de todo orden que genera la actividad delictiva, los factores y/o causas que la posibilita, favorece y/o sostiene, las eventuales alternativas a las actuales respuestas, las nuevas formas y modalidades de transgresión social y el grado de aceptación y/o implicación del ciudadano medio en tales transgresiones²⁴, otros elementos y aspectos de la conflictividad social-relacional: conductas antijurídicas y/o antisociales no punibles pero merecedoras, además del reproche social, etc.²⁵

Por todo ello, ese sesgado y parcial conocimiento acerca del fenómeno de la criminalidad / seguridad debe completarse con otras informaciones y conocimientos que permitan observar y contemplar el fenómeno desde sus propias características y dinámicas: conformadoras, manifestadas y consecuenciales. Aquí es donde recobra esencial importancia la investigación criminológica como fuente indispensable para la política criminal.

La Criminología lleva más de un siglo estudiando los fenómenos de las transgresiones sociales y ha ido desarrollando técnicas específicas para la observación de sus características, de su causalidad/factorialidad/, de sus tendencias de evolución²⁶ así como para la elaboración de alternativas incluyendo su valoración. De aquí surge una significativa distinción entre países de alto nivel y desarrollo y los que están en vías de desarrollo²⁷. Mientras en los primeros, la política criminal tiende a basarse ampliamente en la investigación criminológica: Japón, países nórdicos, Centroeuropa y Norteamérica, en los segundos, la política criminal suele ser meramente reactiva orientada hacia la contención por la amenaza y la fuerza, descartando otros elementos preventivos y disuasorios.

Ni la investigación criminológica en general ni tampoco esta en particular, pretende ser un enjuiciamiento ideologizado y por ello interesado de la realidad “manifestada” a observar²⁸. Tampoco una evaluación meramente complaciente de la posición que ocupa respecto del objeto de estudio la administración que lo encarga. Pretende ser un primer análisis científico que suministre datos e informaciones pertinentes y destacables así como variables de oportunidad utilizables por

²⁴ Cuando el grado de implicación es alto y generalizado se les denomina "sistemas de comportamiento criminal". Ver Sarmiento de Marín (LII Curso Internacional de la Sociedad Internacional de Criminología (Las Palmas de G.C., noviembre de 1.996)

²⁵ “Al evaluar un sistema de justicia penal el evaluador normalmente procurará obtener los datos siguientes: el volumen de casos, las características de los casos y los recursos de que se dispone. Es posible que también trate de obtener otro tipo de información sobre el proceso de justicia penal, sobre la estructura organizativa de sus diferentes componentes y sobre la autoridad y las responsabilidades de cada componente. Este último tipo de información resulta primordial porque es la que permite al evaluador interpretar los datos sobre el volumen de casos, las características de los casos y los recursos disponibles.” MANUAL DE INSTRUCCIONES ... (2003) Ob. Cit. Pág. 2

²⁶ Estadísticas oficiales del contexto social y criminales, encuestas a víctimas y de victimización, informes de criminalidad auto revelada, investigaciones sobre el costo del delito, investigaciones sobre el sentimiento de inseguridad y cuestionarios a informantes cualificados de los sistemas de control observados.

²⁷ La distinción estriba en el diverso grado de desarrollo de la criminología y de la amplitud y profundidad de la investigación criminológica.

²⁸ Lo cual no excluye siempre un determinado grado de implicación subjetiva por parte del investigador social, sobre todo, en cuanto a la interpretación meta empírica de las observaciones.

quienes desarrollan, elecciones, decisiones, aplicaciones y gestiones, directa o indirectamente relacionadas con los fenómenos crimino-victimales y de la seguridad en general, es decir, por quienes gestan y realizan, directivamente y con mandato social, la política criminal en los diversos ámbitos y niveles de la responsabilidad pública. Por ello que sean parlamentos y gobiernos los más interesados y beneficiados por la investigación criminológica. De ahí la extrañeza de que sea casi nula la investigación criminológica, por falta de demanda de los poderes públicos, a pesar de que la criminalidad / seguridad se muestra como un elemento esencial para la armonía, el progreso, la paz social y el desarrollo económico, como es el caso de Canarias con relación al turismo, sector, por otra parte, en extremo sensible a la temática y que afecta a dos tercios de la actividad económica del Archipiélago.

Además, “Esa información es indispensable para una planificación adecuada de la reforma de la justicia y de las iniciativas de fomento de la capacidad y de asistencia técnica. Por ejemplo, las reformas destinadas a fomentar el acceso a la justicia pueden verse muy favorecidas por un mayor conocimiento sobre el volumen de casos tramitados por los tribunales, el volumen y el tipo de asuntos que estos deben procesar, el tiempo medio requerido para la conclusión de un expediente o las demoras típicas en las actuaciones de los tribunales. Asimismo, a los donantes también les interesa supervisar el impacto de la asistencia que dispensan, y los sistemas de información pueden ser muy útiles a tales efectos.²⁹ Por lo mismo, la evaluación reviste un gran interés para el Derecho pues, además, de nutrir de bases sólidas las reformas necesarias permiten, entre otras, medir la carga trabajo y las necesidades organizativas contando con la opinión y valoración de los usuarios del servicio de justicia.

La evaluación de los sistemas de Justicia penal

Cuando hablamos de sistema podemos convenir en que nos referimos a un “conjunto de elementos relacionados entre sí y armónicamente conjugados”³⁰. En nuestro caso los elementos son el conjunto de estrategias, leyes, instituciones, medios, técnicas y procedimientos penales (aquí) a través de los cuales la sociedad lucha contra la delincuencia. A la Criminología compete con relación a ese conjunto de elementos la validación y valoración científica de los mismos.³¹ De aquí que con GASSIN (1.998) convenimos en que “la criminología aplicada es la rama..., que tiene por objeto el estudio de los medios de lucha contra la delincuencia que son científicamente más eficaces.” Pero tampoco sirve cualquier valoración de eficacia “sino solamente la que se obtiene gracias a la aplicación de los conocimientos científicos a la acción criminal”³²

En este sentido la criminología aplicada³³ al sistema de justicia penal concreta los objetos de sus evaluaciones sobre la validación y valoración científica de:

1. Los objetivos (política criminal) de lucha contra la delincuencia comprendiendo la selección de las incriminaciones y la elección de lo penal. ³⁴
2. Los medios de lucha contra el crimen incluyendo la responsabilidad penal y las

²⁹ MANUAL DE INSTRUCCIONES... (2003) Ob. Cit. Pág.2

³⁰ FERRATER MORA, J., “*Diccionario de Filosofía abreviado*” Edhasa, Barcelona 1.990 Pág. 335

³¹ GASSIN, R. Ob cit. (1.998) epígrafes 599-605

³² OTTENHOF R., FAVARD A.M., R.S.C., (1989), 802 mencionado por GASSIN 1998 Ob. Cit. Infra epíg. 599

³³ PINATEL, J., “*La sociedad criminógena*” 1.971 Págs. 239-293

³⁴ GASSIN, R. (1.985) “*La crisis de las políticas criminales occidentales*” en Problemas actuales de la ciencia criminal, PUAN, 1.985, 21-56, esp. 21-22 y Revista del Instituto de Sociología (Bruselas) 1.985, nrs. 1-2, 47-48, esp. 47-48. Referido en GASSIN (1.998) Ob. Cit. Epíg. 606. El mismo autor en el mismo sitio recomienda: YAMARELOS-KELLENS, II Ver “*Política Criminal*”, 83-87; PINATEL, J. (1987), ver *Política Criminal* 165-167; LAZERGES, C. *La Política criminal ¿qué sé?*, PUF, 1.987, nr 2356.

funciones de las sanciones penales. 35

3. Las técnicas penales que comprende la infracción, la imputabilidad y la sanción. 36
4. El procedimiento penal 37

Pero para poder evaluar y valorar científicamente la capacidad y el nivel de eficacia de un sistema de justicia es indispensable contar con información. Información básicamente suministrada por las diferentes agencias del control formal (policía, actividad judicial y de la fiscalía y otras de prisiones) que suele ser de dudosa calidad, al objeto que nos ocupa, pues responde más a una descripción justificativa de la actividad de los operadores que a una visión crítica destinada a la evaluación para el cambio y la mejora. Aquí se plantean cuestiones metodológicas como las de BAYLEY (1.978) quien realiza sugerencias para mejorar la investigación criminológica,³⁸ dado que en muchas ocasiones, además del carácter probabilístico de la ciencia, se generan fanatismos o como los denomina, “narcisismos metodológicos” que desconocen lo sustancial en aras de la metodología.³⁹ Por eso HIRSCHI y SELVIN (1973) suministran interesantes consejos de utilidad a los investigadores que se centran en que la “realización adecuada de la investigación crítica exige que quienes se preocupen por obtener buenos resultados en sus investigaciones deben ser objetivos, mantenerse siempre vigilantes y mostrarse comprensivos”⁴⁰ (objetividad, vigilancia por la exactitud minorando el error, comprensión y empatía)

Parece pues evidente que es menester avanzar en la dirección de “normalizar” en todo lo posible, la obtención de datos multiuso a través de la administración de instrumentos metodológicos lo más estandarizados posible a nivel local, nacional, regional e internacional. La Dependencia de Reforma de la Justicia Penal de la Naciones Unidas 41 formuló en 2010 las siguientes recomendaciones:

1. La evaluación detallada de los sistemas de información sobre justicia penal existentes;

³⁵ GASSIN, R., (1.998) Ob. Cit. Supra 625 y ss.

³⁶ GASSIN, R. (1998) Ob. Cit. Epíg. 640 y ss.

DAUMEZON, G., Responsabilidad y discernimiento” ...

ROUMAJON, Y., *Responsabilidad penal y psicopatología*” A.I.C., 1.981 Págs. 61-69

BONIS M., *Psicología y evaluación de la responsabilidad en el peritaje psiquiátrico*” DES. Y SOC., 1.985 Págs. 201-214

³⁷ GASSIN (1.998) Ob. Cit. Epíg. 659 en Infra 1 cit., recomienda y nosotros con el: MARQUISET, Ob. Cit. 82-98; LAIGNEL-LAVASTINE y STANCIU, 240-257; SEELING, 214-238; STEFANI-LEVASSEUR, nrs. 425-469; SUTHERLAND-CRESSEY, 345-441; DI TULLIO (1967), 362-383; HOOD-SPARKS, 141-170; LEAUTE (1972), 669-698; STANCIU (1980), 101-126, BENEZECH y Ots. *Psiquiatría legal de urgencia*” 17-19; PINATEL J., (1987), ver Administración de la Justicia penal, 126-128: CARRARA, “*La antropología criminal y el procedimiento penal*”, RDPC 1933, 921-935 PINATEL, J., “*La influencia de las instituciones de procedimiento penal sobre la formación de la personalidad criminal*” en Problemas contemporáneos del procesamiento penal, informe de las jornadas franco-quebequenses de defensa social (Montreal 1972), en publicaciones del CICC, p. 222-259.

³⁸ BAYLEY, D.H., “*Comentarios sobre Perspectivas en Investigación del Sistema de Justicia Penal*”, En Journal of Criminal Justice, 6 (1978) Págs. 287-298. Bayley sugiere:

La investigación requiere de iniciativas interdisciplinarias, así como la disposición a acometer problemas prácticos orientados al ámbito de esta disciplina.

Los investigadores deberían dejar de dar “charlas” a los profesionales acerca de la utilidad de la investigación y comenzar a abordar sus problemas prácticos haciendo una valoración realista de la tendencia al error que implica toda tentativa de investigación

Ya es hora e desterrar el “narcisismo metodológico”, es decir, el amor al método por el método.

³⁹ HAGAN, F., Ob. CIT. Pág. 7

⁴⁰ HIRSCHI, T., SELVIN, H., 1.973 “*Principios para el análisis de la encuesta*” Nueva York, Free Press, --HIRSCHI, T., STARK, R. “*Infierno y Delincuencia*” En Social Problems, 17 (Fall 1969), Págs.: 02-213

⁴¹ Centro Internacional de Viena. Apdo. 800, 1400-Viena, Austria (agosto 2010)

2. La elaboración de un mapa del sistema que permita reflejar el curso que siguen los casos dentro del sistema de justicia penal y la definición de los datos que deberían reunirse;
3. La realización de “estudios de viabilidad” para determinar si la información necesaria se puede extraer fácilmente de los archivos existentes; así como de “ensayos previos” para definir formularios o preguntas específicos que permitan obtener la información deseada y de “estudios piloto” para verificar la utilidad de series o estudios en gran escala mediante ensayo de prototipos regionales o locales.
4. La elaboración y aplicación de sistemas de información administrativa que permitan apoyar las decisiones de gestión y generar estadísticas sencillas relativas a todo el sistema;
5. El establecimiento de un sistema de información administrativa por organismos para fortalecer la capacidad de gestión y la responsabilidad de diversos organismos de justicia penal;
6. La realización de estudios metodológicos para elaborar y ensayar procedimientos rentables de reunión de datos;
7. La elaboración de indicadores basados en los derechos humanos y otros tipos de indicadores para vigilar el respeto de los derechos humanos y otras normas internacionales en el sistema judicial, por ejemplo, indicadores de la justicia de menores;
8. La creación de un sistema de presentación de estadísticas que permita vigilar la aplicación de convenios y convenciones internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como las repercusiones de dicha aplicación;
9. La elaboración de indicadores de la eficacia relativos a diferentes aspectos del sistema de justicia penal, por ejemplo, retrasos en los tribunales, casos resueltos por la policía, etc.);
10. La preparación y realización de actividades experimentales de reunión de información;
11. La preparación y realización de estudios sobre la victimización;
12. La capacitación de los funcionarios de la justicia penal en lo relativo a la reunión y utilización de datos estadísticos y a la aplicación de sistemas de información administrativa.

Básicamente la evaluación de los sistemas de Justicia parten las estadísticas administrativas sobre Justicia penal (volumen y características de casos y datos sobre recursos)⁴². A estos se les ha añadido en los últimos años los estudios sobre victimización.

⁴² Este tipo de informaciones, además de sesgadas e insuficientes, suelen ser contradictorias pues siguen criterios de uso, inclusión, validación, valoración e interpretación diferentes. Como ejemplo véase la gráfica comparativa.

El contexto social del fenómeno observado: POBLACIÓN

Una de las grandes necesidades en el campo de la investigación de la criminalidad es la que concierne a la parte demográfica, en especial la que hace referencia al volumen y composición de la población por zona de residencia y su distribución absoluta y relativa, que es uno de los principales requisitos para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo de cualquier territorio.

En razón de lo anterior y dada la importancia de conocer la evolución de la población en Canarias, a continuación se presenta un análisis de la población de derecho a nivel regional, por islas y por los municipios de mayor población e importancia socio-económica como son: Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Telde, Adeje, Arona, San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife y Puerto de la Cruz.

1.2 Población en Canarias

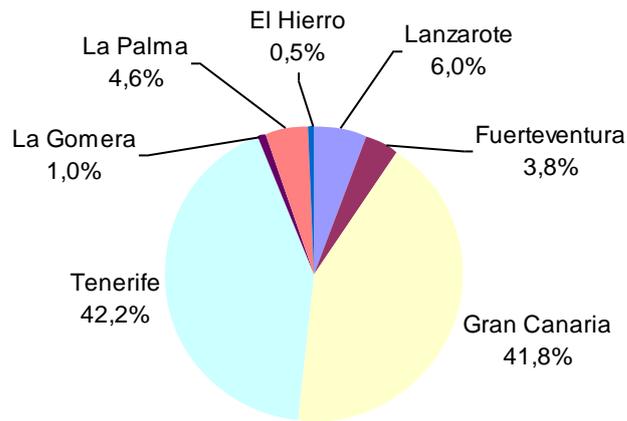
Los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondientes al 2002 para Canarias muestran una población de derecho de 1.843.755 habitantes.

El mayor volumen poblacional se concentra en las islas de Gran Canaria (41,8 %) y Tenerife (42,2 %), como se representa en siguiente tabla, para el resto de las islas este volumen es inferior.

Población de derecho por islas en el año 2002

ISLAS	POBLACIÓN	Frecuencia relativa al total de población en Canarias
Lanzarote	109.942	6 %
Fuerteventura	69.762	3,8 %
Gran Canaria	771.333	41,8 %
Tenerife	778.071	42,2 %
La Gomera	19.098	1 %
La Palma	85.547	4,6 %
El Hierro	10.002	0,5 %
Canarias	1.843.755	100%

Distribución en frecuencias relativas (%) de la población de derecho por islas



1.2.1. Evolución anual del volumen de población

Los valores absolutos de la población de derecho en Canarias y por islas para los años de 1990 al 2002, obtenidos del INE, se muestran en la siguiente tabla, a partir de los cuales se calcula la variación anual con respecto al año anterior tal y como se representa gráficamente.

Evolución de la población de derecho en Canarias y por islas (1990-2002)

	90	91	92	93	94	95	96	98	99	00	01	02
Lanzarote	4.007	4.911	8.581	2.755	5.110	6.413	7.379	4.849	0.375	6.310	03.044	09.942
Fuerteventura	0.012	6.908	7.745	9.988	1.477	2.882	2.938	9.020	3.903	0.124	6.025	9.762
Gran Canaria	04.757	66.150	75.622	97.238	15.860	24.845	13.768	15.994	28.391	41.161	55.489	71.333
Tenerife	63.306	23.823	31.035	46.361	69.271	80.190	65.611	77.485	92.366	09.365	44.076	78.071
La Gomera	7.485	5.963	6.156	6.537	6.812	7.028	7.008	6.790	7.153	8.300	8.990	9.098
La Palma	2.131	8.867	9.513	0.913	1.724	2.183	1.507	8.198	2.419	2.483	4.319	5.547
El Hierro	.705	.162	.203	.611	.846	.957	.338	.679	.082	.533	.423	0.002
Canarias	589.403	493.784	515.855	561.403	608.100	631.498	606.549	630.015	672.689	716.276	781.366	843.755

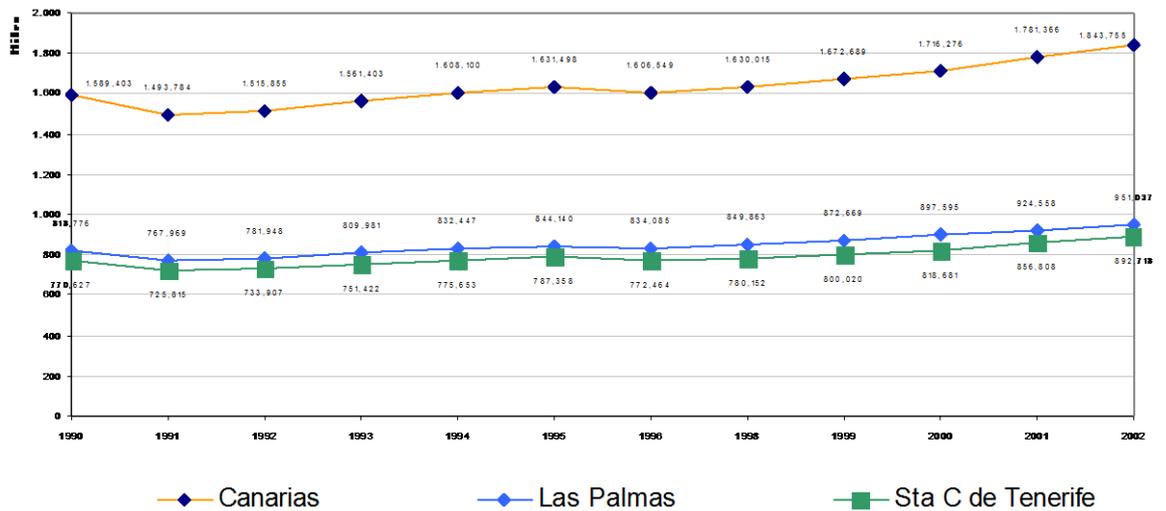
Fuente: Instituto Canario de Estadísticas (ISTAC) Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Evolución de la variación respecto al año anterior de la poblacional de derecho en Canarias y por islas (%)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	2000	2001	2002	Variación
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-----------

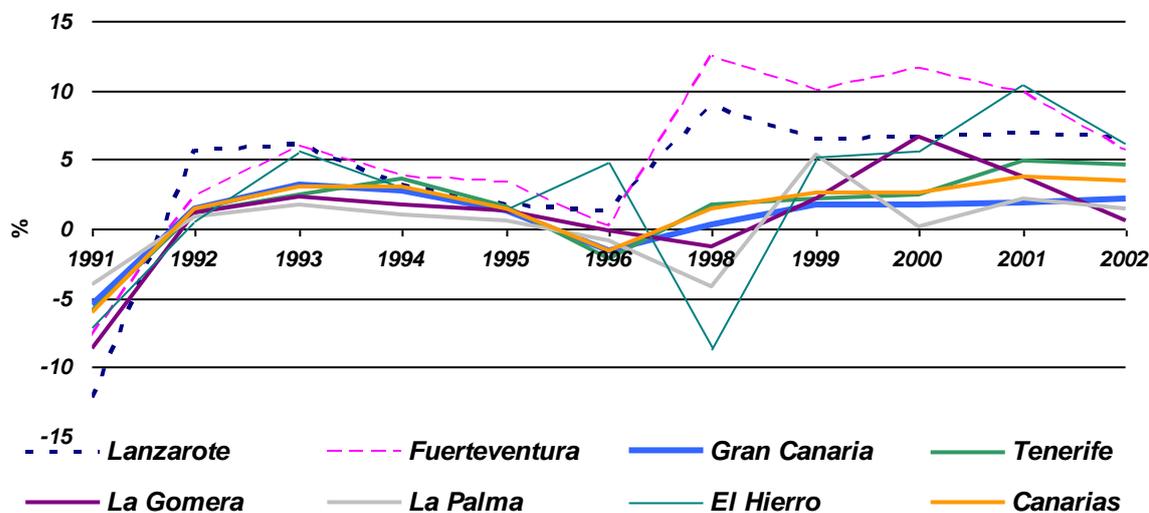
	1999-2002											
Lanzarote	-12,35,7	6,1	3,2	1,7	1,3	8,8	6,5	6,6	7,0	6,7	21,65	
Fuerteventura	-7,8	2,3	5,9	3,7	3,4	0,1	12,4	10,0	11,5	9,8	29,42	
Gran Canaria	-5,5	1,4	3,2	2,7	1,3	-1,5	0,3	1,7	1,8	1,9	2,1	5,90
Tenerife	-6,0	1,2	2,4	3,5	1,6	-2,1	1,8	2,2	2,5	4,9	4,6	12,38
La Gomera	-8,7	1,2	2,4	1,7	1,3	-0,1	-1,3	2,2	6,7	3,8	0,6	11,34
La Palma	-4,0	0,8	1,8	1,0	0,6	-0,8	-4,2	5,4	0,1	2,2	1,5	3,80
El Hierro	-7,0	0,6	5,7	3,1	1,4	4,8	-8,6	5,2	5,6	10,4	6,1	23,76
Canarias	-6,0	1,5	3,0	3,0	1,5	-1,5	1,4	2,6	2,6	3,8	3,5	10,23

Evolución de la población de derecho en Canarias y por provincias (1990-2002)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Evolución de la variación respecto al año anterior (va) de la población de derecho en Canarias y por islas (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y elaboración propia

La evolución del crecimiento de la población en Canarias durante el período 1991 a 2002 muestra un descenso de la población en 1996 (-1,5%) y a partir de este año un crecimiento paulatino moderado. Este comportamiento también se observa en las islas Gran Canaria y Tenerife, no siendo así para el resto de las islas que presentan una evolución (va) no equilibrada lo que se traduce en un crecimiento poco estable de la población.

Es importante señalar el crecimiento de la población del 2002 con respecto a 1999 donde las islas de mayor crecimiento son Fuerteventura (29,42%), El Hierro (23,73%) y Lanzarote (21,65%). Un segundo grupo lo forman Tenerife y La Gomera con 12,38% y 11,34% de crecimiento respectivamente y por último Gran Canaria con 5,9% y La Palma con 3,8%. En general Canarias tuvo un crecimiento de población en este periodo de 10,23%.

1.2.2. Población por sexo y grupos de edad

La importancia de analizar la población según por grupos de edad y sexo radica en la posibilidad de establecer programas de formación, atención/intervención más específicos en distintos campos como en la política criminal, educación, servicios sociales, etc. Es decir, conocer las fluctuaciones en los volúmenes y características que va imponiendo el contexto poblacional, permite a la sociedad prepararse para responder de forma oportuna y adecuada a las demandas de servicios derivados de estos cambios cuantitativos y cualitativos.

Según datos del INE, relativo al sexo y grupos de edad de la población de Canarias para los años 1999, 2000 y 2001, la cota máxima de población de derecho registrada en Canarias corresponde al grupo de edad de entre los 35 y 45 años, alcanzando un porcentaje de 15,4% en 1999, 16% en el 2000 y 16,4% en 2001.

Población de derecho por grupos de edad y sexo en los años 1999, 2000 y 2001 en Canarias

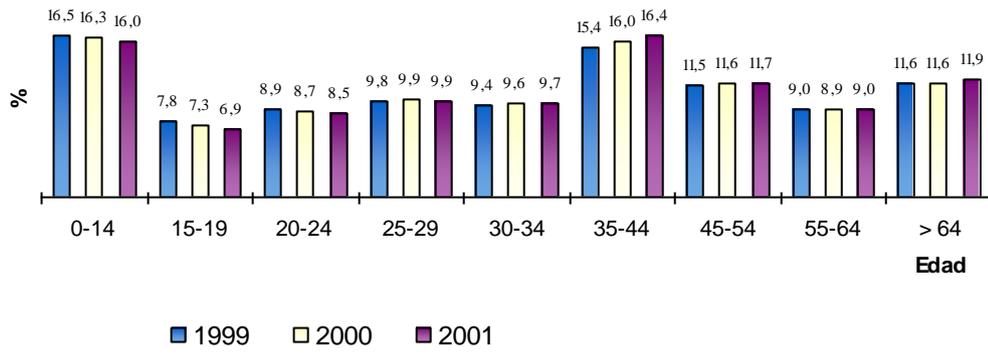
Grupos de edad	Total			Mujeres			Hombres		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001	1999	2000	2001
0-14	76.460	79.516	84.479	35.650	37.412	39.553	40.809	42.104	44.926
15-19	30.087	25.604	22.521	4.011	1.907	0.402	6.076	3.697	2.119
20-24	49.307	49.754	51.699	2.936	3.544	4.474	6.370	6.210	7.224
25-29	63.673	70.678	75.968	0.100	3.479	5.687	3.573	7.199	0.282
30-34	57.257	64.734	72.662	7.887	1.129	4.250	9.370	3.605	8.412
35-44	57.643	74.103	92.711	27.432	34.764	43.198	30.211	39.339	49.513
45-54	92.756	99.017	08.496	5.421	8.254	02.549	7.335	00.763	05.947
55-64	51.252	52.981	59.980	7.298	7.688	0.734	3.953	5.294	9.247
> 64	94.256	99.887	12.849	10.246	13.201	19.968	4.009	6.687	2.881
Total	672.689	716.276	781.366	40.982	61.377	90.817	31.707	54.899	90.549

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

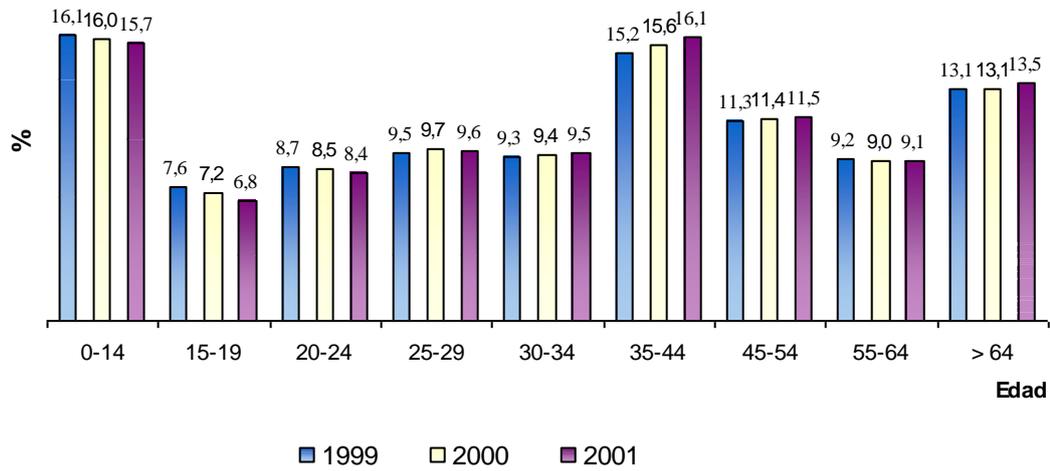
El grupo de edad entre 0 y 14 años es muy similar al de 35 y 45 años, consiguiendo un porcentaje de 16.5% en 1999, 16.3% en el 2000 y 16% en 2001.

Así mismo, se observa que para los distintos grupos de edad, los porcentajes de población femenina y masculina se diferencian entre sí en menos de un 1% y se destaca la pérdida de efectivos en el resto de los grupos, fundamentalmente los de edad intermedia de los citados intervalo de edad (15-19, 20-24, 25-29 y 30-34).

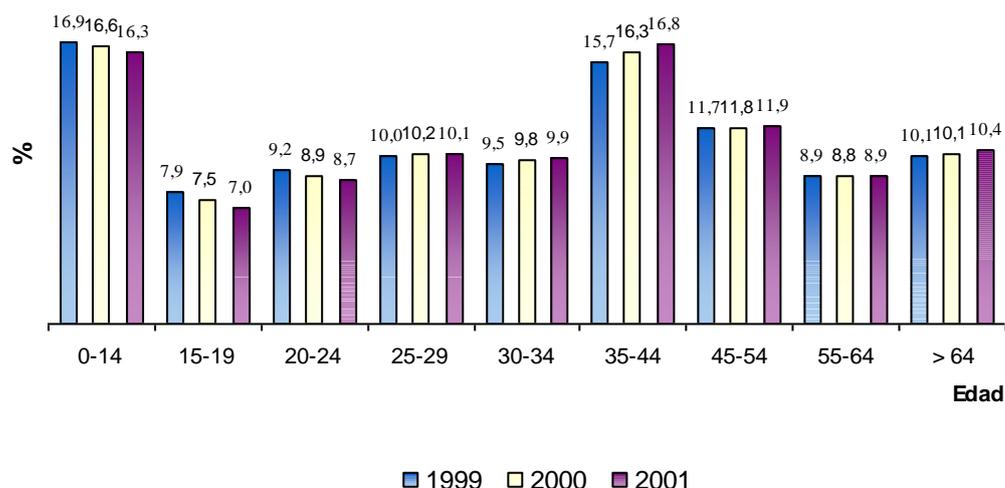
Frecuencia relativa (%) de la población de derecho ambos sexos por grupos de edad de los años 1999, 2000 y 2001 en Canarias (%)



Frecuencia relativa (%) de la población de derecho mujeres por grupos de edad de los años 1999, 2000 y 2001 en Canarias.



Frecuencia relativa (%) de la población de derecho hombres por grupos de edad de los años 1999, 2000 y 2001 en Canarias

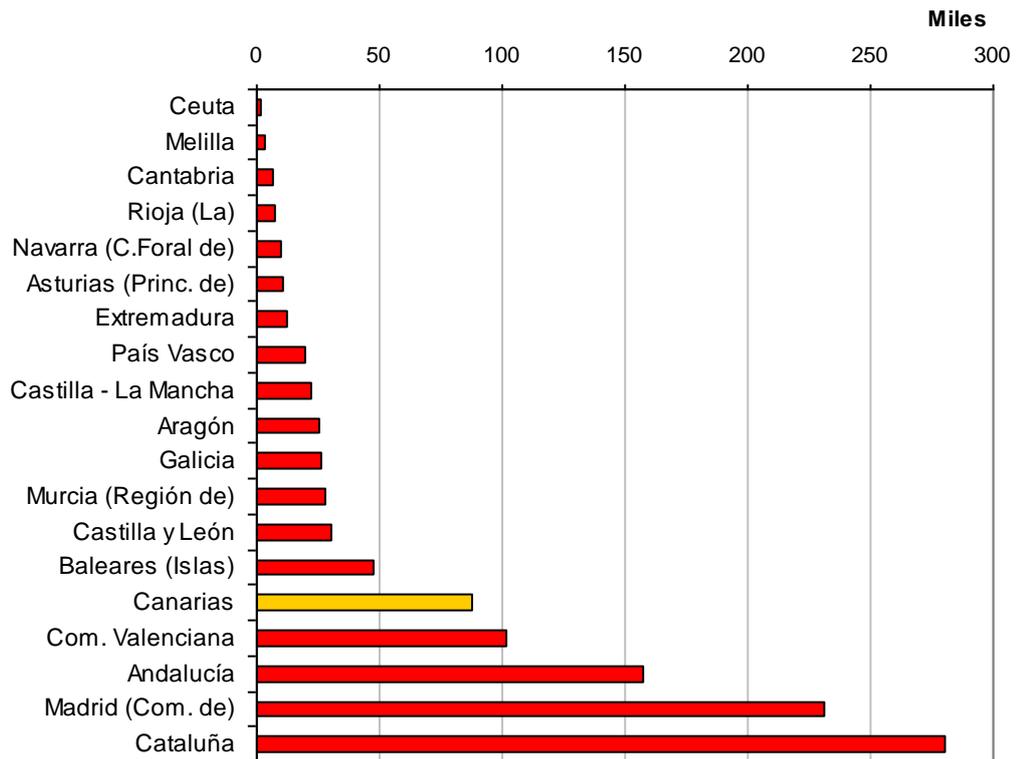


Según los datos ofrecidos en el Anuario Social de España 2.003, elaborado por la Fundación La Caixa, la edad media poblacional en Canarias es de 36 años, dos años por debajo de la edad media Nacional (39.3 años), de manera que Canarias es la tercera Comunidad más joven, también con un índice de juventud por encima de la media nacional (26%).

1.3. Extranjeros residentes en Canarias

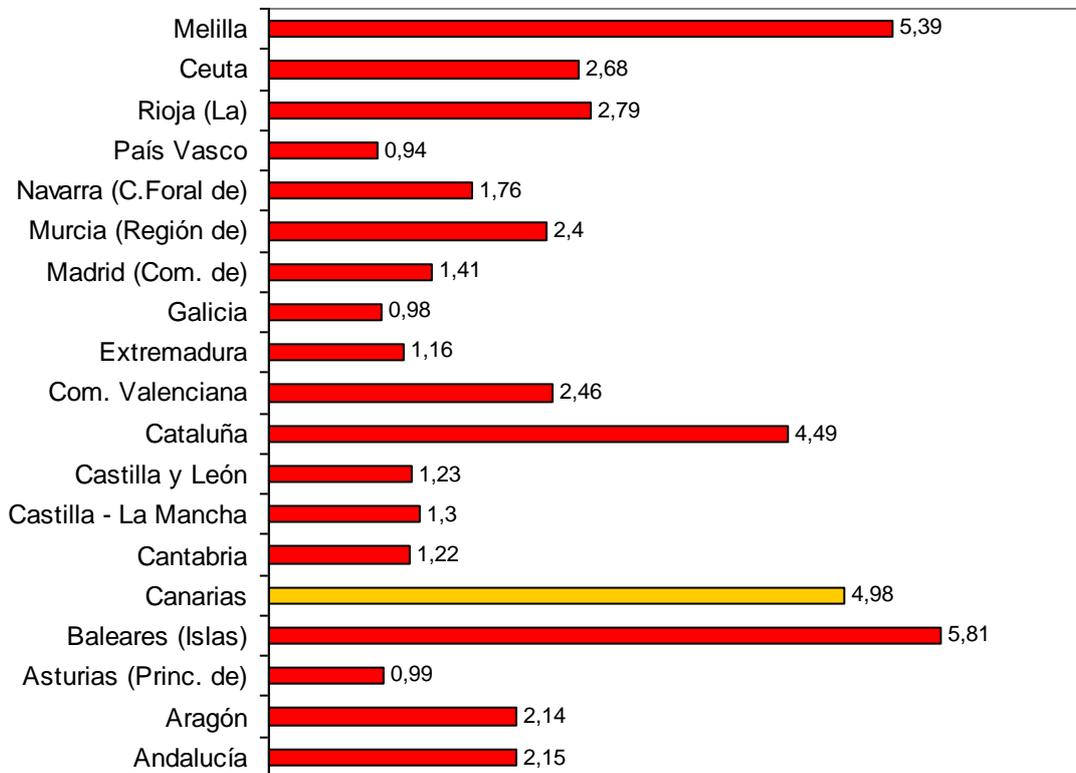
Según datos obtenidos del anuario estadístico de extranjería del Ministerio del Interior de 2001, las comunidades que acogen el mayor número de residentes extranjeros en términos absolutos son Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia encontrándose Canarias en el 5º lugar. Sin embargo, es notorio que, en términos relativos al total de la población de cada Comunidad, Baleares y Canarias se encuentran en los primeros puestos.

Residentes extranjeros por Comunidades Autónomas (al 31/12/01)



Fuente: Anuario de extranjería 2001 del Ministerio del Interior

Distribución de frecuencias relativas respecto a la población total (%) de residentes extranjeros según Comunidad Autónoma



Fuente: Anuario de Extranjería del Ministerio del Interior 2001

Resumiendo, podemos referir que del total de población en Canarias en el 2002 y según los datos ofrecidos de residentes extranjeros para este mismo año por la Delegación del Gobierno para Extranjería y la Inmigración, el 4,98% son extranjeros residentes en esta Comunidad, siendo de 5,34% para Las Palmas y de 4,63 para Santa Cruz de Tenerife.

1.3.1. Evolución de residentes extranjeros

En la siguiente tabla se muestran los valores absolutos anuales de los extranjeros residentes en Canarias y su distribución por provincias para el periodo de 1992 a 2002 que se representa gráficamente.

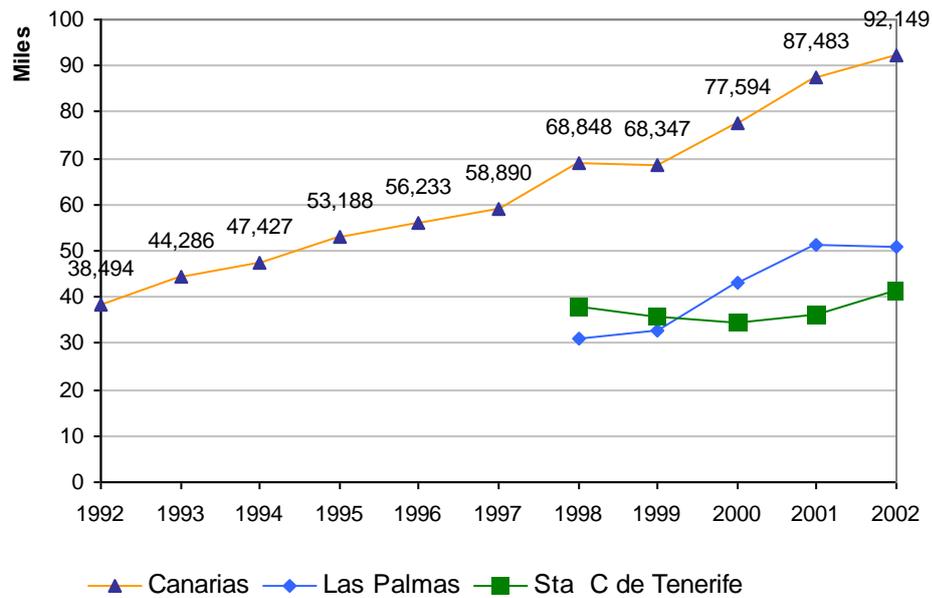
Extranjeros residentes en Canarias. Periodo 1992-2002

Años	Canarias	Las Palmas	Sta. C. de Tenerife
1992	38.494		
1993	44.286		
1994	47.427		
1995	53.188		
1996	56.233		
1997	58.890		
1998	68.848	30.912	37.936
1999	68.347	32.757	35.590
2000	77.594	43.169	34.425
2001	87.483	51.219	36.264
2002*	92.149	50.790	41.359

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Dirección General de la policía del Ministerio del Interior

Evolución de extranjeros residentes en Canarias y por provincias

* Fuente: Delegación del Gobierno para la extranjería y la Inmigración (artículo de La Provincia jueves, 20 de febrero de 2003)



Se observa el incremento de población extranjera residente en Canarias que va aumentando cada año siendo notorio el incremento en Las Palmas a partir del año 1999 hasta el 2001.

1.4 Migraciones

A finales del año 2.002, y en virtud de los Decretos 195/2002 y 196/2002, del Presidente del Gobierno de Canarias, se crea el Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias. En el mes de diciembre, el Comité aprobó un borrador del diagnóstico población e inmigración en Canarias, con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos y a los agentes sociales y económicos el estado provisional de las consideraciones tratadas, con la finalidad de abrir un debate general, estando previsto el diagnóstico final, con proposiciones, iniciativas y recomendaciones al Gobierno de Canarias, en el mes de abril de 2.003.

Los datos que se presentan a continuación están extraídos del mencionado borrador de diagnóstico. Entre otros muchos aspectos, se hace referencia a la falta de atención que han recibido los movimientos migratorios por parte de la estadística oficial. Los dispositivos estadísticos no han sido diseñados, en su gran mayoría, para obtener un conocimiento riguroso y preciso de los procesos migratorios. En las fuentes estadísticas sobre migraciones predomina la multiplicidad y fragmentación en trabajos de bajo contenido informativo.

En relación con los datos que ofrece el borrador de diagnóstico, destaca que la región ultraperiférica europea más poblada y con mayor tendencia a crecer es el Archipiélago Canario. Ninguna región ultraperiférica aumentó su población como lo ha hecho Canarias en los últimos años. La principal causa de este aumento demográfico es la inmigración. El 81% del crecimiento viene explicado por este factor.

Obviamente, no todas las islas viven el hecho inmigratorio con igual intensidad. Según los resultados padronales del año 2.000, las islas de El Hierro con 145 por mil,

Lanzarote con 116 por mil y Fuerteventura con 115 por mil son las que muestran los valores más elevados de personas nacidas en el extranjero por habitante. Las cifras más altas en términos absolutos se sitúan en Tenerife y Gran Canaria, con 53.578 y 42.701 residentes extranjeros, respectivamente.

En el apartado que el borrador de diagnóstico dedica a la evolución reciente de la población, se señala que es a finales de los años sesenta y principio de los setenta del pasado siglo cuando se produce en Canarias la inversión del modelo migratorio. Los saldos migratorios que se han obtenido para los últimos treinta años de evolución de la población canaria reflejan un balance positivo. Entre 1.971 y 1.980 dicho saldo fue de 65.739 personas, entre 1.981 y 1.990 de 43.870 personas y en los últimos diez años del siglo XX de 219.206. Por tanto, ha predominado la inmigración frente a la emigración en la historia reciente del Archipiélago, de tal forma que Canarias ha sido una de las Comunidades Autónomas que ha alcanzado unos valores positivos más elevados en el ámbito del Estado.

Durante las décadas de los ochenta y noventa las Islas Canarias han liderado el saldo migratorio interior de España, junto a la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares. En el periodo 1.991-2.001 se establecieron en Canarias 161.499 personas que, con anterioridad, residían en otros municipios del Estado, registrándose el mayor incremento anual a partir de 1.996. De un 2,7% de migrantes procedentes de otras Comunidad Autónoma en 1.986 se pasó a un 3,6% en 1.996.

Respecto a las migraciones exteriores, desde fines de la década de los ochenta comienza a incrementarse el número de extranjeros que viven en Canarias, en consonancia con la importancia del archipiélago como destino turístico y con la creciente internacionalización de la economía isleña, reforzada con la entrada de España en la Unión Europea. La proporción de extranjeros residentes en la Comunidad Autónoma alcanzó en el año 2.000 la cifra del 4,36% de la población de derecho, aproximándose en la actualidad al 5%.

En lo referente a las tendencias recientes de las migraciones en Canarias, el mencionado borrador de diagnóstico destaca, junto a la evolución ascendente de los flujos internacionales, su diversificación, y el mayor incremento experimentado por los integrados por nacionalidades extracomunitarias a mediados de los 90. Las corrientes migratorias dirigidas hacia las Islas Canarias destacan, en comparación a otras Comunidades Autónomas, por la importancia de los flujos de españoles, al mismo tiempo que por el peso que siguen teniendo los flujos procedentes de otros países de la Unión Europea (48% del total de extranjeros durante el quinquenio 1.996-2.000).

Pese a esto, la tendencia más señalada es el crecimiento reciente de los flujos procedentes de ciudadanos de países terceros a la Unión Europea, compuestos en su mayoría por trabajadores jóvenes, que contrastan con la igualdad entre sexos y el peso de las personas mayores en los flujos de ciudadanos de la Unión Europea. Si en 1.990 los emigrantes ciudadanos de los 15 países de la Unión representaban el 48% del total de extranjeros, en el 2.000 su porcentaje había descendido al 32%. En este mismo año, entre las diez primeras nacionalidades representadas encontramos nuevos orígenes como Colombia, Cuba, Ecuador o Mauritania.

Junto a los flujos de extranjeros, destacan los flujos internacionales imputables directamente al retorno, es decir, de personas nacidas en las Islas Canarias que durante el período 1.988-2.000 han llegado del extranjero y que agrupan al 12,5% de todas las altas.

La divergencia entre la población extranjera con nacionalidad de algún país de la Unión Europea y la del resto de Europa la da el perfil por sexo y edad de sus efectivos y su evolución desde 1.996. Mientras que en el año 2.000 la mitad de la población de la Unión Europea tenía más de 45 años, en el resto de la población extranjera la proporción para ese mismo grupo de edad no llegaba al 20%. Esta diferencia se explica por el peso de la población jubilada y prejubilada en el caso europeo, un 15% mayores de 64 años para los europeos frente a un escaso 4% para el resto de nacionalidades, contrastando en el polo opuesto con la presencia de menores, un 8% para los europeos frente al 16% de los extra-comunitarios.

Al mismo tiempo que se hace creciente la llegada de inmigrantes a las islas en la década de los noventa ha aumentado considerablemente el nivel de clandestinidad de determinadas corrientes. Estos flujos irregulares escapan, por su propia naturaleza, a los mecanismos de observación y estadística establecidos para los flujos regulares, de forma que cualquier estimación resulta poco exacta, siendo imposible conocer el número real de inmigrantes en situación irregular.

Los inmigrantes en situación irregular han llegado hasta el archipiélago a través de los puertos y aeropuerto, las vías que aportan un mayor número, aunque la modalidad de arribada a las costas por medio de pateras es la más conocida y la que, por su ritmo de incremento, ha desbordado todas las previsiones.

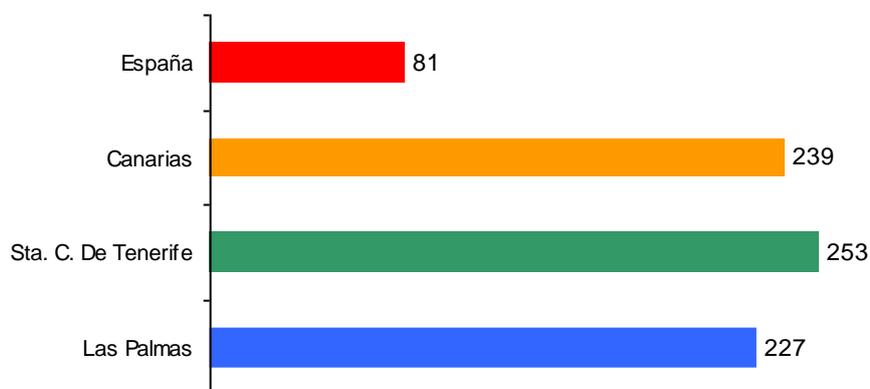
La práctica totalidad (99%) de los inmigrantes llegados en patera procede del continente africano. De ellos predominan los procedentes de Marruecos, Sierra Leona y Nigeria

1.5. Densidad de la población

La densidad de la población media nacional, 81 habitantes por kilómetro cuadrado, es una densidad relativamente baja si se compara con otros países de Europa. Canarias, con una densidad de población de 239, es la tercera Comunidad Autónoma de mayor valor muy por encima de la media nacional.

A nivel provincial vemos que Santa Cruz de Tenerife, con una densidad de 253, se encuentra por encima de Las Palmas con un 227.

Densidad de la población en España, Canarias y sus provincias



Fuente: Anuario Social 2002 de la Caixa (población de derecho a 1 de enero de 2001)

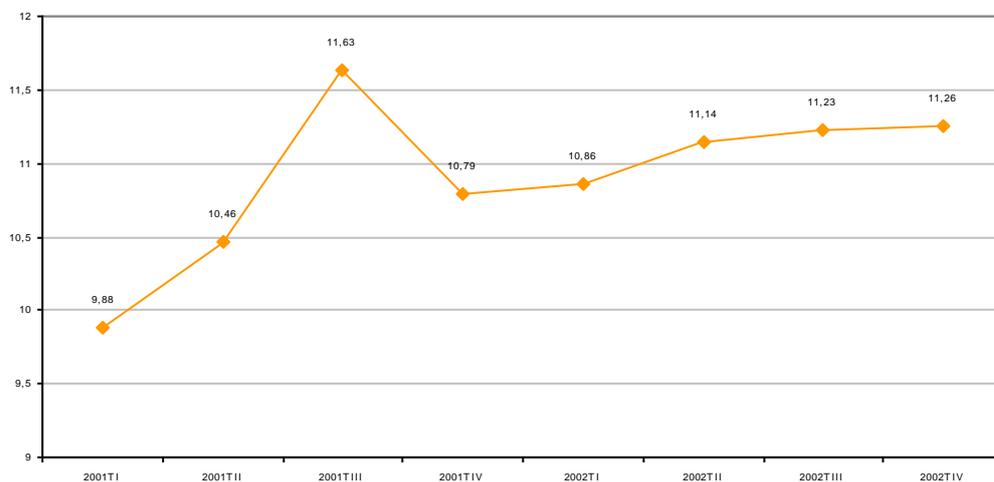
1.6 Tasa de paro

La tasa de paro en el cuarto trimestre en Canarias es del 11.26% de la población activa, frente al 11.23% del tercer trimestre. Esta tasa se encuentra por debajo de la tasa de paro registrada en España, 11.45%, para este mismo trimestre.

El año 2001 presenta una gran inestabilidad y fuertes variaciones en la tasa de paro de Canarias, una fuerte subida en el paro del primer al tercer trimestre con una diferencia de 1.75% y una bajada al cuarto trimestre de un 0.84%. Durante el 2002 la tasa de paro aumenta paulatinamente.

En notas del Gabinete de prensa del Instituto Nacional de Estadística se expone que en Canarias creció el número de activos por encima de 10.000 personas y en cuanto a ocupación creció en 9.000 ocupados más.

Tasa de paro (%) en Canarias.



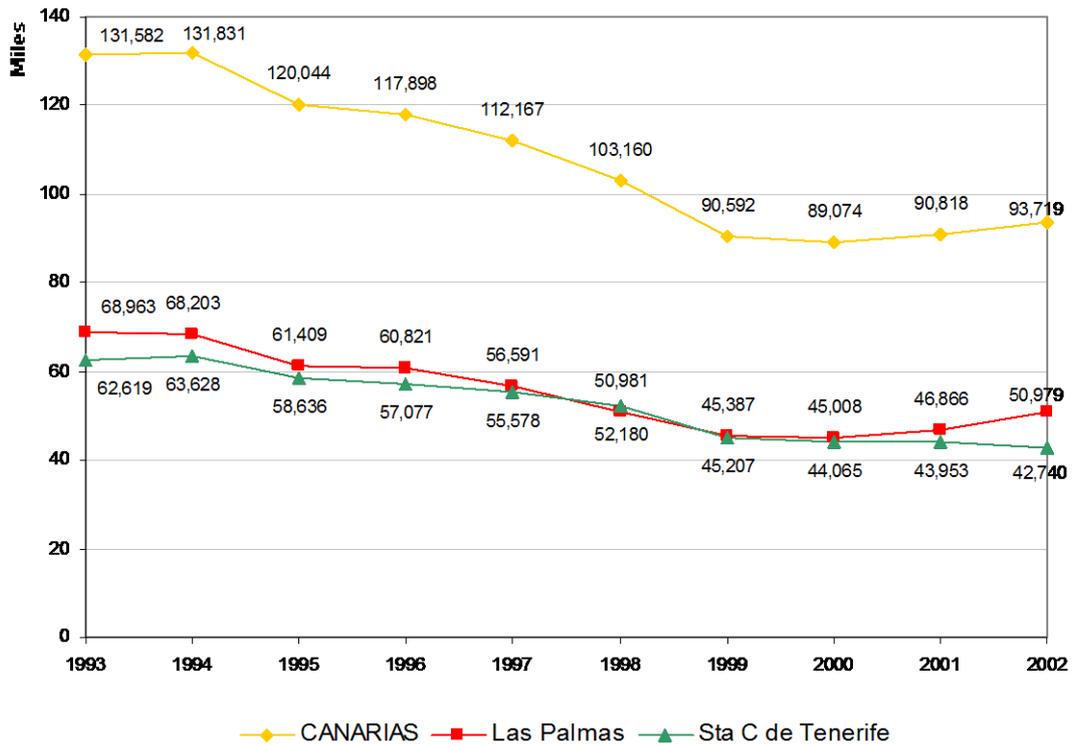
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta a población activa. Tasa de paro con respecto a población activa.

1.6.1. Evolución del paro

En la siguiente gráfica mostramos la evolución del paro medio anual en Canarias para el periodo 1993 al 2002 registrado en las oficinas del INEM. A partir de 1993 (gráfica) y hasta el 2000 se observa un descenso de la media anual de habitantes registrados en paro con una diferencia de 42.508 habitantes. A partir de 2002 comienza un aumento de la media anual.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife el paro medio anual presenta una curva de descenso durante todo el periodo, mientras que en Las Palmas se observa una subida de este parámetro a partir del 2000.

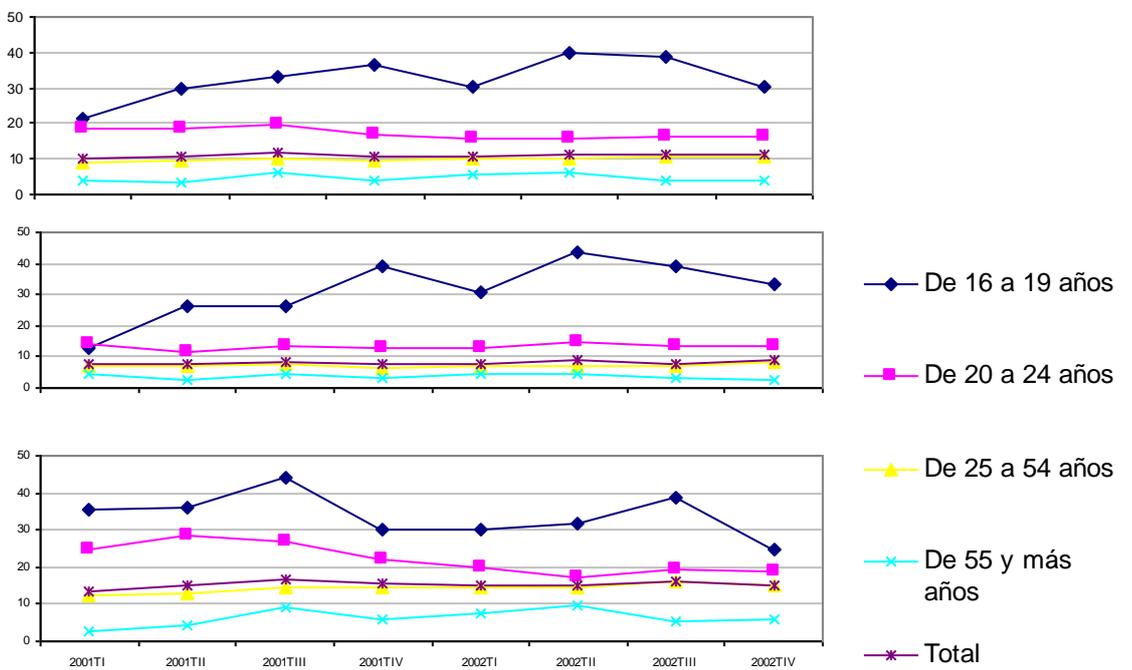
Paro registrado en Canarias y por provincias.



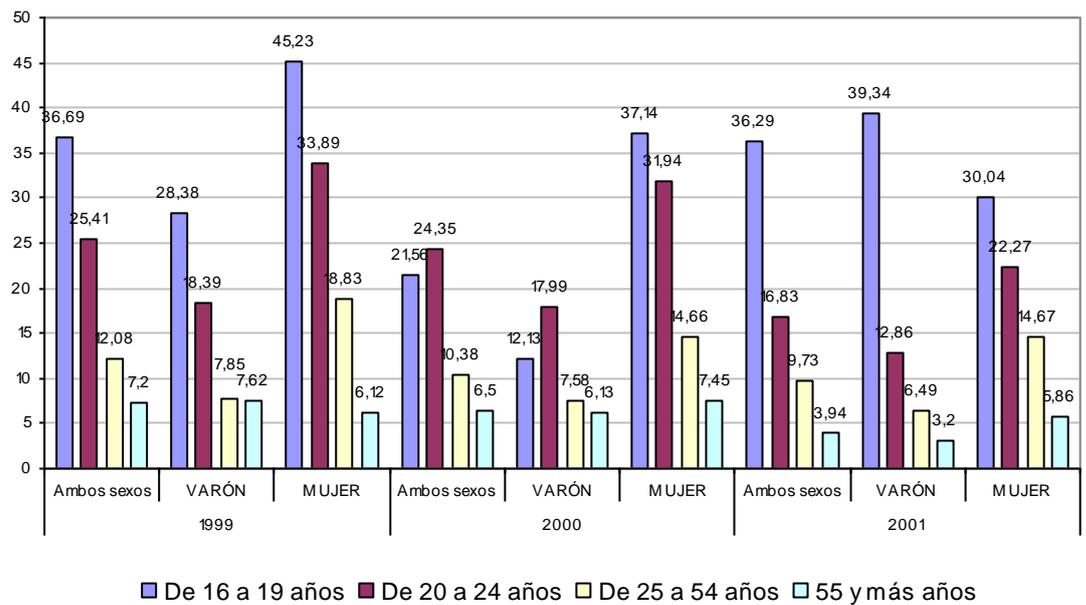
Fuente: Instituto Nacional de Empleo (INEM)

1.6.2. Tasa de paro por sexo y grupos de edad

Evolución de la tasa de paro trimestral por sexo y grupos de edad (2001-2002)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), encuesta a población activa
Tasa de paro por grupos de edad y sexo



Fuente: ISTAC

Estudio de las condiciones sociales de Canarias

En este apartado se incluyen los principales resultados obtenidos en el “Estudio de condiciones sociales de Canarias”, realizado en el año 2.001 por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. En esta operación estadística se recogen los datos de 9.758 hogares y 31.193 residentes en las Islas Canarias.

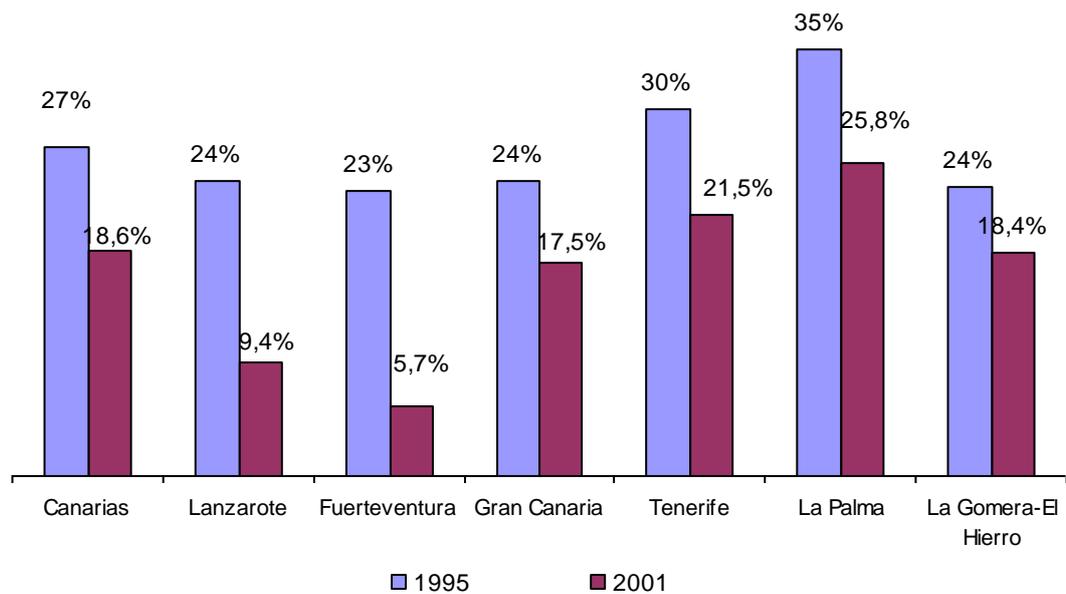
Los objetivos de este estudio se concretan en medir el volumen, la composición, la ubicación espacial y las características y condiciones socioeconómicas de los distintos estratos sociales de la población canaria, haciendo una especial prospección de las situaciones más vulnerables desde el punto de vista de las políticas y servicios sociales.

1.7.1. Análisis global de resultados

La desigualdad social ha disminuido en Canarias, ya que los resultados del estudio señalan que hay menos proporción de población en situación de pobreza en el año 2.001 que en 1.995. Se ha pasado del 27,1% de la población al 18,6% en el año 2.001, lo que implica 127.543 habitantes en estado de pobreza menos en el intervalo estudiado.

Evolución de la proporción de población bajo el umbral de la pobreza en Canarias y por islas (1995 y 2002)*.

* En este año se realizó el estudio “Las condiciones de vida de la población pobre del Archipiélago Canario”. EDIS-Fundación Foessa. Madrid, 1996.



Fuentes: Condiciones de vida de la población pobre en el Archipiélago Canario. Edis-Foessa-Caritas (1995). Estadística de condiciones sociales de Canarias 2001. Istat.

* Las islas de La Gomera y El Hierro están agregadas debido a que en el estudio de 1995 de Edis-Foessa Caritas no se diferenciaron como ámbitos muestrales separados.

Comparando los resultados de ambos estudios por islas, se observa que la reducción de la pobreza no sólo ha sido generalizada para todas ellas, sino que las posiciones de cada isla se mantienen en el mismo orden. La isla de La Palma, con un 25,8%, sigue siendo la isla de mayor índice de pobreza.

Población por debajo del umbral de la pobreza según islas. Canarias, 1995-2001

	Población bajo umbral 1995	Población bajo umbral 2001	Variación n (%) 1995- 2001
Canarias	448.350	320.807	-28
Lanzarote	20.680	9.380	-55
Fuerteventura	12.000	3.635	-70
Gran Canaria	176.870	130.702	-26
Tenerife	206.830	151.308	-27
La Palma	26.530	20.840	-21
La Gomera-El Hierro	5.440	4.942	-9

Entre 1995 y 2001 la pobreza ha dejado de afectar al 8,55 de la población total (127.543 pobres menos). Esta reducción tiene mayor significación si se considera el proceso

de aumento poblacional en el que está inmerso el Archipiélago Canario (en ese mismo periodo la población creció en 115.000 personas, dos tercios de ellas por saldo migratorio).

En el Archipiélago, la población por debajo del umbral de la pobreza es de 320.807 personas.

1.7.2. Análisis por islas

1.7.2.1. Lanzarote

Algunos datos básicos. Lanzarote, 2.001

	N	%
Población total	99.736	
Índice de juventud (población < 14 años)	-	18,3
Índice de envejecimiento (población > 65 años)	-	7,4
Índice de dependencia*	-	34,7
Inmigrantes de 16 años y más	18.121	22,7
Personas sin estudios	13.529	16,9
Personas con estudios superiores	9.009	11,3
Número total de hogares	34.651	
Tamaño medio del hogar	2,88 personas	
Hogares con capacidad de ahorro	10.844	31,29
Ingreso medio por persona	487,88 Euros	
Ingreso medio total por hogar	1.404,26 Euros	

* Población de 14 años o menos, más población de 65 años o más, dividido por la población de entre 15 y 64 años.

Nivel de pobreza: Lanzarote es la segunda isla con mayor nivel de ingresos. El 9,4% de su población (9.380 personas) vive por debajo del umbral de la pobreza en Canarias.

Ocupación y empleo: Tiene la menor tasa de paro (6,3%) y su fuerza laboral se concentra en la hostelería y restauración (28,7%), construcción (14,8%) y comercio (13,9%).

Ocupación y profesiones. Lanzarote, 2001

	N	%
Población de 16 años y más	25	79,8
Población activa	84	51,9
		5,1

Parados	7	3.31 ,4	6
Ocupados	67	48.6 3,6	9
Directores, profesionales y técnicos	4	6.50 3,4	1
Personal administrativo	7	5.52 1,4	1
Trabajadores de los servicios y del comercio	24	14.0 8,8	2
Trabajadores de la agricultura, construcción e industria	1	9.16 8,8	1
Conductores y trabajadores no cualificados	17	13.3 7,4	2

Fuente: Estadística de condiciones sociales de la población canaria 2.001. Istac.

1.7.2.2. Fuerteventura

Algunos datos básicos. Fuerteventura, 2.001.

	N	%
Población total	63.735	
Índice de juventud (población < 14 años)	-	18,2
Índice de envejecimiento (población > 65 años)	-	6,2
Índice de dependencia*	-	32,5
Inmigrantes de 16 años y más	12.146	23,7
Personas sin estudios	9.444	18,4
Personas con estudios superiores	5.982	11,7
Número total de hogares	21.581	
Tamaño medio del hogar	2,95	
	personas	
Hogares con capacidad de ahorro	9.746	45,16
Ingreso medio por persona	546,51	
	Euros	
Ingreso medio total por hogar	1.614,04	
	Euros	

Nivel de pobreza: Fuerteventura es la isla donde se obtienen mayores ingresos familiares, producto de una oferta de trabajo mayor que la demanda. En consecuencia, la población por debajo del umbral de la pobreza es muy reducida (5,7% de su población).

Ocupación y empleo: Tiene una tasa de paro del 7,1%; no obstante, es la isla donde se da la mayor eventualidad en las contrataciones laborales (64,7%).

* Población de 14 años o menos, más población de 65 años o más, dividido por la población de entre 15 y 64 años.

Profesiones: Es la isla con menor proporción de profesionales y técnicos (8,4% frente al promedio de 17,7% de Canarias). Esto es así porque las ramas de actividad de hostelería y restauración, y la construcción, acaparan la mayor parte de la oferta de empleo, reduciendo el peso de los puestos cualificados en el conjunto de su estructura ocupacional.

Ocupación y profesiones. Fuerteventura, 2001

		N	%
Población de 16 años y más	91	51.2	
Población activa	80	35.6	69,6
Parados	7	2.51	,1
Ocupados	63	33.1	2,9
Directores, profesionales y técnicos	2	3.94	1,9
Personal administrativo	9	2.87	,7
Trabajadores de los servicios y del comercio	49	10.2	0,9
Trabajadores de la agricultura, construcción e industria	7	6.58	9,9
Conductores y trabajadores no cualificados	5	9.32	8,1

Fuente: Estadística de condiciones sociales de la población canaria 2.001. Istac.

1.7.2.3. Gran Canaria

Algunos datos básicos. Gran Canaria, 2.001

	N	%
Población total	748.374	
Índice de juventud (población < 14 años)	-	17,7
Índice de envejecimiento (población > 65 años)	-	11,0
Índice de dependencia*	-	40,4
Inmigrantes de 16 años y más	54.848	9,1
Personas sin estudios	106.846	17,7
Personas con estudios superiores	96.690	16,0

* Población de 14 años o menos, más población de 65 años o más, dividido por la población de entre 15 y 64 años.

Número total de hogares	230.403	
Tamaño medio del hogar	3,25	personas
Hogares con capacidad de ahorro	65.747	28,54
Ingreso medio por persona	429,63	Euros
Ingreso medio total por hogar	1.395,50	Euros

Nivel de pobreza: Gran Canaria es la cuarta isla en términos de ingresos familiares; sin embargo acoge a 130.702 personas por debajo del umbral de la pobreza.

Ocupación y empleo: Tiene una tasa de paro similar a la media regional (13,1%). Una buena parte de su estructura ocupacional está cubierta con puestos de gerencia, profesionales y técnicos (21%), mientras que otra buena parte la cubren trabajadores no cualificados (19,6%).

Estudios y formación académica: Gran Canaria, junto con Tenerife, posee una estructura educativa superior a la del resto de las islas (el 34,5% de su población de 16 y más años tiene estudios de bachillerato y superiores).

Ocupación y profesiones. Gran Canaria 2001

	N	%
Población de 16 años y más	604.	
	891	
Población activa	330.	5
	172	4,6
Parados	43.4	1
	48	3,2
Ocupados	286.	8
	724	6,8
Directores, profesionales y técnicos	62.6	2
	59	1,9
Personal administrativo	32.7	1
	72	1,4
Trabajadores de los servicios y del comercio	61.6	2
	87	1,5
Trabajadores de la agricultura, construcción e industria	50.6	1
	82	7,7
Conductores y trabajadores no cualificados	75.8	2
	74	6,5

Fuente: Estadística de condiciones sociales de la población canaria 2.001. Istac.

1.7.2.4. Tenerife

Algunos datos básicos. Tenerife, 2.001.

	N	%
Población total	702.288	
Índice de juventud (población < 14 años)	-	15,8
Índice de envejecimiento (población > 65 años)	-	12,7
Índice de dependencia	-	40,1
Inmigrantes de 16 años y más	67.001	11,5
Personas sin estudios	103.350	17,8
Personas con estudios superiores	102.262	17,6
Número total de hogares	216.968	
Tamaño medio del hogar	3,24 personas	
Hogares con capacidad de ahorro	60.403	27,84
Ingreso medio por persona	428,79 Euros	
Ingreso medio total por hogar	1.387,91 Euros	

Nivel de pobreza: Tenerife mantiene una cierta distancia respecto a los niveles de pobreza de Gran Canaria (4 puntos porcentuales más de diferencia), pero es la isla que mayor número absoluto de pobres ha reducido durante el periodo 1995-2001: 55.522 personas menos por debajo del umbral de la pobreza.

Ocupación y empleo: En el 70,7% de sus hogares hay al menos un ocupado y en el 81,6% ningún parado. La estructura ocupacional es muy parecida a la de Gran Canaria; las diferencias están en una mayor presencia de personal administrativo y de hostelería y restauración en Tenerife, mientras en Gran Canaria es mayor la proporción de peones y trabajadores no cualificados.

Estudios y formación académica: Tenerife tiene la mayor proporción de personal cualificado de todas las islas. El 20% de su fuerza laboral son profesionales y técnicos. Asimismo, tiene la proporción mayor de población que ha alcanzado la enseñanza superior (incluyendo FP Grado Superior): el 17,6% de su población de 16 y más años.

Ocupación y profesiones. Tenerife, 2001

	N	%
Población de 16 años y más	580.	
	555	
Población activa	313.	5
	439	4,0
Parados	40.0	1
	34	2,8
Ocupados	273.	8
	405	7,2

Directores, profesionales y técnicos	91	66.6	4,4	2
Personal administrativo	11	35.5	3,0	1
Trabajadores de los servicios y del comercio	42	61.8	2,6	2
Trabajadores de la agricultura, construcción e industria	52	47.9	7,5	1
Conductores y trabajadores no cualificados	27	59.6	1,8	2

Fuente: Estadística de condiciones sociales de la población canaria 2.001. Istac.

1.7.2.5. La Gomera

Algunos datos básicos. La Gomera, 2.001.

	N	%
Población total	18.122	
Índice de juventud (población < 14 años)	-	14,0
Índice de envejecimiento (población > 65 años)	-	18,2
Índice de dependencia*	-	47,8
Inmigrantes de 16 años y más	1.529	10,0
Personas sin estudios	4.251	27,7
Personas con estudios superiores	2.409	15,7
Número total de hogares	5.652	
Tamaño medio del hogar	3,21	
	personas	
Hogares con capacidad de ahorro	2.555	45,21
Ingreso medio por persona	440,72	
	Euros	
Ingreso medio total por hogar	1.413,08	
	Euros	

Nivel de pobreza: La Gomera dispone del tercer ingreso equivalente más alto de Canarias y ocupa la tercera posición en menor pobreza relativa (16,9%).

Ocupación y empleo: Aunque presenta una tasa de paro superior a la media canaria, La Gomera tiene, sin embargo, la mayor proporción de hogares que ahorran (45,9). Gran parte de los ocupados de La Gomera trabaja en el sector público (30,9%, mientras que la media en Canarias es 20%).

Profesiones: Su estructura ocupacional está concentrada en peones y trabajadores no cualificados (27%) y trabajadores de hostelería y restauración (12,2%).

* Población de 14 años o menos, más población de 65 años o más, dividido por la población de entre 15 y 64 años

Ocupación y profesiones. La Gomera, 2001

	N	%
Población de 16 años y más	63	15,3
Población activa	4	8,54
Parados	4	5,6
Ocupados	0	1,40
Directores, profesionales y técnicos	4	6,4
Personal administrativo	0	7,14
Trabajadores de los servicios y del comercio	8	3,6
Trabajadores de la agricultura, construcción e industria	922	1,20
Conductores y trabajadores no cualificados	8	6,9
	0	2,9
	8	1,69
	912	3,8
	0	2,8
	0	2,40
	0	3,6

Fuente: Estadística de condiciones sociales de la población canaria 2.001. Istac.

1.7.2.6. La Palma

Algunos datos básicos. La Palma, 2.001.

	N	%
Población total	80.820	
Índice de juventud (población < 14 años)	-	14,6
Índice de envejecimiento (población > 65 años)	-	17,4
Índice de dependencia*	-	47,1
Inmigrantes de 16 años y más	6.206	9,1
Personas sin estudios	19.607	28,7
Personas con estudios superiores	8.634	12,7
Número total de hogares	23.915	
Tamaño medio del hogar	3,88	
	personas	
Hogares con capacidad de ahorro	7.316	30,59
Ingreso medio por persona	369,78	
	Euros	

* Población de 14 años o menos, más población de 65 años o más, dividido por la población de entre 15 y 64 años

Ingreso medio total por hogar 1.249,68
Euros

Nivel de pobreza: La Palma es la isla peor situada en términos de economía familiar. Tiene el menor ingreso equivalente y el penúltimo promedio de ingreso total por hogar de Canarias. Dispone de las tasas de pobreza (25,8%) y de desempleo (19,2%) mayores del Archipiélago.

Profesiones: La Palma presenta el mayor porcentaje de trabajadores agrícola de la Comunidad Autónoma (8,7% frente al 2,5% de Canarias). Asimismo, supera a las demás islas en la proporción de peones y trabajadores no cualificados, con un 23,8% de su fuerza laboral. Ambos indicadores influyen en el menor nivel de ingresos por trabajo que dispone la isla.

Ocupación y profesiones. La Palma, 2001

		N	%
Población de 16 años y más	53	68.2	
Población activa	22	35.8	5
Parados	0	6.90	1
Ocupados	22	28.9	8
Directores, profesionales y técnicos	3	4.93	1
Personal administrativo	2	2.91	1
Trabajadores de los servicios y del comercio	6	5.69	1
Trabajadores de la agricultura, construcción e industria	5	6.55	2
Conductores y trabajadores no cualificados	3	8.53	2

Fuente: Estadística de condiciones sociales de la población canaria 2001. Istac.

1.7.2.7. El Hierro

Algunos datos básicos. El Hierro, 2001.

	N	%
Población total	8.716	
Índice de juventud (población < 14 años)	-	14,4
Índice de envejecimiento (población > 65 años)	-	19,9

Índice de dependencia*	-	52,2
Inmigrantes de 16 años y más	2.014	27,2
Personas sin estudios	2.212	29,9
Personas con estudios superiores	1.025	13,8
Número total de hogares	2.979	
Tamaño medio del hogar	2,93	
	personas	
Hogares con capacidad de ahorro	1.149	38,57
Ingreso medio por persona	397 Euros	
Ingreso medio total por hogar	1161,57	
	Euros	

Nivel de pobreza: El Hierro, al igual que La Palma, presenta una coyuntura económica menos favorable que el resto de las islas. La población bajo el umbral de la pobreza representa el 21,5%, el mismo porcentaje que en Tenerife.

Ocupación y empleo: Los hogares de El Hierro expresan la mayor proporción de hogares sin ocupados (40%, frente al 27,5% de Canarias). Una característica sobresaliente de esta isla es que el mercado laboral acoge la misma proporción de asalariados en el sector público que en el privado (39% en ambos, mientras que en el conjunto del Archipiélago el sector privado recoge el 67% de los asalariados, y el sector público el 20%). Sin duda, en esta isla la fortaleza de la economía pública aparenta ser superior al mercado privado. No obstante, el ingreso medio por trabajo es inferior al de Canarias.

Estudios y formación académica: Debido a su grado de envejecimiento, motivado por la salida de los jóvenes, la estructura educativa es la más baja de toda Canarias (el 50% de su población mayor de 16 años no supera los estudios primarios).

Ocupación y profesiones. El Hierro, 2001

	N	%
Población de 16 años y más	7.4	
	02	
Población activa	4.0	5
	07	4,1
Parados	655	1
		6,3
Ocupados	3.3	8
	52	3,7
Directores, profesionales y técnicos	631	1
		8,8
Personal administrativo	367	1
		0,9
Trabajadores de los servicios y del comercio	628	1
		8,7

* Población de 14 años o menos, más población de 65 años o más, dividido por la población de entre 15 y 64 años

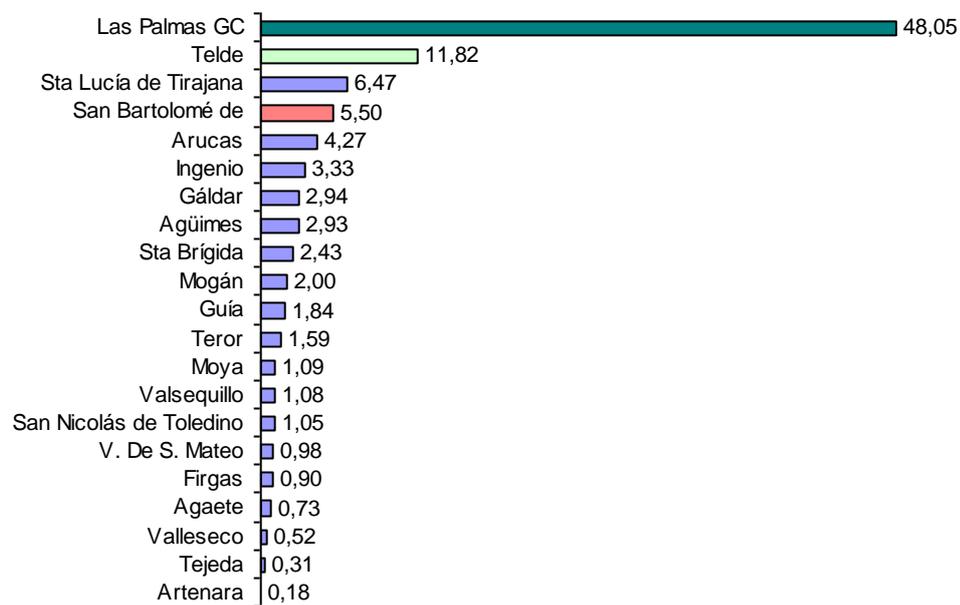
industria	Trabajadores de la agricultura, construcción e	814	2
			4,3
	Conductores y trabajadores no cualificados	905	2
			7,0

Fuente: Estadística de condiciones sociales de la población canaria 2.001. Istac

1.8. Población por municipios

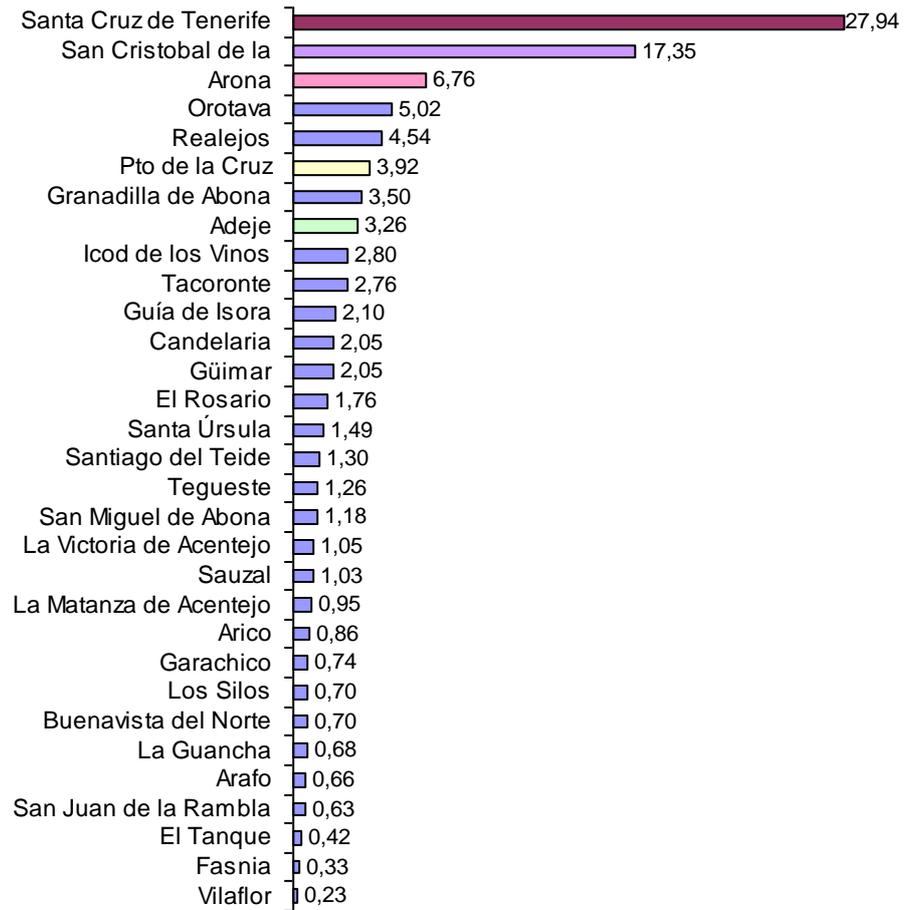
Presentamos la población y la evolución de los indicadores sociales para los municipios de mayor población e importancia socio-económica en Canarias. De la provincia de Las Palmas se seleccionaron los municipios Las Palmas de Gran Canarias que tiene el 48,05% de la población de la isla Gran Canarias en el 2002, San Bartolomé de Tirajana con un 5,50% y Telde con 11,82% , representados en el siguiente gráfico.

Distribución de la población por municipios (%) en la isla Gran Canaria (2.002)



De la provincia de Santa Cruz de Tenerife se presentan las características de la población de los municipios Santa Cruz de Tenerife que tiene una población que presenta el 27,94% de la población de la isla de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna con el 17,35%, Arona con 6,76%, Puerto de la Cruz con 3,92% y Adeje el 3,26%.

Distribución de la población por municipios (%) en la isla de Tenerife (2.002)



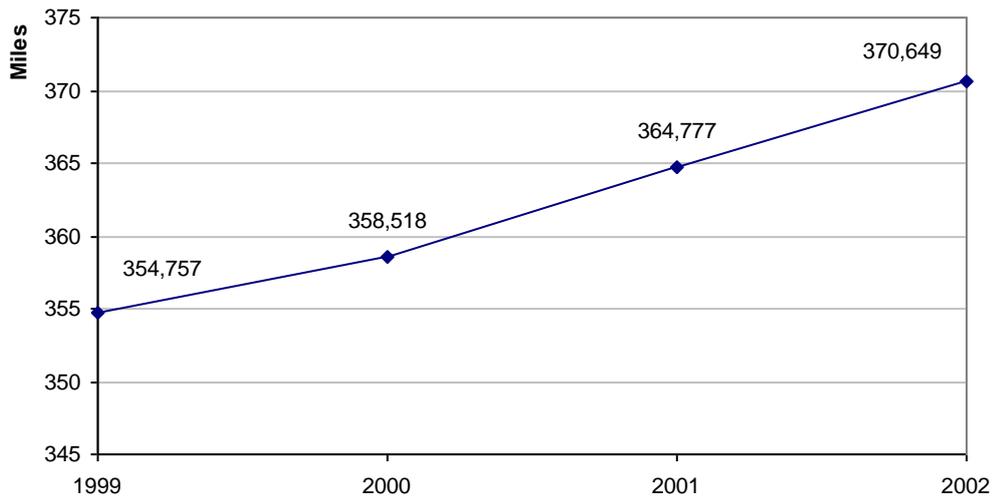
La población de estos municipios en el año 2.002 es la siguiente:

Provincia	Provincia	Isla	Municipio	1999	2000	2001	2002
Palmas	Las Palmas	Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	354.757	358.518	364.777	370.649
Palmas	Las Palmas	Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	38.729	39.39	40.825	42.403
Palmas	Las Palmas	Gran Canaria	Telde	86.037	88.110	89.493	91.160
de Tenerife	Sta. C. de Tenerife	Tenerif	Adeje	13.605	14.007	21.862	25.341
de Tenerife	Sta. C. de Tenerife	Tenerif	Arona	29.792	38.416	43.259	52.572
de Tenerife	Sta. C. de Tenerife	Tenerif	S. Cristóbal de la Laguna	127.945	126.543	133.340	135.004
de Tenerife	Sta. C. de Tenerife	Tenerif	Sta. C. de Tenerife	213.050	215.132	214.153	217.415
de Tenerife	Sta. C. de Tenerife	Tenerif	Pto de la Cruz	24.050	24.988	29.854	30.466

1.8.1. Las Palmas de Gran Canaria

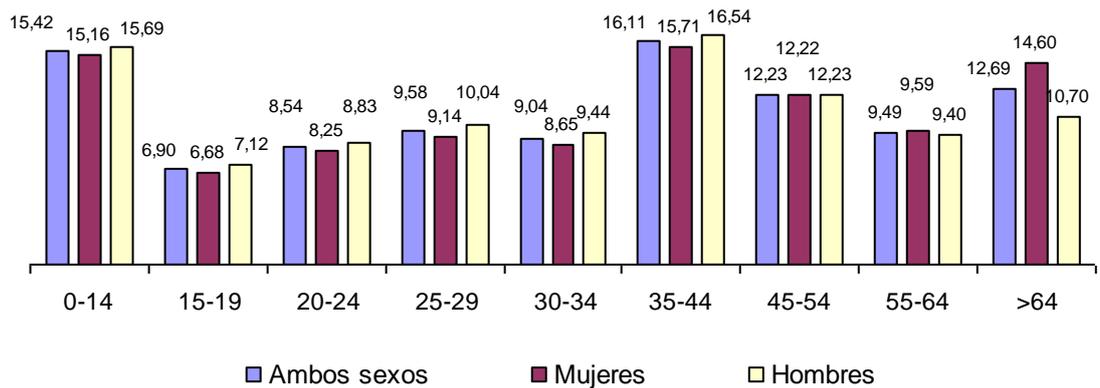
Las Palmas de Gran Canarias tiene una población de 370.649 habitantes en el 2002. Su población, durante el periodo de 1999 a 2002, ha presentado un crecimiento constante con una diferencia de 15.892 habitantes, un crecimiento de 4,48% en este periodo.

Evolución anual de la población de Las Palmas de Gran Canaria (1.999-2.002)



La distribución de la población de Las Palmas de Gran Canaria según sexo y grupo de edad se presenta para el 2001 ya que no se cuenta con los datos del 2002.

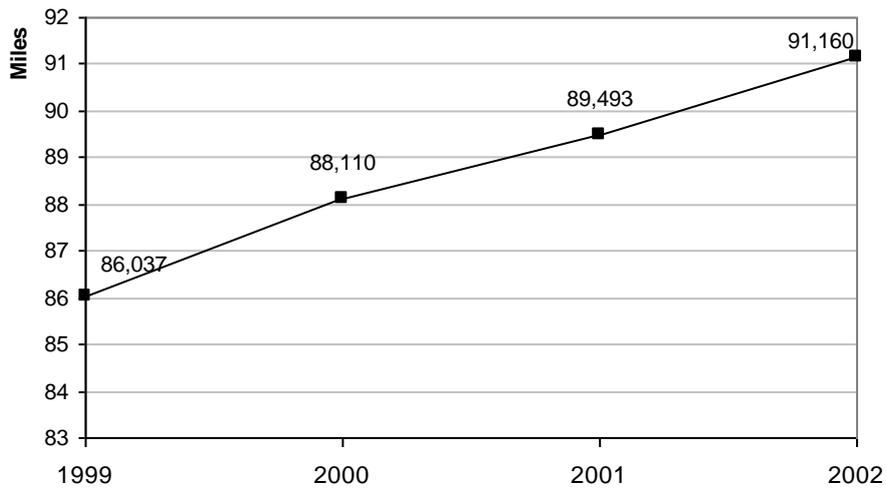
Distribución de la población según sexo y grupos de edad (Las Palmas de Gran Canaria 2001)



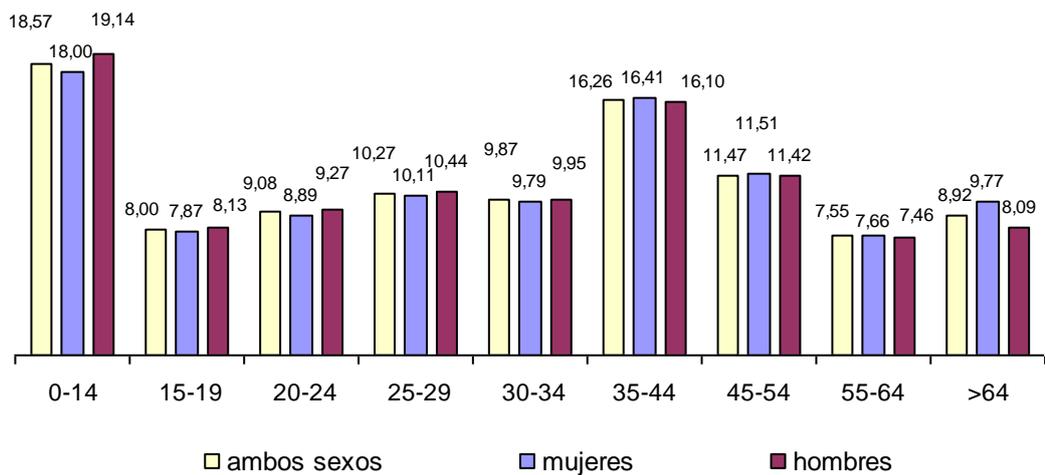
1.8.2. Telde

El municipio de Telde tiene el 11,82% de la población de la isla de Gran Canaria, un total de población de 91.160 habitantes y también presenta una evolución creciente de la población en el periodo de 1999 a 2002 con una diferencia de 5.123 habitantes y un crecimiento de 5,95%.

Evolución anual de la población de Telde (1.999-2.002).



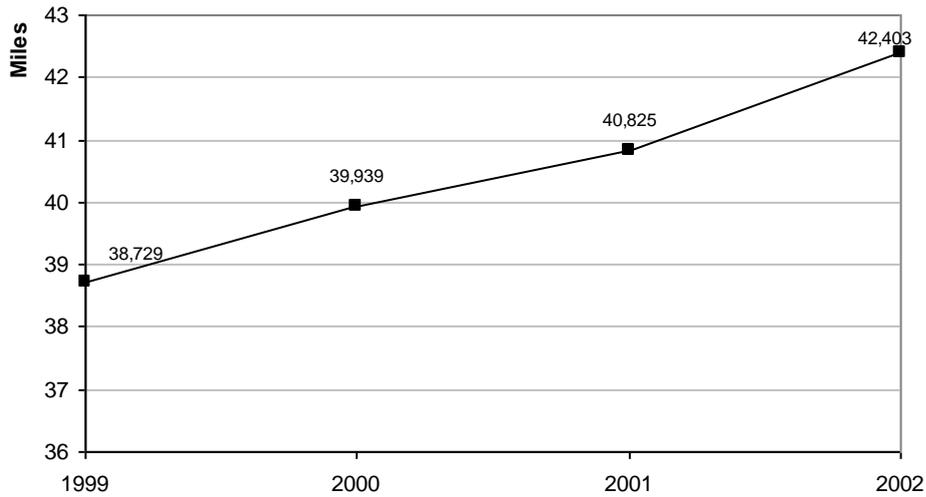
Distribución de la población según sexo y grupos de edad (Telde 2001)



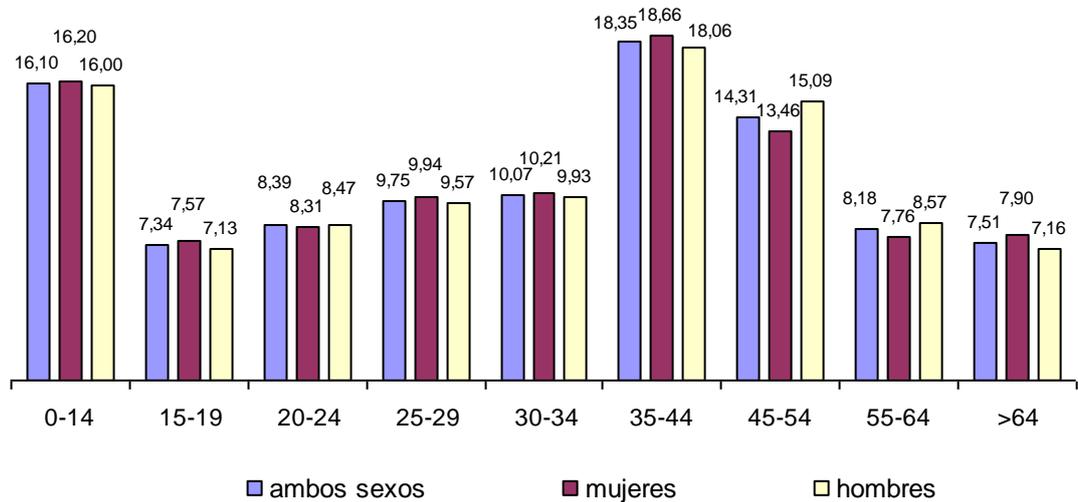
1.8.3. San Bartolomé de Tirajana

San Bartolomé de Tirajana con una población de 42.403 habitantes en el 2002 lo que representa un 5.50% de la población de la isla. Durante el periodo de 1999 a 2002 ha presentado, como los municipios anteriores, un crecimiento de la población lineal ascendente presentando una diferencia en este periodo de 3.674 habitantes y un crecimiento de 9,49%.

Evolución anual de la población en San Bartolomé de Tirajana (1.999-2.002)



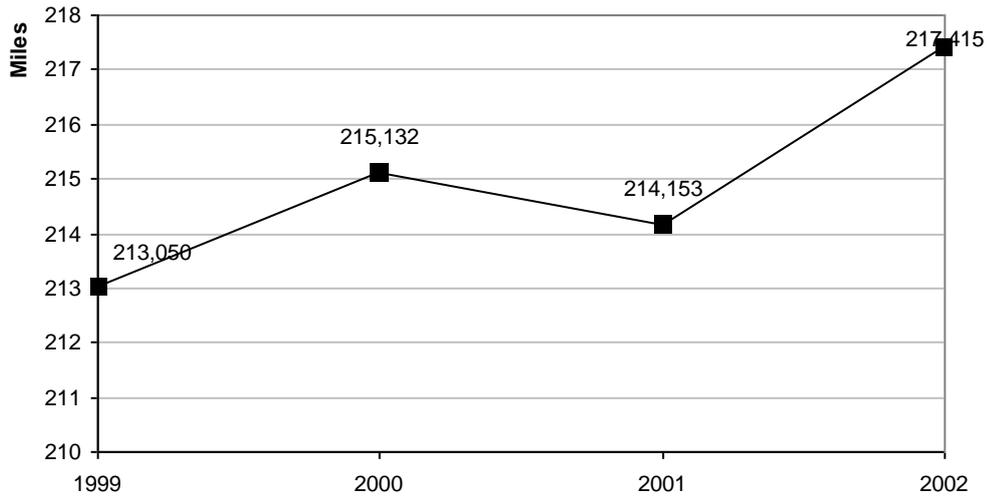
Distribución de la población según sexo y grupos de edad (San Bartolomé de Tirajana 2001)



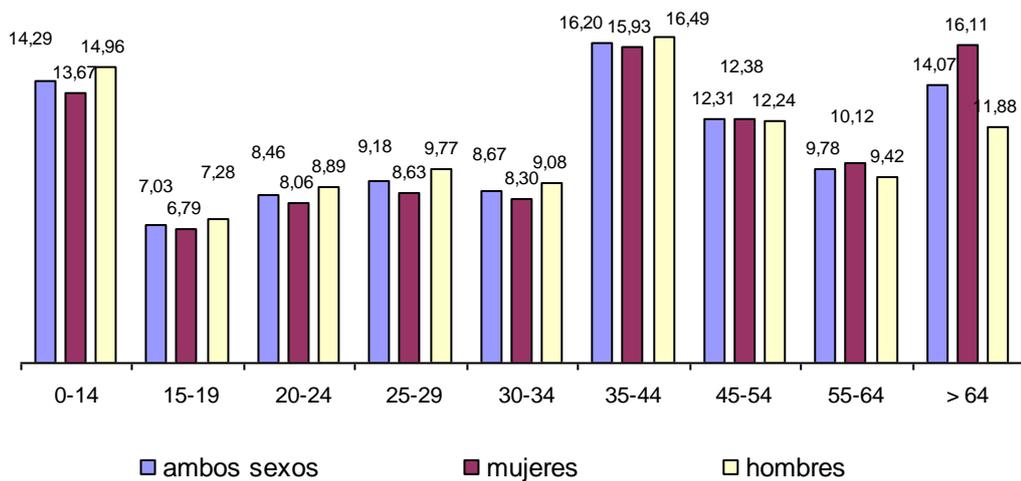
1.8.4. Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife tiene una población de 217.415 habitantes en el 2002 lo que representa un 27,94% de la población de la isla. de Tenerife. Durante el periodo de 1999 a 2002 el crecimiento de la población no ha sido lineal. Se observa en la gráfica siguiente una disminución de su población en el 2.001. La diferencia obtenida en el periodo 1.999-2.002 es de 4.365 habitantes, un crecimiento de 2,05%.

Evolución anual de la población en Sta. C. de Tenerife (1.999-2.002).



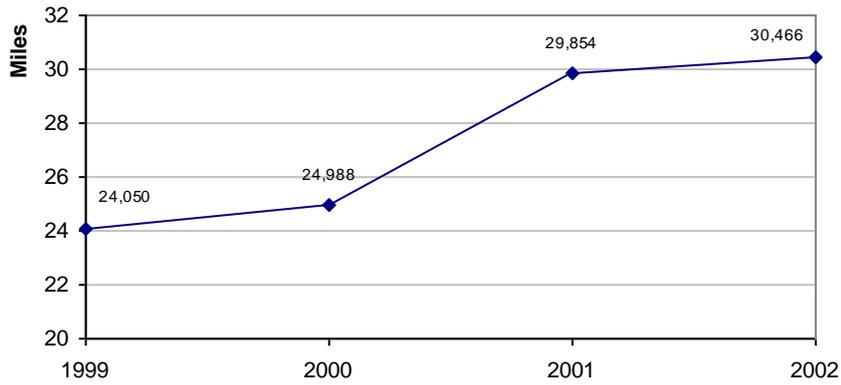
Distribución de la población según sexo y grupos de edad
(Sta. C. de Tenerife 2001)



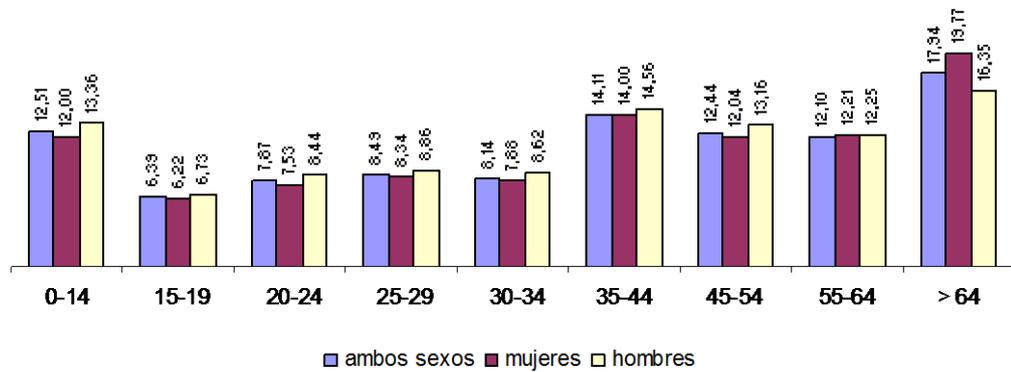
1.8.5. Puerto de la Cruz

El crecimiento de la población en el municipio Puerto de la Cruz en el año 2.002, respecto al año 1.999, es de 26,68%. En la evolución de la población, gráfica que a continuación se muestra, se observa que en el 2.001 este municipio presentó una fuerte crecida de 4.866 habitantes (diferencia entre el año 2.001 y 2.000).

Evolución anual de la población en Puerto de la Cruz (1.999-2.002).



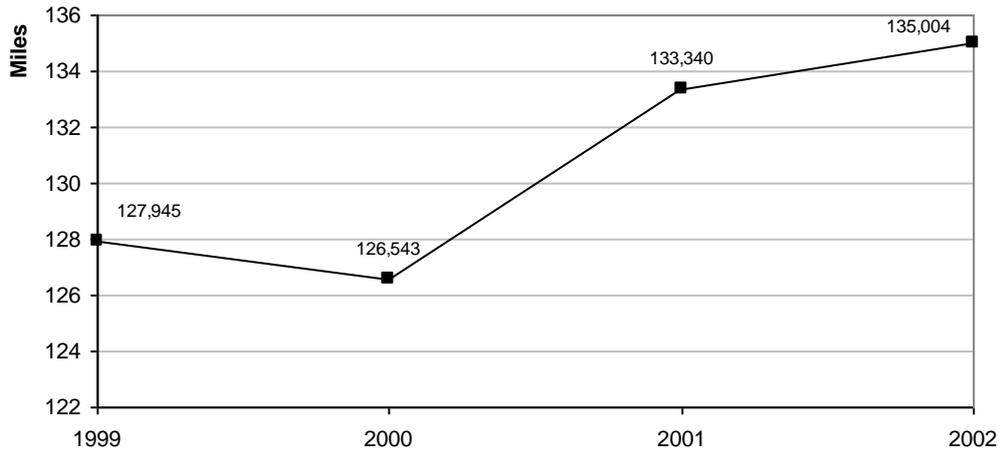
Distribución de la población según sexo y grupos de edad
(Puerto de la Cruz 2001)



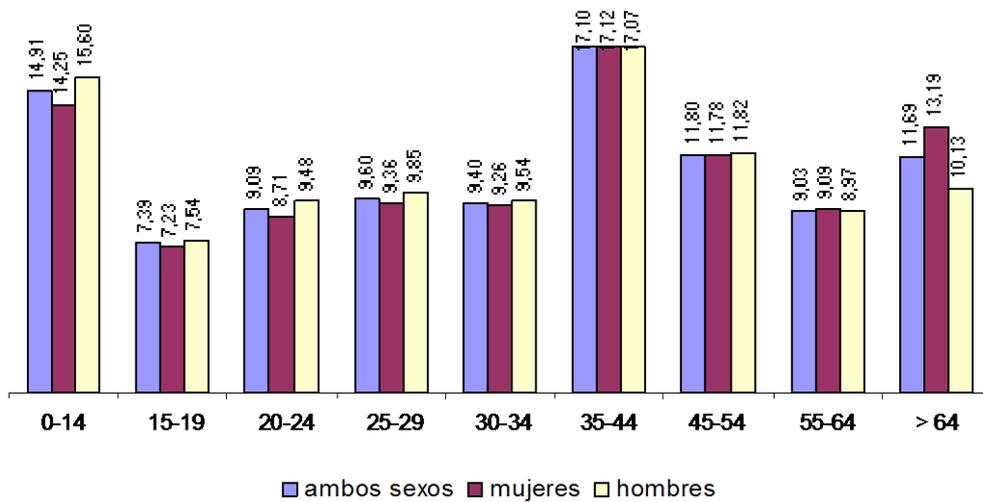
1.8.6. San Cristóbal de La Laguna

San Cristóbal de La Laguna, el año 2002, tiene una población de 135.004 habitantes y su crecimiento, respecto al año 1999, es de 5,5%. En la evolución anual de la población se observa que en el 2001 este municipio presentó una fuerte crecida de 6.797 habitantes (diferencia entre los años 2001 y 2000).

Evolución anual de la población en San Cristóbal de La Laguna (1.999-2.002)



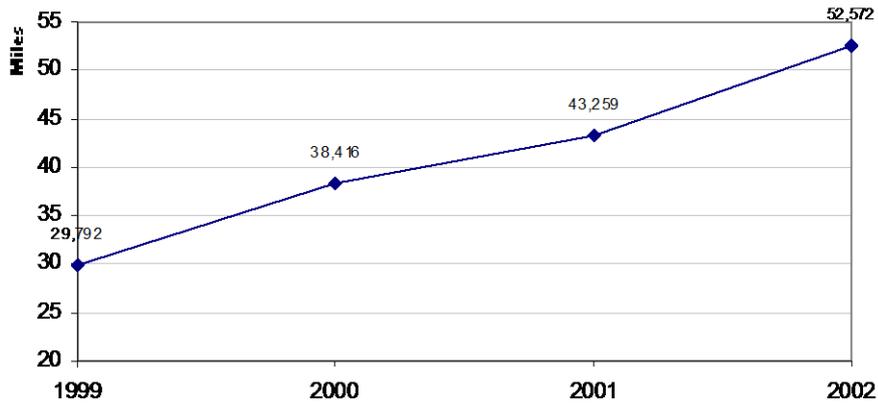
Distribución de la población según sexo y grupos de edad (San Cristóbal de La Laguna 2001)



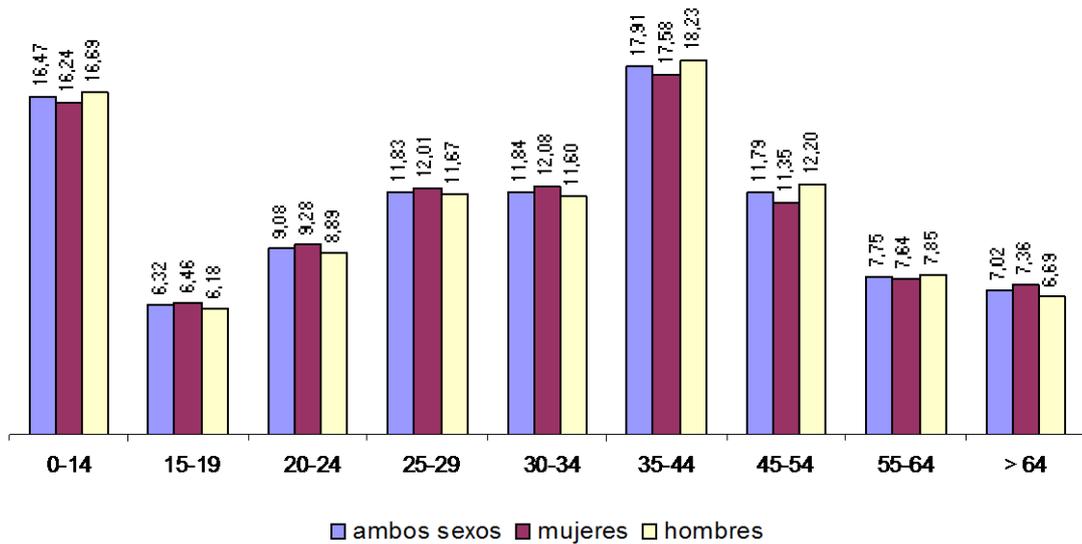
1.8.7. Arona

El crecimiento de la población en el municipio Arona en el año 2002, respecto al año 1999, es de 76,46%, con una diferencia de población entre los años 1999 y 2002 de 22.780 habitantes. En la evolución anual de la población, gráfica que a continuación se muestra, se observa una fuerte crecida de su población.

Evolución anual de la población en Arona (1.999-2.002).



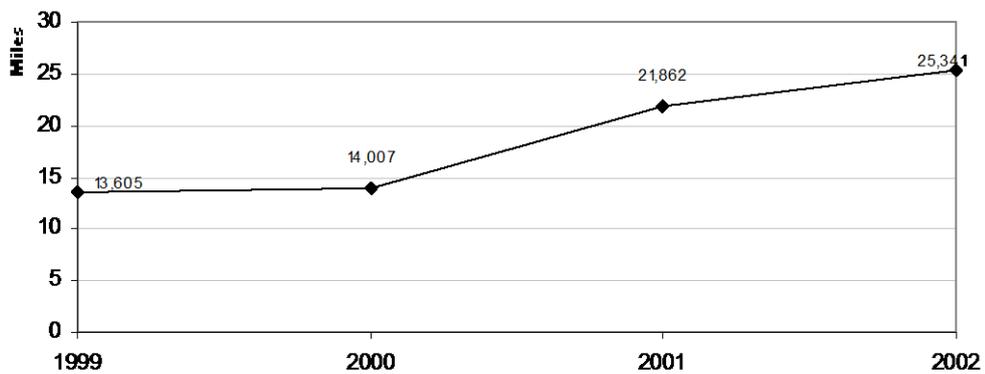
Distribución de la población según sexo y grupos de edad (Arona 2001)



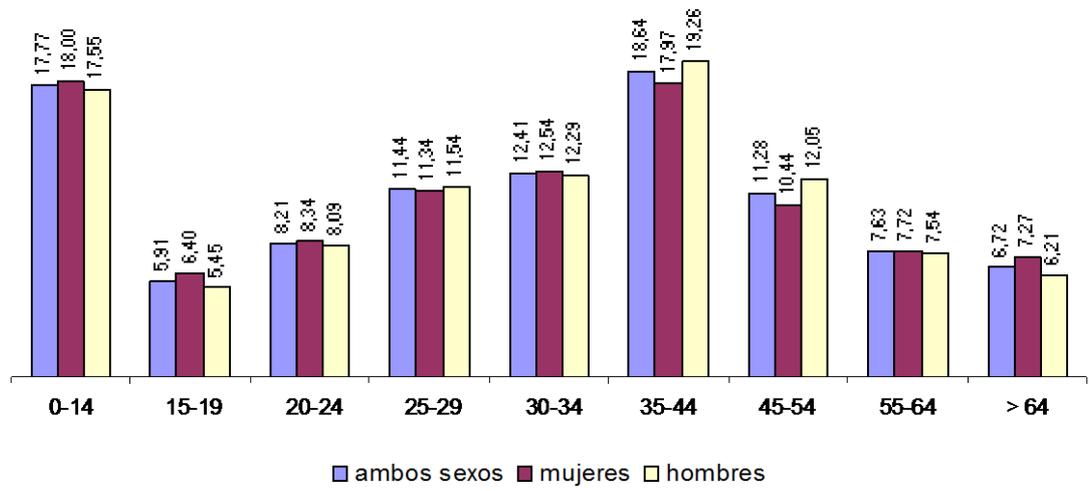
1.8.8. Adeje

La población del municipio Adeje ha crecido en este periodo un 86,26%. La evolución anual de su población muestra que el aumento de su población en grandes valores comenzó a partir del año 2.000. La diferencia entre los años 1.999 y 2.002 es de 11.736 habitantes.

Evolución anual de la población en Adeje (1.999-2.002)



Distribución de la población según sexo y grupos de edad (Adeje 2001)



3. Datos policiales

Para el análisis de la Criminalidad en Canarias de acuerdo con los datos policiales se ha trabajado con estadísticas ofrecidas por la Delegación del Gobierno de Canarias para 2.001 - 2.002 y del Ministerio del Interior.

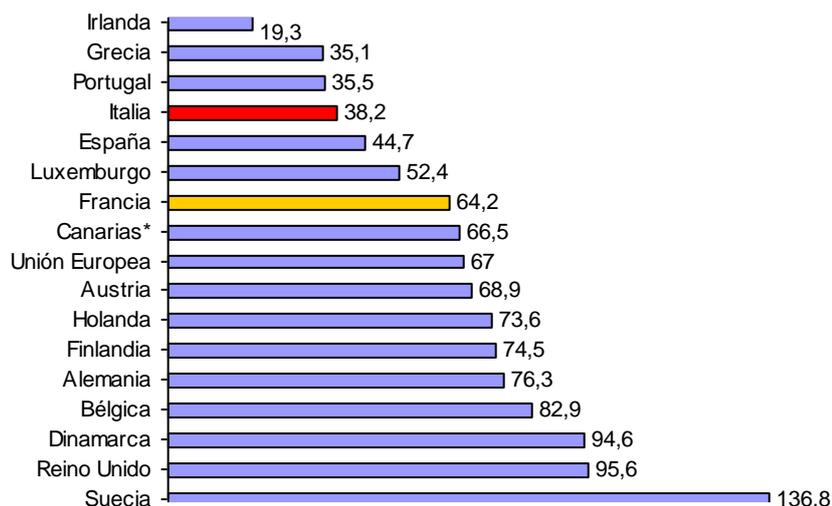
El análisis de datos realizados hace referencia a comparativas entre Europa / España, España / Comunidades Autónomas, España / Canarias, y Comunidad Autónoma Canaria / Provincias Canarias.

3.1. Criminalidad Oficial en Canarias

3.1.1. Volumen de la criminalidad: posición relativa de España respecto de Europa

España ocupa la quinta tasa de criminalidad más baja en el marco de la Unión Europea, con 44,7 infracciones por 1.000 habitantes, de acuerdo con los datos aportados para el año 2.000, estando ocupados los primeros puestos por Suecia (136,8), Reino Unido (95,6), Bélgica (95,6) y Dinamarca (94,6). Canarias, en comparativa con estos países, ocupa la octava tasa de criminalidad más baja.

Tasa de criminalidad 2.000 (infracciones penales por mil habitantes)



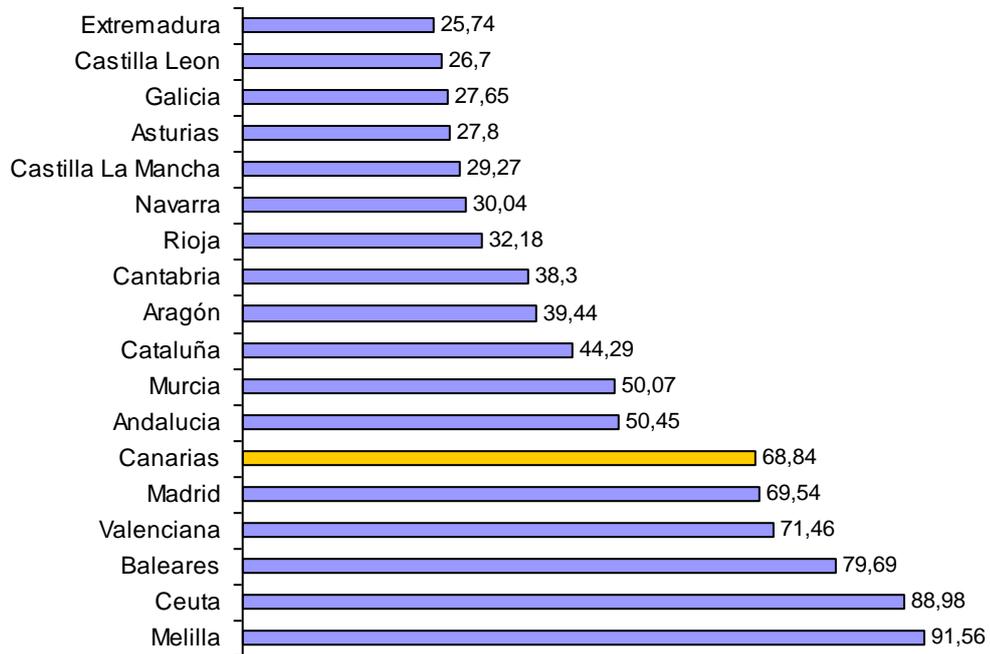
Fuente: Boletín del Instituto de Estudios de Seguridad y Policía N°11, Octubre 2002. Dato de Canarias del Ministerio del Interior.

3.1.2. España y las Comunidades Autónomas: posición relativa de Canarias

Con relación a todas las Comunidades Autónomas (a excepción del País Vasco*), Canarias ocupa el sexto lugar con una tasa de 68,84 infracciones por cada 1.000 habitantes para el año 2.001, por debajo de Baleares, con una geografía insular y con actividad fundamentalmente dirigida al turismo, que presenta una tasa de 79,69 infracciones por mil habitantes y por encima de la tasa nacional de 48,80 infracciones por mil habitantes.

* Si bien se incluyen datos del País Vasco estos no representan en su conjunto la criminalidad registrada puesto que son datos de las FFCCSS y no se computan los procedentes de la policía autónoma. Así, sólo aparecen los datos de las FFCCSS a partir de 1.994 en Guipúzcoa, 1.995 Vizcaya y 1.996 en Álava. Lo mismo sucede con el registro de algunas provincias de la Generalitat de Cataluña.

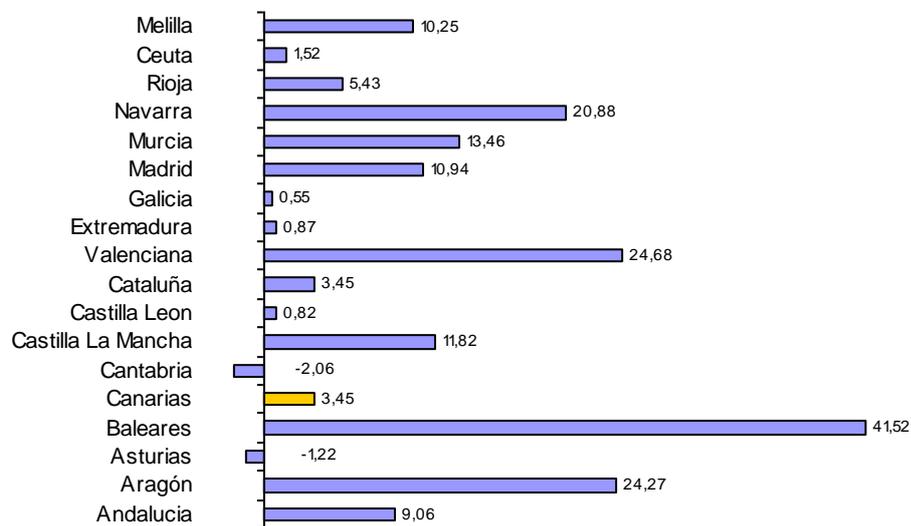
Tasa de Criminalidad 2.001 (infracciones penales por mil habitantes)



Fuente: Ministerio del Interior

En relación al crecimiento experimentado por Comunidades Autónomas en los años 2.000 al 2.001, Canarias ha experimentado un crecimiento del 3,45%, ocupando el duodécimo lugar.

Crecimiento de infracciones penales 2.000-2.001 (%)



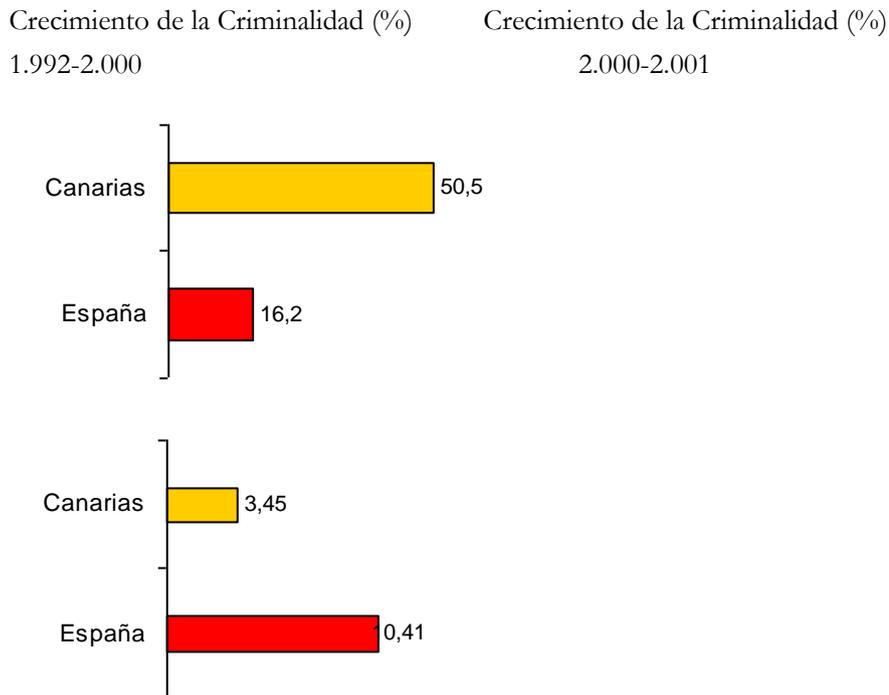
Fuente: Ministerio del Interior

F

3.1.3. Crecimiento de la criminalidad en Canarias en relación al conjunto nacional

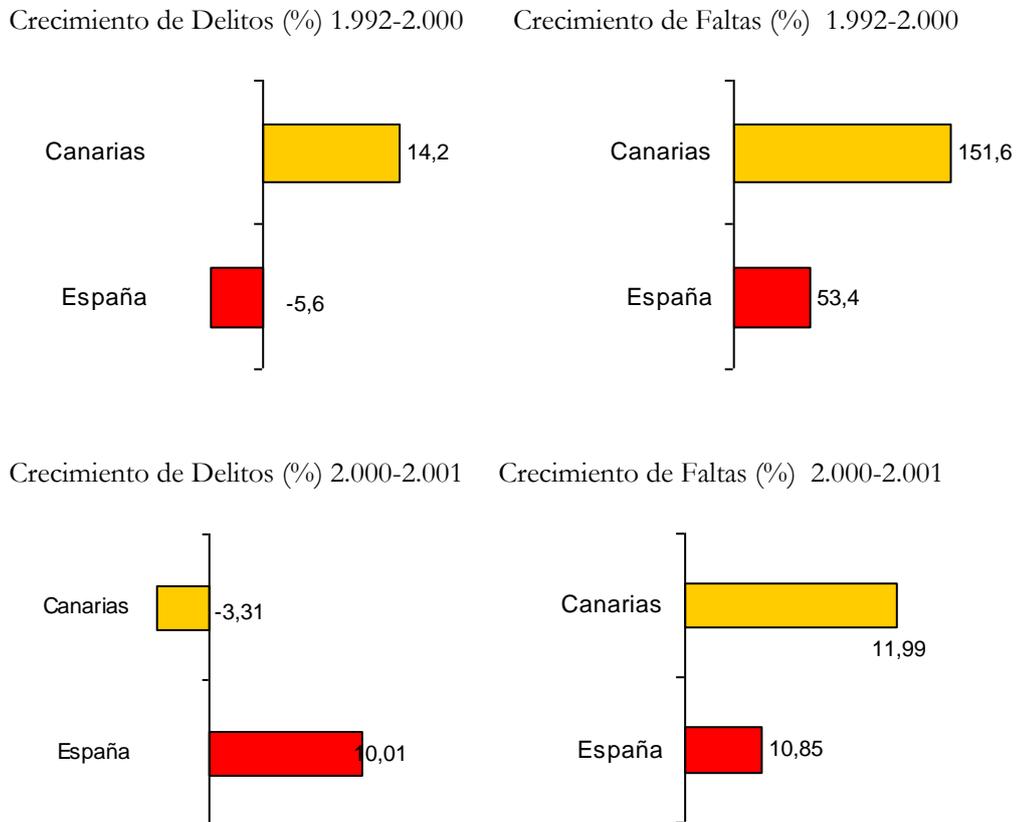
La gráfica comparativa que se presenta a continuación muestra el crecimiento de las infracciones globales en su conjunto para el territorio nacional y para Canarias en el periodo del

2.000 a 2.002. Así, mientras a nivel nacional la criminalidad ha experimentado un crecimiento del 10,41%, en Canarias experimenta el 3,45%.



Fuente: Ministerio del Interior

La distribución del crecimiento teniendo en cuenta delitos y faltas, se expresa en los siguientes gráficos:



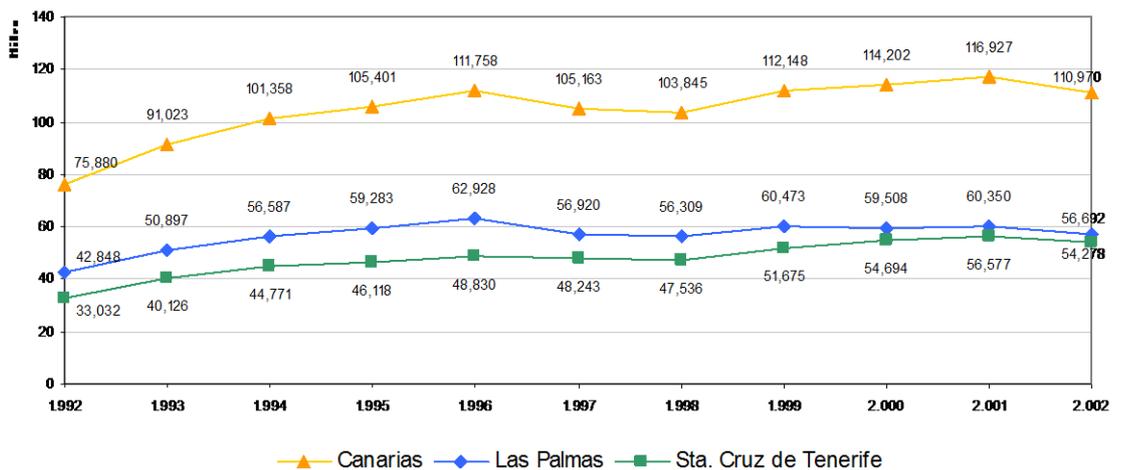
3.1.4 Volumen de la criminalidad en Canarias

Este apartado tiene como objetivo analizar la distribución de las infracciones penales, el volumen y crecimiento de las provincias Canarias en la criminalidad regional, así como la participación y crecimiento de las diferentes categorías penales registradas en los datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En la gráfica que sigue se expresa el volumen de infracciones penales registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Canarias y por provincias para el periodo 1992-2002, en el cual se observa el ascenso de este volumen que termina con un máximo en el año 2001 y a partir del cual se observa una pequeña disminución del volumen de infracciones penales.

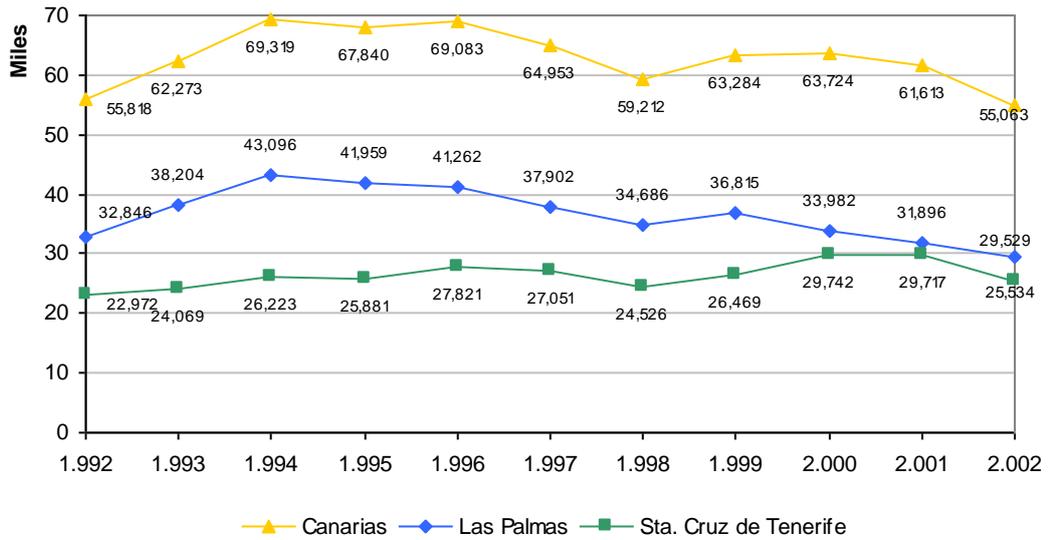
En relación a las provincias, es destacable que, Las Palmas presenta un volumen superior a Santa Cruz de Tenerife que mantiene con poca variación durante todo el periodo y hasta el año 2000, a partir del cual lo valores anuales de ambas provincias comienzan a acercarse llegando a ser similar en el 2002. Esto es debido al ascenso continuo del volumen en Santa Cruz de Tenerife y a que el volumen anual de Las Palmas ha mantenido un comportamiento de muy poca variación a partir del año 1999.

Evolución anual del volumen de infracciones penales (1992-2002)



En relación al volumen de delitos en Canarias y sus dos provincias observamos que a partir del año 2000 comienzan a descender, fundamentalmente en la provincia de Las Palmas que comenzó su descenso del volumen de delitos en 1.999.

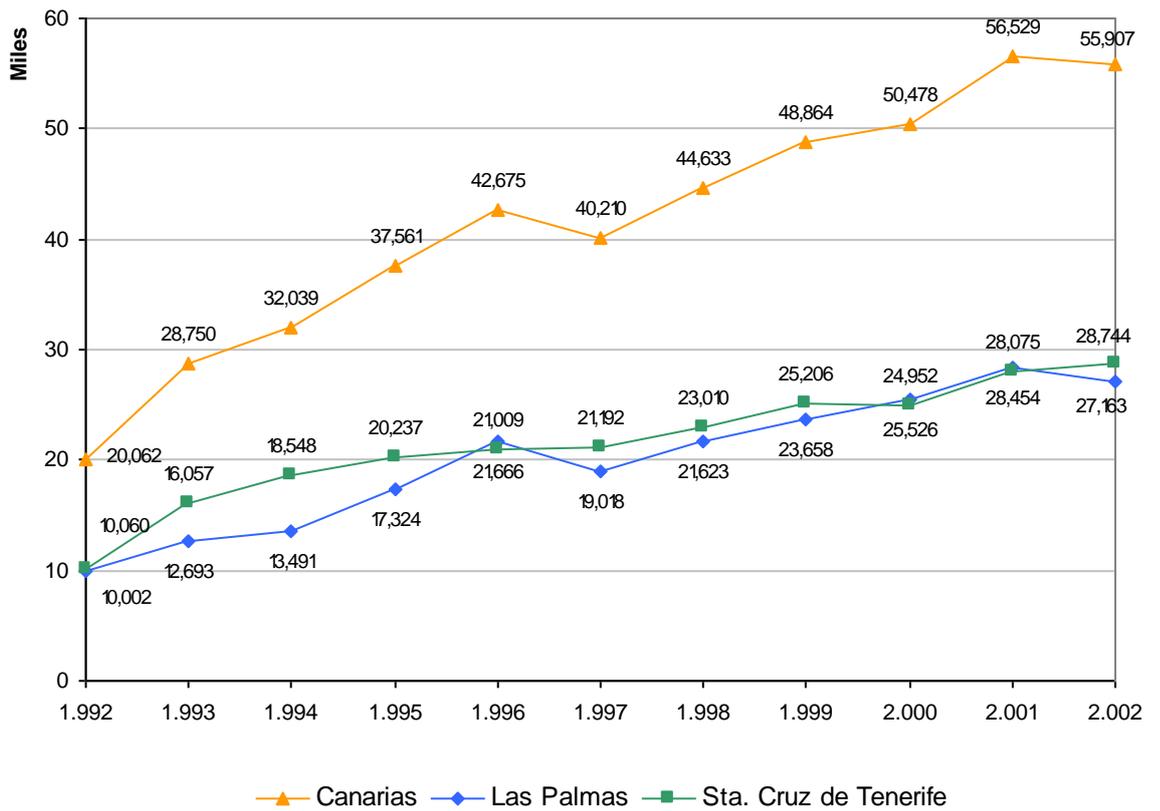
Evolución anual del volumen Delitos (1992-2002)



Desde las faltas, en Canarias se observa un incremento constante de su volumen anual hasta llegar a un máximo en 2001 de 56.529 faltas y un pequeño descenso en el 2002 con 55.907 faltas, con una diferencia de 622 faltas menos.

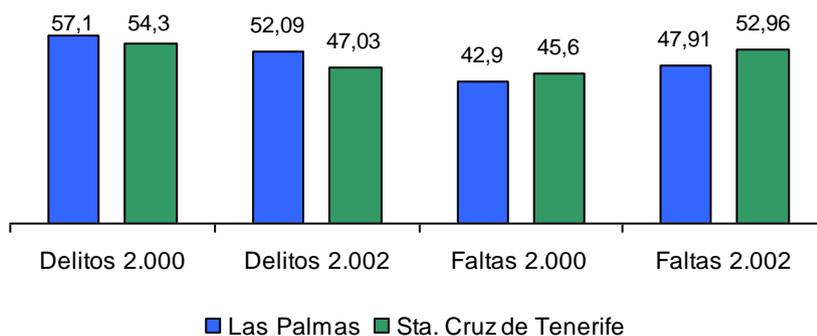
En las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se observa este incremento desde el año 1.992 hasta el 2.001, a partir del 2.001 Las Palmas disminuye sus faltas y en Santa Cruz de Tenerife las continúan aumentando.

Evolución anual del volumen de Faltas (1992-2002)



En la gráfica que sigue se expresa la distribución porcentual de delitos y faltas globalmente considerada para cada una de las provincias canarias en los años 2.000 y 2.002:

Distribución frecuencial (%) de los delitos y faltas por provincias (2.000 y 2.002)



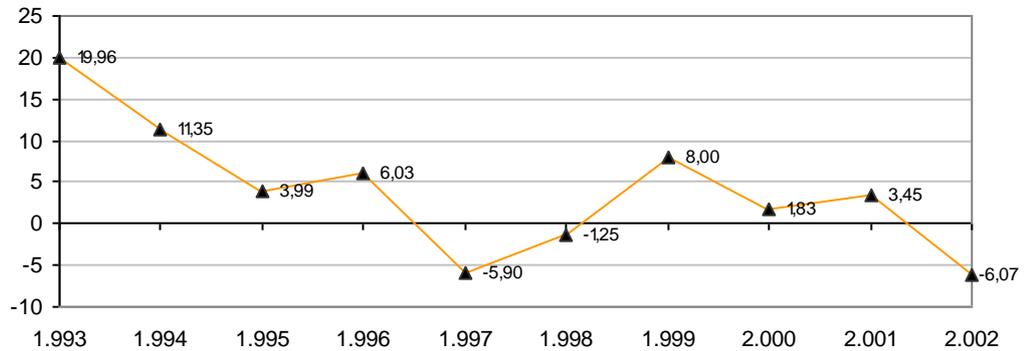
Como se observa en la gráfica, el porcentaje de delitos es mayor que el de las faltas, si bien estas últimas han ido en aumento, reduciéndose por tanto las diferencias. En la provincia Santa Cruz de Tenerife en el año 2.002 las faltas superan los delitos en 5,9%.

3.1.5 Crecimiento de la criminalidad en Canarias

En las gráficas que siguen se procederá a analizar los datos relativos al a crecimiento global anual de la criminalidad en Canarias en los años 1992 a 2002 y a continuación los provinciales.

La evolución del crecimiento anual experimentado en Canarias en los años estudiados en relación a las infracciones penales en su conjunto ha sido la siguiente:

Evolución del crecimiento anual (%) de la Criminalidad en Canarias (1.992-2002)

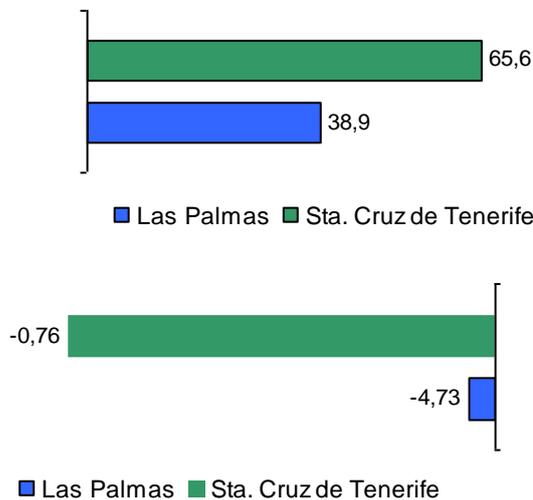


Si bien en todos los años ha existido un crecimiento de la criminalidad (a excepción de 1.996 al 1.998 y del 2.001 al 2.002), el valor de este crecimiento con respecto al año anterior en general tiene un comportamiento inestable. Por otro lado, es destacable el freno en el descenso de 1.997 a 1.998 y el fuerte incremento de la criminalidad del año 1.998 a 1.999.

A continuación se expresa el porcentaje de crecimiento global por provincias en el año 2.000 respecto a 1.992 y 2.002 respecto al 2.000.

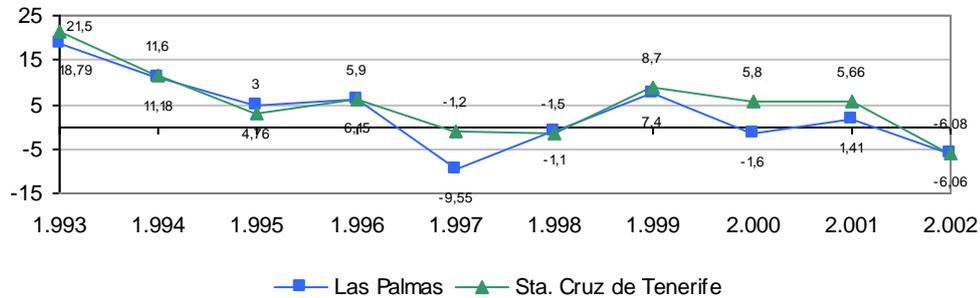
Crecimiento global provincial (%)
(1.992-2.000)

Crecimiento global provincial (%)
(2.000-2.002)



En relación al periodo 1.992-2.000 se observó que la criminalidad global creció más en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (65,6%) frente a la de Las Palmas (38,9%). El crecimiento de la criminalidad global en el año 2.002 con respecto al 2.000 muestra una disminución, siendo mayor en Las Palmas con -4,73% frente a Sta. Cruz de Tenerife con -0,76%. Analicemos con detalle el crecimiento de año a año:

Evolución del crecimiento anual (%) de la Criminalidad por provincias (1.992-2.002)

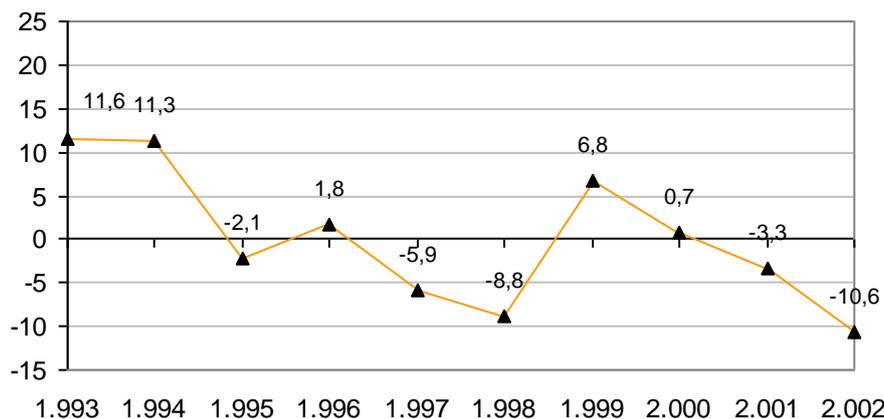


El aumento o la reducción del crecimiento anual de la criminalidad global han ido parejos en ambas provincias -aunque en porcentajes distintos- y, como hemos planteado anteriormente para Canarias, con gran inestabilidad. Es destacable el aumento en el crecimiento anual de 1.997 a 1.999 en Las Palmas y de 1.998 a 1.999 en Sta. Cruz de Tenerife.

3.1.5.1. Crecimiento de los Delitos en Canarias

A continuación se analiza el crecimiento, diferenciando entre delitos y faltas. Los delitos en Canarias han disminuido respecto al año 2.000 un -3,31%. Veamos la evolución del crecimiento anual respecto al año anterior para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Evolución del crecimiento anual con respecto año anterior (%) de los delitos en Canarias (1.992-2.002)



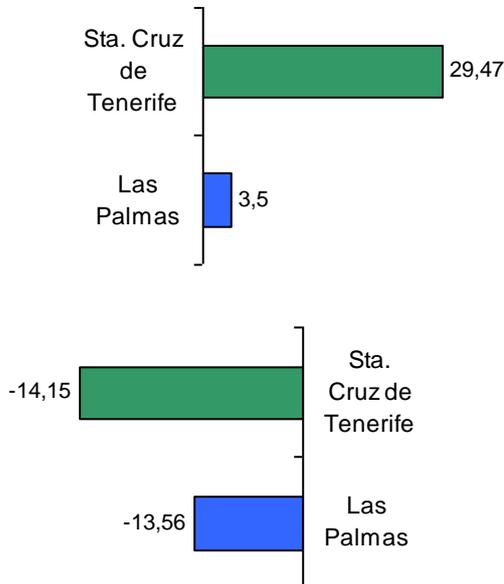
En general, el crecimiento anual de los delitos después de un importante crecimiento en 1.993 y 1.994, comienza un descenso (a excepción de 1.996) que llega a un -8,8% en 1.998, para volver a ascender en 1.999 con un incremento de delitos de 6,8%. A partir del año 2.000 y hasta el 2.002 el valor de crecimiento anual de delitos comienza a disminuir obteniéndose una diferencia de -11,3%.

En relación con la distribución provincial, las gráficas siguientes expresan el crecimiento global del volumen de delitos registrado en el 2.000 respecto a 1.992 y en el 2.002 respecto al 2.000 por provincias.

Crecimiento global provincial de delitos (%)

(1.992-2.00)

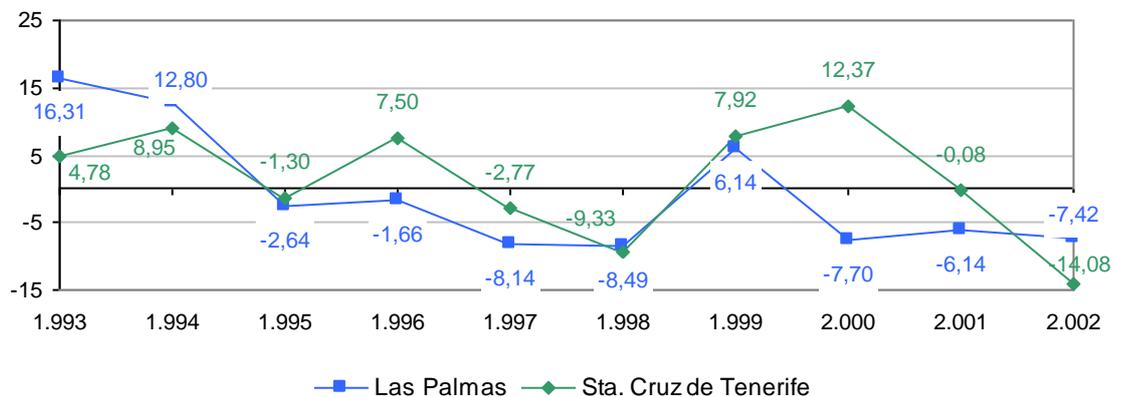
(2.000-2.002)



El volumen de delitos registrados en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2.000 supuso un aumento del 29,5% para la provincia de Sta. Cruz de Tenerife frente al escaso crecimiento de la Provincia de Las Palmas (3,5%). En el año 2.002 respecto al 2.000 el volumen de delitos decreció más en Sta. Cruz de Tenerife un -14,15% frente a un -13,56% en Las Palmas, con una diferencia pequeña de 0,69%.

Respecto la evolución del crecimiento anual de los delitos por provincias, el gráfico que sigue expresa estos datos.

Evolución del crecimiento anual (%) de delitos por provincias (1.992-2.002)



Los puntos de crecimiento de la provincia de Las Palmas se sitúan en los años 1.993, 1.994 (estos con fuerte crecimiento 16,3% y 12,8% respectivamente) y 1.999, destacando la reducción experimentada en los años 1.997, 1.998 y 2.000. Para la provincia de Sta. Cruz de Tenerife han sido más los años en que los delitos han crecido, destacando entre éstos el año 1.994 con un incremento de 8,9% y en los años de reducción 1.998 y 2.002, con una caída del 9,33% y 14,08%

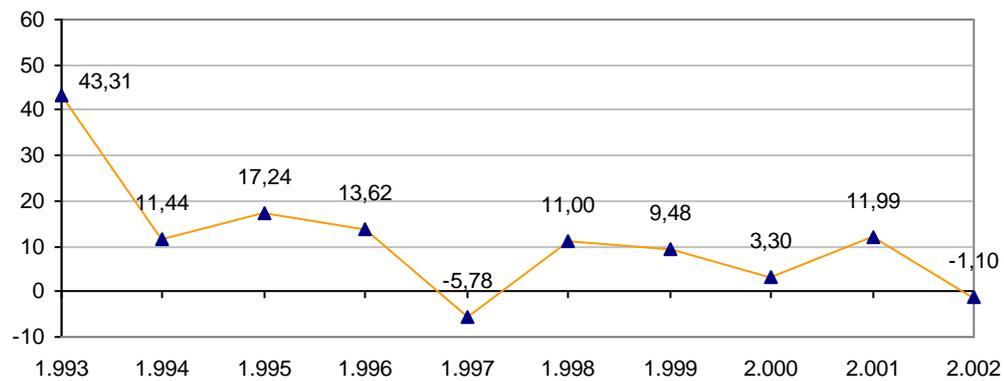
respectivamente. Es de destacar, que en el año 2.000 la tendencia que presentaron ambas provincias (igual que ocurrió en 1.996) es contraria, siendo de crecimiento para Sta. Cruz de Tenerife y de descenso para la provincia de Las Palmas (12,4% para la primera y -7,7% para la segunda).

3.1.5.2. Crecimiento de las Faltas en Canarias

Recordemos aquí que el porcentaje de crecimiento de las faltas, dado en el informe anterior, desde el año 1.992 a 2.000 fue de 151,6%, con un crecimiento alto frente al ámbito nacional de 53,4% y en el año 2.002 respecto al 2.000 el crecimiento de estas es de 11,99%, superior aunque en menor medida que el nacional con 10,85%.

Con relación al crecimiento anual de faltas para la Comunidad Autónoma para los años explorados, estos son los resultados encontrados:

Evolución del crecimiento anual de faltas en Canarias (1.992-2.002)



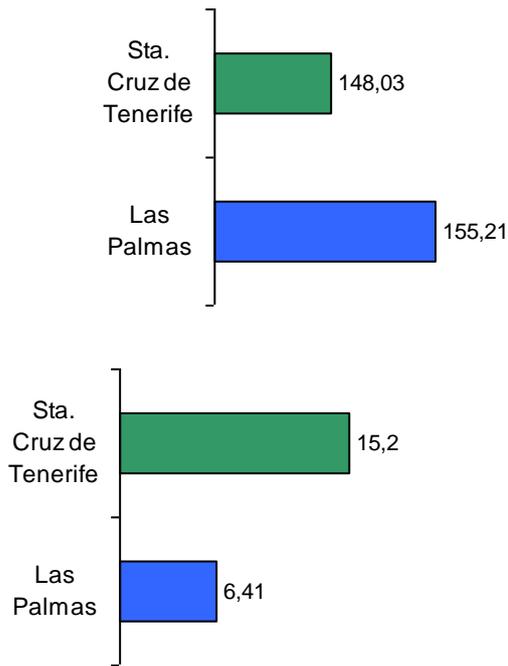
Como se observa en la gráfica, si bien ésta presenta mayoritariamente pequeños descensos de los valores de crecimiento anual, éstos no son tan acusados como en el caso de los delito (evolución es más estable), existiendo dos años de reducción respecto al año inmediatamente anterior, 1.997, con un -5,8% y 2.002 con -1.10%.

A continuación se expresa el crecimiento global de las faltas en el año 2.002 para cada una de las provincias, respecto al 2.000.

Crecimiento global provincial de faltas (%)

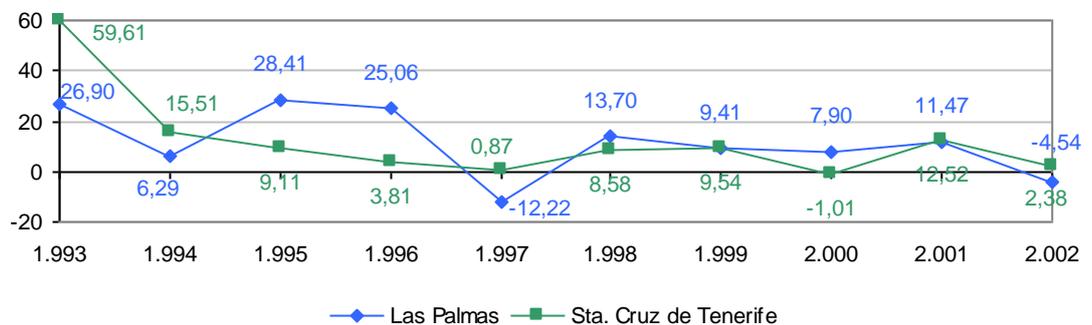
(1.992-2.000)

(2.000-2.002)



El porcentaje de crecimiento para ambas provincias en el 2.000 superaron el 100% , mayor en la Provincia de Las Palmas que en Santa Cruz Tenerife, en 7,2 puntos. En el año 2.002 las faltas superan con mayor valor en Sta. Cruz de Tenerife con 15,2% frente a Las Palmas con 6,41%.

Crecimiento anual de las faltas por provincia (1.992-2.002)

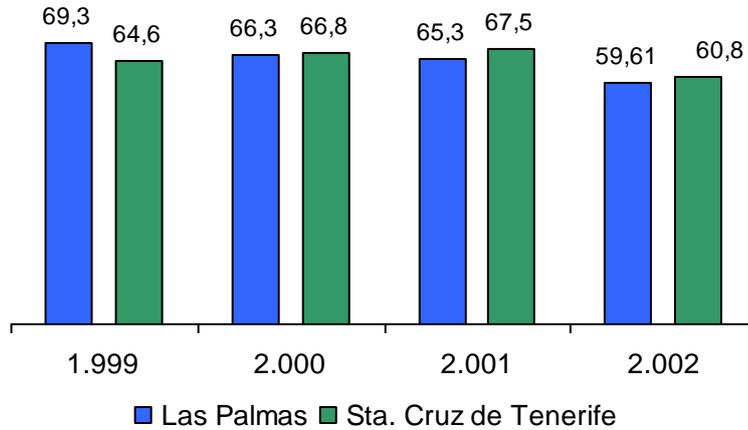


Las faltas analizadas en el ámbito provincial no presentan una tendencia única, ni dentro de cada provincia, ni respecto de la otra. En cualquier caso, es de destacar en este gráfico que tras el intenso crecimiento del año 1.993 (26,9% Las Palmas y 59,6% Sta. Cruz de Tenerife), y el pico de reducción de 1.997 en la primera (-12,2%) y crecimiento prácticamente cero para la segunda (0,87%), en el año 2.002 el porcentaje de incremento fue negativo para Las Palmas (-4,54%), pero no así para la segunda de las provincias (2,38%).

3.2. Tasa de infracciones por 1.000 habitantes en las provincias canarias (1.999, 2.000, 2.001 y 2.002)

A continuación se expresa en gráficos la tasa de infracciones por 1.000 habitantes en ambas provincias canarias y su distribución según el volumen de delitos y faltas, utilizando, para ello, datos de población del Instituto Canario de Estadística de 1.999, 2.000, 2.001 y 2.002.

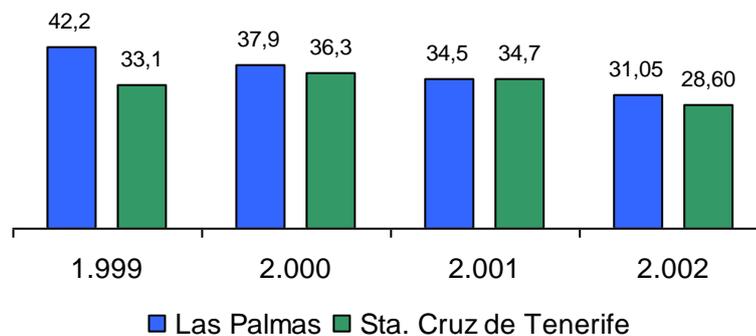
Tasa de infracciones penales por provincias (por 1.000 habitantes)



Como se observa en el gráfico, mientras la tasa por 1.000 habitantes desciende para la provincia de Las Palmas, se produce lo contrario para Sta. Cruz de Tenerife, superando la tasa de Las Palmas a partir del año 2.000.

En cuanto a la tasa de delitos cometidos por 1.000 habitantes, los resultados se expresan en la siguiente gráfica para esos mismos años.

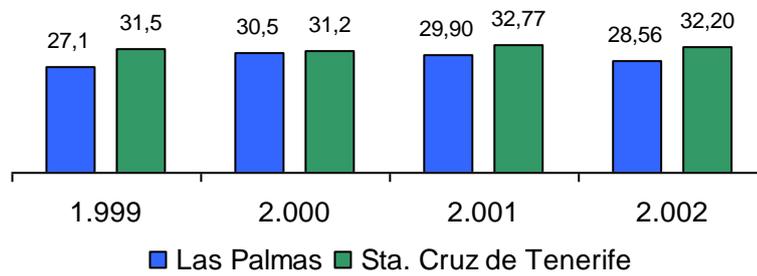
Tasa de delitos por provincias (por 1.000 habitantes)



Atendiendo a los delitos se observa una tendencia de reducción de tasas para la provincia de Las Palmas. Sta. Cruz de Tenerife experimenta un aumento de la tasa en el año 2.000, con escasas diferencias respecto a la Provincia de Las Palmas, que la supera en 1,6 puntos y disminuye a partir de este año.

Respecto a las Faltas estos son los datos:

Tasa de faltas a nivel provincial por 1.000 habitantes



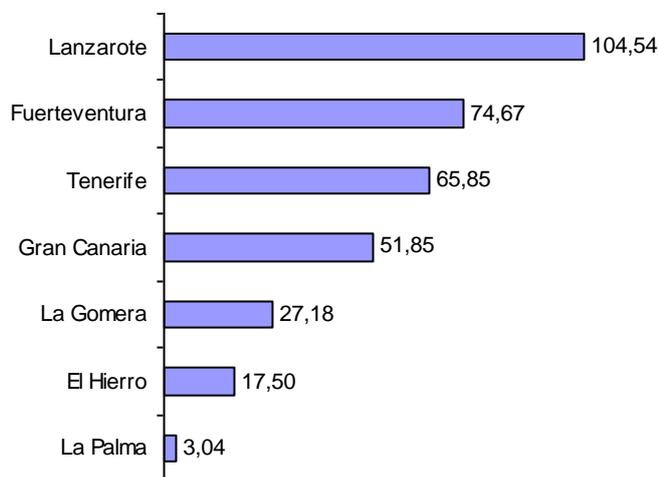
Las Palmas presenta una tendencia a la disminución de las tasas. Sta. Cruz de Tenerife presenta tendencia al alza, superando con valores superiores a Las Palmas.

3.2.1. Distribución de tasas por cada 1.000 habitantes por islas en el año 2.002.

Pasamos a exponer las tasas de infracciones penales, delitos y faltas por islas del archipiélago según los datos aportados por la Delegación del Gobierno de Canarias.

Se observa en el gráfico que las islas de mayor tasa de infracciones penales son Lanzarote con 104,54 infracciones penales por cada 1.000 habitantes y Fuerteventura con 74,67.

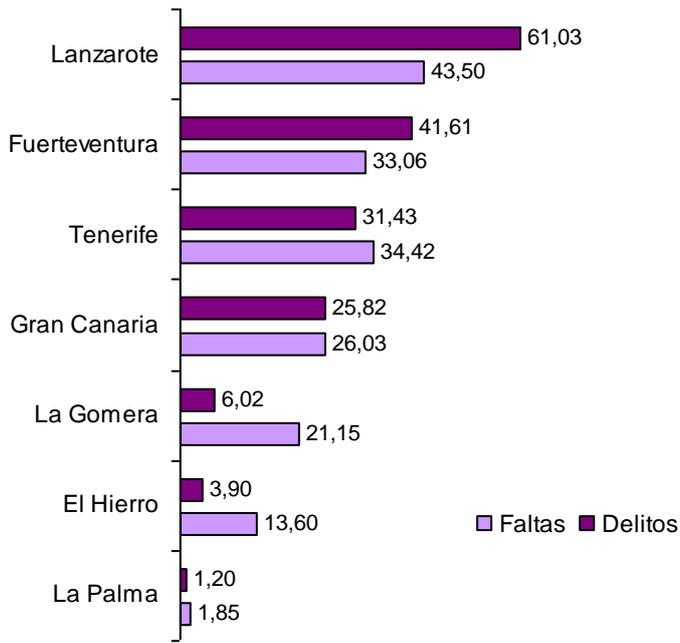
Tasa de infracciones penales por 1.000 habitantes (2.002)



Con relación a las tasas de delitos y faltas por cada 1.000 habitantes tenemos igual orden que las infracciones penales, excepto Tenerife que en relación a las faltas ocupa el segundo lugar, superando a Fuerteventura.

Las tasas de faltas superan a los delitos en las islas de Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma.

Distribución de tasas de delitos y faltas por 1.000 habitantes (2.002)



4. Evolución de los datos oficiales 2.003 – 2.01044

4.1. Datos policiales ⁴⁵

4.1.1. Datos policiales sobre infracciones penales (delitos y faltas) conocidas en Canarias en el período 2.000 – 2.010

4.1.1.1. A nivel regional

	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Falta de s de daños, amenazas coacciones, contra intereses generales, orden público y resto
010	93.965	7.741 5	27.52	6.143	23.316	29.240
009	96.128	8.329 4	28.56	6.410	21.876	30.949
008	98.032	8.354 2	31.35	6.511	21.743	30.072
007	95.263	8.009 6	31.14	6.563	23.173	26.372
006	99.601	8.030 1	32.42	7.033	25.234	26.883
005 3	100.96	8.081 7	33.33	6.937	25.086	27.522
004 0	102.35	8.136 1	36.04	6.811	24.558	26.804

⁴⁴ “En España, aunque de forma tardía, parece que se empieza a mostrar un mayor interés por la realización de análisis estadísticos serios y rigurosos sobre la delincuencia en nuestro país. En la actualidad, además del análisis de las estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias que se vienen realizando en la *Revista de Derecho Penal y Criminología* de la UNED, bajo la dirección de A. Serrano Maíllo desde 1991 a 2003, por él mismo y, desde entonces por E. García España; desde el año 2004 se están elaborando análisis contrastados de las diversas estadísticas oficiales disponibles sobre la criminalidad por la propia E. García España y F. Pérez Jiménez, en el recién creado Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (ODA), financiado por la Sección de Málaga del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y la Fundación el Monte.” En SERRANO GÓMEZ, A., (2.006) Ob. Cit. Pág. 575, Infra 16.

⁴⁵ **Fuente: 1)** Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, Ministerio del Interior. **2)** Elaboración propia. **3)** Instituto Nacional de Estadística. **4)** Ministerio del Interior.

003 0	103.92	5.886 9	39.96	7.095	25.081	25.889
002 9	110.81	4.931 9	45.83	7.084	27.358	25.607
001 8	118.00	5.145 7	52.20	7.290	26.386	26.980
000 1	114.12	5.284 8	53.64	6.703	22.589	25.897

4.1.1.2. Provincia de Las Palmas

	Las Palmas					
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas coacciones, contra intereses generales, orden público y resto
010	49.574	4.420	14.905	3.566	10.823	15.860
009	50.432	4.583	15.721	3.644	9.811	16.673
008	51.560	4.678	17.332	3.623	10.089	15.838
007	49.813	4.458	17.484	3.660	10.311	13.900
006	51.559	4.445	17.818	3.959	11.564	13.773
005	52.277	4.788	17.452	3.875	11.316	14.846
004	52.190	4.759	18.761	3.767	10.768	14.135
003	54.251	3.442	21.098	3.827	12.093	13.791
002	56.615	2.875	24.110	3.786	12.374	13.470

001	60.318	2.685	26.687	4.057	12.848	14.041
000	59.461	2.841	28.693	3.726	11.427	12.774

4.1.1.3. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

	S/C Tenerife					
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas coacciones, contra intereses generales, orden público y resto
010	44.391	321	12.620	2.577	12.49	13.380
009	45.696	746	12.843	2.766	12.06	14.276
008	46.472	676	14.020	2.888	11.65	14.234
007	45.450	551	13.662	2.903	12.86	12.472
006	48.042	585	14.603	3.074	13.67	13.110
005	48.686	293	15.885	3.062	13.77	12.676
004	50.160	377	17.280	3.044	13.79	12.669
003	49.669	444	18.871	3.268	12.98	12.098
002	54.204	056	21.729	3.298	14.98	12.137
001	57.690	460	25.520	3.233	13.53	12.939
000	54.660	443	24.955	2.977	11.16	13.123

4.1.2. Tasas de criminalidad

4.1.2.1. A nivel regional

Canarias							
	Tot al DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Falt as de daños, amenazas coacciones, contra intereses generales, orden público y resto	
0	201	44,4	3,7	13,0	2,9	11,0	30,6
9	200	45,7	4,0	13,6	3,0	10,4	31,0
8	200	47,2	4,0	15,1	3,1	10,5	32,7
7	200	47,0	4,0	15,4	3,2	11,4	34,0
6	200	49,9	4,0	16,2	3,5	12,6	36,4
5	200	51,3	4,1	16,9	3,5	12,7	37,3
4	200	53,4	4,2	18,8	3,6	12,8	39,4
3	200	54,8	3,1	21,1	3,7	13,2	41,2
2	200	60,1	2,7	24,9	3,8	14,8	46,2
1	200	66,2	2,9	29,3	4,1	14,8	51,1
0	200	66,5	3,1	31,3	3,9	13,2	51,4

4.1.2.2. Provincia de Las Palmas

Las Palmas							
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas coacciones, contra intereses generales, orden público y resto	
2010	45,5	1,4	13,7	3,3	9,9	30,9	
2009	46,5	2,4	14,5	3,4	9,1	31,2	
2008	48,2	4,4	16,2	3,4	9,4	33,4	
2007	47,8	3,4	16,8	3,5	9,9	34,5	
2006	50,3	3,4	17,4	3,9	11,3	36,9	
2005	51,7	7,4	17,2	3,8	11,2	37,0	
2004	52,9	8,4	19,0	3,8	10,9	38,6	
2003	55,4	5,3	21,5	3,9	12,3	41,3	
2002	59,5	0,3	25,4	4,0	13,0	45,4	
2001	65,2	9,2	28,9	4,4	13,9	50,1	
2000	66,2	2,3	32,0	4,2	12,7	52,0	

4.1.2.3. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

S/C Tenerife						
-----------------	--	--	--	--	--	--

	Tota 1 DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	II I. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Fa de daños, amenazas coacciones, contra intereses generales, orden público y resto
2010	43,1	3,2	12,3	2,5	12,1	30,2
2009	44,5	3,6	12,5	2,7	11,7	30,8
2008	45,5	3,6	13,7	2,8	11,4	32,0
2007	45,2	3,5	13,6	2,9	12,8	33,5
2006	48,8	3,6	14,8	3,1	13,9	36,0
2005	50,1	3,4	16,3	3,2	14,2	37,7
2004	52,4	3,5	18,1	3,2	14,4	40,4
2003	53,5	2,6	20,3	3,5	14,0	41,0
2002	59,2	2,2	23,7	3,6	16,4	47,1
2001	64,6	2,8	28,6	3,6	15,2	52,2
2000	63,8	2,9	29,1	3,5	13,0	50,7

4.1.3 Infracciones penales esclarecidas⁴⁶ 2.000-2.010 a nivel regional

Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas
---------------------------------	---	--	----------------------------------	------------------------------	------------------------------------

⁴⁶ Policialmente se considera esclarecida una infracción cuando se identifica al autor o se recuperan los objetos de aquélla. Criterio enormemente discutible y con importantes consecuencias para la adecuada valoración de la eficacia policial y para la implicación social en las políticas anti-criminales y de seguridad.

		libertad personas				coacciones, contra intereses generales, orden público y resto
010	43.678	7.398	7.227	5.270	3.555	20.228
009	45.035	7.933	7.283	5.404	3.015	21.400
008	44.863	7.961	7.864	5.473	2.648	20.917
007	41.713	7.692	7.697	5.656	2.164	18.504
006	43.062	7.711	8.095	6.023	2.336	18.897
005	43.304	7.720	8.365	6.040	2.307	18.872
004	44.324	7.799	9.179	5.925	2.236	19.185
003	42.877	5.636	9.719	6.273	2.282	18.967
002	42.925	4.654	11.111	6.207	2.523	18.430
001	44.290	4.750	11.910	6.149	2.559	18.922
000	41.828	4.773	11.076	5.503	2.264	18.212

4.1.4. Policía Local de Canarias

4.1.4.1. Asuntos 2.005-2010 a nivel regional e insular

CANARIAS						
	010	009	008	007	006	005
Actos contra la propiedad	.872	0.703	0.778	1.060	0.538	0.090

Incidentes en la vía pública	884	4.	4	4	4	4.	5.	5.
Problemas con vehículos / tráfico	7.756	1	2	2	2	2	2	2
Problemas de consumo / Salud Pública	05	4	4	6	4	4	6	6
Actos contra la libertad sexual	9	1	3	1	2	3	7	7
Inmigración ilegal	8	2	8	4	2	3	1	1

FUERTEVENTURA	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Actos contra la propiedad	.056	1	1	1	1	1
Accidentes	.225	1	1	1	1	1
Actividad lucrativa ilegal	86	4	3	2	4	4
Problemas de violencia	.436	2	8	9	1	1
Desaparecidos	9	2	2	1	1	2
Problemas con menores	6	9	1	1	9	1
Incidentes en la vía pública	.350	4	4	4	5	4
Problemas con vehículos / tráfico	1.432	1	1	1	1	7
Problemas de consumo / Salud Pública	76	3	2	3	2	3
Actos contra la libertad sexual		6	1	3	1	9
Inmigración ilegal		1	51	1	52	1

GRAN CANARIA										
	010	2	09	20	08	20	007	006	005	
Actos contra la propiedad	04	1.7	080	2.	28	2.4	.418	2	2	.279
Accidentes	09	7.3	491	9.	97	7.3	0.375	1	1	.570
Actividad lucrativa ilegal	77	6.6	922	2.	63	8.1	.158	8	2	.642
Problemas de violencia	83	3.4	525	3.	88	2.9	.293	3	4	.210
Desaparecidos		137		64		89	7	4	1	10
Problemas con menores		869	2	82	17	2.4	.027	3	2	.127
Incidentes en la vía pública	963	18.	.814	16	574	13.	6.435	1	3	8.900
Problemas con vehículos / tráfico	.967	154	5.966	12	5.788	14	3.977	6	1	23.739
Problemas de consumo / Salud Pública	60	2.1	155	2.	287	10.	.373	5	1	.466
Actos contra la libertad sexual		15		18		41	2	7	7	1
Inmigración ilegal		5	1	14	6	98	.569	1	1	22

TENERIFE												
	010	2	009	2	008	2	007	2	006	2	005	2
Actos contra la propiedad	180	5.	.224	5	319	5.	326	5.	377	4.	889	4.
Accidentes	.136	12	0.477	1	2.925	1	.657	11	.009	11	.287	11
Actividad lucrativa ilegal	744	2.	.839	1	490	2.	206	2.	913	1.	878	2.

Problemas de violencia	818	6.	.033	6	080	6.	4.	3.	7.
Desaparecidos	4	34	44	2	66	2	34	24	24
Problemas con menores	837	1.	.552	1	208	2.	1.	1.	1.
Incidentes en la vía pública	.252	17	6.032	1	0.200	2	19	18	14
Problemas con vehículos / tráfico	.081	68	7.417	7	1.636	8	54	71	56
Problemas de consumo / Salud Pública	749	4.	.248	4	797	2.	2.	2.	4.
Actos contra la libertad sexual		48	6	6	0	7	97	85	70
Inmigración ilegal		0		2	62	2	24	2.	47
							215	6	

LA GOMERA												
	010	2	009	2	008	2	007	2	006	2	005	2
Actos contra la propiedad		61	3	5	3	5	8	10	17	23		
Accidentes		37	3	3	0	4	38	37	48			
Actividad lucrativa ilegal		16	3	1		9	9	11	3			
Problemas de violencia		54	3	6	9	5	17	38	7			
Desaparecidos		2		0		0	1	0	0			
Problemas con menores		29	7	1		6	9	11	21			
Incidentes en la vía pública	4	17	87	1	57	1	7	14	86	84		
Problemas con vehículos / tráfico	4	32	46	3	73	9	4	36	4	13	311	1.

Problemas de consumo / Salud Pública	14	0	3	0	4	1	2
Actos contra la libertad sexual	0	1	0	0	0	0	1
Inmigración ilegal	0	0	2	6	0	4	83
							68

LA PALMA										
	010	2	009	2	008	2	007	2		
Actos contra la propiedad	7	57	63	4	03	4	7	26	23	18
Accidentes	8	64	04	8	00	7	0	69	73	67
Actividad lucrativa ilegal	6	16	58	1	13	1		61	59	52
Problemas de violencia	0	80	63	6	75	5	1	36	33	16
Desaparecidos		17	1	2		9		11	12	11
Problemas con menores	9	41	95	4	82	2	4	12	10	84
Incidentes en la vía pública	661	2.	.590	2	005	2.	385	1.	96	1.
Problemas con vehículos / tráfico	763	5.	.805	5	521	5.	744	5.	175	5.
Problemas de consumo / Salud Pública	2	28	35	2	59	1		89	9	40
Actos contra la libertad sexual		4		1		2		2		1
Inmigración ilegal		0		3		0	1	16		49
										48

EL HIERRO										
	010	2	009	2	008	2	007	2		
Actos contra la propiedad	78		8		22		28		37	33

			9					
Accidentes	99	4	9	39	52	66	76	
Actividad lucrativa ilegal	8		4	2	5	2	4	
Problemas de violencia	59	0	4	37	28	43	55	
Desaparecidos	3		4	1	2	2	4	
Problemas con menores	4	6	1	5	18	3	7	
Incidentes en la vía pública	21	46	3	13	14	15	32	
Problemas con vehículos / tráfico	56	62	4	77	5	17	26	
Problemas de consumo / Salud Pública	4		5	1	5	10	11	
Actos contra la libertad sexual	1		1	0	0	0	1	
Inmigración ilegal	0	70	2	0	0	8	29	
							0	

4.1.4.2. Número de efectivos a nivel regional

	Nº efectivos Policía Local						
	2010	2009	2008	2007	2006	2005	
CANARIAS	3.269	3.335	3.355	3.311	3.345	3.280	3.2

4.1.4.3. Tasa de efectivos

	Tasa por 1.000 habitantes						
	2010	2009	2008	2007	2006	2005	
CANARIAS	1,54	1,59	1,62	1,63	1,68	1,67	

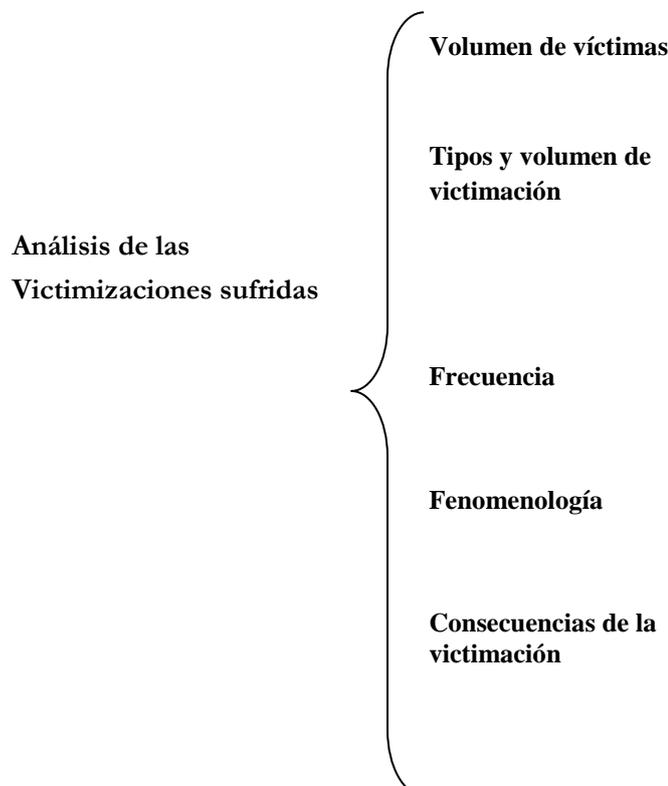
CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (GRAN CANARIA, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

5.1. Análisis de datos

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

5.1.1. Análisis de las Victimizaciones



5.1.1. Volumen de víctimas

Se presentan a continuación, los datos referidos al análisis del conjunto de las Victimizaciones registradas. Para expresar dichas magnitudes se hará diferenciación entre índices de “prevalencia personal”, esto es, víctimas que han sufrido al menos una victimización e “incidencia” como el conjunto de las Victimizaciones. La diferencia reside en que una misma víctima puede sufrir más de una victimización pero, por otro lado resulta más fiable hablar de prevalencia ya que el recuerdo puede generar errores a la hora de ubicar temporalmente las Victimizaciones.

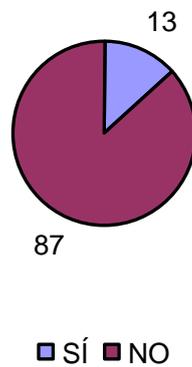
Por otra parte se presenta una diferenciación entre Victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de víctimas directas

Se han llevado a cabo un total de 403 encuestas de las que 52 recogen al menos una victimización, ello supone una tasa de crimino-victimalidad del 13 por ciento referida a Victimizaciones directas, 130 Victimizaciones por cada mil habitantes. A nivel regional dicha tasa se concreta en un 10,4 por ciento.

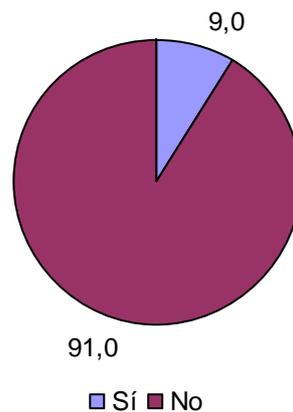
Volumen de víctimas directas (%)

Volumen de víctimas indirectas



Para el conjunto de otras personas que viven en el hogar y que han sido víctimas, se han recogido un total de 36 respuestas afirmativas, lo que supone un 9,0 por ciento de Victimizaciones, frente al 91,0 por ciento de respuestas negativas.

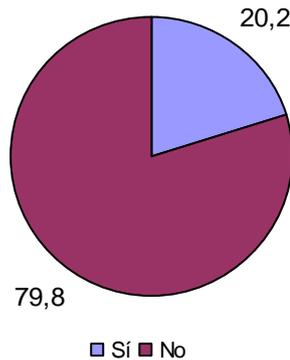
Otra Persona que haya sido Víctima (%)



Hogares víctimas de alguna infracción penal

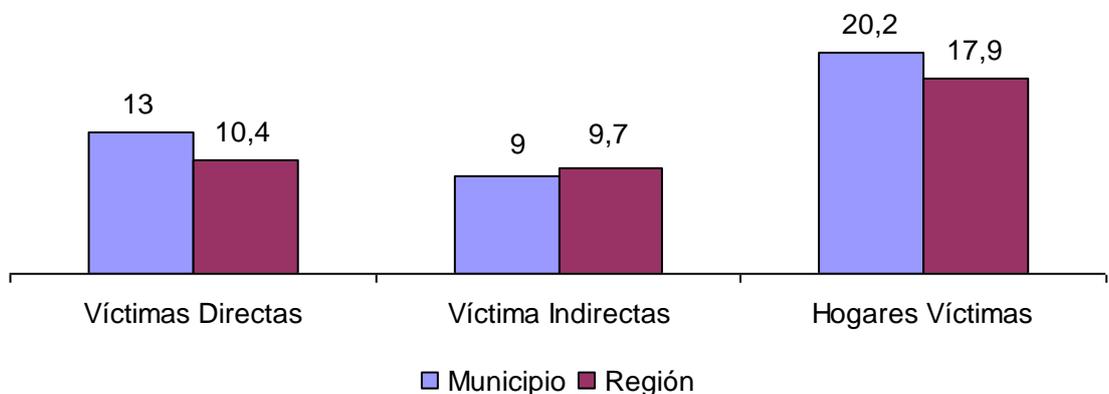
Considerado el “hogar” como única unidad de análisis encontramos los siguientes resultados: tomando las categorías de respuesta Sí o No para representar el haber sufrido alguna victimización en ese hogar, en 81 casos se responde afirmativamente y el resto, 320 de forma negativa. Ello supone que el 20,2 por ciento de los hogares encuestados ha sufrido alguna victimización.

Hogares Víctima alguna Infracción Penal (%)



Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimabilidad, esto es, Victimizaciones directas, indirectas y hogares víctimas tomándolas en consideración a nivel regional y del municipio estudiado. Así lo siguiente:

Comparativa de Victimabilidad detectada a nivel de Municipio y Regional (%)



Los valores comparados denotan diferencias en las Victimizaciones directas y hogares victimizados siendo mayores los concretados para el municipio estudiado que para el conjunto del archipiélago. Las Victimizaciones indirectas se mantienen equiparadas hecho que se sucede en el resto de los municipios estudiados con igual representatividad.

Tipos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa

Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan las tasas en tanto por cien de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

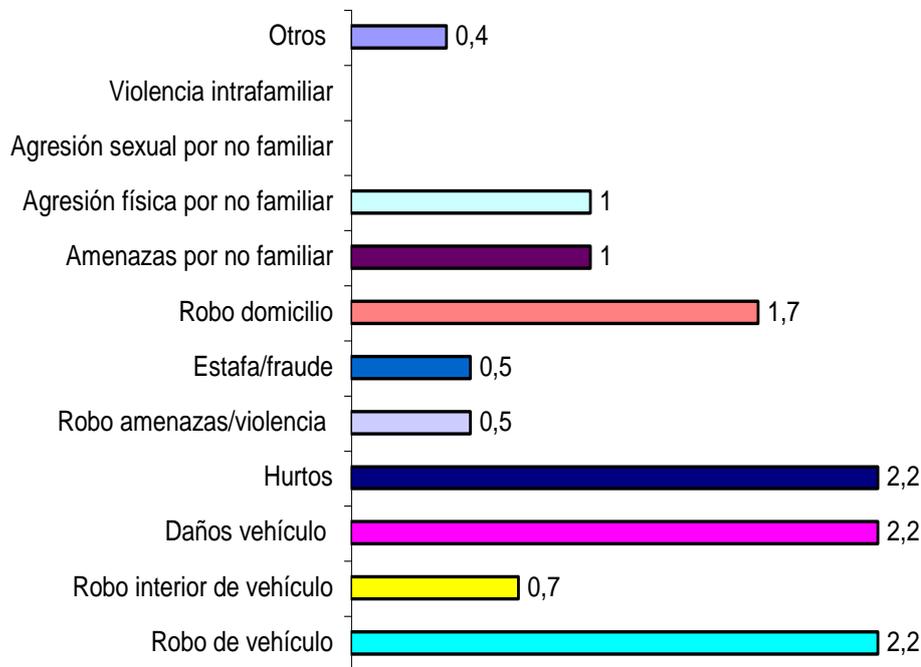
Tipos y Volumen de Victimizaciones Directas

Tipo de infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje distributivo	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	9	2,2	17,6	17,6
Robo en interior de Vehículo	3	0,7	5,9	23,5
Daños a Vehículo	9	2,2	17,6	41,1
Hurtos	9	2,2	17,6	58,7
Robo Amenaza / Violencia	2	0,5	4	62,7
Robo Domicilio	7	1,7	13,7	76,4
Estafa / Fraude	2	0,5	4	80,4
Amenaza por no familiar	4	1	7,8	88,2
Agresión física por no familiar	4	1	7,8	96
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	0,0
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	0,0
Otros	2	0,4	4	100
TOTAL	51	12,4	100	

Atendiendo a los resultados se puede observar como las Infracciones Penales contra la propiedad preponderan sobre el resto de las Victimizaciones. El porcentaje acumulado de las mismas es del 80,4 por ciento.

Por tanto, se mantiene la premisa de que los bienes materiales suponen la referencia al analizar la criminalidad. Incidiendo en este aspecto los vehículos se mantienen como “diana” de la mayoría de las trasgresiones. Para este grupo se da un 41,1 por ciento acumulado.

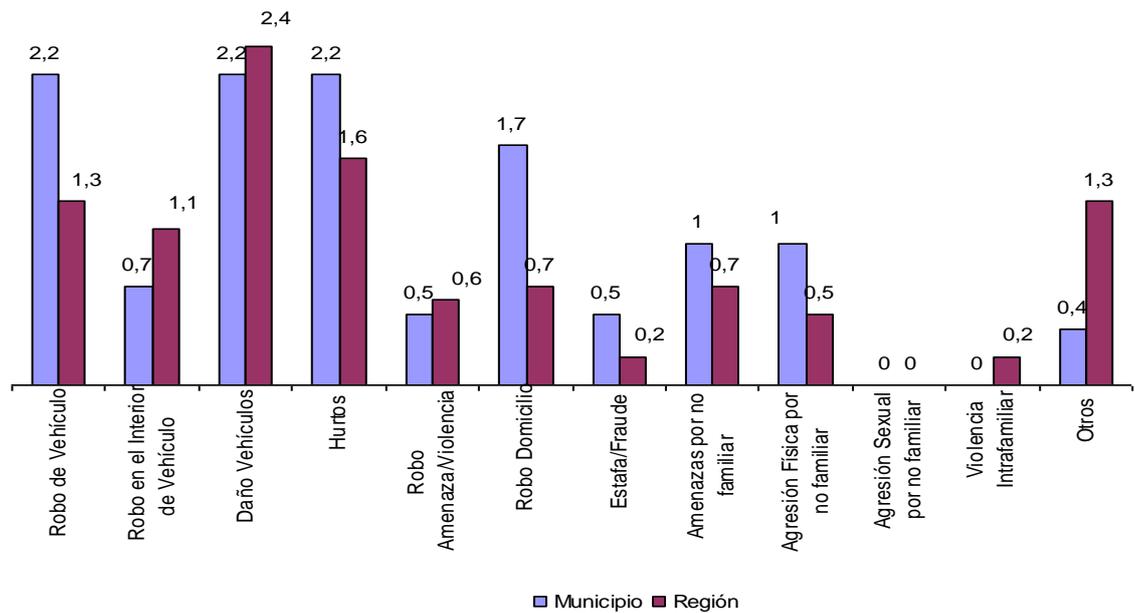
El conjunto de las Victimizaciones contra las personas se concretan en cuatro casos de amenazas e igualmente, cuatro casos de agresiones físicas, no se detectan casos de violencia intrafamiliar o agresiones sexuales.



Tasa de victimización directa (%)

Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de infracción. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



Los robos de vehículo en el municipio analizado muestran un fuerte incremento con respecto a la tasa regional, pasando de un 1,3 por ciento al 2,2 por ciento para San Bartolomé. Igual situación se presenta en los robos a domicilios cuya variación en un punto pasa del 0,7 por ciento en la región a 1,7 en el municipio estudiado.

Infracciones tales como, hurtos, estafa o fraude, amenazas por no familiar y agresión física presentan valores superiores a los concretados a nivel regional. Por otra parte el tipo de infracción “otros” recoge un fuerte descenso comparado con el volumen regional.

5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta

Para el resto de las personas que viven en el Hogar, las diferentes Victimizaciones se distribuyeron de la siguiente manera: se han registrado 36 Victimizaciones, los hurtos y robos en interior de vehículos arrojan los mayores porcentajes de distribución así 22,9 por ciento respectivamente. Se detecta un 11,4 por ciento para el robo de vehículo y el robo con amenaza o violencia.

El resto de porcentajes fue el siguiente: daños a vehículo 8,6 por ciento y robo en domicilio 5,7 por ciento.

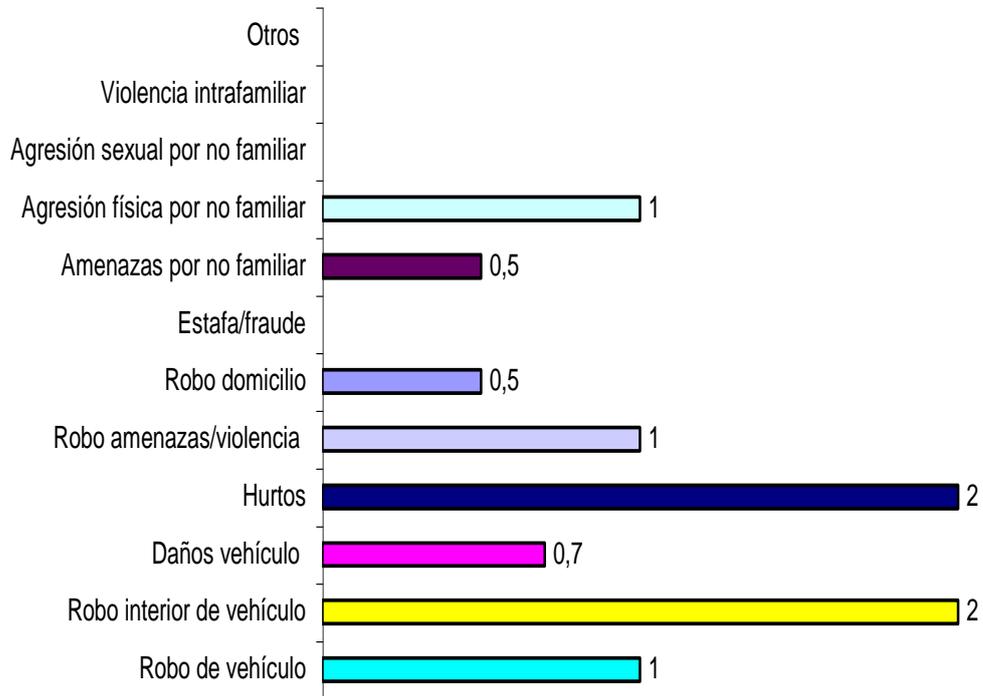
El conjunto de las infracciones contra las personas supuso un 11,4 por ciento para las agresiones físicas y 5,7 por ciento para las amenazas.

Tipos y Volumen de Victimización Indirecta.

Tipos de infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje e distributivo	Porcentaje e acumulado
---------------------	------------	------	---------------------------	------------------------

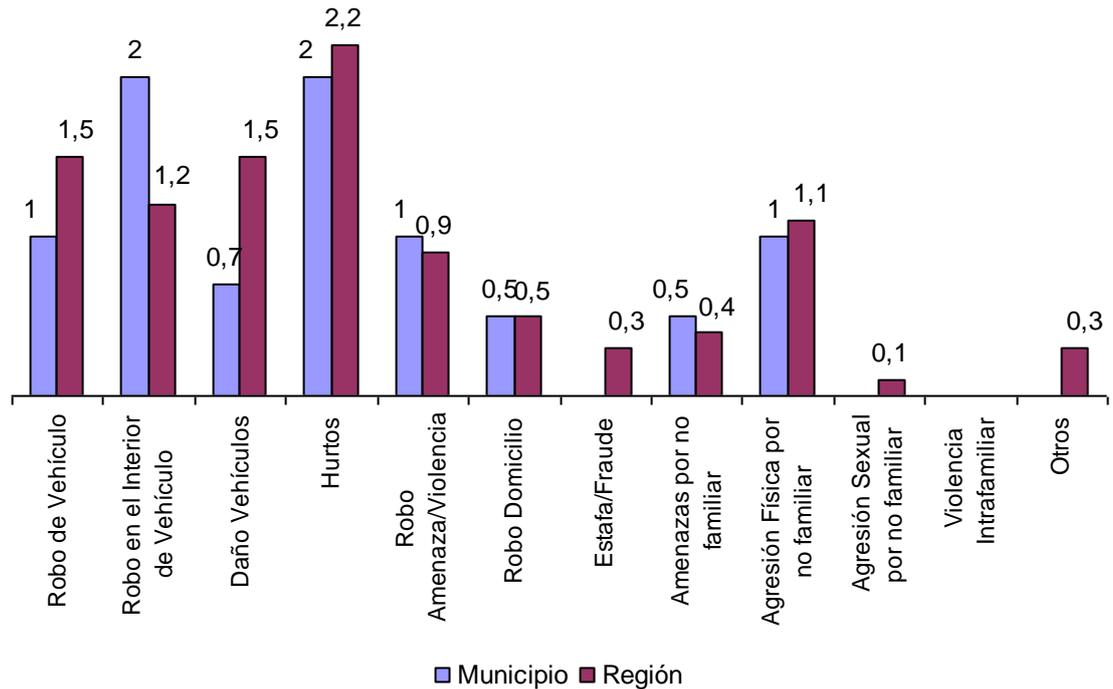
Robo de vehículo	4	1	11,4	11,4
Robo en el interior de vehículo	8	2	22,9	34,3
Daño Vehículo	3	0,7	8,6	42,9
Hurtos	8	2	22,9	65,8
Robo Amenaza / Violencia	4	1	11,4	77,2
Robo Domicilio	2	0,5	5,7	82,9
Estafa / Fraude	0	0,0	0,0	0,0
Amenaza por no familiar	2	0,5	5,7	88,6
Agresión física por no familiar	4	1	11,4	100
Agresión sexual por no familiar	0	0,0	0,0	
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	
Otro	0	0,0	0,0	
TOTAL	35	8,7	100	

Tasa de Victimización Indirecta (%)



Al igual que para las Victimizaciones indirectas, se presenta una comparativa en los valores de las Victimizaciones indirectas tanto a nivel del archipiélago como en el municipal. Así lo siguiente:

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



El robo en el interior de vehículo presenta una tasa superior a la concretada a nivel del archipiélago así pasa de un 1,2 por ciento al 2,0 por ciento recogido en el municipio en cuestión. Situación contraria se da en los daños a vehículos, del 1,5 por ciento recogido a nivel regional desciende al 0,7 por ciento en San Bartolomé.

Para el resto de los porcentajes obtenidos se mantienen prácticamente equiparados en todas las categorías estudiadas.

5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares del Municipio.

Consideradas globalmente las Victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

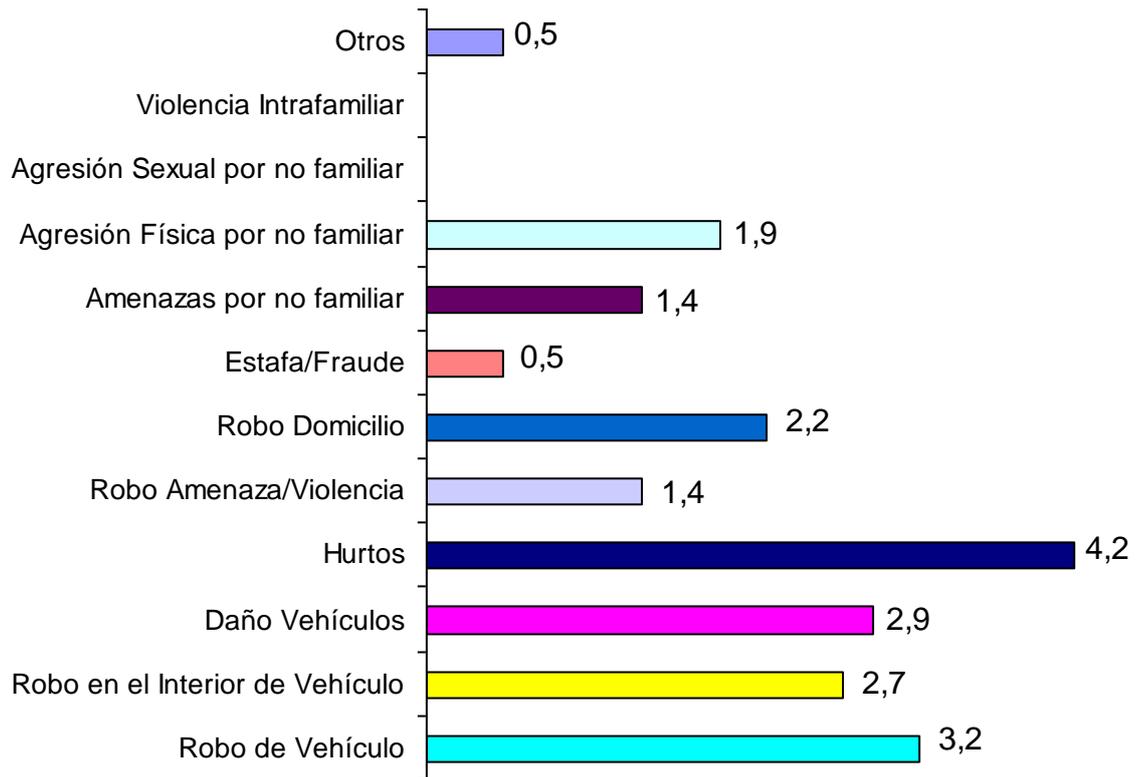
Tipos y Volumen de las Victimizaciones en los Hogares Canarios

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	13	3,2	15,1	15,1
Robo en el Interior de Vehículo	11	2,7	12,8	27,9
Daño Vehículos	12	2,9	14,0	41,9

Hurtos	17	4,2	19,8	61,7
Robo Amenaza/Violencia	6	1,4	7,0	68,7
Robo Domicilio	9	2,2	10,5	79,2
Estafa/Fra ude	2	0,5	2,3	81,5
Amenazas por no familiar	6	1,4	7,0	88,5
Agresión Física por no familiar	8	1,9	9,3	97,8
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	97,8
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	97,8
Otro	2	0,5	2,3	100
TOTAL	86	20,9	100	

Los mayores porcentajes se concentran en torno a las Victimizaciones contra la propiedad así destacan los hurtos con una tasa del 4,2 por ciento, robos de vehículo con un 3,2 por ciento y daños a vehículos con un 2,9 por ciento.

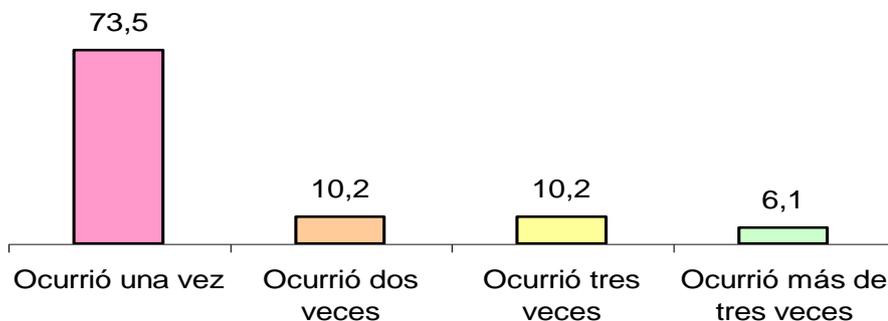
Tasa de Victimizaciones en los Hogares Canarios (%)



5.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones

La ocurrencia de las Victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las Victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las Victimizaciones se refleja lo siguiente:

Frecuencia Global de Las Victimizaciones (%)



El 73,5 por ciento de las Victimizaciones ocurrieron en una sola ocasión y ello va en la misma línea de lo expresado a nivel regional donde dicha ocurrencia se concreta en un 74,6 por

ciento. Ello supone afirmar que el fenómeno crimino-victimal se da forma puntual sin que tenga una dilatación en el tiempo. Para el resto de las categorías de respuesta se concreta un 10,2 por ciento para la ocurrencia en dos y tres ocasiones y un 6,1 por ciento para más de tres ocasiones.

Frecuencia de Ocurrencia de las Victimizaciones Específicas.

Los porcentajes obtenidos muestran excepciones a la ocurrencia en una única ocasión, así del total de los daños a vehículos un 12,5 por ciento ocurrió en más de tres ocasiones, al igual que las agresiones físicas y las amenazas. Por el contrario la estafa o fraude, hurtos, robo en domicilio, robo con amenaza o violencia y robos en el interior de vehículo ocurrieron en una única ocasión en el 100 por ciento de los casos. El 50 por ciento de los daños a vehículos ocurrieron en dos ocasiones.

5.2. Fenomenología

El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las Victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimino-victimalidad detectada. En este sentido hay que referir que los datos que se exponen a continuación se obtienen del porcentaje de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor como el sexo y/o edad. Dicho porcentaje sobre el total de víctimas encuestadas es del 38,8 por ciento. El resto no sabe o no contesta.

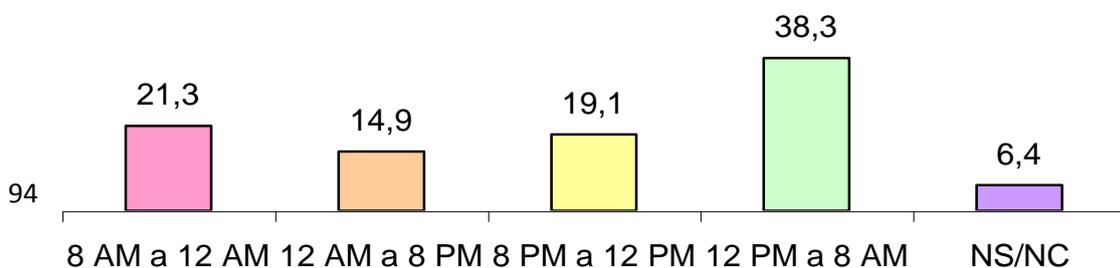
Fenomenología general

Se expresan a continuación los valores obtenidos para el conjunto de las Victimizaciones detectadas, así lo siguiente:

Intervalo horario

Entre las 12 PM a 8 AM se concentran el mayor porcentaje de las Victimizaciones así el 38,3 por ciento. El resto de los porcentajes se distribuyen de la siguiente forma: entre 8 AM y 12 PM el 21,3 por ciento de las Victimizaciones, entre 12 AM y 8 PM el 14,9 por ciento, entre 8 PM y 12 PM el 19,1 por ciento. Finalmente el 6,4 por ciento no sabe o no contesta.

Intervalo horario de las Victimizaciones (%)



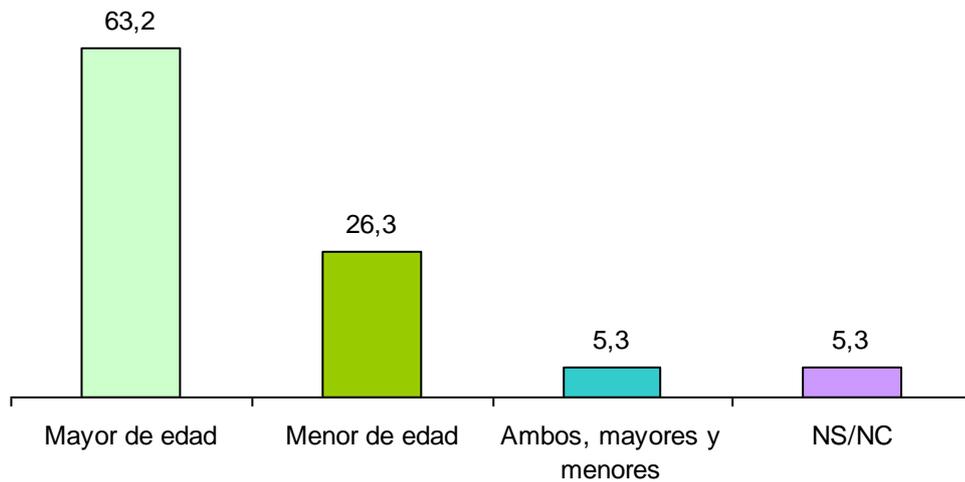
Sexo de los autores

Atendiendo al bajo porcentaje de respuestas obtenidas relativas a la concreción de datos sobre el autor/es de las Victimizaciones, encontramos que en la totalidad de las mismas se señala al sexo masculino como autor de los hechos con la excepción de las amenazas en donde se señala un caso cuyos autores fueron tanto hombres como mujeres.

Edad de los autores

Habiendo analizado el sexo de los autores para una información sobre el posible perfil de los infractores se precisa conocer la edad de los mismos, entendiéndose que los datos surgen del conocimiento de las víctimas. Así en el 63,2 por ciento de los casos los autores eran mayores de edad, un 26,3 por ciento menores de edad, 5,3 por ciento para mayores y menores de edad (como categoría de respuesta única) y un 5,3 por ciento no sabe, no contesta.

Edad de los Autores (%)



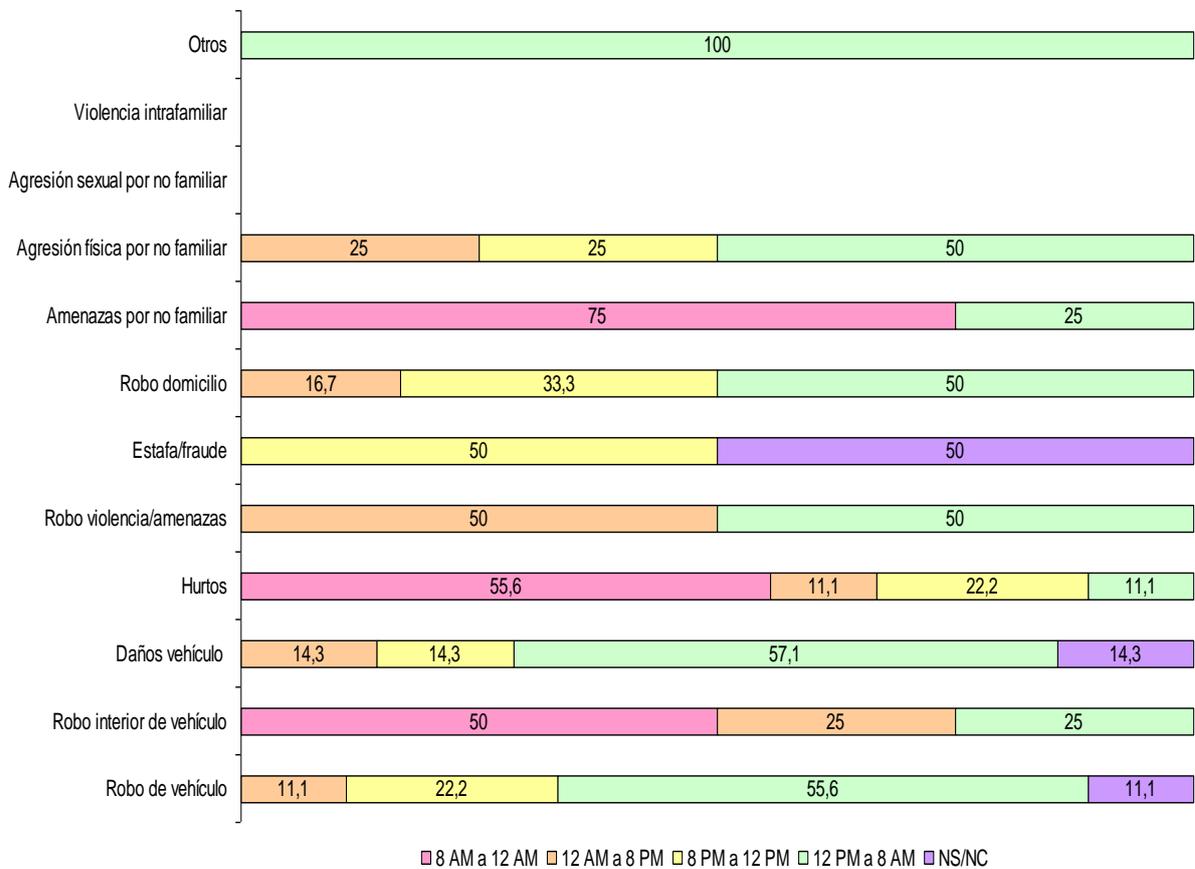
Fenomenología específica

Con respecto a cada una de las Victimizaciones analizadas, se detallan los valores obtenidos con respecto al intervalo horario de comisión de las mismas así como el sexo y la edad de los autores.

Intervalo horario

En cada una de las Victimizaciones detectadas se concretan las franjas horarias de comisión de las mismas. Así encontramos concentraciones en horarios de madrugada aunque igualmente, se dan Victimizaciones en otras franjas como es el caso de las amenazas en donde el 75 por ciento de los mismos se dio entre las 8 AM y 12 AM. Igual situación se da en los robos en el interior de vehículo, 50 por ciento y los hurtos con el 55,6 por ciento de comisión en dicho intervalo horario.

Intervalo horario de las Victimizaciones específicas (%)



Sexo de los autores

En la práctica totalidad de las Victimizaciones detectadas, los autores son varones exceptuándose un caso de agresión física por no familiar que fue llevado a cabo por una mujer. Para la categoría de respuesta “ambos sexos” se recoge un caso de agresión física por no familiar y un único caso de estafa o fraude.

Edad de los autores

Tal y como se expresaba con anterioridad, los autores de las Victimizaciones son mayores de edad en un amplio porcentaje de las Victimizaciones. Infracciones cometidas por menores de edad se concretan en robo de vehículo, daños en el vehículo, hurtos y amenazas.

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas

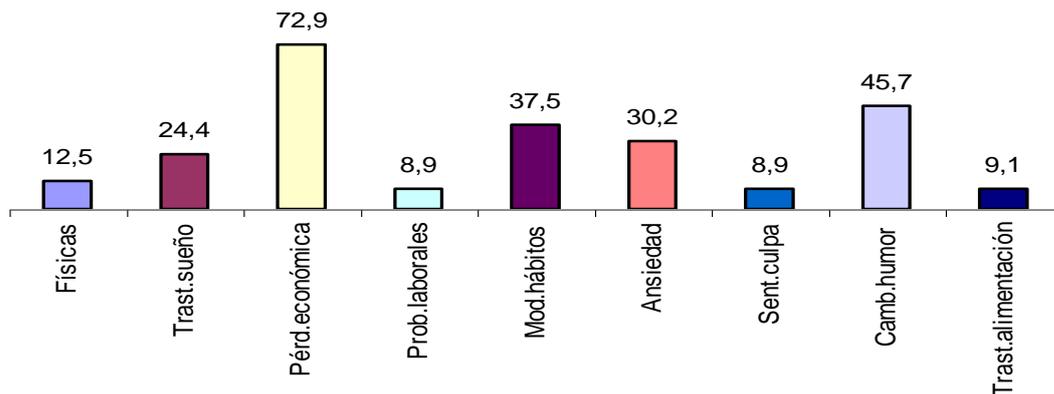
5.3. Consecuencias de la victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos.

5.3.1. Consecuencias de las Victimizaciones a nivel global

Para el conjunto de las Victimizaciones detectadas los resultados han sido los siguientes:

Consecuencias de la Victimización (%)



Las principales consecuencias manifestadas por las víctimas son la pérdida económica, 72,9 por ciento junto con la modificación de hábitos de vida 37,5 por ciento y el cambio de humor, 45,7 por ciento. Estos porcentajes coinciden con los obtenidos a nivel regional y a su vez, con la mayoría de los municipios analizados con un mismo grado de representatividad.

El resto de las categorías han sido: consecuencias físicas, 12,5 por ciento, trastornos del sueño 24,4 por ciento, problemas laborales 8,9 por ciento, ansiedad, 30,2 por ciento, sentimiento de culpa 8,9 por ciento y trastornos de la alimentación 9,1 por ciento.

5.3.2. Consecuencias de las Victimizaciones específicas

A partir de este apartado, se presentan los datos obtenidos para las consecuencias de las Victimizaciones según infracción penal.

Consecuencias de las Victimizaciones de robo de vehículo.

Para el robo de vehículo encontramos los siguientes resultados: la pérdida económica se refirió en el 100 por ciento de las respuestas obtenidas. Asimismo, las víctimas afirman sufrir un cambio de humor y modificación de sus hábitos de vida (33,3 por ciento), en menor medida trastornos del sueño, ansiedad y problemas laborales.

Consecuencias de las Victimizaciones de robo en el interior de vehículo

Las consecuencias para las víctimas de esta infracción penal se centran en la pérdida económica, modificación de los hábitos de vida, sentimientos de culpa y cambios de humor. Dichas consecuencias se presentan en porcentajes del 100 por ciento de respuestas.

Consecuencias de las Victimizaciones de daños de vehículo.

Los desperfectos en el vehículo supusieron consecuencias tales como la pérdida económica, modificación de hábitos de vida y cambios de humor recogiendo los principales porcentajes de respuesta. En menor medida se produce ansiedad ante la victimización y problemas laborales.

Consecuencias de las Victimizaciones de hurto

Las respuestas recogidas señalan la pérdida económica como principal y prácticamente, única consecuencia. Se recoge un caso en el que se afirma haber modificado hábitos de vida, en otro se refiere la producción de ansiedad.

Consecuencias de las Victimizaciones de robo con amenaza o violencia

La pérdida económica aparece en igual porcentaje que la ansiedad y consecuencias físicas. Asimismo se señalan trastornos del sueño y modificación de hábitos de vida. Destaca, en un único caso, el sentimiento de culpa vivido por la víctima tras sufrir el robo.

Consecuencias de las Victimizaciones de estafa o fraude

La pérdida económica junto con el cambio de humor son las consecuencias más destacadas aunque se debe tener en cuenta que se refieren únicamente a dos casos.

Consecuencias de las Victimizaciones de amenaza.

Las víctimas de amenazas por no familiar señalan el cambio de humor como principal consecuencia (75 por ciento), tras la misma se sitúan la modificación de hábitos de vida y trastornos del sueño (50 por ciento) junto con trastornos de la alimentación, ansiedad y consecuencias físicas.

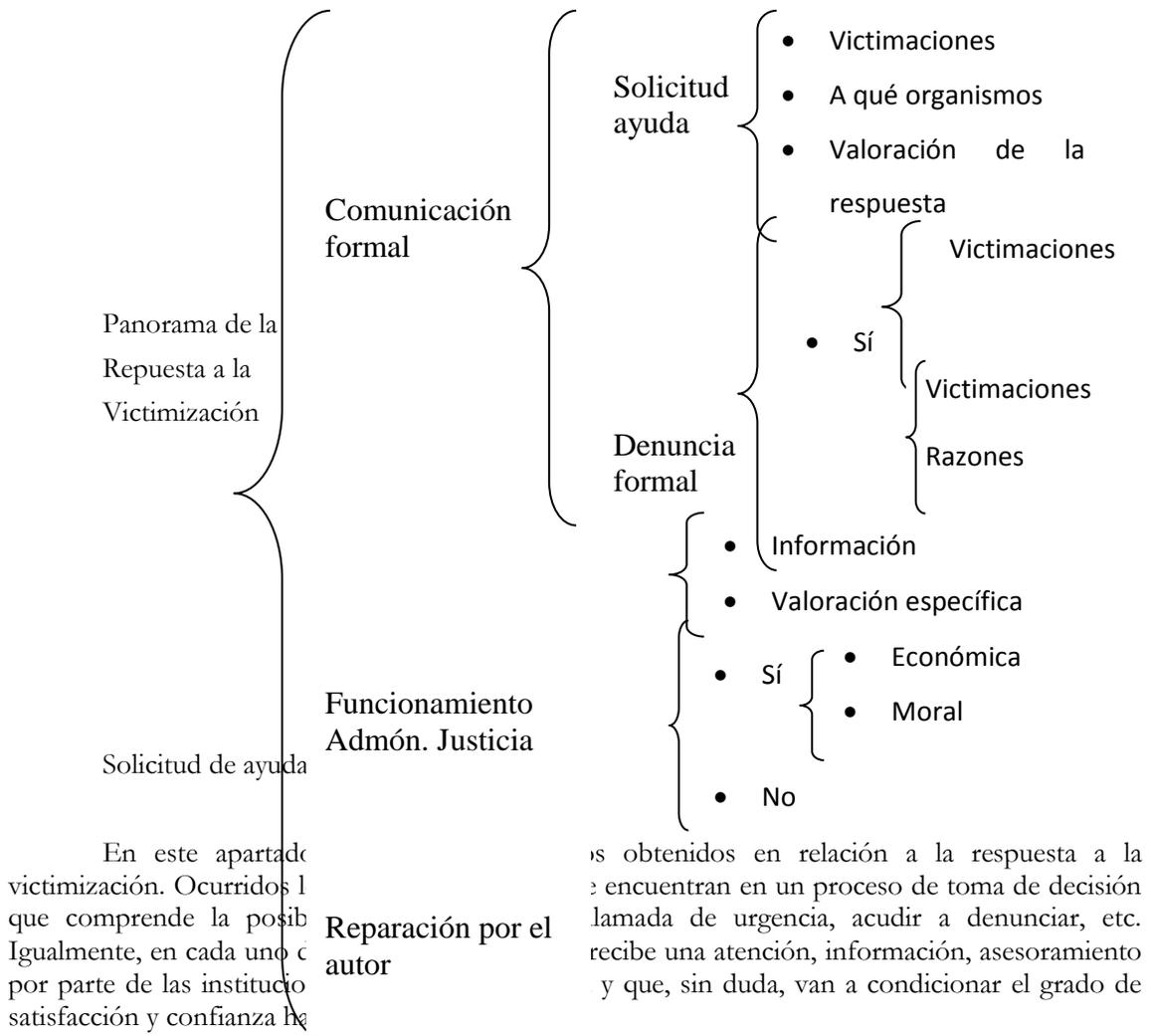
Consecuencias de la victimización de agresión física

Las agresiones físicas detectadas acarrear consecuencias físicas para la totalidad de los casos. La modificación de hábitos de vida, trastornos del sueño y de alimentación así como la ansiedad se dieron en la mitad de los casos y en menor medida la pérdida económica, problemas laborales y cambios de humor.

CAPÍTULO IV La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar

5.4. Análisis de la respuesta a la victimización.

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.



Habiendo mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Tipos de victimización que condicionan una llamada de urgencia

En primer lugar interesa conocer como se han articulado el conjunto de las Victimaciones con respecto a la realización de llamadas de urgencia. El tipo y gravedad de la infracción incide en la toma de decisión de activar un servicio de urgencia. Los resultados son los siguientes:

En la totalidad de los robos en domicilio se realizó una llamada de urgencia, los robos de vehículo supusieron que en la mitad se realizase una llamada de urgencia. Ambas Victimaciones recogen los mayores porcentajes de llamadas. Para los casos de robo con amenaza o violencia y en

los de estafa o fraude no se realiza ninguna llamada así como en casi la totalidad de los casos de amenazas y agresiones físicas. El resto de las infracciones presentan unos porcentajes mayoritariamente para la no realización de una llamada de urgencia.

Llamada de urgencia.

Los datos obtenidos muestran que del total de víctimas, el 64,6 por ciento NO realizaron una llamada de urgencia siendo éste el mayor porcentaje dentro de las distintas categorías de respuesta. Del conjunto de las llamadas realizadas, las dirigidas a la Policía Nacional comprenden un 29,2 por ciento siendo éste el organismo más solicitado. El resto de los porcentajes se han distribuido en 6,3 por ciento a la Policía Local. No se recogen respuestas para la Guardia Civil y el teléfono 112.

Los datos obtenidos se mantienen en la misma línea de los resultados a nivel regional, así el mayor porcentaje de respuesta se da en la categoría de respuesta de “no haber realizado llamada de urgencia” y tras el mismo la Policía Nacional acumula el mayor porcentaje de llamadas.

Valoración de respuesta dada por los organismos.

Realizada la llamada de urgencia se precisa analizar la valoración del ciudadano con respecto a la respuesta recibida ante sus demandas. Así, se presentaron cinco categorías de respuesta, Escala de Likert, que se distribuyeron de la siguiente forma:

El 44,4 por ciento de los encuestados que realizaron una llamada de urgencia valoran la respuesta como BUENA, seguidos de un 33,3 por ciento que la valoran en términos de MUY BUENA. El resto de los porcentajes se presentaron en 16,7 por ciento REGULAR. Finalmente un 5,6 por ciento NO SABE/NO CONTESTA.

Denuncia formal

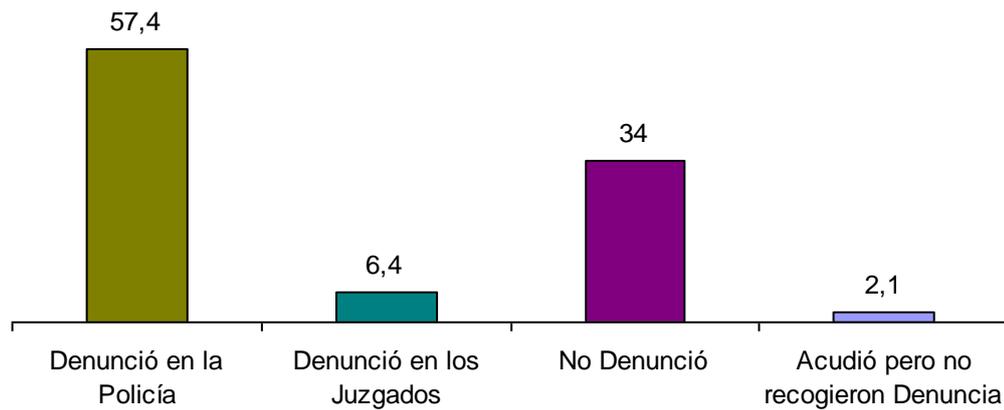
En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las Victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Denuncia de los hechos

A continuación se presentan los datos recogidos en torno a la denunciabilidad de las Victimizaciones sufridas. Este punto presenta una especial importancia en la medida en que refleja la volubilidad de los márgenes de denuncia y consecuentemente una aproximación a cuantía de Victimizaciones no denunciadas, esto es, cifra oscura de la criminalidad. Estos datos facilitan una visión más aproximada de los límites de la criminalidad real.

El 57,4 por ciento de las Victimizaciones fueron denunciadas a la Policía frente a un 34,0 por ciento que NO fueron denunciadas ante ninguna instancia policial o judicial. El 6,4 por ciento restante fue denunciado en los juzgados. Se detecta un caso en el que se acude a denunciar y no se recoge la denuncia, 2,1 por ciento.

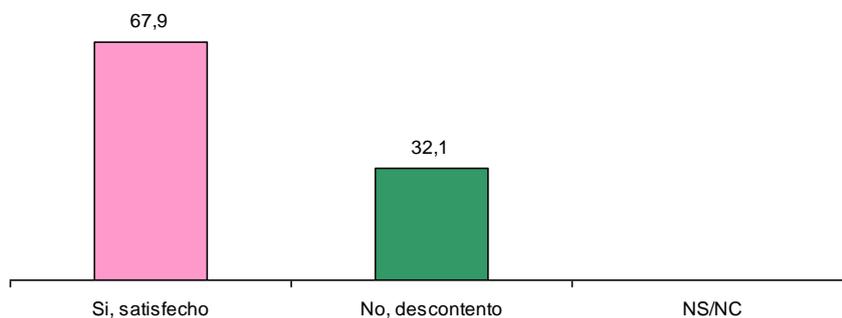
Denuncia de las Victimizaciones (%)



Satisfacción con el trato de la policía

Del total de víctimas que denunciaron a la Policía, un 67,9 por ciento consideran el trato recibido como satisfactorio, mientras que un 32,1 por ciento están descontentas con el trato recibido.

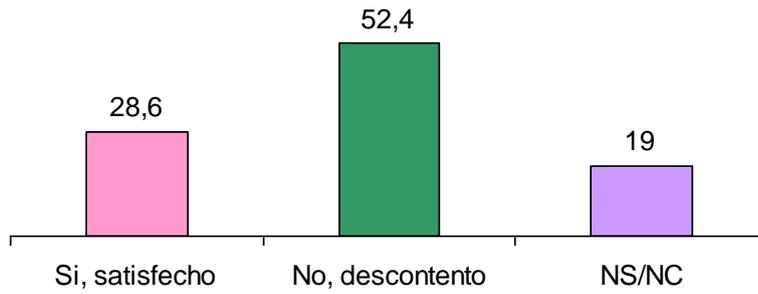
Satisfacción trato Policía (%)



Satisfacción con el trato del juzgado

Del total de víctimas que denunciaron en el Juzgado, un 28,6 por ciento consideran el trato recibido como satisfactorio, mientras que el 52,4 por ciento están descontentas con el trato recibido. Por otra parte, el 19 por ciento no sabe o no contesta.

Satisfacción trato Juzgado (%)



Razones para no denunciar

De las razones propuestas para la NO denuncia, encontramos que el 22,7 por ciento de las personas que han sufrido alguna victimización, dicen no haber formalizado la misma por miedo a represalias del agresor, porque el hecho no tenía suficiente importancia y por la desconfianza hacia la Administración de Justicia, respectivamente. En cuanto a las víctimas que respondieron no querer hacer nada contra el agresor, se obtuvo una cifra del 18,2 por ciento. Finalmente la categoría de respuesta “otros” recogió un 13,6 por ciento.

CAPÍTULO V Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos y dispositivos.

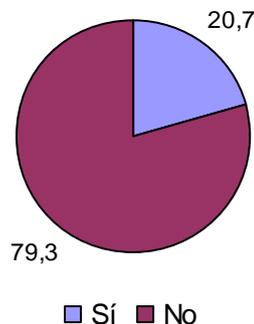
5.5. Funcionamiento de la administración de justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada una de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 20,7 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 79,3 por ciento en el que se responde negativamente.

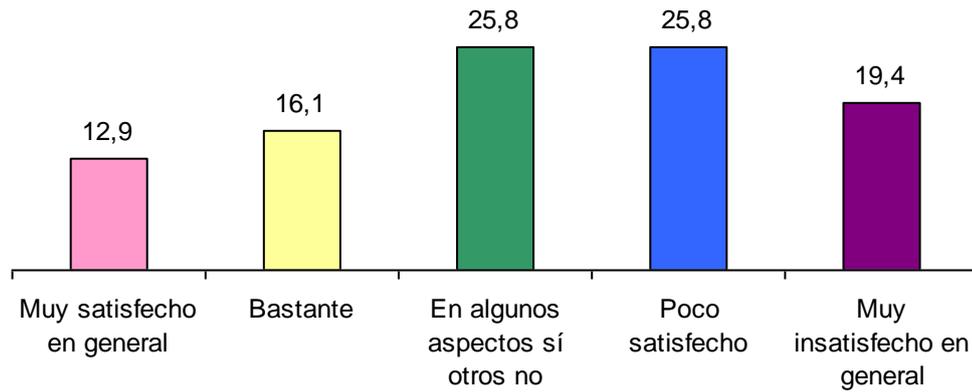
Haber Recibido Información del Caso (%)



Satisfacción con el funcionamiento de la administración de justicia en el caso particular.

En la misma línea del apartado anterior se desglosa el grado de satisfacción que muestran las víctimas detectadas con respecto a la Administración de Justicia en relación a los hechos sufridos. Los porcentajes de distribución recogidos son los siguientes: 12,9 por ciento consideran estar muy satisfechos, 16,1 por ciento bastante satisfechos, en algunos aspectos sí y no en otros el 25,8 por ciento, poco satisfechos el 25,8 por ciento, muy insatisfechos el 19,4 por ciento.

Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular (%)



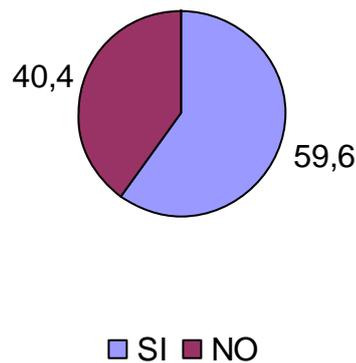
Reparación por el autor

En torno al catálogo de respuestas que se contemplan en el entramado penal se plantean cuestiones alternativas. Medidas referentes al acercamiento de la víctima y el agresor para facilitar la resolución del conflicto generado, mediación, restauración, reparación, etc. Son términos que sustentan una corriente paralela a lo legislado y contribuyen a una mejor conclusión de las Victimizaciones. Se preguntó a las víctimas por su posible grado de predisposición al acercamiento al agresor para una reparación por parte del mismo y se plantearon dos cauces así: el económico y el moral. De ambos se desprenden los siguientes datos:

Reparación económica y moral

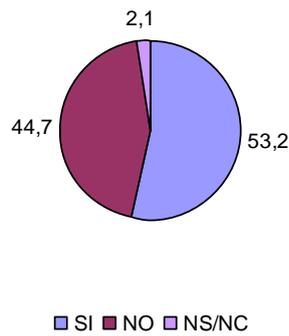
A la posibilidad de una reparación económica, el 59,6 por ciento responde afirmativamente frente a un 40,4 por ciento que no desea tal compensación.

Compensación Económica (%)



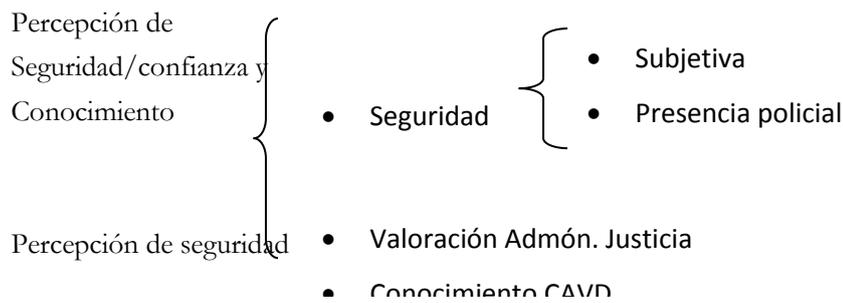
Por otra parte, ante una disculpa por parte del agresor, los porcentajes son los siguientes: el 53,2 por ciento sí desearía unas disculpas frente a un 44,7 que no contempla dicha posibilidad. El 2,1 por ciento restante no sabe o no contesta.

Compensación Moral (%)



Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos

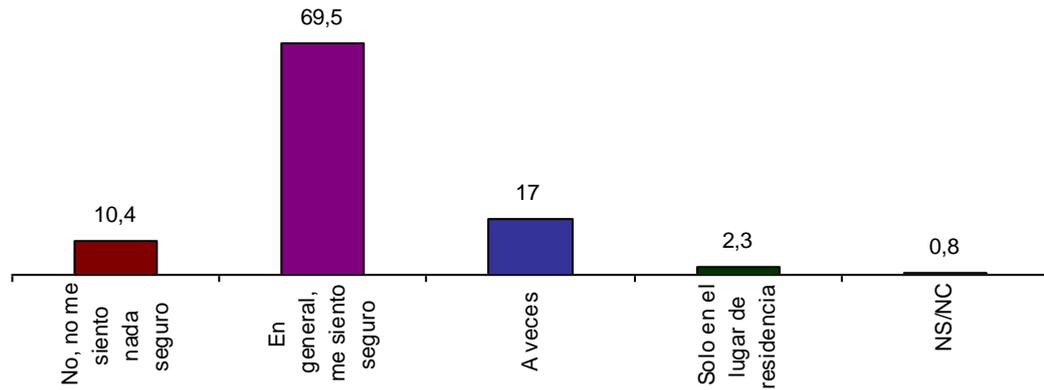
Este apartado expresa las respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 403, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:



El sentimiento de seguridad ciudadana es uno de los principales factores a la hora de planificar estrategias en materia de política criminal. De ahí que se presenten múltiples elementos con los que intervenir para conseguir reducir la inseguridad ciudadana. Hablamos de sentimientos, percepciones, conceptos íntegramente subjetivos residentes en un observador parcial. Por tanto el análisis de dichos conceptos requiere de un estudio específico con la aplicación de un instrumento diseñado en exclusividad para tal fin. No obstante, en la práctica de este cuestionario se presentan preguntas de las que extraer la percepción de seguridad de la población general.

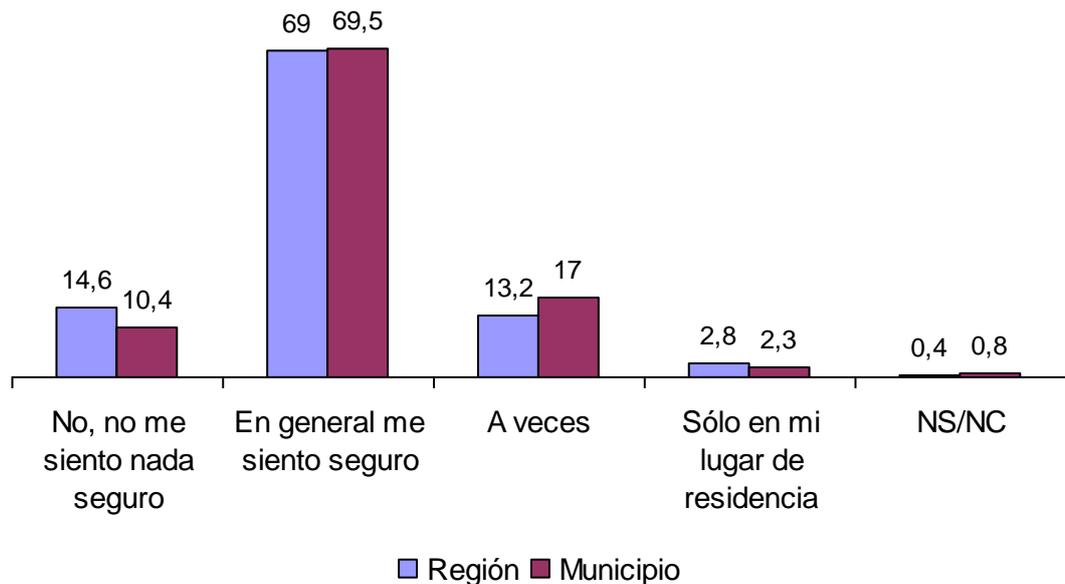
Se pregunta al encuestado por la seguridad que siente en los lugares donde permanece ya sea por residencia, ocio o trabajo, etc. En las diferentes categorías de respuesta se recogieron estos porcentajes: El 10,4 por ciento para no sentirse nada seguro, 69,5 por ciento para un sentimiento de seguridad general, 17 por ciento sintiéndose seguro sólo a veces, 2,3 para la seguridad sólo en el hogar, y un 0,8 por ciento no sabe.

Percepción de Seguridad (%)



A continuación presentamos los valores obtenidos tanto para el municipio como a nivel regional sobre la percepción de seguridad que manifiesta la población residente.

Comparativa Percepción de Seguridad a nivel Municipio y Región (%)



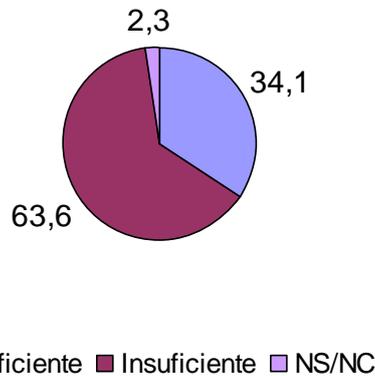
Como se puede observar no se denotan grandes variaciones con respecto los valores obtenidos a nivel regional. La población residente en San Bartolomé se siente segura en su lugar de residencia y esta es una percepción que comparten por igual con el resto de la población de Canarias. Esta misma situación se da para el conjunto de la población que no se siente segura.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 63,3 por ciento frente a un 34,1 por ciento que estima suficiente el volumen

suficiente. Un 2,3 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados.

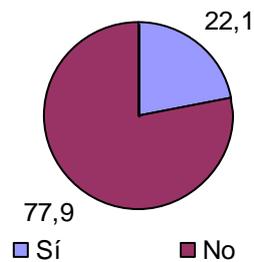
Volumen de Policía (%)



Conocimiento de recursos

Al total de los encuestados se les preguntó por si conocían centros que prestasen ayuda a las víctimas de delitos. Se obtuvieron los siguientes porcentajes: el 22,1 por ciento afirma conocer recursos específicos frente a un 77,9 que desconoce los mismos.

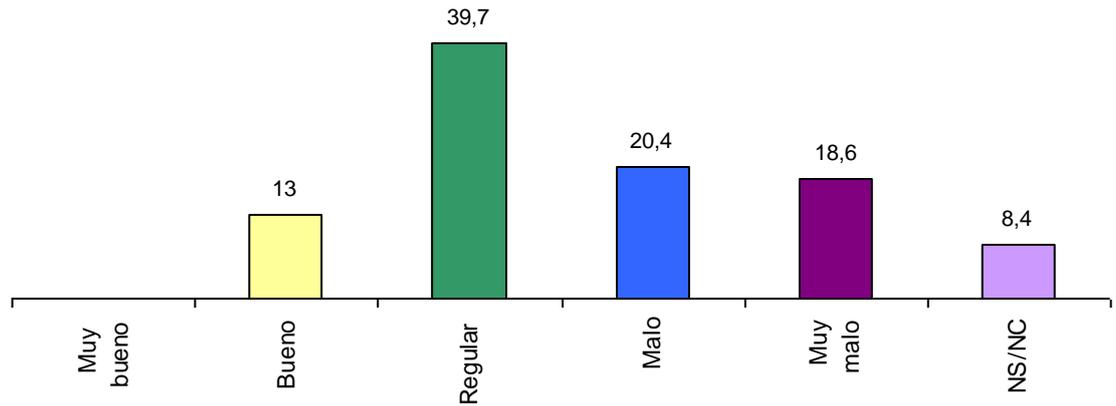
Conocimiento de Recursos (%)



Valoración general de la administración de justicia

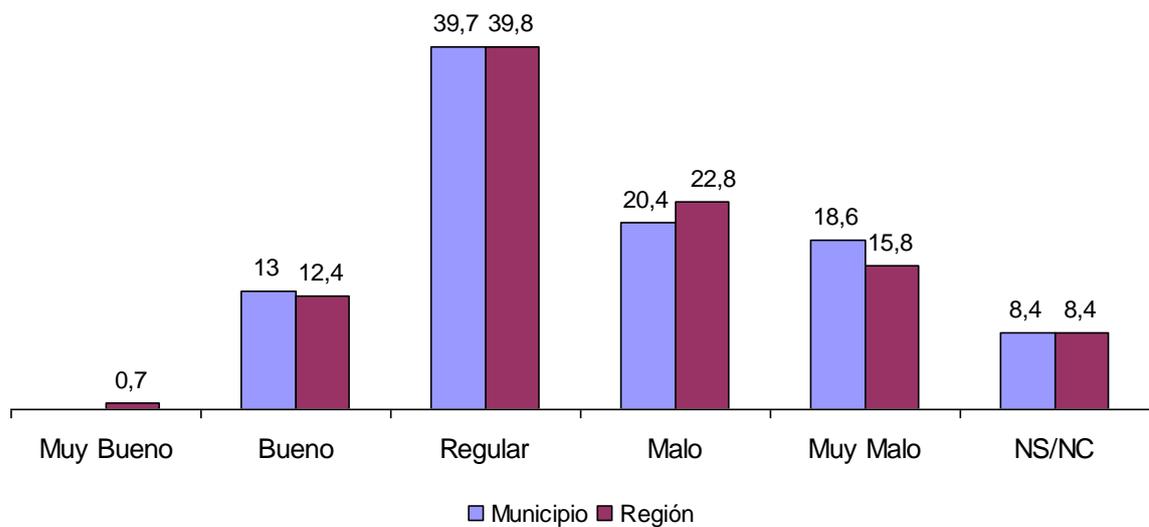
En términos generales, el conjunto de los encuestados hace valoración negativa en torno al funcionamiento de la Admón. De Justicia. Las posibilidades de respuesta se presentaron mediante escala Likert con cinco opciones y de las mismas las referidas a una valoración BUENA se recogieron un porcentaje acumulado del 13 por ciento. Así el desglose es el siguiente; bueno 13 por ciento, regular 39,7 por ciento, malo 20,4 por ciento y muy malo 18,6 por ciento. Finalmente un 8,4 por ciento no sabe o no contesta.

Valoración general de la Administración de Justicia (%)



Se presenta a continuación una comparativa con respecto a los datos obtenidos a nivel regional con respecto a la valoración que tiene la población residente del funcionamiento, en general, de la Administración de Justicia.

Comparativa de Valoración de la Administración de Justicia a nivel municipal y regional (%)



Como se puede observar los valores se mantienen cercanos en cada una de las categorías de respuestas, si bien puede considerarse que la valoración negativa tiende a ser más cuantiosa a nivel municipal.

6. CONCLUSIONES

La tasa de Victimalidad recogida para el conjunto de los hogares de San Bartolomé de Tirajana es del 20,2 por ciento, este dato supone una diferencia de 2 puntos por encima de la tasa de hogares víctimas a nivel regional. Las Victimizaciones directas en san Bartolomé de Tirajana supusieron un total de 13,0 por ciento y Victimizaciones indirectas 9,0 por ciento. Las Victimizaciones directas tienen un volumen superior al nivel regional concretado en el 10,4 por ciento.

Del conjunto de las Victimizaciones directas, las dirigidas contra la propiedad acumularon un porcentaje del 80,4 por ciento. Se recogen las mayores tasas en el Robo de Coche con un 2,2 por ciento y con igual porcentaje los Daños a Vehículos y los Hurtos. Estos resultados son superiores a las tasas recogidas para este mismo tipo de infracciones en el plano regional. Las Victimizaciones contra los vehículos ocupan unos porcentajes de distribución que los señalan como “diana” a la hora de atentar contra la propiedad.

El conjunto de las Victimizaciones contra las personas se concretan en Amenazas y Agresiones Físicas no reconociéndose casos de Agresión Sexual o Violencia Intrafamiliar. De las infracciones que se dan, las tasas de las misma no resultan especialmente elevadas así 1 por cien para las Amenazas y Agresiones Físicas 1 por cien.

La mayoría de las Victimizaciones ocurren en una sola ocasión, así se confirma en el 73,5 por ciento de las Victimizaciones. En dos y tres ocasiones se dan el 10,2 por ciento de las Victimizaciones. Finalmente, en más de tres ocasiones se da el 6,1 por ciento de las Victimizaciones.

Del total de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor o autores de su victimización (38,8 por ciento) tales como edad o sexo, en la mayoría de los casos éstas se llevan a cabo por varones mayores de edad. Concretamente, el 63,2 por ciento de las Victimizaciones las realizan mayores de edad, 26,3 por ciento menores de edad, 5,3 por ciento se llevan a cabo conjuntamente por mayores y menores de edad. Destaca así el elevado porcentaje de menores de edad infractores. A nivel regional, dicho porcentaje es del 12,4. Respecto al sexo del/os autor/es el 84,2 por ciento corresponden a varones, 5,3 por ciento a mujeres y el 10,5 restante son Victimizaciones cometidas por ambos sexos en conjunto.

La distribución de la comisión de las Victimizaciones en relación con las franjas horarias dan como resultado que el 38,3 por ciento de las mismas se sucedan entre las 12 PM y 8 AM. El 19,1 por ciento se dio entre las 8 PM y 12 PM. La victimalidad detectada es nocturna aunque el 21,3 por ciento se sucedió entre las 8 AM y 12 AM. Así la mayoría de los Hurtos o el Robo en el Interior de Vehículo.

La Pérdida Económica y el Cambio de Humor son las principales consecuencias que afirman sufrir las víctimas como resultado de su victimización. Ambas consecuencias presentaron 72,9 y 45,7 por ciento respectivamente. La Modificación de Hábitos de Vida supuso un 37,5 por ciento, Ansiedad 30,2 por ciento, 24,4 por ciento Trastornos del Sueño, Problemas Laborales y Sentimiento de Culpa 8,9 por ciento, Físicas 12,5 por ciento y 9,1 por ciento en trastorno de la Alimentación.

El conjunto de Victimizaciones se tradujo en un 29,2 por ciento de llamadas de urgencia a la Policía Nacional y 6,3 por ciento a la Policía Local. No se recogen llamadas al 112 ni a la Guardia Civil. En el 64,6 por ciento de las respuestas obtenidas no se hizo llamada alguna. Las llamadas realizadas son valoradas positivamente en el trato que reciben las víctimas. Se confirman los datos en la medida en que no se recogen respuestas valoradas como de mal trato o muy mal trato.

El 57,4 por ciento de las Victimizaciones se denunciaron ante la Policía, 6,4 por ciento en los Juzgados, este porcentaje es más elevado que misma categoría a nivel regional situado en el 1,5 por ciento. Se recogió 1 sólo caso en donde se acudió a denunciar pero no se recogió la denuncia. Finalmente, el 34 por ciento de las Victimizaciones no fueron denunciadas. Este dato resulta destacado en la medida en que es 12 puntos inferior al porcentaje de no denuncia a nivel regional,

así 44,6 por ciento. A diferencia de otros municipios, el 34 por ciento de no denuncia en San Bartolomé significa un nivel de infracciones conocidas bastante elevado. Este dato se confirma con el grado de satisfacción expresado por las víctimas con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular. Los porcentajes de respuesta para cada categoría se han distribuido de manera uniforme.

Las razones dadas para la no denuncia se traducen en un 18,2 por ciento para el hecho de no querer hacer nada en contra del agresor, 22,7 por ciento para el miedo a las represalias, poca importancia de los hechos y desconfianza hacia la Administración de Justicia. Finalmente, el 13,6 por ciento son “otras” razones.

El 20,7 por ciento de las víctimas reciben información sobre el caso por parte de las autoridades, el 79,3 por ciento no reciben dicha información.

La posibilidad de reparación moral o económica por parte del/os autor/es es aceptada por las víctimas dado que en respuestas afirmativas para ambas posibilidades encontramos 53,2 y 59,6 por ciento respectivamente.

Para el municipio de San Bartolomé, el conjunto de la muestra se siente seguro en un 69,5 por ciento. No se sienten nada seguros el 10,4 por ciento de la población. Ambos porcentajes son similares a lo concretado a nivel regional.

La población encuestada estima que el volumen de policía es suficiente en un 34,1 por ciento de las respuestas. El 63,6 por ciento lo estiman insuficiente y el 2,3 por ciento no sabe o no contesta.

Si bien no se recogen respuestas en las que se valore el funcionamiento de la Administración de Justicia en general como muy bueno, el conjunto de dicha valoración tiende a ser “regular”. Para cada una de las categorías de respuesta se recogen porcentajes paritarios.

El 22,1 por ciento afirma conocer de la existencia de centros o servicios que ayuden a las víctimas del delito. El 77,9 por ciento restante desconoce tal existencia.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE PUERTO DE LA CRUZ (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?

5. Análisis de la crimino-victimalidad a nivel del Municipio

5.1. Análisis de datos

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

5.1.1. Análisis de las Victimizaciones

5.1.1.1. Volumen de víctimas

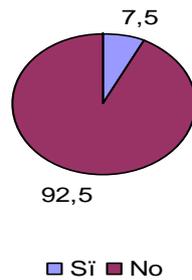
Se presentan a continuación, los datos referidos al análisis del conjunto de las Victimizaciones. Para expresar dichas magnitudes se hará diferenciación entre índices de “prevalencia personal”, esto es, víctimas que han sufrido al menos una victimización e “incidencia” como el conjunto de las Victimizaciones. La diferencia reside en que una misma víctima puede sufrir más de una victimización pero, por otro lado resulta más fiable hablar de prevalencia ya que el recuerdo puede generar errores a la hora de ubicar temporalmente las Victimizaciones.

Por otra parte se presenta una diferenciación entre Victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de víctimas directas

Se han llevado a cabo un total de 402 encuestas de las que 30 recogen al menos una victimización, ello supone una tasa de crimino-victimalidad del 7,5 por ciento referida a Victimizaciones directas.

Ha sido Víctima de alguna Infracción Penal (%)



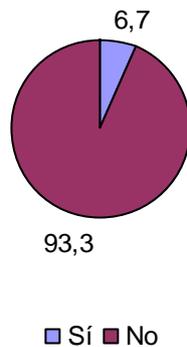
La tasa de Victimizaciones directas en el municipio de Puerto de la Cruz de Tenerife es de un 7,5 por ciento; ello indica un porcentaje inferior a otros municipios de la misma isla con similares características.

En comparación con los datos regionales, la misma tasa se sitúa en un 10,4 por ciento.

Volumen de las víctimas indirectas

Para el conjunto de otras personas que viven en el hogar y que han sido víctimas se han recogido un total de 27, lo que supone un 6,7 por ciento de Victimizaciones. Una cifra muy cercana a las Victimizaciones directas, da ahí que se haga un tercer análisis para concretar las Victimizaciones en los “hogares” como única unidad de análisis.

Otra Persona que haya sido Víctima (%)



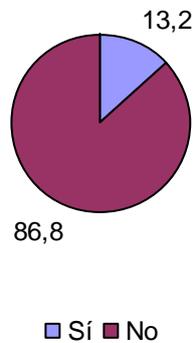
Igualmente se aprecia diferencia con datos regionales. Distan en un 3 por ciento; esto es, que para el regional, la tasa de Victimizaciones indirectas es del 9,7 por ciento, mientras en el municipio analizado, la tasa es del 6,7 por ciento.

Hogares víctimas de alguna infracción penal.

Considerando el “hogar” como única unidad de análisis encontramos los siguientes resultados: Tomando las categorías de respuesta Sí o No para representar el haber sufrido alguna

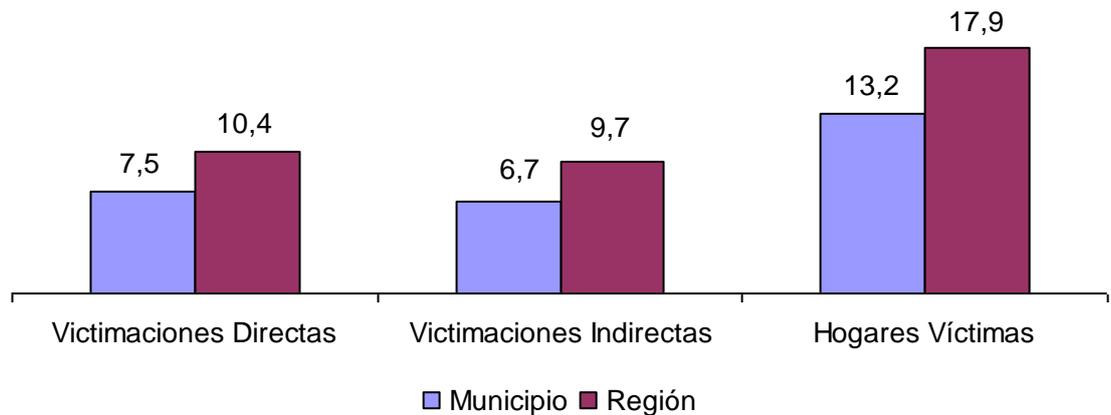
victimización en ese hogar, en 53 casos se responde afirmativamente y el resto, 349 de forma negativa. Ello supone que el 13,2 por ciento de los hogares encuestados ha sufrido alguna victimización.

Hogares Víctima alguna Infracción Penal (%)



Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimabilidad, esto es, Victimaciones directas, indirectas y hogares víctimas tomándolas en consideración a nivel regional y del municipio estudiado. Así lo siguiente:

Comparativa de Victimabilidad detectada a nivel de Municipio y Regional (%)



Tal y como se puede observar en el gráfico, Puerto de la Cruz presenta una realidad crimino-victimal con un volumen inferior al detectado a nivel regional. Así en la tasa referida a hogares víctimas para el conjunto del municipio se concreta un 13,2 por ciento de hogares victimizados frente al 17,9 por ciento recogido para toda Canarias. Esta situación se mantiene en comparación con otros municipios, así por ejemplo, el conjunto de los hogares victimizados en el municipio de Adeje fue del 20,6 por ciento, Arona 19,1 por ciento, San Bartolomé de Tirajana 20,2 por ciento, y en la misma línea se han mantenido los diferentes municipios en los que se ha llevado a cabo un total de encuestas con representatividad similar a Puerto de la Cruz.

Típos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa

Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan las tasas, en tanto por cien, de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

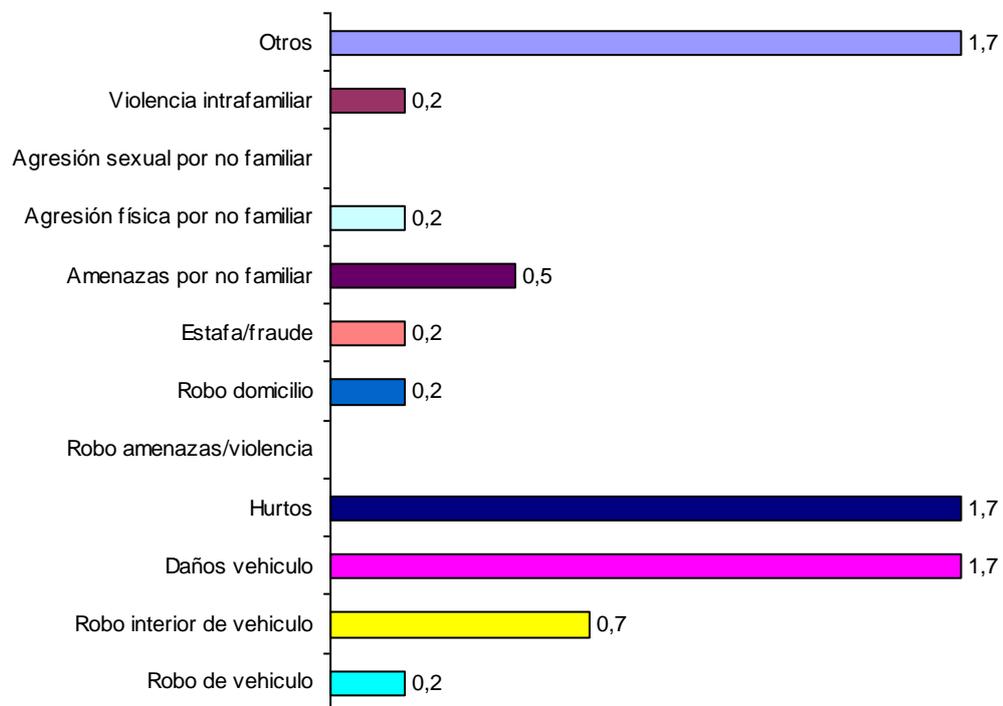
Tipos y Volumen de Victimización Directa

Tipo de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje Acumulado
Robo de Vehículo	1	0,2	3,2	3,2
Robo en interior de Vehículo	3	0,7	9,6	12,9
Daño Vehículo	7	1,7	22,5	35,4
Hurto	7	1,7	22,5	58,6
Robo Amenaza/ Violencia	0	0,0	0,0	58,6
Robo domicilio	1	0,2	3,2	61,8
Estafa / Fraude	1	0,2	3,2	65,4
Amenazas por no familiar	2	0,5	6,4	71,4
Agresión Física por no familiar	1	0,2	3,2	74,7
Agresión sexual por no familiar	0	0,0	0,0	74,7
Violencia Intrafamiliar	1	0,2	3,2	77,9
Otros	7	1,7	22,5	100
TOTAL	31	7,7	100	

Atendiendo a los resultados se puede observar como las Infracciones Penales contra la propiedad tienen una preponderancia sobre el resto de las Victimizaciones. El porcentaje acumulado de las mismas es del 65,4 por ciento. Este dato está en concordancia con lo reflejado tanto en estadísticas oficiales como en estudios realizados basándose en instrumentos tales como el que nos ocupa. Incidiendo en este aspecto los vehículos se mantienen como “diana” de la mayoría de las trasgresiones. Para este grupo se da un 35,4 por ciento acumulado.

Por su parte, las infracciones contra las personas presentan escasos casos, así 1 caso de amenaza por no familiar, 2 casos agresiones físicas y 1 caso de violencia intrafamiliar cometida de hijo hacia su madre. No se detectó caso de agresión sexual. El volumen registrado compromete su relevancia estadística. Destaca el caso encontrado para violencia intrafamiliar en proporción al volumen de Victimizaciones detectados.

Tasa de Victimización Directa (%)



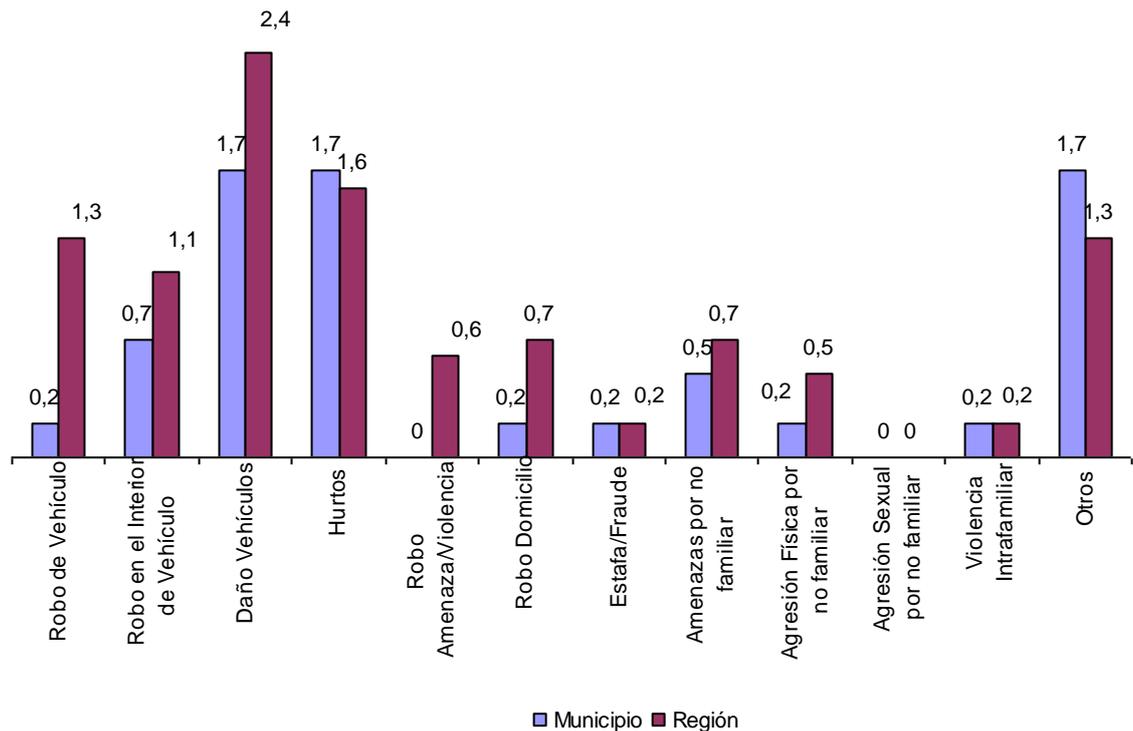
Como se observa en la gráfica anterior, la tasa de victimización de las infracciones penales que más inciden en este municipio son: los hurtos, los daños a vehículos y la opción “otros”, con un 1,7 por ciento respectivamente.

También hemos de destacar la ausencia de victimización para las infracciones penales recogidas en robo con amenaza y/o violencia y agresión sexual por no familiar.

Con respecto a datos regionales, observamos que los datos más representativos coinciden con este municipio, pues se observa que las infracciones penales que tienen mayor tasa de incidencia son los daños a vehículos, los hurtos y la opción “otros”, con un 2,4 por ciento, 1,6 por ciento y 1,3 por ciento respectivamente.

Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de infracción. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



En su conjunto, las Victimizaciones recogidas para el municipio de Puerto de la Cruz presentan tasas inferiores a las que detectadas a nivel regional. Se exceptúa el tipo de infracción “otros” y los hurtos.

5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta

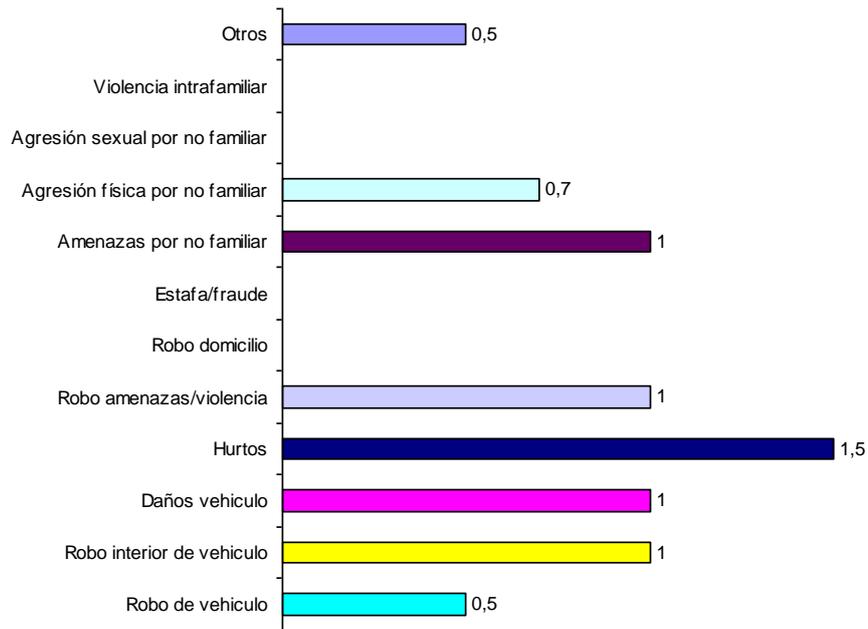
Para el resto de las personas que viven en el Hogar, las diferentes Victimizaciones se distribuyeron de la siguiente manera: se han registrado 29 Victimizaciones, los hurtos junto a los daños a vehículos, robo en el interior de vehículo, robo con amenaza o violencia arrojan los mayores porcentajes de distribución así 20,7 y 13,7 por ciento respectivamente.

Las infracciones contra las personas, 13,7 por ciento para las agresiones físicas y 10,3 por ciento para las amenazas. Los valores se mantienen en la línea de lo expresado para las Victimizaciones directas añadiéndose aquí el tipo de agresión sexual y no se registra ningún caso de violencia intrafamiliar.

Tipos y Volumen de Victimización Indirecta.

Tipo de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje Acumulado
Robo de Vehículo	2	0,5	6,8	6,8
Robo en el Interior de Vehículo	4	1	13,7	20,5
Daños Vehículo	4	1	13,7	34,2
Hurtos	6	1,5	20,7	54,9
Robo Con Amenaza /Violencia	4	1	13,7	68,6
Robo Domicilio	0	0,0	0,0	68,6
Estafa / Fraude	0	0,0	0,0	68,6
Amenaza Por No Familiar	4	1	13,7	82,3
Agresión Física Por No Familiar	3	0,7	10,3	92,6
Agresión Sexual Por No Familiar	0	0,0	0,0	92,6
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	92,6
Otros	2	0,5	6,8	100
TOTAL	29	7,2	100	

Tasa de Victimizaciones Indirectas (%)

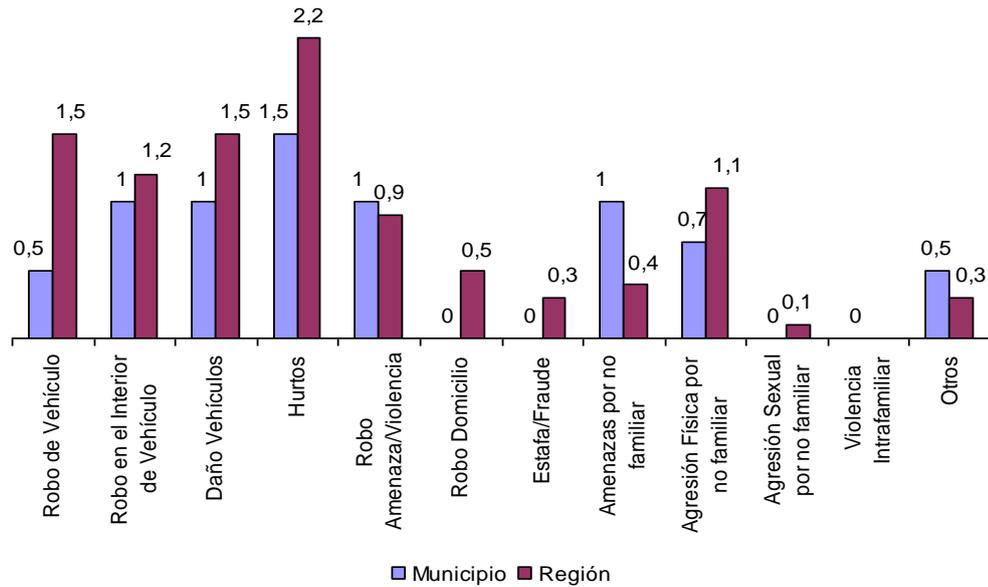


Para el resto de las personas que viven en el hogar, observamos que la tasa de infracciones penales más alta la encontramos en los hurtos, con un 1,5 por ciento y siguiéndole de cerca los porcentajes de amenaza por no familiar, robo con amenaza y violencia, daños a vehículos y el robo en el interior de vehículos con un 1 por ciento respectivamente.

Destacar que en las infracciones penales que no obtuvieron ningún resultado son: Violencia Intrafamiliar, agresión sexual por no familiar, estafa y/o fraude y robo en domicilio.

A nivel regional encontramos la misma similitud en algunos delitos como el hurto, que para con este alcanza un 2,2 por ciento; aunque en el robo con amenazas las tasas para el municipio estudiado, Puerto de la Cruz, son más altas que en el informe regional; así encontramos un 1 por ciento, mientras que en el regional, obtiene un 0,4 por ciento.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas año Municipio y Región (%)



5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares de Puerto de la Cruz

Consideradas globalmente las Victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

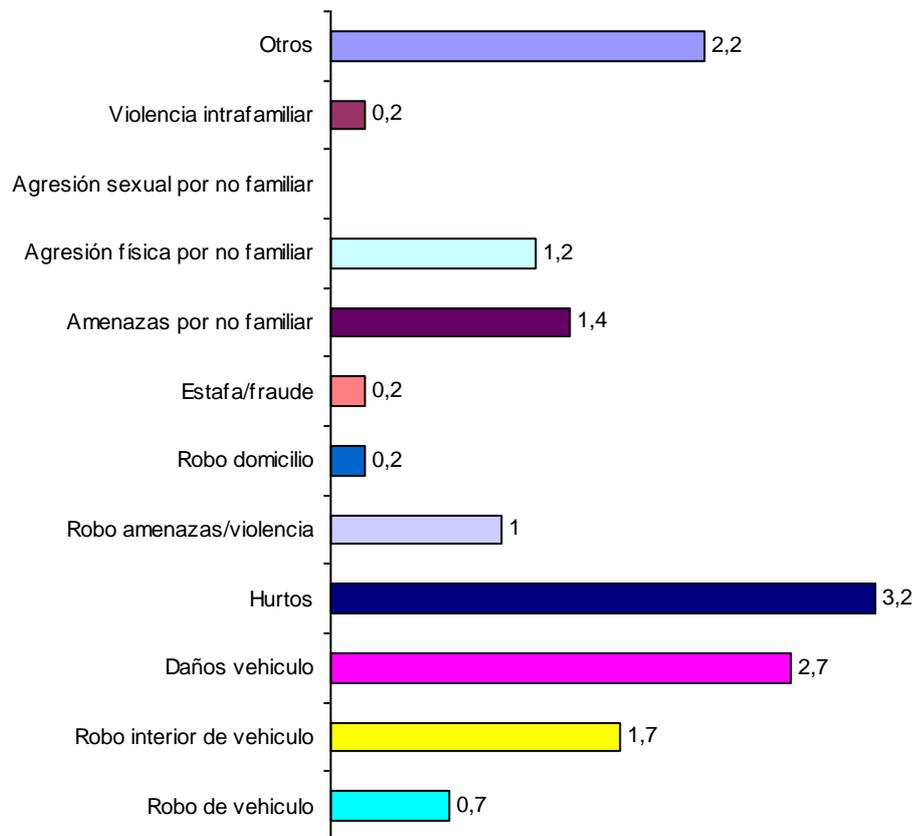
Tipos y Volumen de las Victimizaciones en los Hogares Canarios

Típos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	3	0,7	4,9	4,9
Robo en el Interior de Vehículo	7	1,7	11,5	16,4
Daño Vehículos	11	2,7	18,0	34,4
Hurtos	13	3,2	21,3	55,7
Robo Amenaza/Violencia	4	1,0	6,6	62,3
Robo Domicilio	1	0,2	1,6	63,9
Estafa/Fraude	1	0,2	1,6	65,5

Amenazas por no familiar	6	1,4	9,8	75,3
Agresión Física por no familiar	5	1,2	8,2	83,5
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	83,5
Violencia Intrafamiliar	1	0,2	1,6	85,1
Otro	9	2,2	14,8	100
TOTAL	61	14,7	100	

Consideradas en su conjunto, los hurtos, daños a vehículos y “otros” alcanzan las mayores tasas. Igualmente resultan destacados los resultados para las amenazas, agresiones físicas e incluso el único caso recogido de violencia intrafamiliar habida cuenta los datos que se manejan para otros municipios de igual representatividad.

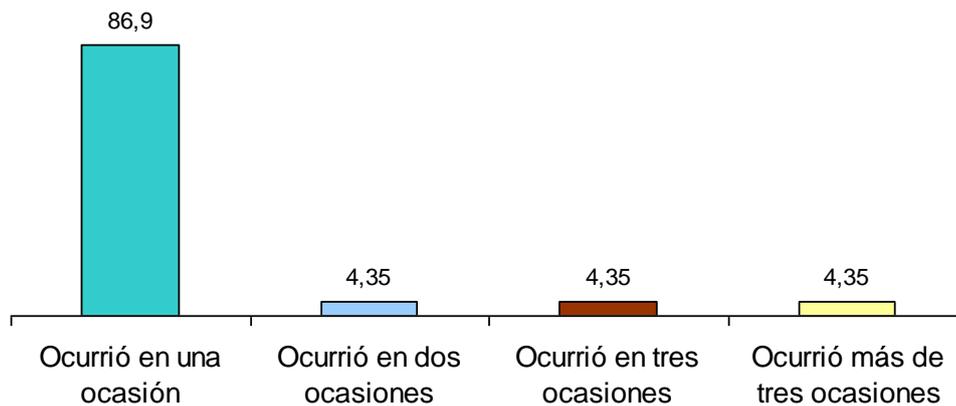
Tasa de Victimizaciones en Hogares (%)



5.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones

La ocurrencia de las Victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las Victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las Victimizaciones se refleja lo siguiente:

Frecuencia Global de las Victimizaciones (%)



La mayoría de las Victimizaciones ocurrieron una sola ocasión, así el porcentaje para una sola infracción se coloca en 89,9 por ciento, mientras que las opciones, dos, tres o más veces obtienen un 4,3 por ciento respectivamente.

A nivel regional, las infracciones se sitúan la mayoría en una sola ocasión, obteniendo un porcentaje del 74,6 por ciento, distando con mucha diferencia del resto de las opciones expuestas; todo lo cual nos lleva a confirmar la excepcionalidad del fenómeno criminal, como un suceso puntual.

5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones específicas.

Para cada uno de los tipos de infracciones analizadas se detallan las frecuencias específicas: La totalidad de las infracciones penales se dieron en una sola ocasión, con la salvedad de los daños a vehículos que recogen porcentajes de respuesta para cada categoría.

5.2. Fenomenología

El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las Victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimino-victimidad detectada. En este sentido hay que referir que los datos que se exponen a continuación se obtienen del porcentaje de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor así sexo y/o edad. Dicho porcentaje sobre el total de víctimas encuestadas es del 26,1 por ciento. El resto no sabe o no contesta.

5.2. Fenomenología general

En primer lugar se presentarán los datos referidos a la fenomenología general, entendida desde la totalidad de las infracciones detectadas. Posteriormente, se presentarán los datos correspondientes a cada tipo de infracción.

Sexo de los autores

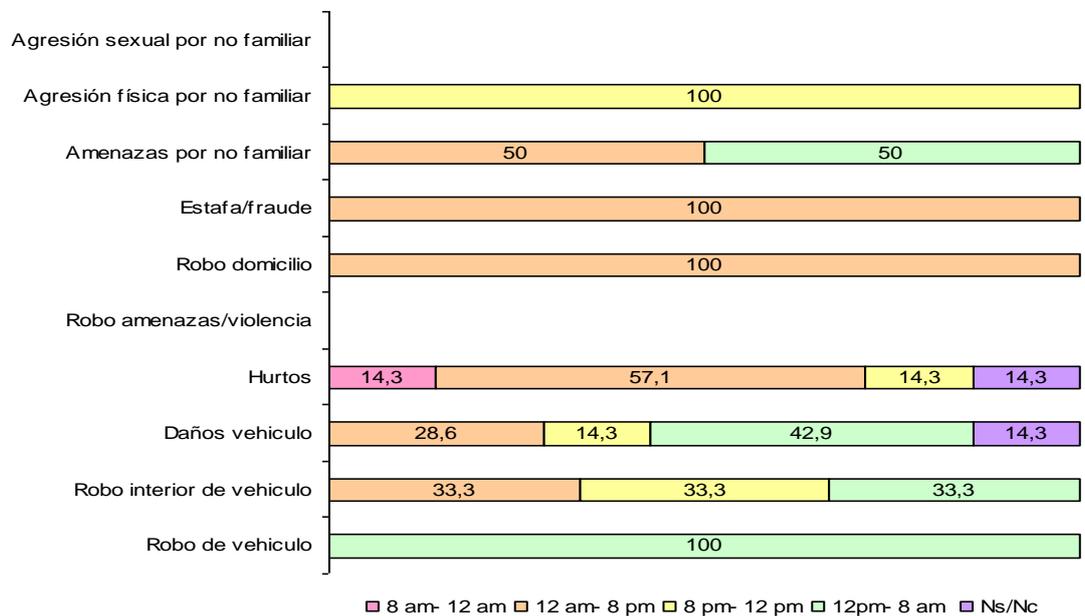
A nivel regional, ara el total de respuestas obtenidas, en el 79,4 por ciento de los casos corresponden al sexo masculino, el 9,1 por ciento al sexo femenino, 9,4 por ciento corresponde a la categoría de respuesta de ambos sexos y finalmente un 2,1 por ciento no sabe, no contesta.

En el municipio de Puerto de la Cruz, las categorías de respuestas encontradas por parte de las víctimas que conocen datos sobre el autor de los hechos, en el 100 por ciento de los casos fueron varones. En el resto de infracciones se desconoce tal dato.

Edad de los autores

El conjunto de las víctimas que conocen datos sobre la edad del autor, afirmaron que su agresor era mayor de edad. Este dato es coincidente con datos regionales, donde el porcentaje para esta categoría de respuesta está en un 73,2 por ciento.

Intervalo Horario de Las Victimizaciones (%)



Vemos que la mayoría de las infracciones penales, ocurren entre las doce del mediodía y las ocho de la tarde, así la estafa / fraude, el robo en domicilio y los hurtos, las amenazas por no familiar están igualadas entre esta franja y el intervalo que va desde las doce de la noche y las ocho de la mañana.

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

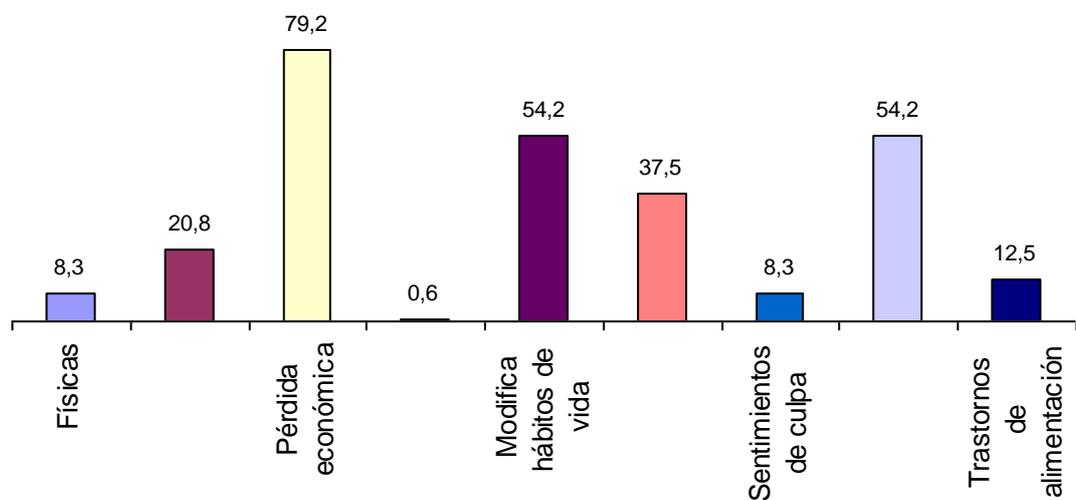
5.3. Consecuencias de la victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos. Se debe tener en cuenta que en determinadas infracciones se registra un volumen muy bajo de incidencia.

5.3.1. Consecuencias globales de las Victimizaciones

Consideradas en su conjunto, las consecuencias sufridas por las víctimas se expresan en los siguientes porcentajes. Se han considerado las respuestas afirmativas dadas por las víctimas para cada categoría de respuesta.

Consecuencias Globales de las Victimizaciones (%)



5.3.2. Consecuencias de las Victimizaciones específicas.

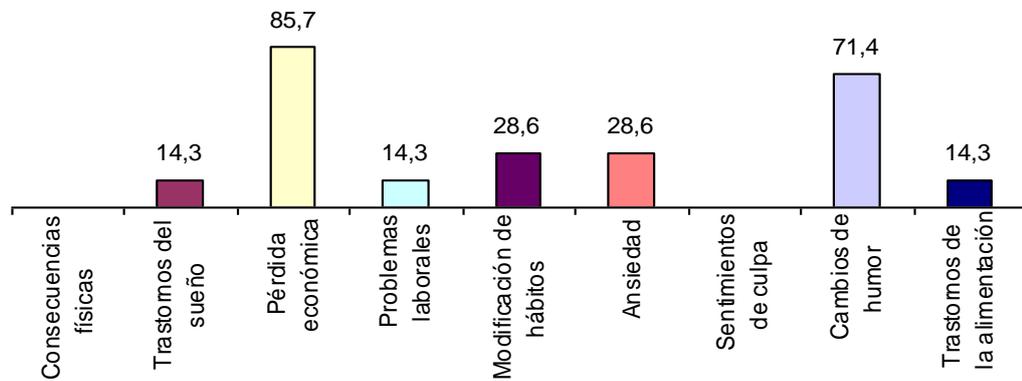
de Robo de Vehículo.

Se observa como las únicas consecuencias que no registran datos para con esta infracción penal son: las físicas, problemas laborales y el sentimiento de culpa. Mientras, las demás consecuencias se dan todas en un 100 por ciento de los casos.

Consecuencias de las Victimizaciones de Robo en el interior de Vehículo.

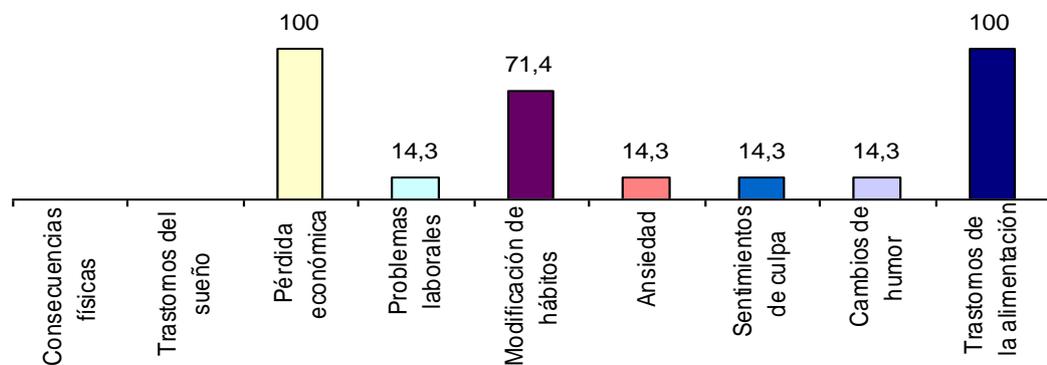
En este apartado incluimos robos en el interior del vehículo. De esta forma, las consecuencias de esta infracción penal para las víctimas, son diferentes a las anteriores, al hecho de que se sustrajese el vehículo. Así la mayor consecuencia que advertimos es la pérdida económica seguida de los cambios de humor.

Consecuencias de las Victimizaciones de Daños de Vehículo.



Como en el apartado anterior, en esta infracción, la mayoría de las consecuencias observadas son, pérdida económica 85,7 por ciento y cambios de humor 71,4. No se observan sin embargo ni consecuencias físicas, ni sentimientos de culpa.

Consecuencias de las Victimizaciones de Hurtos



La pérdida económica y los trastornos en la alimentación, son las consecuencias que alcanzan mayor porcentaje, obteniendo cada una un 100 por ciento de respuestas para con esta infracción.

Consecuencias de las Victimizaciones de Robo en Domicilio.

Para esta infracción las consecuencias reseñadas han sido: pérdidas económicas, la modificación de hábitos o formas de vida, la ansiedad y los cambios de humor, para cada una de ellas se obtuvo un 100 por ciento de respuestas afirmativas.

Consecuencias de las Victimizaciones de Estafa o Fraude

En este apartado, las consecuencias que se dan en igual forma y como únicas con un 100 por ciento son: las pérdidas económicas, la modificación de los hábitos de vida, la ansiedad y como última, el sentimiento de culpa.

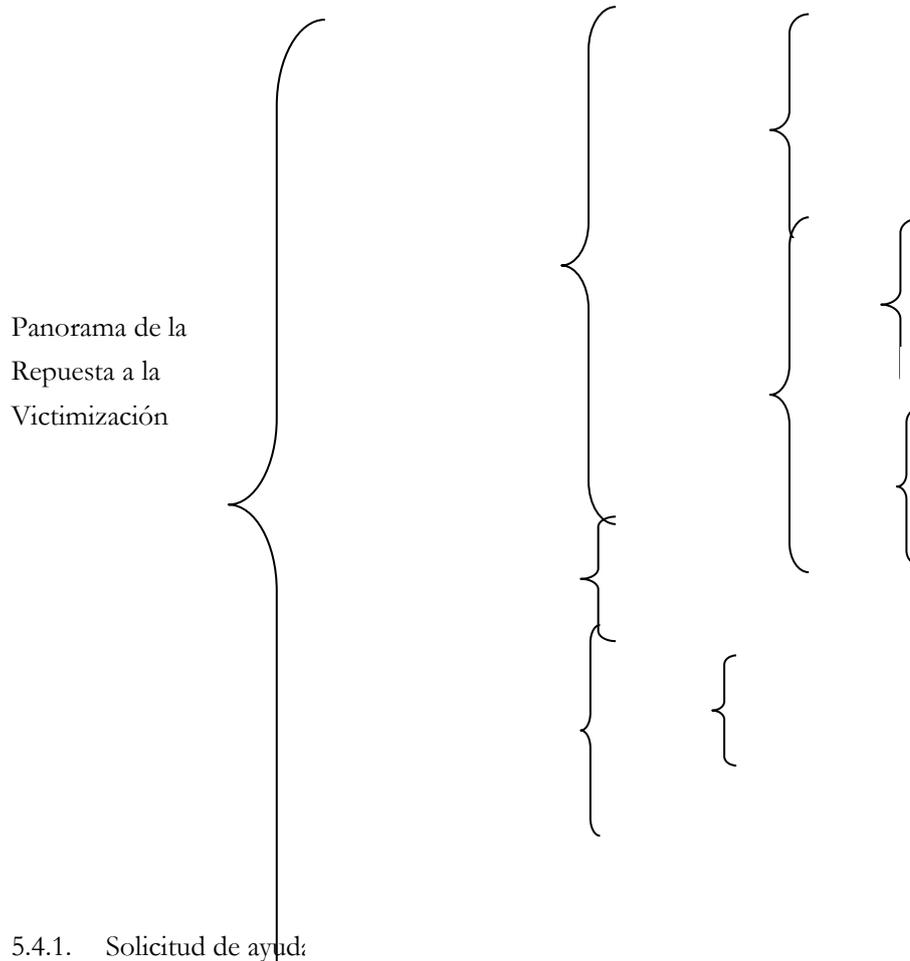
Consecuencias de las Victimizaciones de Amenaza.

En este apartado, obtuvimos unos resultados representativos de esta infracción con mayor porcentaje en las consecuencias de: trastornos del sueño y cambios de humor con un 100 por ciento respectivamente. Quizá es mencionable, que un tanto por ciento estimable aseguró haber tenido problemas laborales, ansiedad y que había modificado sus hábitos de vida.

CAPÍTULO IV La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar.

5.4 Análisis de la respuesta a la victimización

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.



En este apartado se describen los hechos ocurridos en relación a la victimización. Ocurren los hechos, la víctima se encuentra en un proceso de toma de decisión que comprende la posibilidad de realizar una llamada de urgencia, acudir a denunciar, etc. Igualmente, en cada uno de estos pasos la víctima recibe una atención, información, asesoramiento por parte de las instituciones que le prestan ayuda y que, sin duda, van a condicionar el grado de satisfacción y confianza hacia estos organismos.

Habiendo mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Tipos de victimización que condicionan una llamada de urgencia

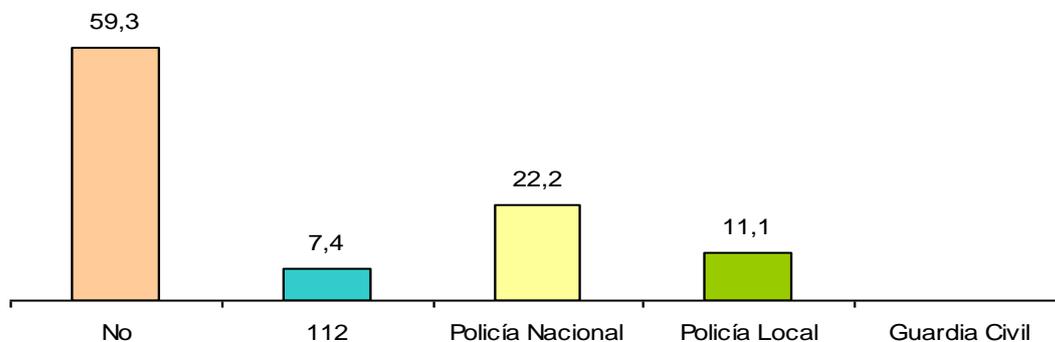
En primer lugar interesa conocer como se han articulado el conjunto de las Victimizaciones con respecto a la realización de llamadas de urgencia. El tipo y gravedad de la infracción incide en la toma de decisión de activar un servicio de urgencia. Se debe tener en cuenta el bajo volumen de Victimizaciones recogido para el Puerto de la Cruz que condiciona la relevancia estadística de los siguientes datos:

La Policía Nacional se presenta como principal receptor de llamadas de urgencia para el robo de vehículo y violencia intrafamiliar. La Policía Local recoge llamadas para dos casos de hurtos y un caso de la categoría “otros”. El teléfono 112 recoge dos llamadas para un caso de robo en interior de vehículo y daños a vehículo. La Guardia Civil no recoge llamada alguna.

Llamada de urgencia

Los datos obtenidos muestran que del total de víctimas, el 59,3 por ciento NO realizaron una llamada de urgencia siendo éste el mayor porcentaje dentro de las distintas categorías de respuesta. Del conjunto de las llamadas realizadas, las dirigidas a la Policía Nacional comprenden un 22,2 por ciento siendo ésta el organismo más solicitado. El resto de los porcentajes se han distribuido en 11,1 por ciento a la Policía Local y un 7,4 por ciento para el teléfono de Emergencias 112.

Organismos a los que se dirige la Llamada (%)

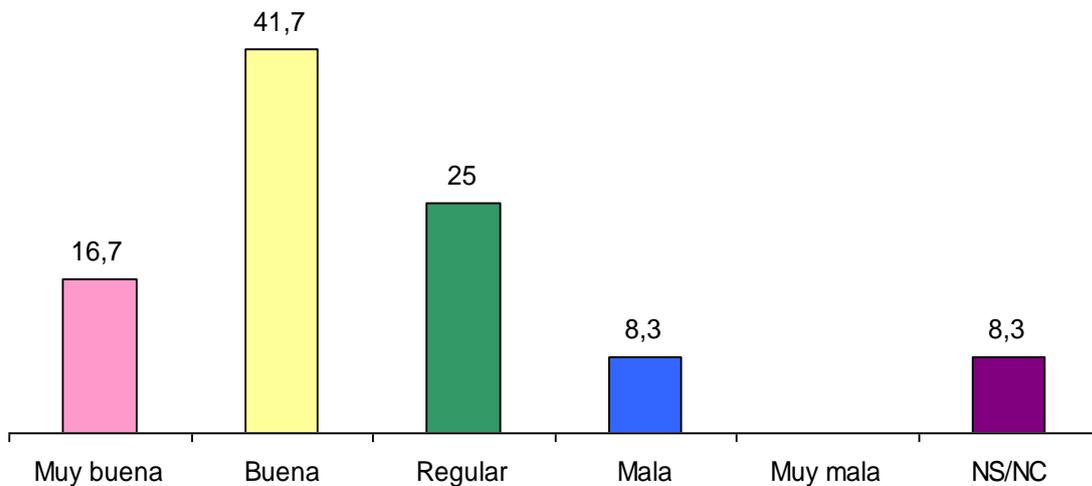


5.4.2. Valoración de respuesta dada por los organismos

Realizada la llamada de urgencia se precisa analizar la valoración del ciudadano con respecto a la respuesta recibida ante sus demandas. Así, se presentaron cinco categorías de respuesta, Escala de Likert, que se distribuyeron de la siguiente forma:

El 16,7 por ciento de las víctimas consideró el trato como muy bueno y el 41,7 por ciento como bueno. Un trato “regular” se consideró en el 25 por ciento de las respuestas. El 8,3 por ciento de las víctimas estimó el trato recibido como malo y finalmente el 8,3 por ciento no sabe o no contesta a la pregunta.

Valoración de Respuesta dada por los Organismos (%)



Denuncia formal

En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las Victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

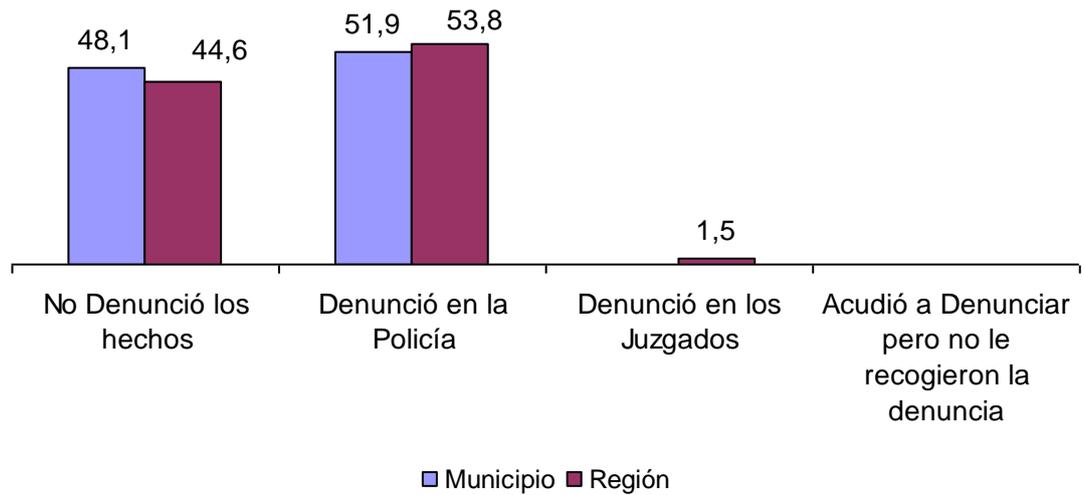
5.4.3. Denuncia de los hechos

A continuación se presentan los datos recogidos en torno a la denunciabilidad de las Victimizaciones sufridas. Este punto presenta una especial importancia en la medida en que refleja la volubilidad de los márgenes de denuncia y consecuentemente una aproximación a cuantía de Victimizaciones no denunciadas, esto es, cifra oscura de la criminalidad. Estos datos facilitan una visión más aproximada de los límites de la criminalidad real.

El 51,9 por ciento de las Victimizaciones fueron denunciadas a la Policía frente a un 48,1 por ciento que NO fueron denunciadas ante ninguna instancia policial o judicial. Los datos obtenidos a nivel regional muestran que el porcentaje de denuncias se sitúa en un 53,8 por ciento. El porcentaje de Victimizaciones no denunciadas se fijó en 44,6 por ciento.

Gráficamente se presenta la comparativa entre los índices de denunciabilidad entre el municipio estudiado y el conjunto del archipiélago.

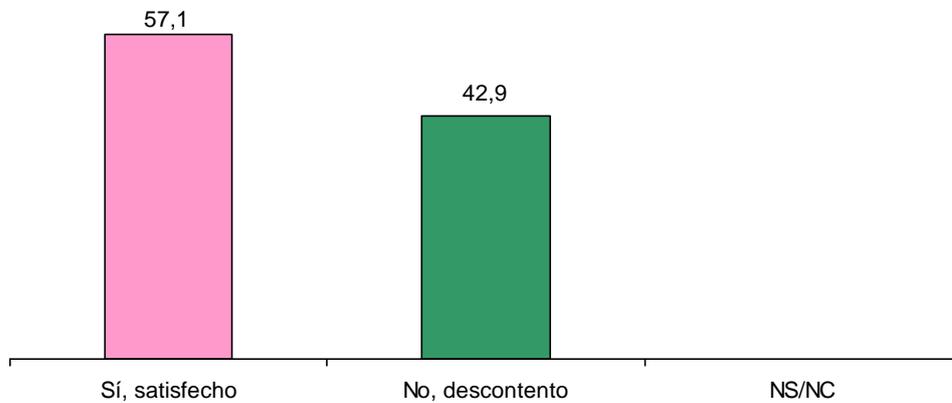
Comparativa índice Denunciabilidad Municipal y Región (%)



5.4.3.1. Satisfacción con el trato de la policía

En referencia al conjunto de las Victimizaciones denunciadas, el 57,1 por ciento de las víctimas detectadas están satisfechas con el trato dispensado por la Policía. Muestra su descontento el 42,9 por ciento. Las respuestas obtenidas se presentan más equilibradas que a nivel regional en donde el 70 por ciento de las respuestas se encuadraban en la satisfacción del trato recibido.

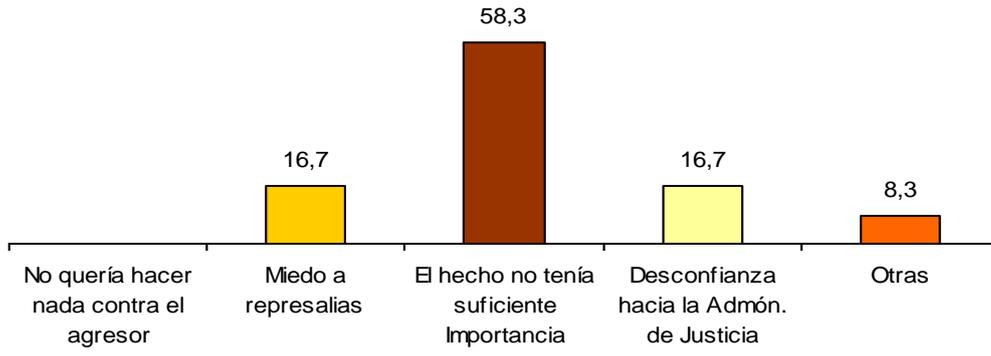
Satisfacción con el trato de la Policía (%)



5.4.3.2. Razones para no denunciar

De las razones propuestas para la NO denuncia, encontramos que la escasa importancia dada a los hechos son las mayormente manifestadas, así, un 58,3 por ciento respectivamente. No querer hacer nada en contra del agresor supone un 16,7 por ciento, al igual que la desconfianza en la Administración de Justicia. Finalmente, “otros” argumentos recogió un 8,3 por ciento.

Razones para No Denunciar (%)



CAPÍTULO V Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, percepción de seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos y dispositivos.

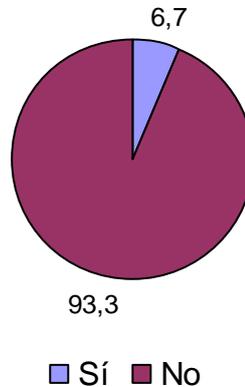
5.5. Funcionamiento de la administración de justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

5.5.1. Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 6,7 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 93,3 por ciento en el que se responde negativamente.

Haber Recibido Información del Caso (%)



5.5.2. Satisfacción con el funcionamiento de la administración de justicia en el caso particular

En la misma línea del apartado anterior se desglosa el grado de satisfacción que muestran las víctimas detectadas con respecto a la Administración de Justicia en relación a los hechos sufridos. Los porcentajes de distribución recogidos son los siguientes: 23,1 por ciento consideran estar muy satisfechos, por ciento bastante satisfechos, en algunos aspectos y no en otros el 7,7 por ciento, poco satisfechos el 23,1 por ciento, muy insatisfechos el 38,5 por ciento y finalmente el 7,7 por ciento no sabe o no contesta.

Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular (%)

5.5.3. Reparación por el autor

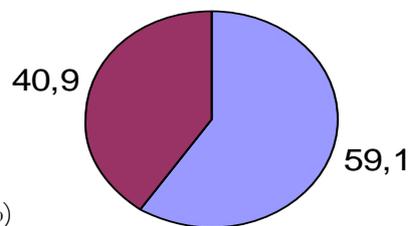
En torno al catálogo de respuestas que se contemplan en el entramado penal se plantean cuestiones alternativas. Medidas referentes al acercamiento de la víctima y el agresor para facilitar la resolución del conflicto generado, mediación, restauración, reparación, etc. Son términos que sustentan una corriente paralela a lo legislado y contribuyen a una mejor conclusión de las Victimizaciones. Se preguntó a las víctimas por su posible grado de predisposición al acercamiento al agresor para una reparación por parte del mismo y se plantearon dos cauces así: el económico y el moral.

Reparación por el autor (económica y moral)

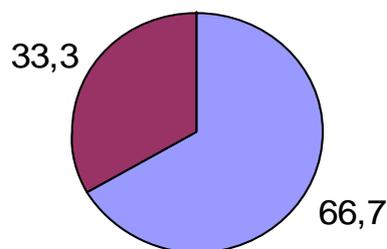
La mayoría de las víctimas estarían de acuerdo en percibir una compensación económica por los daños causados, por parte del autor de los hechos. Así el porcentaje se sitúa en un 59,1 por ciento.

A nivel regional arroja los mismos datos, un 58,8 por ciento de las víctimas, estarían dispuestas a percibir una compensación económica.

Compensación Económica (%)



Compensación Moral (%)



■ Sí ■ No

Se muestra que el 66,7 por ciento de las víctimas estarían dispuestas a aceptar una reparación moral en forma de disculpa por parte del agresor. El porcentaje obtenido resulta elevado si se proyecta a nivel regional y en comparación con otros municipios analizados en el entorno inmediato.

Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos

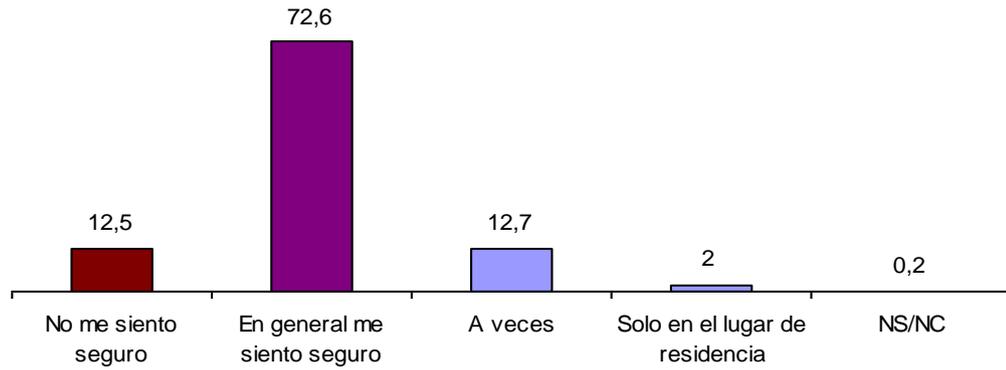
Este apartado expresa as respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 402, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:



El sentimiento de seguridad ciudadana es uno de los principales factores a la hora de planificar estrategias en materia de política criminal. De ahí que se presenten múltiples elementos con los que intervenir para conseguir reducir la inseguridad ciudadana. Hablamos de sentimientos, percepciones, conceptos íntegramente subjetivos residentes en un observador parcial. Por tanto el análisis de dichos conceptos requiere de un estudio específico con la aplicación de un instrumento diseñado en exclusividad para tal fin. No obstante, en la práctica de este cuestionario se presentan preguntas de las que extraer la percepción de seguridad de la población general.

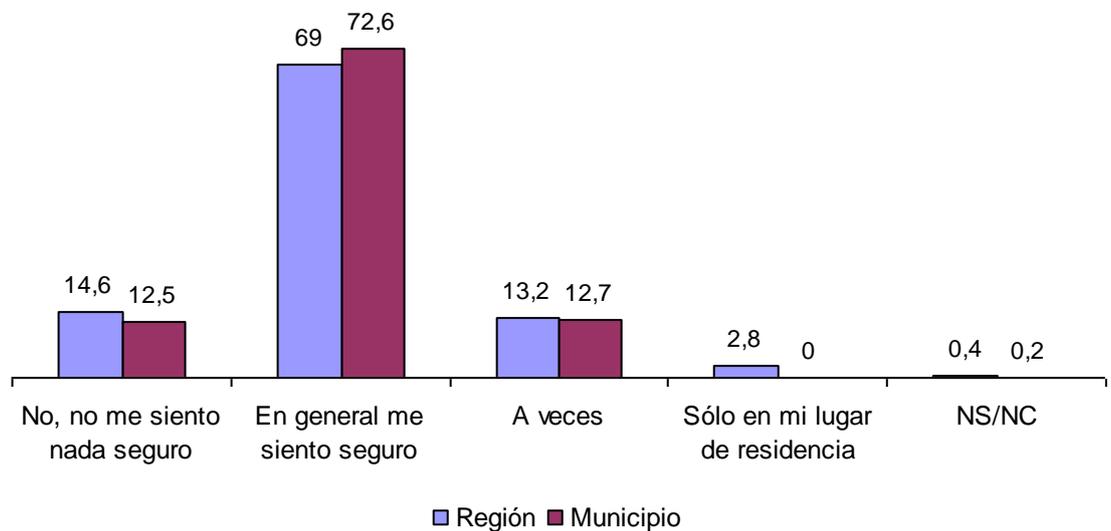
Se pregunta al encuestado por la seguridad que percibe en los lugares donde permanece ya sea por residencia, ocio o trabajo, etc. En las diferentes categorías de respuesta se recogieron estos porcentajes: el 12,5 por ciento para no sentirse nada seguro, 72,6 por ciento para un sentimiento de seguridad general, 12,7 por ciento sintiéndose seguro sólo a veces, 2 para la seguridad sólo en el hogar y un 0,2 no sabe o no contesta.

Percepción de Seguridad (%)



A continuación presentamos los valores obtenidos tanto para el municipio como a nivel regional sobre la percepción de seguridad que manifiesta la población residente.

Comparativa Percepción de Seguridad a nivel Municipio y Región (%)

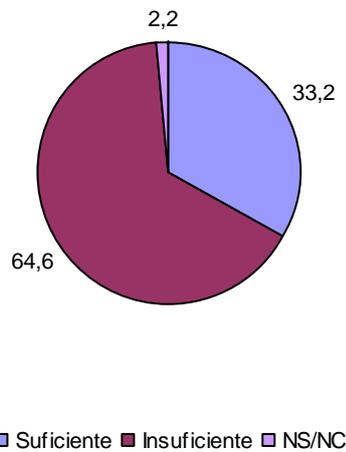


Tal y como se puede observar en el gráfico, el sentimiento de seguridad manifestado presenta unos valores por encima de la media regional, esto es, en general se siente seguro un 72,6 por ciento de la población de Puerto de la Cruz frente al 69 por ciento de la población regional, e igualmente el conjunto que manifiesta no sentirse nada seguro es menor que el porcentaje obtenido para el conjunto del archipiélago.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 64,6 por ciento frente a un 33,2 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 2,2 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados.

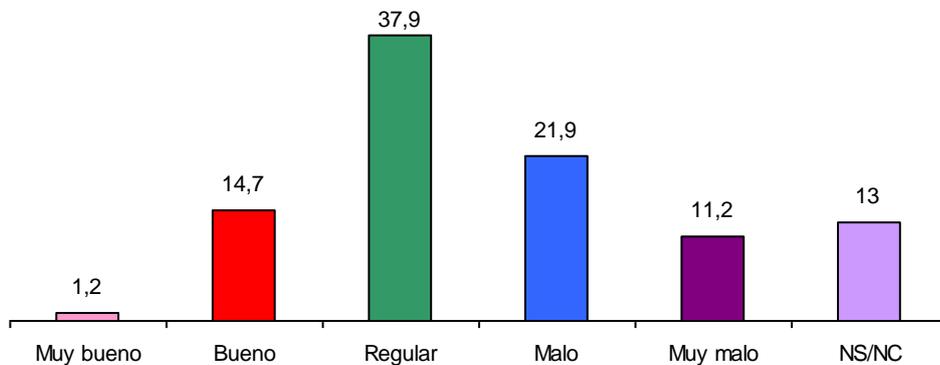
Volumen de Policía (%)



5.3.5. Valoración general de la Administración de Justicia

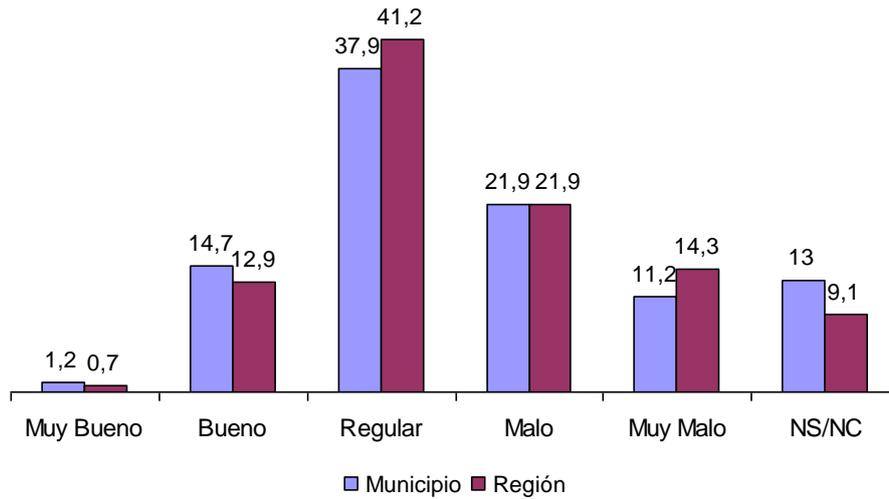
En términos generales, el conjunto de los encuestados hace valoración negativa en torno al funcionamiento de la Admón. De Justicia. Las posibilidades de respuesta se presentaron mediante escala Likert con cinco opciones y de las mismas las referidas a una valoración MUY BUENA O BUENA recogieron un porcentaje acumulado de 15,9 por ciento. Así el desglose es el siguiente; muy bueno 1,2 por ciento, bueno 14,7 por ciento, regular 37,9 por ciento, malo 21,9 por ciento y muy malo 11,2 por ciento. Finalmente un 13 por ciento no sabe o no contesta.

Valoración general de la Administración de Justicia (%)



En el siguiente gráfico se presenta una comparativa de los valores obtenidos sobre la valoración del funcionamiento de la Administración de Justicia a nivel regional y del municipio.

Comparativa de Valoración de la Administración de Justicia Municipio y Región (%)

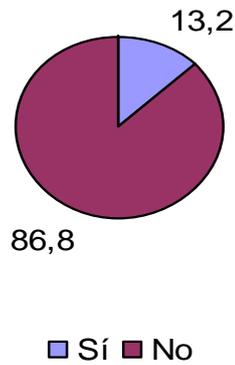


En su conjunto, la población encuestada en el Puerto de la Cruz considera el funcionamiento general de más positiva de lo que se recoge a nivel de la región.

Conocimiento de recursos

Al total de los encuestados se les preguntó si tenían conocimiento de la existencia centros que prestasen ayuda a las víctimas de delitos. Se obtuvieron los siguientes porcentajes: el 13,2 por ciento afirma conocer recursos específicos frente a un 86,9 que desconoce la existencia de los mismos los mismos.

Conocimiento de Recursos (%)



6. CONCLUSIONES

La tasa de victimalidad detectada es del 7,5 por ciento en términos de Victimizaciones directas, ello indica un porcentaje inferior a la tasa obtenida a nivel regional, la cual se sitúa en un 10,4 por ciento. Las víctimas indirectas suponen un total de 6,7 por ciento para este municipio. Establecidos los dos porcentajes, concluimos que, la tasa de victimización en los hogares de Puerto de la Cruz es del 13,2 por ciento; distando de la tasa regional en 3,7 puntos por debajo.

El porcentaje acumulado que suponen las Victimizaciones contra la propiedad es del 65,4, por ciento. De aquí se desprende, que los Daños a Vehículos y los Hurtos, son los que alcanzan una mayor tasa de Victimizaciones, situándose en un 1,7 por ciento. No se aprecia una distancia significativa con respecto a valores regionales. Así mismo, estas infracciones son las que menos se denuncian, por considerar que tienen poca importancia, la mayoría de las veces, y dentro de esto el considerar que la policía no podría hacer nada al respecto.

Dentro de las Victimizaciones contra las personas en este municipio, las Amenazas por no familiar, son las más destacables, con un 0,5 por ciento. Es importante reseñar que en este municipio nos encontramos con una tasa del 0,2 por ciento en violencia intrafamiliar, a diferencia de otros muchos municipios donde este tipo de infracción no recogió respuesta. Comparándolo con el regional, vemos que las amenazas por no familiares son también las Victimizaciones más destacables con un 0,7 por ciento, siendo el resto de las Victimizaciones equiparables con el municipio estudiado.

Con relación a la frecuencia global de las Victimizaciones en este municipio, podemos decir que la mayoría de las infracciones penales ocurren una sola vez, hablamos de un 86,9 por ciento de Victimizaciones ocurridas en esta opción de respuesta. Estos porcentajes se equiparan a los del informe regional, lo cual nos indica que la victimalidad es un fenómeno puntual, que no se repite con asiduidad. Los daños a vehículos son los únicos que presentan un porcentaje destacable en cuanto a la frecuencia de ocurrencia.

De las víctimas que conocen sexo o la edad del victimario en el 100 por ciento de los casos afirmaron que eran del sexo masculino y además, mayor de edad. Estos datos no distan del informe regional, donde las víctimas no conocían a su agresor en un porcentaje elevado de casos y, al igual que en el municipio estudiado, los hombres, mayores de edad, son los responsables de más infracciones penales.

Con respecto a las consecuencias de la victimización, la pérdida económica, el cambio de humor y la modificación de hábitos de vida son las más destacadas obteniendo un alto porcentaje de respuesta situado en un 79,2 por ciento y 54,2 para las últimas consecuencias citadas. Destaca además, el 14,3 por ciento referido a sentimiento de culpa en los hurtos.

Tal y como en el informe regional, la mayoría de las víctimas no hizo ninguna llamada de urgencia. Los que sí afirmaron hacerla, acudieron telefónicamente a la Policía Nacional, esto supuso un 22,2 por ciento de los casos. Importante destacar que nadie llamó a la Guardia Civil, existiendo un puesto de la misma en dicho municipio. También es destacable, que el 112, obtuvo mayores

índices de llamada que en el ámbito regional, en este caso se sitúa en un 7,4 por ciento de los casos, mientras que en el regional, en un 2,6 por ciento.

Es importante destacar que un alto porcentaje de víctimas no denunció los hechos, situamos los porcentajes en un 48,1; de estos un porcentaje de 58,3, no lo hicieron porque consideraron su victimización como de poca importancia para acudir a algún organismo a interponer una denuncia.

La mayoría de las víctimas se mostró proclive a una reparación por parte del autor, tanto moral como materialmente.

En cuanto a la percepción de seguridad, en un porcentaje elevado, 72,6 por ciento, afirma sentirse seguro en general en su lugar de residencia. El 12,5 por ciento de la muestra no se siente nada seguro.

El 64,6 por ciento de la población encuestada considera insuficiente el volumen de policía en su lugar de residencia, un 33,2 lo estima suficiente y finalmente, un 2,2 por ciento no sabe o no contesta.

La mayor parte de los encuestados opinan que el funcionamiento en general de la administración de justicia es regular, 37,9 por ciento. Las opciones de respuesta “malo” y “muy malo”, supusieron un 33,1 por ciento.

De la población general encuestada, tanto si fue o no víctima, se obtuvo un 86,8 por ciento de encuestados que desconocían la existencia de centros o servicios donde pudiesen acudir en el caso de ser víctimas. Los que tenían algún conocimiento, aludían a la Policía.

CAPÍTULO IV

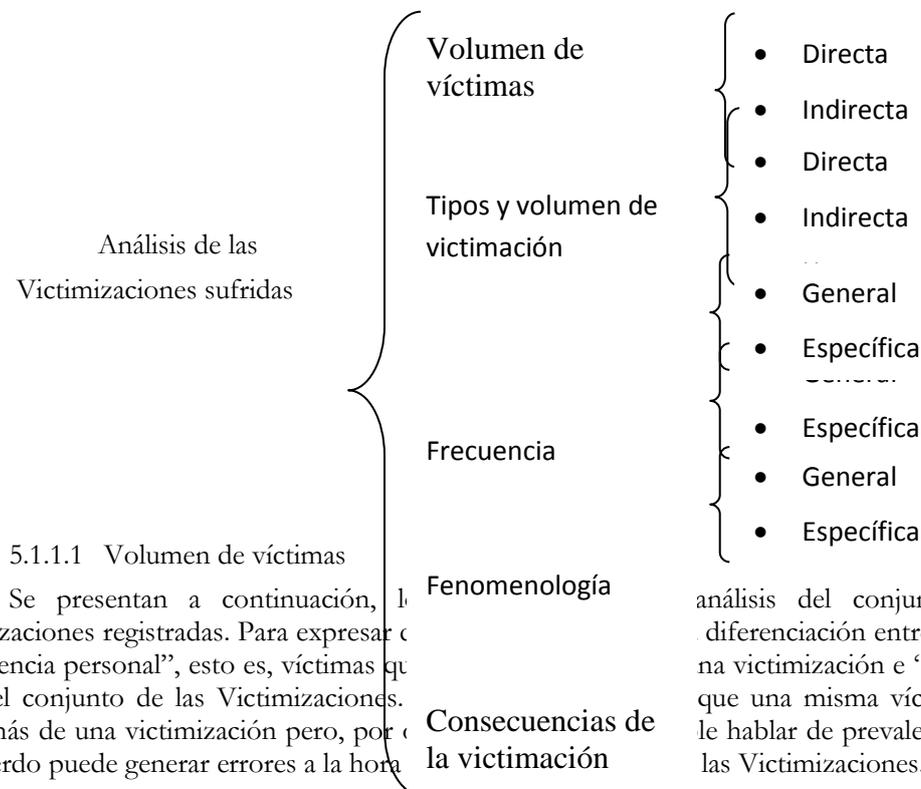
ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ADEJE (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas)

5.1. Análisis de datos

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

5.1.1. Análisis de las Victimizaciones



Se presentan a continuación, las Victimizaciones registradas. Para expresar la “prevalencia personal”, esto es, víctimas que como el conjunto de las Victimizaciones. sufrir más de una victimación pero, por el recuerdo puede generar errores a la hora

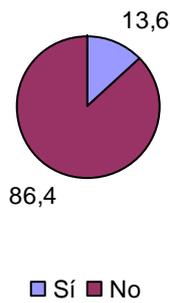
análisis del conjunto de las diferenciación entre índices de na victimización e “incidencia” que una misma víctima puede le hablar de prevalencia ya que las Victimizaciones.

Por otra parte se presenta una diferenciación entre Victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de víctimas directas

Se han llevado a cabo un total de 413 encuestas de las que 56 recogen al menos una victimación, ello supone una tasa de crimino-victimalidad del 13,6 por ciento referida a Victimizaciones directas.

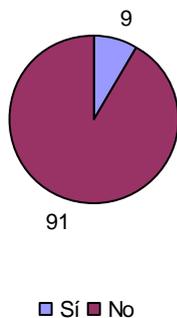
Volumen de víctimas directas (%)



Volumen de víctimas indirectas

Para el conjunto de otras personas que viven en el hogar y que han sido víctimas, se han recogido un total de 37 respuestas afirmativas, lo que supone un 9,0 por ciento de Victimizaciones.

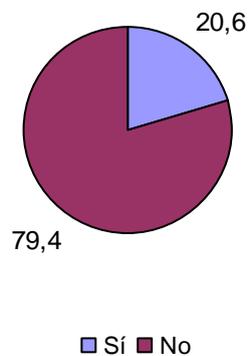
Volumen de víctimas indirectas (%)



Hogares víctimas de alguna infracción penal

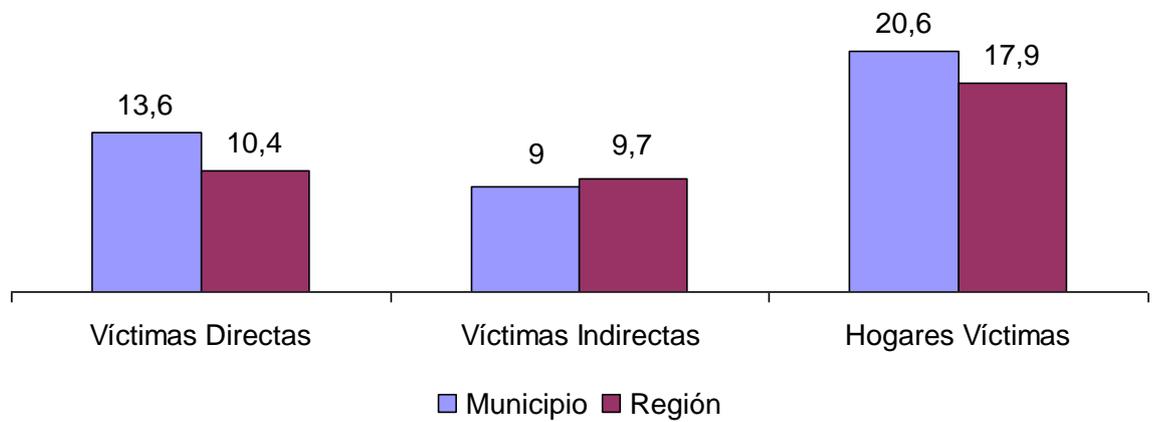
Considerado el “hogar” como única unidad de análisis encontramos los siguientes resultados: tomando las categorías de respuesta Sí o No para representar el haber sufrido alguna victimización en ese hogar, en 85 casos se responde afirmativamente y el resto, 328 de forma negativa. Ello supone que el 20,6 por ciento de los hogares encuestados ha sufrido alguna victimización.

Hogares víctimas de alguna infracción penal (%)



Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimalidad, esto es, Victimizaciones directas, indirectas y hogares víctimas tomándolas en consideración a nivel regional y del municipio estudiado. Así lo siguiente:

Comparativa de Victimalidad detectada a nivel de Municipio y Regional (%)



Los datos referidos a víctimas directas y hogares víctimas en el municipio estudiado son superiores a los establecidos a nivel regional, tónica que se viene repitiendo en cada uno de los municipios analizados, con igual representatividad, a excepción de Puerto de la Cruz.

Tipos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa

Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan las tasas en tanto por cien de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

Tipos y Volumen de Victimización Directa

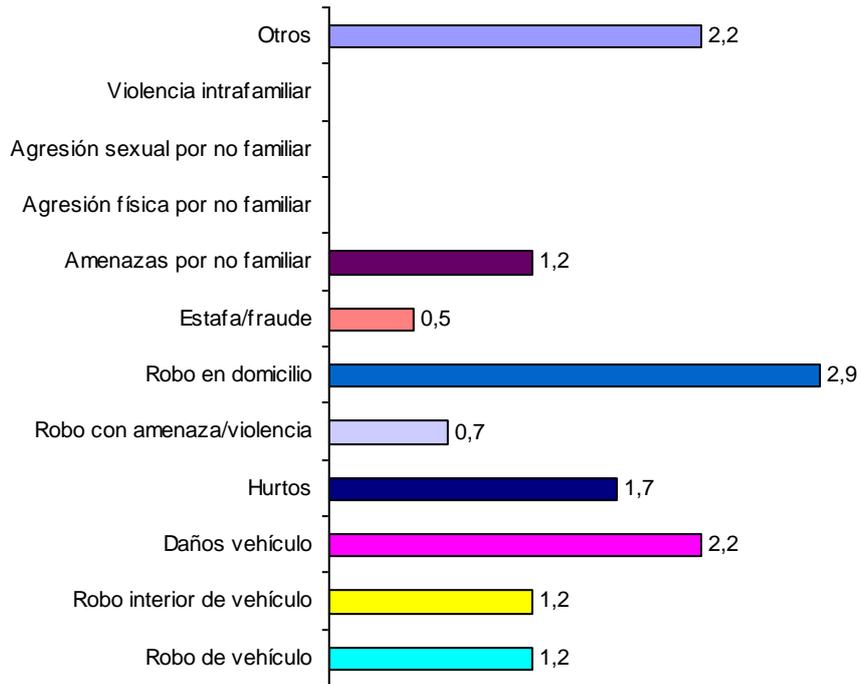
Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje Acumulado
Robos de Vehículo	5	1,2	8,8	8,8
Robos en el Interior	5	1,2	8,8	17,6
De Vehículo	9	2,2	15,8	33,4
Daños a Vehículos	7	1,7	12,3	45,7
Hurtos	3	0,7	5,3	51,0
Robo				
Amenaza/ Violencia				

Robo Domicilio	12	2,9	21,1	72,1
Estafa/Fraude	2	0,5	3,5	75,6
Amenazas por no familiar	5	1,2	8,8	84,4
Agresión Física por No familiar	0	0,0	0,0	84,4
Agresión Sexual por No familiar	0	0,0	0,0	84,4
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	84,4
Otros	9	2,2	15,8	100
TOTAL	57	13,8	100	

Atendiendo a los resultados podemos ver como las Infracciones Penales contra la propiedad sobresalen con respecto al resto de Victimizaciones. El porcentaje acumulado de éstas es de 75,6 por ciento. Además, se aprecia que este hecho se repite en este estudio a nivel regional. Asimismo, los robos en domicilio son los que más destacan dentro de este grupo.

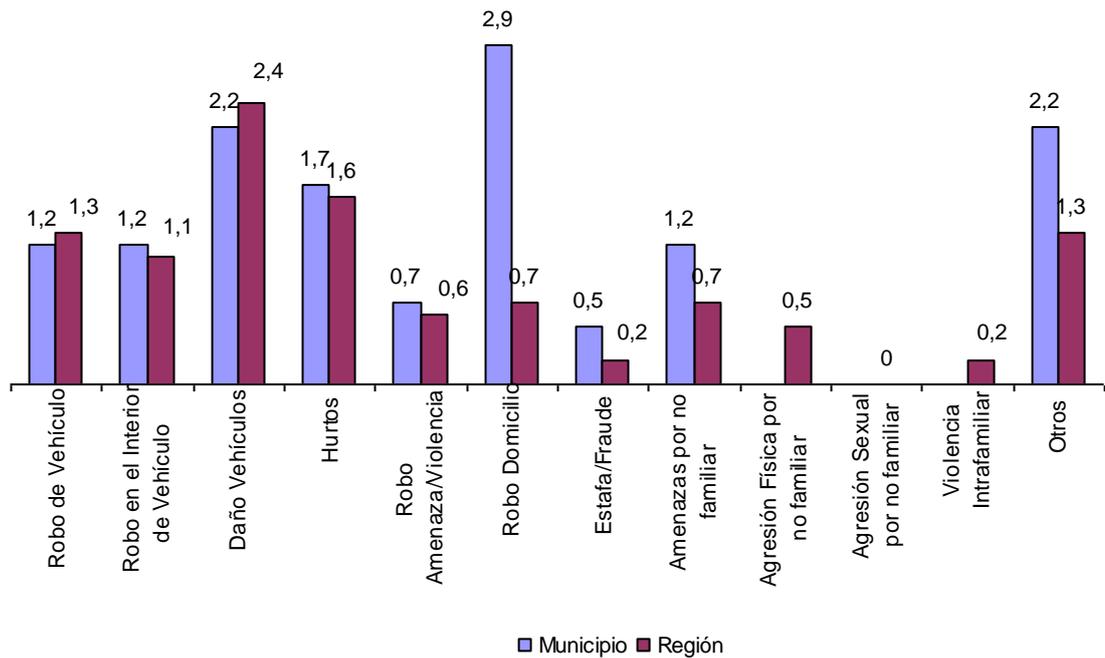
Por otro lado, dentro de las infracciones contra las personas, el mayor porcentaje en tasa se encuentra en las amenazas por no familiar, siendo éste del 1,2 por ciento.

Tasa de Victimización Directa (%)



Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de infracción. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



Tal y como se puede observar en el gráfico los porcentajes obtenidos se mantienen equiparados con el nivel regional. El robo en domicilio y "otros" suponen las excepciones más acentuadas, dándose una tasa del 2,9 por ciento frente al 0,7 por ciento regional. Igualmente, la categoría de respuesta "otros", en el municipio analizado recoge un porcentaje del 2,2 por ciento mientras que para la región se recoge un 1,3 por ciento.

5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta

Para el resto de las personas que viven en el Hogar, las diferentes Victimizaciones se distribuyeron de la siguiente manera: se han registrado 38 Victimizaciones. De las mismas los hurtos recogieron una tasa del 2,2 por ciento siendo la más elevada para el conjunto de las Victimizaciones indirectas. El resto de las infracciones presentaron los siguientes resultados: robo de vehículo 1,5 por ciento, daños a vehículos 1,9 por ciento, robo con amenaza o violencia 1 por ciento al igual que la categoría de respuesta "otros" y robo en domicilio. Para la estafa o fraude y amenazas se recoge un 0,2 por ciento.

Tipos y volumen de Victimización Indirecta

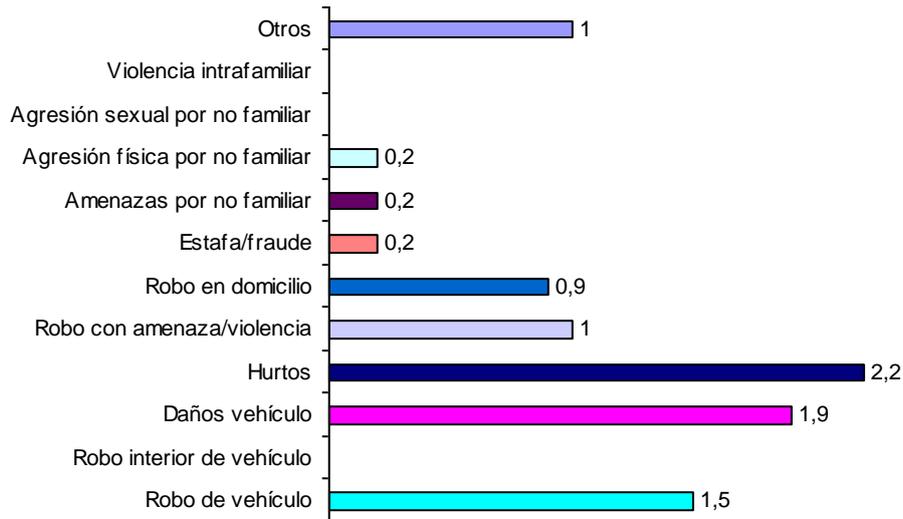
Tipos De Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje Acumulado
Robo de Vehículo	6	1,5	16,2	16,2
Robo en el Interior De Vehículo	0	0,0	0,0	0,0

Daño Vehículo	8	1,9	21,6	37,8
Hurtos	9	2,2	24,3	62,1
Robo				
Amenaza/ Violencia	4	1,0	10,8	72,9
Robo Domicilio	4	1,0	8,1	81
Estafa/Fra ude	1	0,2	2,7	83,7
Amenazas por	1	0,2	2,7	86,4
No familiar				
Física				
Por no familiar	1	0,2	2,7	89,1
Agresión				
Sexual				
Por no familiar	0	0,0	0,0	0,0
Violencia				
Intrafami ar	0	0,0	0,0	0,0
Otros	4	1	10,8	100
TOTAL	38	9,2	100	

Las Victimizaciones más frecuentes sufridas por el resto de personas de la unidad familiar, son patrimoniales, destacando los hurtos. A nivel regional, la infracción penal más destacada es el robo en interior de vehículo, cuya tasa es de 1,2.

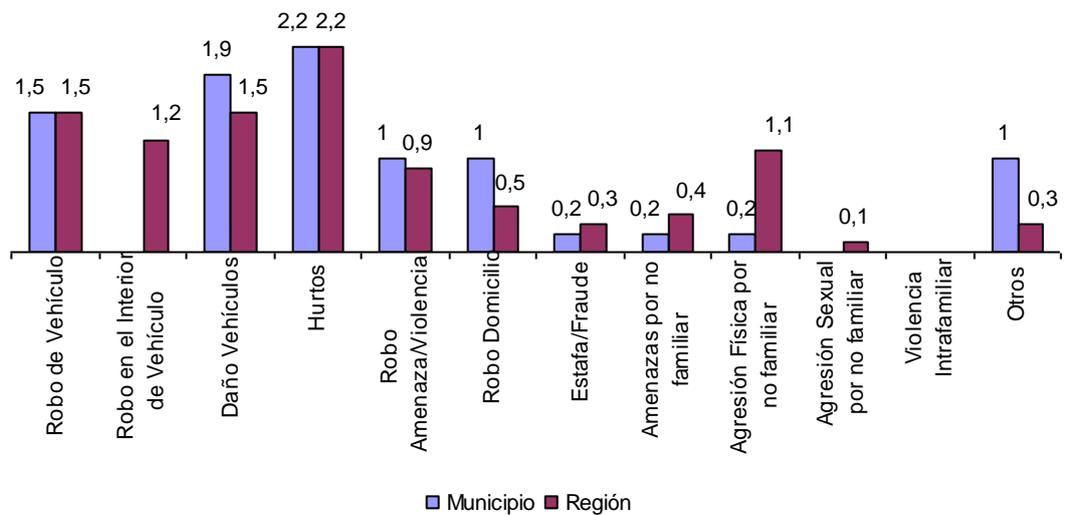
Por otro lado, las Victimizaciones contra las personas son menos frecuentes y presentan el mismo volumen de casos, tanto las agresiones físicas por no familiar, como las amenazas. Para el conjunto del archipiélago se obtuvieron los siguientes resultados: 0,1 por ciento para las agresiones sexuales - para el municipio Adeje no se recogió ningún caso-, y 1,1 por ciento para las agresiones físicas por no familiar, mientras que en Adeje sólo fue de 0,2 por ciento.

Tasa de Victimización Indirecta (%)



Tal y como se comentaba con anterioridad, se presentan las variaciones obtenidas para las tasas de Victimizaciones indirectas comparando los datos del municipio de Adeje con respecto al conjunto de la región.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares de Adeje

Consideradas globalmente las Victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

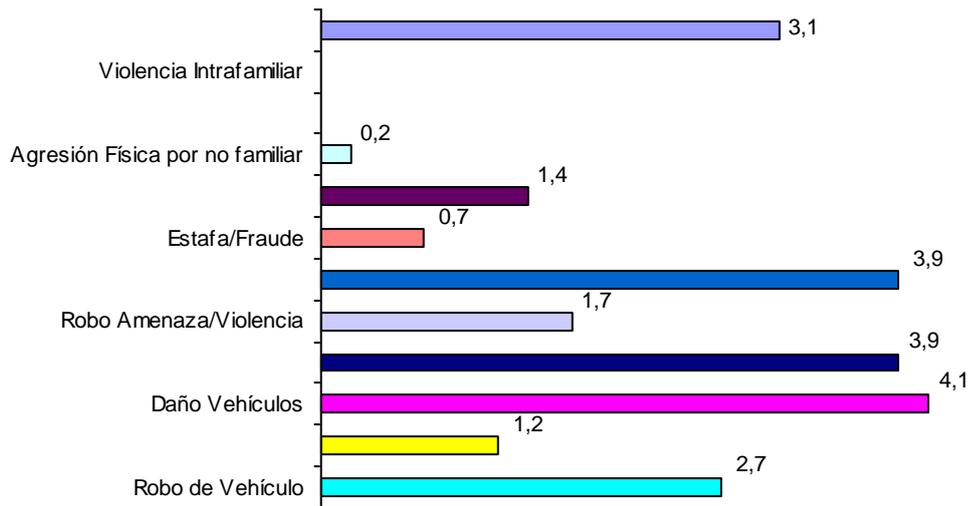
5.1.1.4. Tipos y Volumen de las Victimizaciones en los Hogares de Adeje

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
a		e		

Robo de Vehículo	11	2,7	11,6	11,6
Robo en el Interior de Vehículo	5	1,2	5,3	16,9
Daños Vehículos	17	4,1	17,9	34,8
Hurtos	16	3,9	16,8	51,6
Robo Amenaza/Violencia	7	1,7	7,4	59,0
Robo Domicilio	16	3,9	16,8	75,8
e Estafa/Fraud	3	0,7	3,2	79,0
Amenazas por no familiar	6	1,4	6,3	85,3
Agresión Física por no familiar	1	0,2	1,1	86,4
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	86,4
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	86,4
Otro	13	3,1	13,7	100,0
TOTAL	95	22,9	100	

Del conjunto de las Victimizaciones registradas, las mayores tasas se concentran en torno a los daños en vehículos, con un 4,1 por ciento, hurtos con un 3,9 por ciento al igual que el robo en domicilio y la categoría “otros” que recoge un 3,1 por ciento. Tal y como se expresa las Victimizaciones contra la propiedad sobresalen en incidencia con respecto al resto de infracciones.

Tasa de Victimizaciones en los Hogares de Adeje (%)

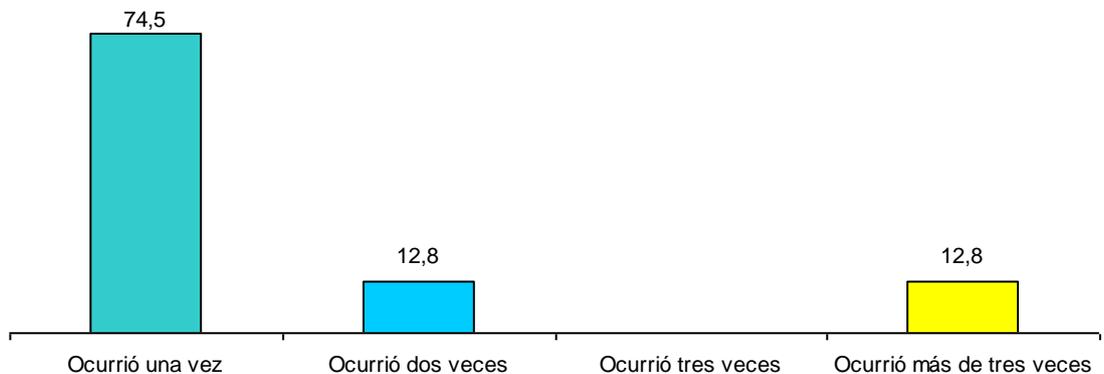


5.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones

La ocurrencia de las Victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las Victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las Victimizaciones se refleja lo siguiente:

Los resultados indican que la categoría que más destaca es la de ocurrencia en “una ocasión” así el 74,5 por ciento, seguido de la categoría de respuesta “dos ocasiones” así un 12,8 por ciento también para la ocurrencia en “más de tres ocasiones”. No se recogen datos para la ocurrencia en más de tres ocasiones.

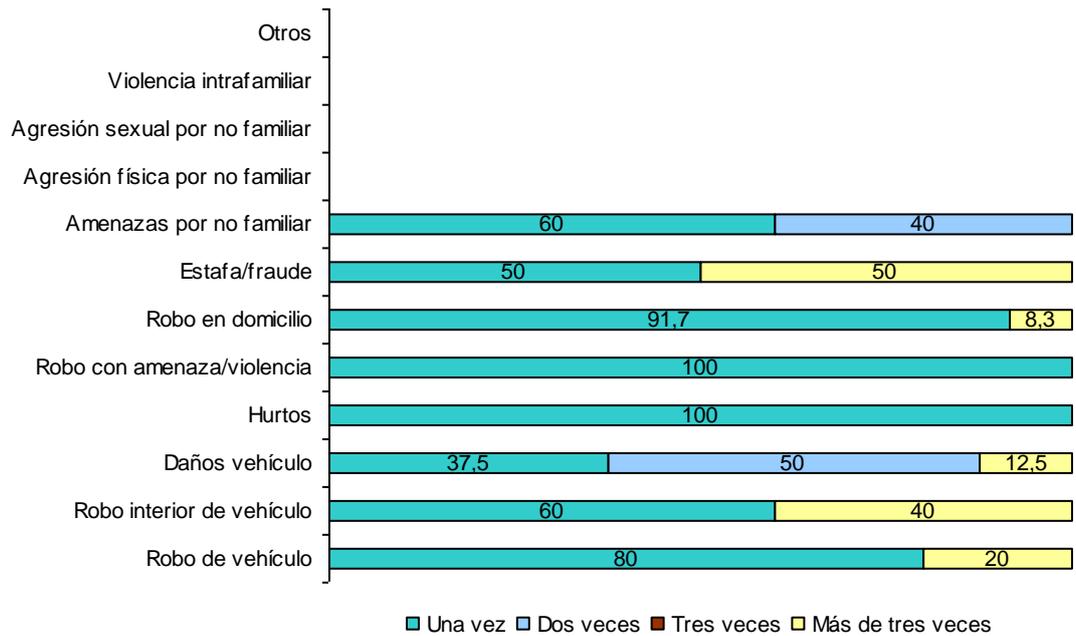
Frecuencia Global de las Victimizaciones (%)



5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones específicas.

Para cada uno de los tipos de infracciones analizadas se detallan las frecuencias específicas.

Frecuencia de Ocurrencia de las Victimizaciones Específicas (%)



La categoría de respuesta que presenta mayor porcentaje en mayoría todos los tipos de victimización es la de una vez -los porcentajes oscilan entre el 60 y el 100 por ciento-, salvo en las infracciones de estafa o fraude en donde en un 50 por ciento de las mismas ocurren en más de tres ocasiones y un 40 por ciento para los robos en interior de vehículo. El 40 por ciento de las amenazas ocurrieron en dos ocasiones así como el 50 por ciento de los daños a vehículos.

5.2. Fenomenología

El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las Victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimino-victimalidad detectada. En este sentido hay que referir que los datos que se exponen a continuación se obtienen del porcentaje de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor como el sexo y/o edad. Dicho porcentaje sobre el total de víctimas encuestadas es del 28,3 por ciento. El resto no sabe o no contesta.

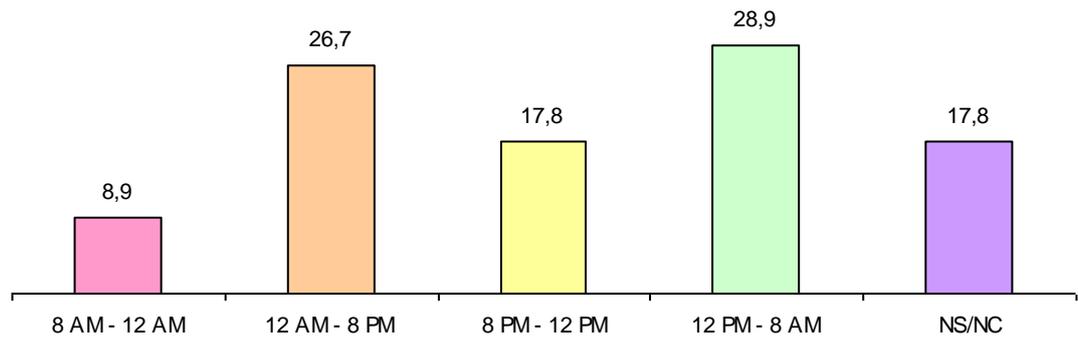
5.2. Fenomenología general

En primer lugar se presentarán los datos referidos a la fenomenología general, entendida desde la totalidad de las infracciones detectadas. Posteriormente, se presentarán los datos correspondientes a cada tipo de infracción.

Intervalo Horario de las Victimizaciones

Se establecen cuatro franjas horarias en las que encuadrar la comisión de las Victimizaciones, así en el siguiente gráfico para cada una de las infracciones se establecen los siguientes resultados.

Intervalo Horario de Las Victimizaciones (%)

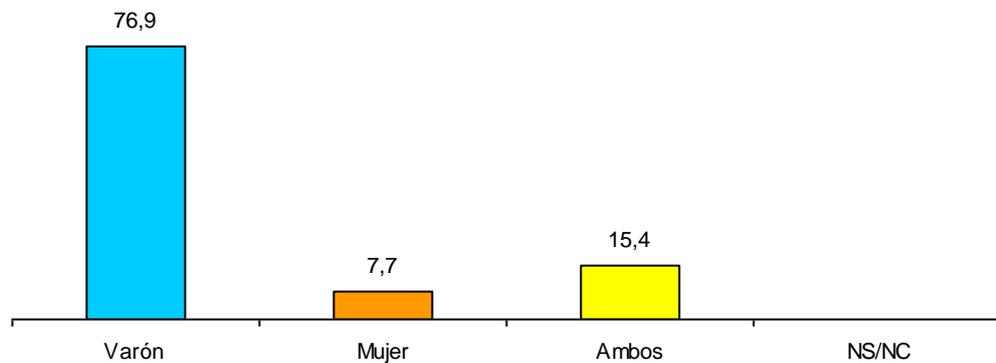


En horario nocturno, es decir de 12 PM a 8 AM se concentra el 28,9 por ciento de las Victimizaciones seguido del 26,7 por ciento de las mismas que se dan entre las 12 AM y 8 PM. El resto de los porcentajes se ha distribuido de la manera siguiente: entre 8 AM y 12 AM el 8,9 por ciento y 17,8 por ciento para el intervalo de 8 PM a 12 PM. Finalmente el 17,8 por ciento de las víctimas no sabe o no contesta.

Sexo de los Autores

El 76,9 por ciento de las respuestas señalan a autores de sexo masculino frente a un 7,7 por ciento de sexo femenino y 15,4 por ciento para ambos sexos como una misma categoría de respuesta. Los datos obtenidos van en la misma línea de lo expresado a nivel regional en donde el sexo masculino comete tres de cada cuatro Victimizaciones.

Sexo de los autores (%)



Edad de los Autores

Al igual que para la variable de sexo del autor, las referencias sobre la edad del autor/es de la victimización son escasas y en ellas las víctimas afirman que el autor/es de los hechos eran mayores de edad. Así el 83,3 por ciento de las Victimizaciones son llevadas a cabo por mayores de edad. Los menores de edad llevaron a cabo el 16,7 por ciento de las Victimizaciones. Este último dato es más elevado que en lo expresado a nivel regional donde dicho porcentaje se concretó en un 12,4 por ciento.

5.2.2. Fenomenología de las Victimizaciones Específicas

Para cada una de las Victimizaciones estudiadas se presentan los datos más relevantes con respecto a variables de edad, sexo y franja horaria. Así lo siguiente:

Sexo de los Autores

El sexo masculino tiene una presencia notoria en la comisión de cada una de las Victimizaciones, tal y como se expresase en el apartado anterior. Sin embargo encontramos una excepción en el robo en el interior de vehículo para el que se señala que en la totalidad de los casos se llevaron a cabo tanto por hombres como por mujeres. El 20 por ciento de las amenazas fueron llevadas por mujeres siendo éste el porcentaje más importante para el sexo femenino.

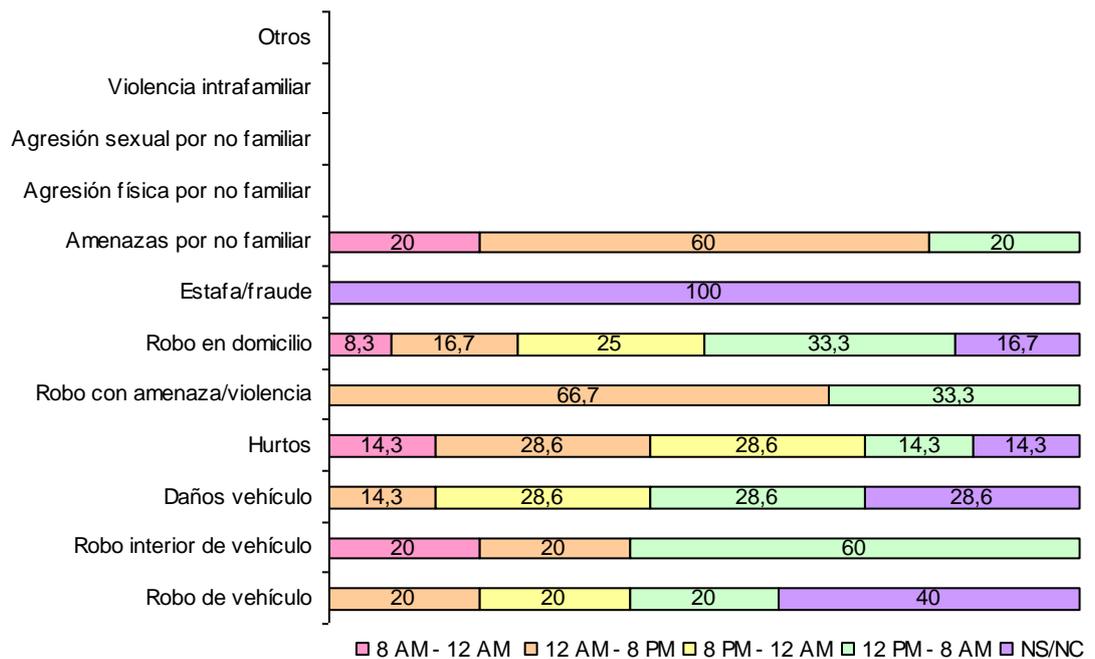
Edad de los Autores

En la práctica totalidad de los casos las víctimas señalan a mayores de edad como principales autores de los hechos. Las amenazas suponen la excepción en la medida en que son llevadas, en un 40 por ciento, por menores de edad.

Intervalo Horario de las Victimizaciones

Para cada uno de los intervalos estudiados encontramos los siguientes resultados:

Intervalo Horario (%)



En el gráfico se refleja cuál es la distribución de las diferentes infracciones penales a lo largo del día. Se observa como las infracciones contra la propiedad se cometen, preferentemente, en horario de tarde/noche, no habiendo una gran diferencia, en cuanto a distribución horaria, entre unas infracciones y otras. Destaca el robo con amenazas o violencia que se comete fundamentalmente por la tarde, 66,7 por ciento, igual que las amenazas por no familiar, en un 60 por ciento, y en horario de madrugada el 33,3 por ciento. En dicho intervalo horario destacan los robos en interior de vehículo en un 60 por ciento.

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

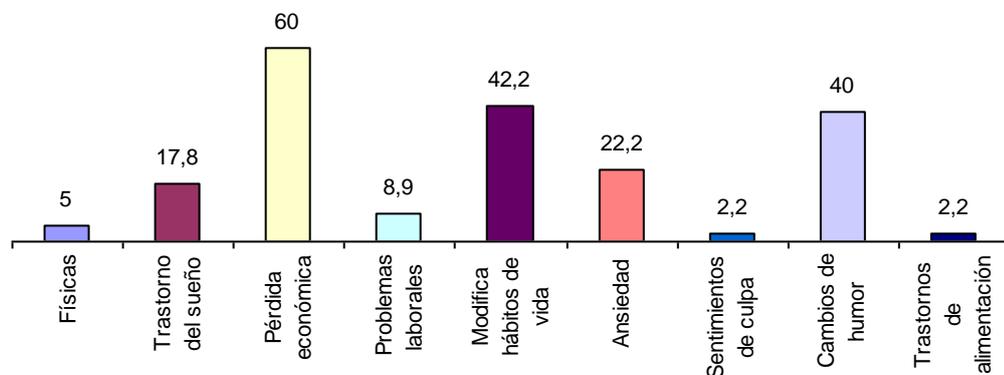
5.3. Consecuencias de la victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos.

Consecuencias de las Victimizaciones a nivel global

Para el conjunto de las Victimizaciones detectadas los resultados han sido los siguientes:

Consecuencias de la Victimización (%)



Analizadas en su conjunto, las consecuencias de las Victimizaciones sufridas arrojan los siguientes porcentajes: la pérdida económica recoge un 60 por ciento de respuestas afirmativas siendo así la primera de las consecuencias en cuanto a volumen. El cambio de humor y la modificación de hábitos de vida recogen un 40 y 42,2 por ciento de respuestas afirmativas y ocupan así un lugar destacado junto con el menoscabo económico. La ansiedad destaca con un 22,2 por ciento de incidencia. Las consecuencias señaladas hasta el momento se mantienen en el mismo orden que el concretado a nivel regional.

Consecuencias de las Victimizaciones específicas

A partir de este apartado, se presentan los datos obtenidos para las consecuencias de las Victimizaciones según infracción penal.

Consecuencias de las Victimizaciones de robo de vehículo.

Para el robo de vehículo, se observa que las principales consecuencias son la pérdida económica con un 60 por ciento, siguiéndole los trastornos del sueño con un 20 por ciento.

Consecuencias de las Victimizaciones de robo en el interior de vehículo.

Especificando infracciones contra los vehículos en el robo en el interior de los mismos se observa lo siguiente: la pérdida económica supuso un 20 por ciento de respuestas afirmativas junto los trastornos de sueño, y los problemas laborales. La modificación de los hábitos de vida y la ansiedad, con un porcentaje del 40 por ciento

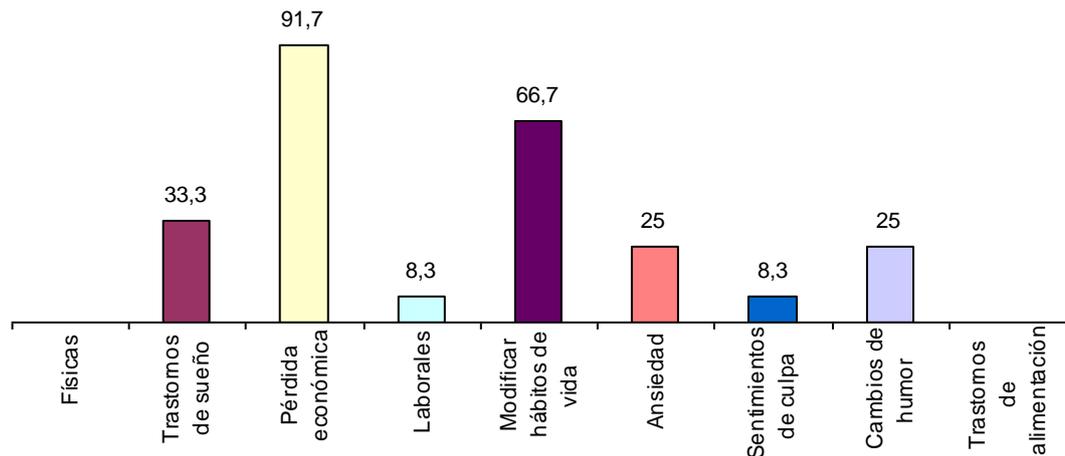
Consecuencias de las Victimizaciones de daño en el vehículo

Las consecuencias más importantes en las infracciones de daños a vehículos son: la pérdida económica y los cambios de humor, ambos con un 57,1 por ciento, seguido de la ansiedad, 42,9 por ciento, la modificación de los hábitos de vida con un 28,6 por ciento y los trastornos de sueño y problemas laborales, 14,3 por ciento.

Consecuencias de las Victimizaciones de ROBO EN DOMICILIO

Las consecuencias más importantes del robo en domicilio son: la pérdida económica 91,7 por ciento, seguido de la modificación de los hábitos de vida 66,7 por ciento y los trastornos de sueño 33,3 por ciento. Las consecuencias menos importantes son las laborales 8,3 por ciento.

Consecuencias del Robo en Domicilio (%)



Consecuencias de las Victimizaciones por HURTOS

Las consecuencias más importantes son: la pérdida económica 85,7 por ciento y la modificación de los hábitos de vida 57,1 por ciento; siendo las de menor trascendencia la ansiedad y los trastornos de alimentación 14,3 por ciento.

Consecuencia de las Victimizaciones por ROBO CON AMENAZAS

Las consecuencias más importantes en las infracciones de robo con amenazas o violencia son: la pérdida económica y la modificación de los hábitos de vida 100 por ciento. Las consecuencias con menor son: los problemas laborales y los cambios de humor 33,3 por ciento.

Consecuencias de las Victimizaciones por ESTAFA O FRAUDE

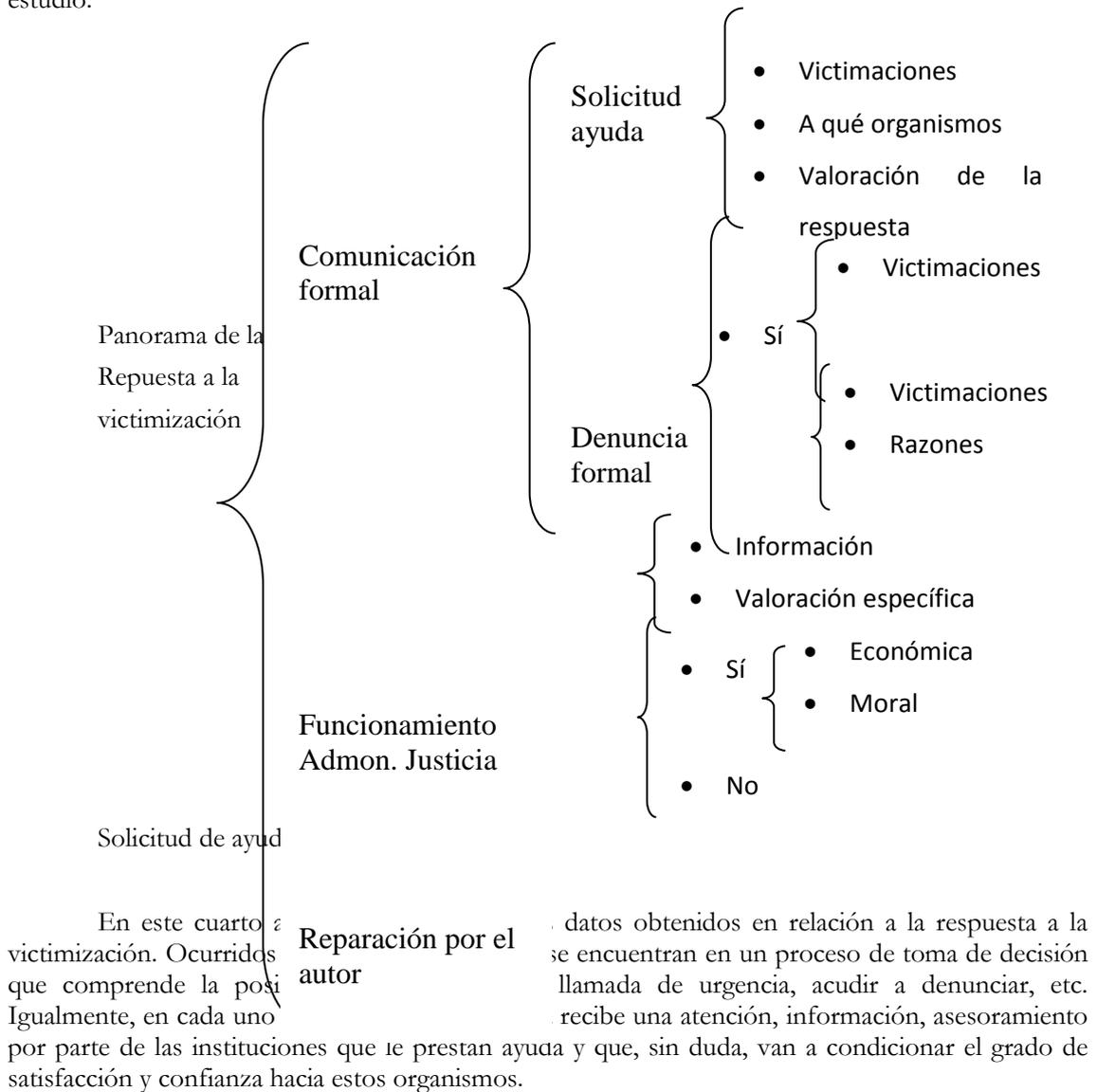
Dado el escaso número de respuestas recogidas para las consecuencias de este tipo de infracción sólo cabe referir que en la totalidad de las mismas la consecuencia manifestada fue el

trastorno del sueño. No se recoge respuesta alguna para la pérdida económica tal y como podría esperarse.

CAPÍTULO IV La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar.

5.4. Análisis de la respuesta a la victimización

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.

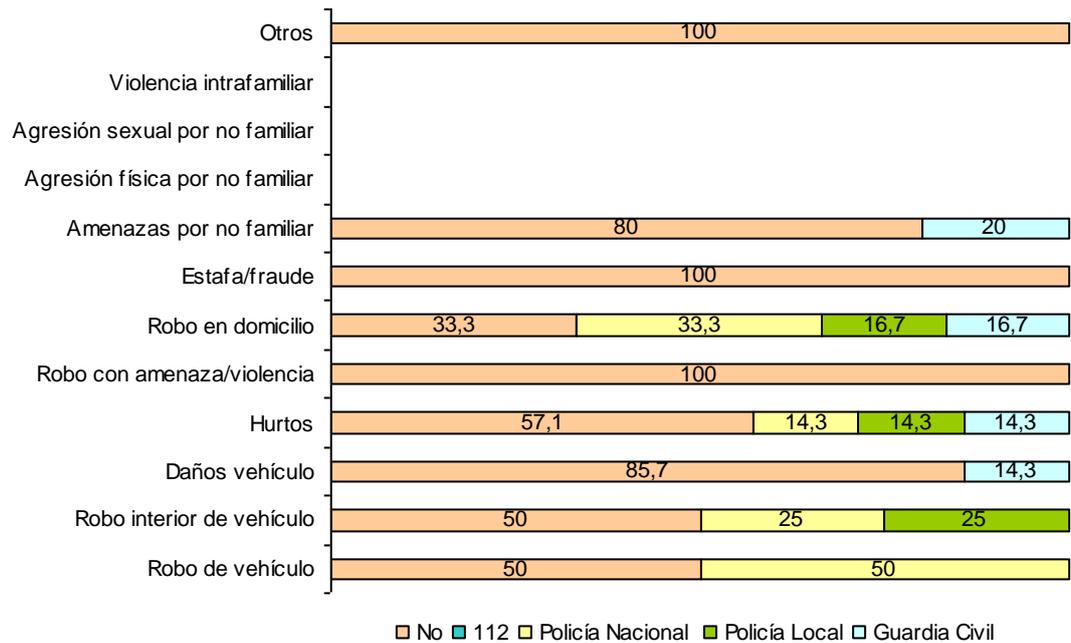


Habiéndose mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Tipos de victimización que condicionan una llamada de urgencia

Cada una de las Victimaciones se distribuye acorde a su porcentaje de llamada de urgencia o a la no realización de la misma.

Victimizaciones que Condicionan una Llamada de Urgencia (%)



En el gráfico se observa como la mayor parte de las Victimizaciones no se realiza una llamada de urgencia. No obstante, los organismos que en mayor medida son receptores de llamadas de urgencia, son, por este orden: la Policía Nacional y la Guardia Civil, y la Policía Local. Por otra parte, destaca que el Servicio de Urgencias 1-1-2, no ha sido receptor de ninguna llamada de urgencia.

En el 50 por ciento de los casos de robo de vehículo se realizó una llamada de urgencia a la Policía Nacional e igualmente en el 33,3 por ciento de los robos en domicilio. Para esta infracción se recogió, además, 16,7 por ciento de llamadas tanto para la Policía Local como para al Guardia Civil. En el 25 por ciento de los robos en interior de vehículo se llamó a la Policía Local y en igual porcentaje a la Policía Nacional.

Organismos a los que se realizó la llamada de urgencia

Los datos obtenidos muestran que del total de víctimas, el 62,2 por ciento NO realizaron una llamada de urgencia siendo éste el mayor porcentaje dentro de las distintas categorías de respuesta. Del conjunto de las llamadas realizadas, las dirigidas a la Policía Nacional comprenden un 17,8 por ciento siendo éste el organismo más solicitado. El resto de los porcentajes se han distribuido en 8,9 por ciento a la Policía Local, La Guardia Civil recoge un 11,1 por ciento de las llamadas. El teléfono 112 no registró ninguna llamada de urgencia en el municipio estudiado.

Organismos a los que se dirige la Llamada de Urgencia (%)

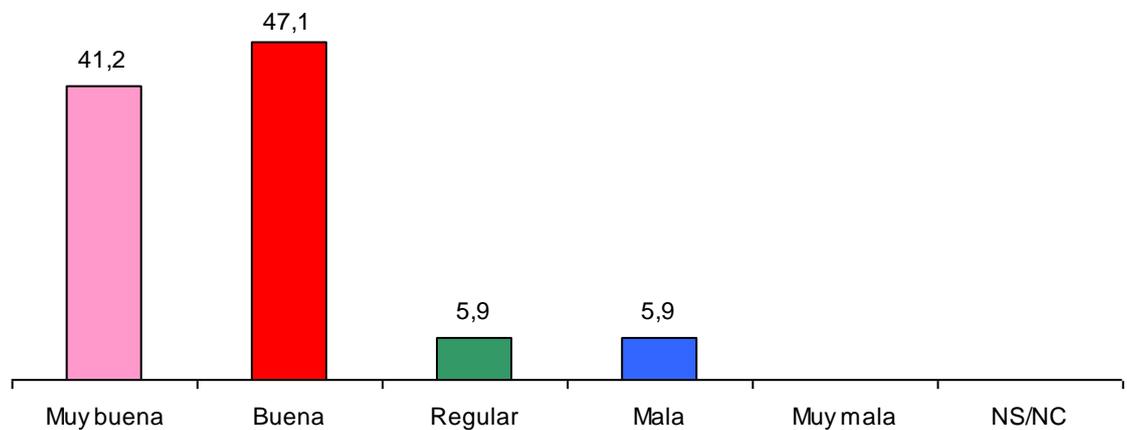


Valoración de la respuesta dada por los organismos

Realizada la llamada de urgencia se precisa analizar la valoración del ciudadano con respecto a la respuesta recibida ante sus demandas. Así, se presentaron cinco categorías de respuesta, Escala de Likert, que se distribuyeron de la siguiente forma:

El 47,1 por ciento de los encuestados que realizó una llamada de urgencia valoró la respuesta como BUENA, seguidos de un 41,2 por ciento que lo valoró en términos de MUY BUENA. El resto de los porcentajes se presentaron en: 5,9 por ciento para las categorías de REGULAR y MALA. No se obtuvieron datos para las categorías de MUY MALA y de NO SABE/NO CONTESTA.

Valoración de Respuesta dada por los Organismos (%)



Denuncia formal

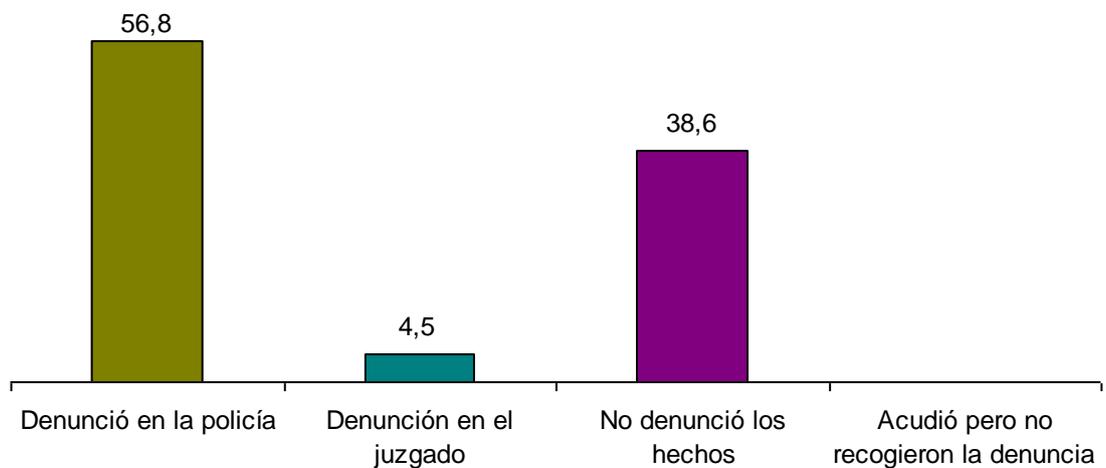
En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las Victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Denuncia de los hechos

A continuación se presentan los datos recogidos en torno a la denunciabilidad de las Victimizaciones sufridas. Este punto presenta una especial importancia en la medida en que refleja la volubilidad de los márgenes de denuncia y consecuentemente una aproximación a cuánta de Victimizaciones no denunciadas, esto es, cifra oscura de la criminalidad. Estos datos facilitan una visión más aproximada de los límites de la criminalidad real.

El 56,8 por ciento de las infracciones penales fueron denunciadas a la Policía, frente a un 38,6 por ciento que no fueron denunciadas ante ninguna estancia policial o judicial. El 4,5 por ciento restante fue denunciado en los juzgados, mientras que no se detectó ningún caso en el que se acudió a denunciar y dicha denuncia no fue recogida.

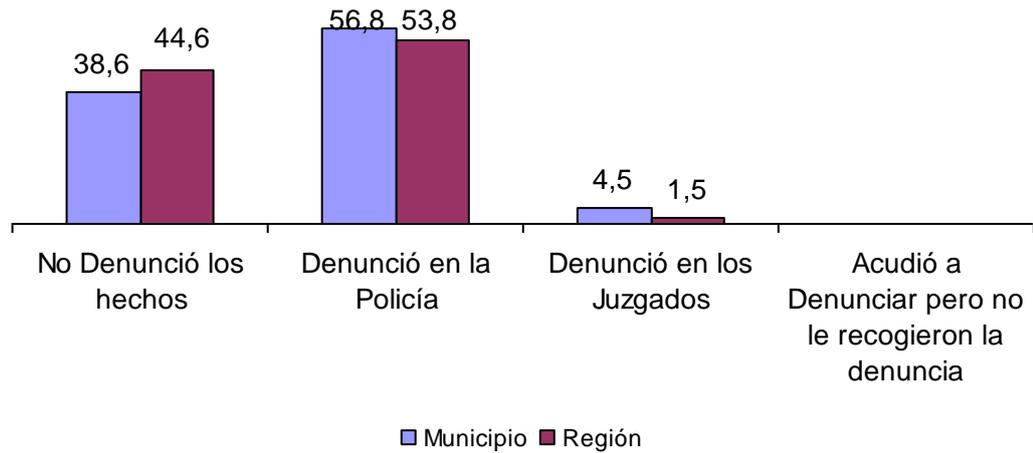
Denuncia de los Hechos (%)



A nivel regional encontramos que la mayoría de los encuestados formalizó la denuncia en la Policía 53,8 por ciento. Un 44,6 por ciento no presentó ninguna denuncia y un 1,5 por ciento, la presentó en los juzgados.

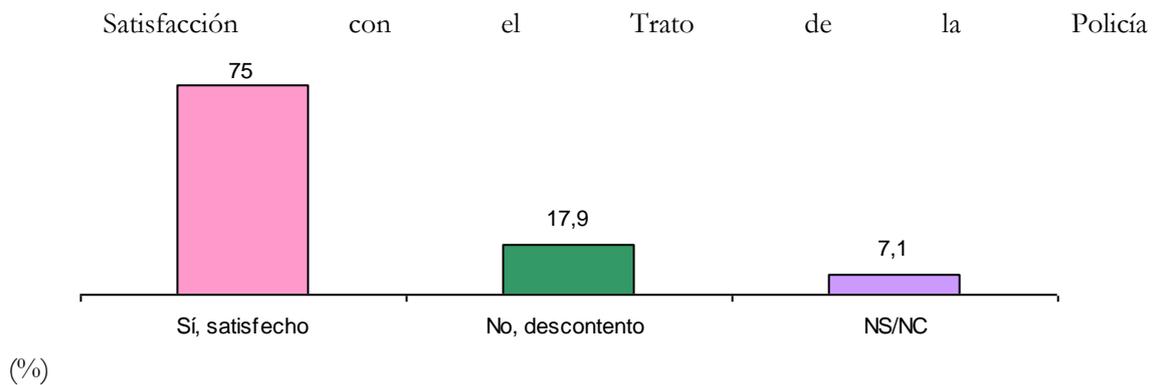
Gráficamente se muestran las variaciones en la denunciabilidad detectada en el municipio y al nivel de la región.

Comparativa índice Denunciabilidad Municipal y Región (%)



Satisfacción con el trato de la policía

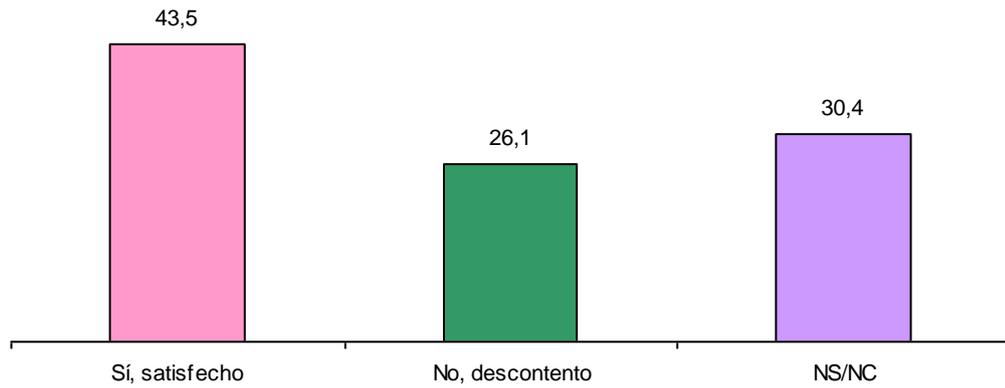
Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos cabe destacar que un 75 por ciento de los encuestados está SATISFECHO con el trato recibido por parte de la Policía; frente a este porcentaje, un 17,9 por ciento NO ESTÁ SATISFECHO con el trato recibido. Y finalmente un 7,1 por ciento No Sabe/No Contesta a la pregunta formulada.



Satisfacción con el trato en el juzgado

Del conjunto de las víctimas que interpusieron denuncia en el juzgado se observa que el 43,5 por ciento SÍ ESTÁ SATISFECHO con el trato del juzgado; el 26,1 por ciento dice que NO ESTÁ SATISFECHO y un 30,4 por ciento NO SABE O NO CONTESTA.

Satisfacción con el Trato del Juzgado (%)



Razones para no denunciar

Las razones para la no denuncia, son tanto la escasa importancia, como la desconfianza hacia la Administración de Justicia 27,8 por ciento. Destaca el elevado porcentaje recogido para la categoría de respuesta de otros motivos 44,4 por ciento; así como la ausencia de algún dato en las categorías de no quería hacer nada en contra del agresor y de miedo a represalias.

CAPÍTULO V Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos y dispositivos

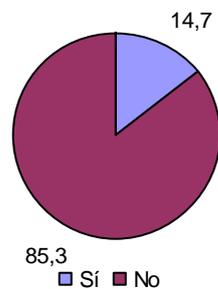
5.5. Funcionamiento de la administración de justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 14,3 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 85,7 por ciento en el que se responde negativamente.

Haber Recibido Información del Caso (%)

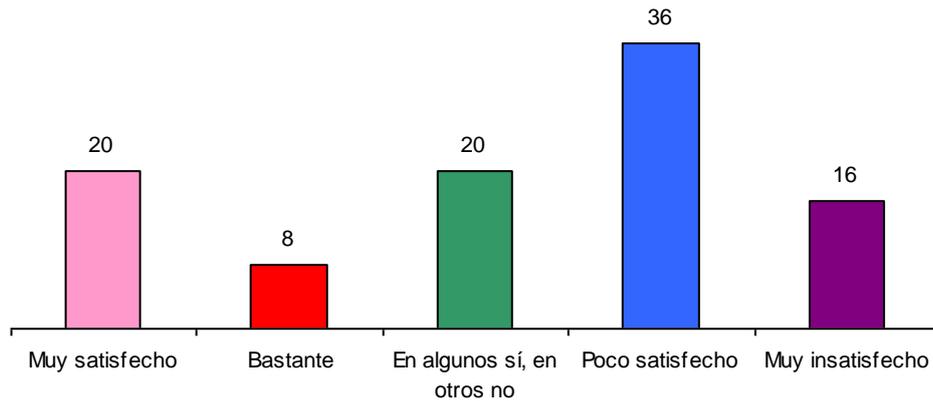


Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular

En este apartado se analiza el grado de satisfacción de la población víctima, con respecto al funcionamiento de la Administración de Justicia. Los porcentajes de distribución recogidos son los siguientes: un 36 por ciento quedó poco satisfecho con el trato recibido y un 16 por ciento muy insatisfecho; un 20 por ciento afirmó estar muy satisfecho y otro 20 por ciento en algunos casos sí, y en otros no; y sólo un 8 por ciento, quedó bastante satisfecho.

A nivel regional un 40,2 por ciento de los encuestados afirmó estar poco satisfecho con el funcionamiento de la Justicia en su caso particular y un 17,5 por ciento respondió sentirse muy insatisfecho.

Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular (%)



Reparación por el autor

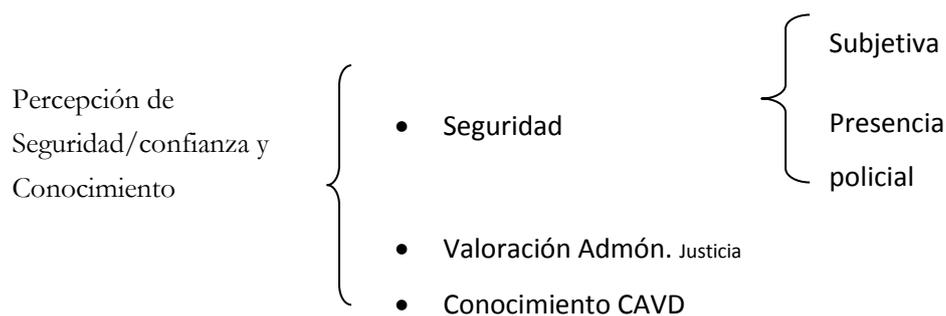
En torno al catálogo de respuestas que se contemplan en el entramado penal se plantean cuestiones alternativas. Medidas referentes al acercamiento de la víctima y el agresor para facilitar la resolución del conflicto generado, mediación, restauración, reparación, etc. son términos que sustentan una corriente paralela a lo legislado y contribuyen a una mejor conclusión de las Victimizaciones. Se preguntó a las víctimas por su posible grado de predisposición al acercamiento al agresor para una reparación por parte del mismo y se plantearon dos cauces así: el económico y el moral. De ambos se desprenden los siguientes datos:

Reparación económica y moral

Para el municipio analizado no se recogen datos referidos a la posibilidad de reparación moral y económica.

Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos.

Este apartado expresa as respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 413, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:



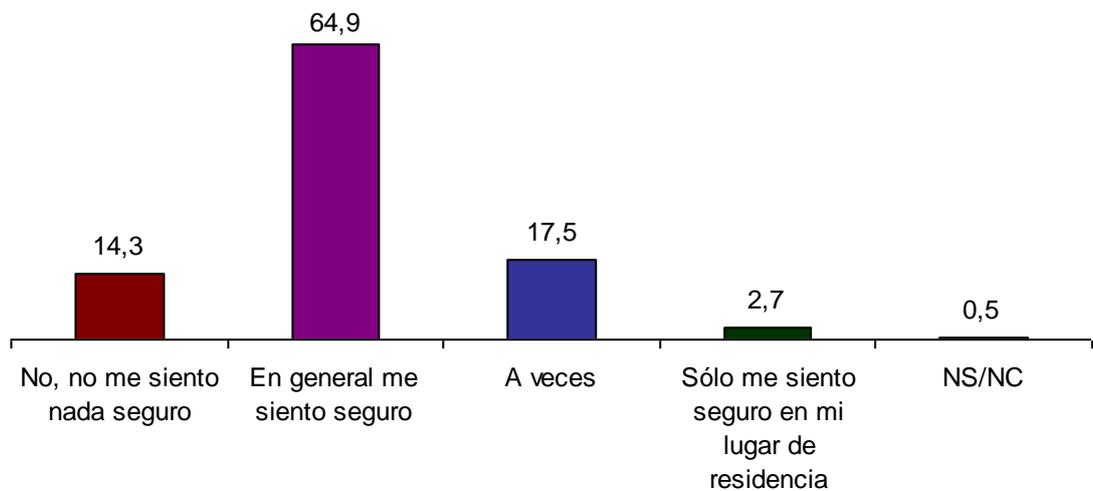
Percepción de seguridad.

El sentimiento de seguridad ciudadana es uno de los principales factores a la hora de planificar estrategias en materia de política criminal. De ahí que se presenten múltiples elementos con los que intervenir para conseguir reducir la inseguridad ciudadana. Hablamos de sentimientos, percepciones, conceptos íntegramente subjetivos residentes en un observador parcial. Por tanto el análisis de dichos conceptos requiere de un estudio específico con la aplicación de un instrumento

diseñado en exclusividad para tal fin. No obstante, en la práctica de este cuestionario se presentan preguntas de las que extraer la percepción de seguridad de la población general.

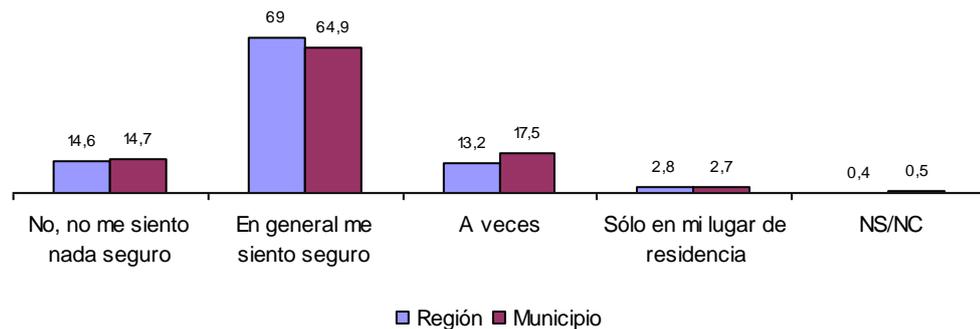
Se pregunta al encuestado por la seguridad que siente en los lugares donde permanece ya sea por residencia, ocio o trabajo, etc. en las diferentes categorías de respuesta se recogieron estos porcentajes: El 14,3 por ciento para no sentirse nada seguro, 64,9 por ciento para un sentimiento de seguridad general, 17,5 por ciento sintiéndose seguro sólo a veces, 2,7 para la seguridad sólo en el hogar. El 0,5 por ciento no sabe o no contesta.

Percepción de Seguridad (%)



A continuación presentamos los valores obtenidos tanto para el municipio como a nivel regional sobre la percepción de seguridad que manifiesta la población residente.

Comparativa Percepción de Seguridad a nivel Municipio y Región (%)



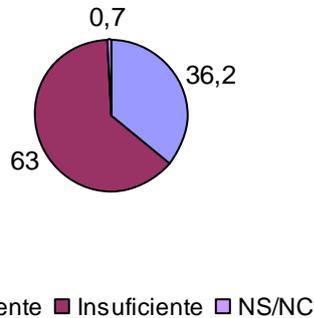
Como se puede observar no se denotan grandes variaciones con respecto los valores obtenidos a nivel regional. La población residente en Adeje se siente segura en su lugar de residencia y esta es una percepción que comparten por igual con el resto de la población de Canarias. Esta misma situación se da para el conjunto de la población que no se siente segura.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 63,0 por ciento frente a un 36,2 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 0,7 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa

realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados.

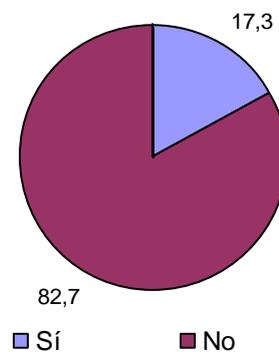
Volumen de Policía (%)



Conocimiento de recursos

Al total de los encuestados se les preguntó por si conocían centros que prestasen ayuda a las víctimas de delitos. Se obtuvieron los siguientes porcentajes: el 17,3 por ciento afirma conocer recursos específicos frente a un 82,7 que desconoce los mismos.

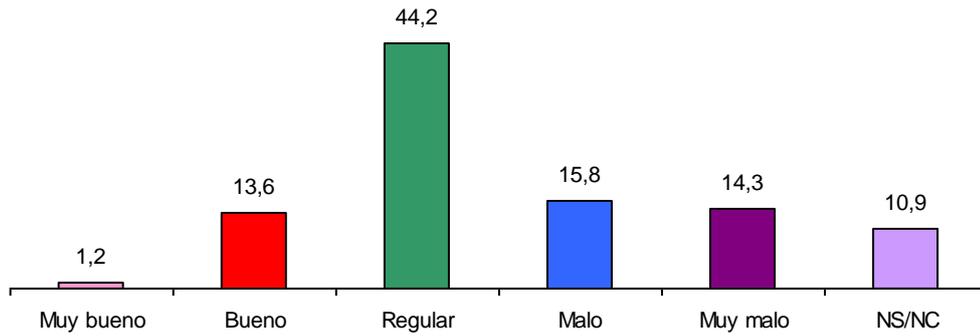
Conocimiento de Recursos (%)



Valoración general de la administración de justicia

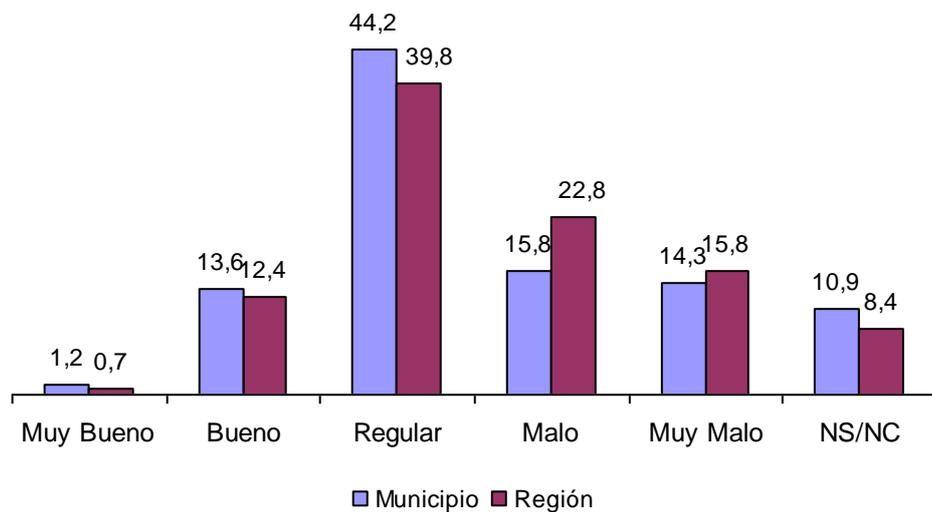
En términos generales, el conjunto de los encuestados hace valoración negativa en torno al funcionamiento de la Admón. de Justicia. Las posibilidades de respuesta se presentaron mediante escala Likert con cinco opciones y de las mismas las referidas a una valoración MUY BUENA O BUENA recogieron un porcentaje acumulado de 14,8 por ciento. Así el desglose es el siguiente; muy bueno 1,2 por ciento, bueno 13,6 por ciento, regular 44,2 por ciento, malo 15,8 por ciento y muy malo 14,3 por ciento. Finalmente un 10,9 por ciento no sabe o no contesta.

Valoración general de la Administración de Justicia (%)



Se presenta a continuación una comparativa con respecto a los datos obtenidos a nivel regional con respecto a la valoración que tiene la población residente del funcionamiento, en general, de la Administración de Justicia.

Comparativa de Valoración de la Administración de Justicia a nivel municipal y regional (%)



Como se puede observar los valores se mantienen cercanos en cada una de las categorías de respuestas, si bien puede considerarse que la valoración negativa tiende a ser más cuantiosa a nivel municipal.

6. CONCLUSIONES (Municipio de ADEJE)

La tasa de víctimas directas es del 13,6 por ciento lo que supone una tasa superior a la establecida a nivel regional, siendo ésta de un 10,4 por ciento. El total de las víctimas indirectas supone un total de 9 por ciento, para el municipio de Adeje. De todo ello se concluye que la tasa de victimización en los hogares del municipio de Adeje es del 20,6 por ciento; dos punto por encima de la tasa regional.

El porcentaje acumulado que suponen las Victimizaciones contra la propiedad (sin incluir la categoría “otros”) es del 75 por ciento. Analizadas las tasas obtenidas se observa que los robos en domicilio, con un 2,9 por ciento es la victimización con más volumen para el municipio de Adeje, seguida de los daños a vehículos con un 2,2 por ciento, al igual que la categoría otros, que presenta el mismo porcentaje. Estas tasas son, además, superiores a las establecidas para el análisis regional, con excepción de los daños a vehículos, pues en el estudio regional, dicho volumen se sitúa entorno al 2,4 por ciento.

Del conjunto de las Victimizaciones contra las personas, destacan las amenazas por no familiar, que presentan una tasa del 1,2 por ciento, frente al 0,7 por ciento encontrado a nivel regional. Esta tasa detectada en el municipio de Adeje es casi el doble lo cual deja entrever una conflictividad relacional no traducida necesariamente en agresiones físicas.

Los datos obtenidos presentan una criminalidad para el municipio de Adeje centrada en Victimizaciones contra la propiedad, de las mismas los robos en domicilio son los más destacados, siendo a nivel regional de un 0,7 por ciento.

El 74,5 por ciento de las Victimizaciones suceden en una sola ocasión; en dos y tres ocasiones el porcentaje es del 12,8 por ciento, observando que para la categoría de respuesta “más de tres veces” no se recogió ningún dato. De todos los datos se aprecia que sólo la categoría de “una vez” coincide en ser la más destacada. Por otra parte, la infracción penal que presenta porcentajes en las diferentes categorías de respuesta (a excepción de la categoría “tres veces”), es la de “daños a vehículos”. De este modo, tenemos que un 37,5 por ciento ocurrió una sola vez; un 50 por ciento, ocurrió dos veces; y un 12,5 por ciento más de tres veces. En más de tres ocasiones se dio el 50 por ciento de la estafa o fraude y 40 por ciento de los robos en interior de vehículos.

Podemos decir que las franjas horarias en las que se cometen más infracciones penales es la de la tarde (12 AM y 8 PM) y la madrugada (12 PM y 8 AM). Por la tarde se cometen fundamentalmente los robos con amenaza/violencia y las amenazas por no familiar, mientras que en horario de madrugada, la infracción que más se da es la de robo en interior de vehículo.

En la práctica totalidad de las Victimizaciones en las que se conoce el sexo o la edad del autor, ambas referencias señalan a los victimarios como varones mayores de edad. Se exceptúan las amenazas en las que el 20 por ciento de las mismas fueron cometidas por mujeres. Este porcentaje también se da en la categoría de ambos sexos. En el mismo tipo de infracción penal se observa, no obstante, que un 40 por ciento de los autores, eran menores de edad.

Las principales consecuencias que señalan sufrir las víctimas de las infracciones son: la Pérdida Económica (60 por ciento), la Modificación de los Hábitos de Vida (42, 2 por ciento) y los Cambios de Humor (40 por ciento). No se aprecian diferencias importantes con respecto al análisis regional.

El 62,2 por ciento de las Victimizaciones no se acompañan de una llamada de urgencia. De las que se realizan, el 17,8 por ciento se dirigió a la Policía Nacional, el 8,9 por ciento a la Policía Local y el 11,1 por ciento a la Guardia Civil. Hay que reseñar que no se efectuó ninguna llamada al 112, en contraposición al nivel regional donde el porcentaje de llamadas que se dirigen a este servicio de urgencias es del 2,6 por ciento. Por otra parte la Policía Nacional, lidera el conjunto de llamadas tanto en el municipio de Adeje, como a nivel regional. En cuanto al trato dispensado por teléfono por los organismos a los que se efectuó alguna llamada de urgencia, las víctimas valoran el trato recibido como bueno.

Los porcentajes de denuncias obtenidos resultan muy llamativos con respecto al nivel regional y a otros municipios, así el 38,6 por ciento de las Victimizaciones no fue denunciada, expresándose un alto índice de denunciabilidad, y por tanto, un mayor conocimiento de la cifra oscura de infracciones.

El 56,8 por ciento de las Victimizaciones se denuncian en la Policía y 4,5 por ciento en el juzgado. En el plano regional el 44,6 por ciento de las Victimizaciones no se denuncian, con lo que vemos una estrecha relación con los datos obtenidos en el municipio de Adeje.

Del total de respuestas obtenidas en base a razones de no denuncia, se aprecia que el 44,4 por ciento de las víctimas dan otros motivos. El 27,8 por ciento consideró que el hecho tenía escasa importancia, y otro 27,8 por ciento no denunció por desconfianza en el funcionamiento de la Administración de Justicia. A nivel regional, estos porcentajes se mantienen en la misma línea; Así el 25 por ciento de la no denuncia se expresaba en términos de desconfianza hacia la Administración de Justicia. A lo dicho, se añade el hecho de que el conjunto de víctimas en el municipio de Adeje posee una valoración más cercana a la insatisfacción, aunque un 20 por ciento de las respuestas se encuadran en la categoría de muy satisfecho, porcentaje éste mucho mayor que el recogido a nivel regional (7,8 por ciento).

Con respecto a la reparación económica o moral por parte del autor, no se recogieron datos por parte de las víctimas.

El 64,9 por ciento de los encuestados afirma sentirse seguro en general. Frente a este dato, el 14,3 por ciento no se siente nada seguro. En líneas generales la población de Adeje manifiesta sentirse segura y sus respuestas encajan sin grandes diferencias con la percepción del resto de Canarias.

El 16,9 por ciento de las víctimas recibieron información del caso frente a un 81,1 por ciento que no la recibieron.

El 63 por ciento de la población encuestada considera suficiente el volumen de policía que hay en su lugar de residencia. El 36,2 por ciento lo estima insuficiente.

Los encuestados valoran el funcionamiento de la Administración de Justicia en general en los siguientes términos: 44,2 por ciento regular, el 15,8 por ciento, malo; el 14,3 por ciento, muy malo. El 1,2 por ciento, muy bueno; el 13,6 por ciento, bueno. Finalmente, No Sabe/ No Contesta, el 10,9 por ciento.

El 17,3 por ciento del total de los encuestados afirma conocer la existencia de centros específicos que ayudan a aquellas personas que han sido víctimas de algún delito. Frente a un 82,7 por ciento que desconoce la existencia de este tipo de recursos.

CAPÍTULO V

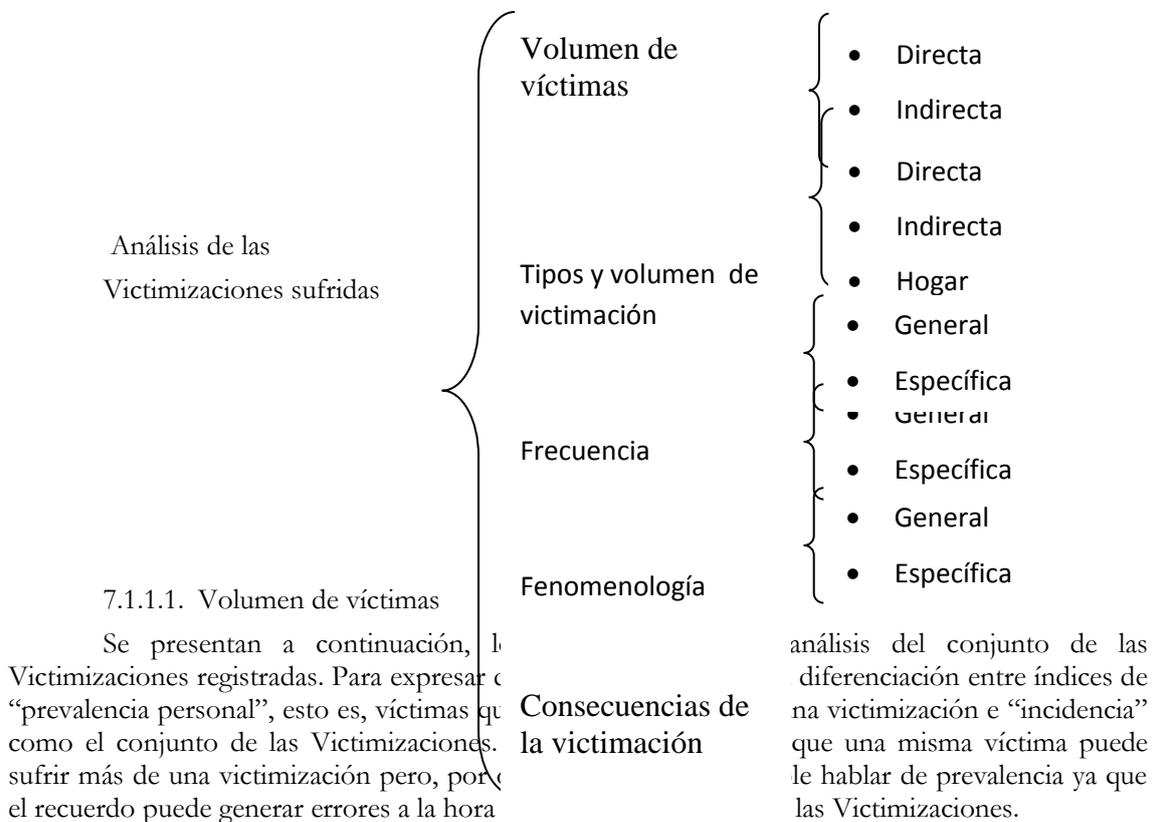
ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ARONA (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas Arona?

- 7. Análisis de la criminovictimalidad.
- 7.1. Análisis de datos

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

- 7.1. Análisis de las Victimizaciones sufridas

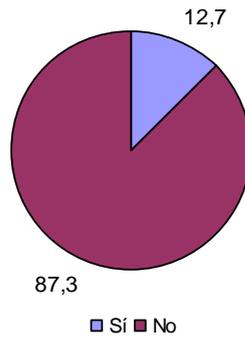


Por otra parte se presenta una diferenciación entre Victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de víctimas directas

En relación al número de infracciones que han sufrido las víctimas, al menos en una ocasión, encontramos los siguientes resultados:

Volumen de Victimizaciones Directas (%)

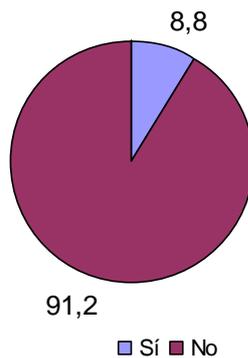


El 12,7 por ciento de la población encuestada afirma haber sido víctima de alguna infracción penal. El índice de prevalencia personal se sitúa dos puntos por encima del porcentaje establecido para Canarias.

Volumen de víctimas indirectas

Para el resto de las personas que viven en los hogares los porcentajes son los siguientes:

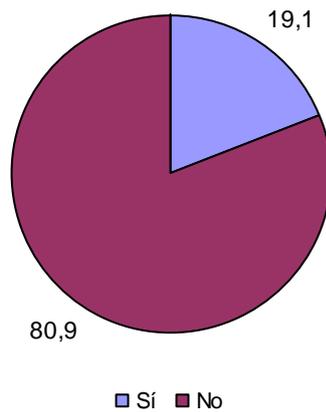
Volumen de Victimizaciones Indirectas (%)



Hogares víctimas de alguna infracción penal

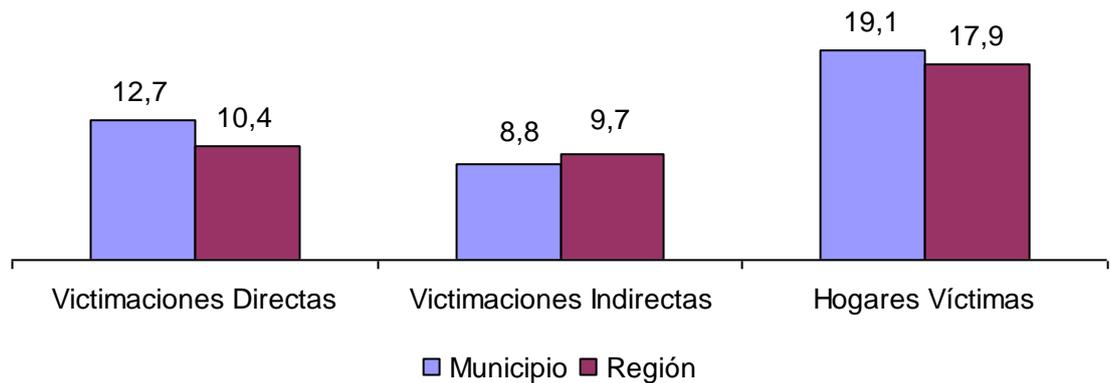
Finalmente, teniendo en cuenta las magnitudes presentadas con anterioridad y considerando el hogar como única unidad de análisis se muestran los datos correspondientes a los hogares víctimas en el municipio de Arona.

Hogares Víctimas de alguna infracción (%)



Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimalidad, esto es, Victimizaciones directas, indirectas y hogares víctimas tomándolas en consideración a nivel regional y del municipio estudiado. Así lo siguiente:

Comparativa de Victimalidad detectada a nivel de Municipio y Regional (%)



Tal y como se había señalado con anterioridad, los resultados obtenidos para el conjunto de víctimas directas y hogares víctimas son superiores a los establecidos a nivel regional. Por el volumen de víctimas indirectas es un punto inferior al nivel regional.

7.1.1.2. Tipos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

Tipos y volumen de victimización directa

Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan las tasas en tanto por cien de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

Tipos y Volumen de Victimización Directa

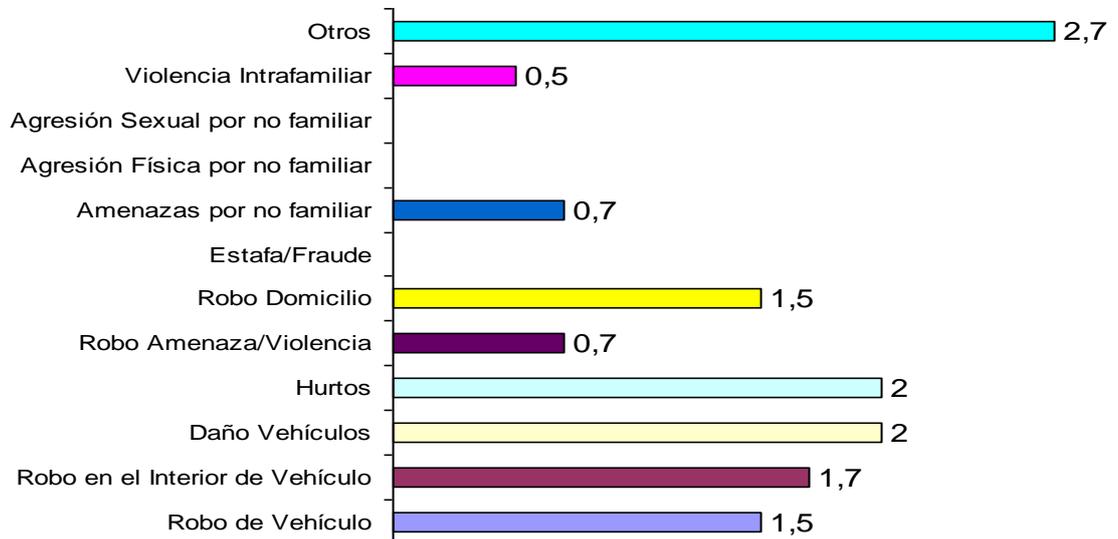
Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	6	1,5	11,1	11,1
Robo en el Interior de Vehículo	7	1,7	13,0	24,1
Daño Vehículos	8	2,0	14,8	38,9
Hurtos	8	2,0	14,8	53,7
Robo Amenaza/Violencia	3	0,7	5,5	59,2
Robo Domicilio	6	1,5	11,1	70,3
Estafa/Fraude	0	0,0	0,0	70,3
Amenazas por no familiar	3	0,7	5,5	75,8
Agresión Física por no familiar	0	0,0	0,0	75,8
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	75,8
Violencia Intrafamiliar	2	0,5	3,7	79,5
Otros	11	2,7	20,4	100,0
TOTAL	54	13,3	100,0	

La tasa obtenida, en términos de incidencia, es del 13,3 por ciento, mayor que la expresada para la prevalencia personal dado que en este último se cuantifican víctimas y no Victimizaciones. Dicha tasa es mayor que la obtenida a nivel regional establecida en 10,4 por ciento. Las tasas obtenidas para cada tipo de infracción se mantienen cercanas a los valores en el ámbito regional con la excepción de Robo en Domicilio y la Violencia Intrafamiliar. Ambos porcentajes suben de 0,7 a 1,5 y de 0,2 a 0,5 por ciento respectivamente.

En términos de porcentaje de distribución, el conjunto de las Victimizaciones contra la propiedad acumulan los mayores porcentajes, así por ejemplo, los daños a vehículos y los hurtos, ambos con un 14,8 por ciento. Por otro lado destaca la categoría de respuesta “otros” que refiere otras Victimizaciones tales como “robo en negocios”, su porcentaje es del 20,4 por ciento. De las Victimizaciones contra las personas las amenazas, con un 5,5 por ciento, se sitúan en primer lugar. En términos de frecuencia los casos detectados para la violencia intrafamiliar son elevados comparados con el resto de la comunidad canaria.

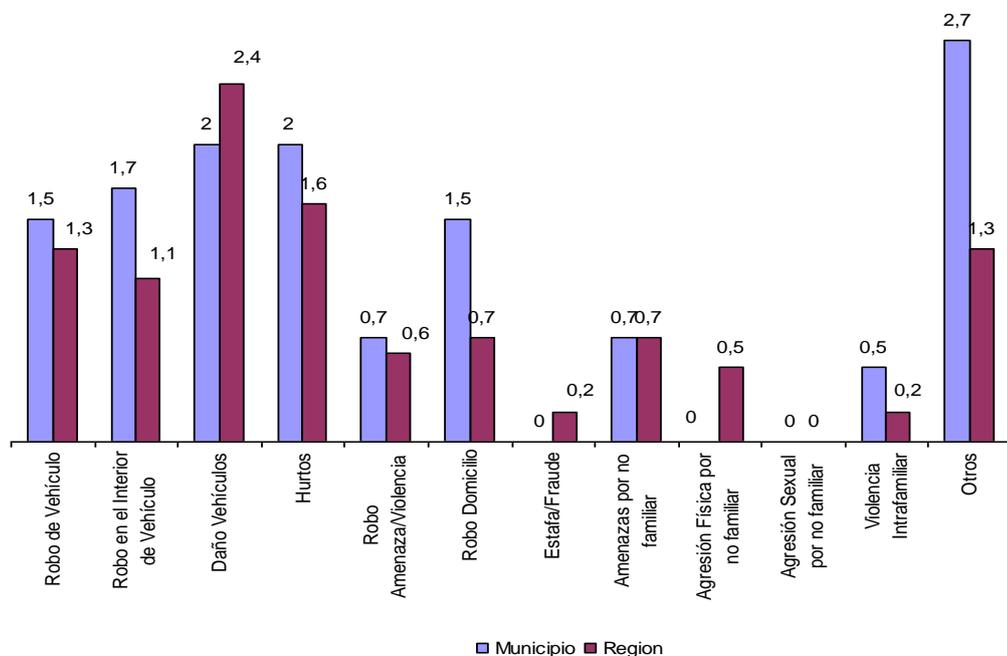
Se constata que las infracciones contra la propiedad se dan con una frecuencia mayor que el resto de las Victimizaciones, ello concuerda con los datos de carácter regional y con las estadísticas oficiales. Así el porcentaje acumulado para este tipo de Victimizaciones es del 70,3 por ciento, el 29,7 restante distribuye las infracciones contra las personas.

Tasa de Victimización Directa (%)



Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de victimización. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



7.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta

Otras personas del hogar resultaron víctimas de alguna infracción penal, el desglose de las Victimizaciones es el siguiente:

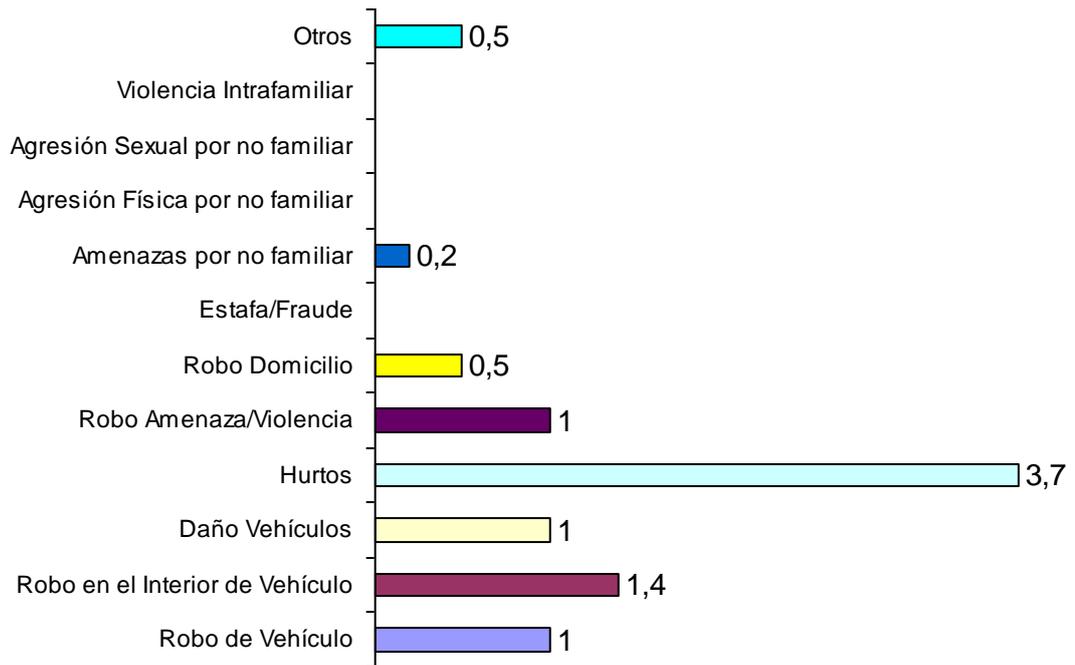
Tipos y Volumen de Victimización Indirecta

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	4	1,0	10,5	10,5
Robo en el Interior de Vehículo	6	1,4	15,8	26,3
Daño Vehículos	4	1,0	10,5	36,8
Hurtos	15	3,7	39,5	76,3
Robo Amenaza/Violencia	4	1,0	10,5	86,8
Robo Domicilio	2	0,5	5,2	92,0
Estafa/Fraude	0	0,0	0,0	92,0
Amenazas por no familiar	1	0,2	2,6	94,6
Agresión Física por no familiar	0	0,0	0,0	94,6
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	94,6
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	94,6
Otros	2	0,5	5,2	100,0
TOTAL	38	9,3	100,0	

Del conjunto de las tasas recogidas, el Hurto recoge un volumen mayor que el resto de las Victimizaciones indirectas analizadas incluso a nivel regional que se establece en un 2,2 por ciento.

Las Victimizaciones contra la propiedad se distancian con amplia diferencia de las registradas contra las personas. En términos de porcentaje acumulado las infracciones contra la propiedad suponen el 92 por ciento de la totalidad registrada. El Hurto supuso el 39,5 por ciento siendo así la victimización más repetida en cuanto a Victimizaciones indirectas.

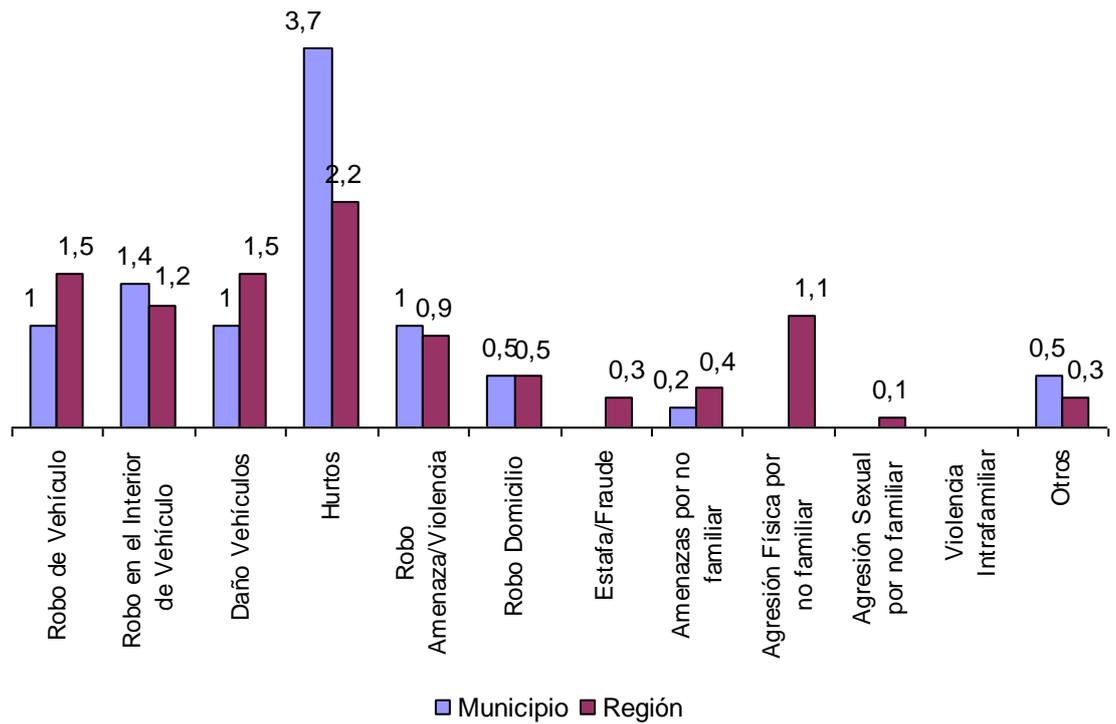
Tasa de Victimización Indirecta (%)



Una vez analizadas el conjunto de las Victimizaciones directas e indirectas, se observa una notoria concentración de las Victimizaciones contra la propiedad y de éstas los Robos en Domicilio, Hurtos y “Otros” que como se expresara con anterioridad se refieren en la mayoría de los casos a “robos en negocios”. Esta situación coincide con lo recogido desde fuentes como la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en las que se hace hincapié en el aumento de los casos que son conocidos por los juzgados.

Tal y como se comentaba con anterioridad, se presentan las variaciones obtenidas para las tasas de Victimizaciones indirectas comparando los datos del municipio de Arona con respecto al conjunto de la región.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



7.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares de Arona

Consideradas globalmente las Victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

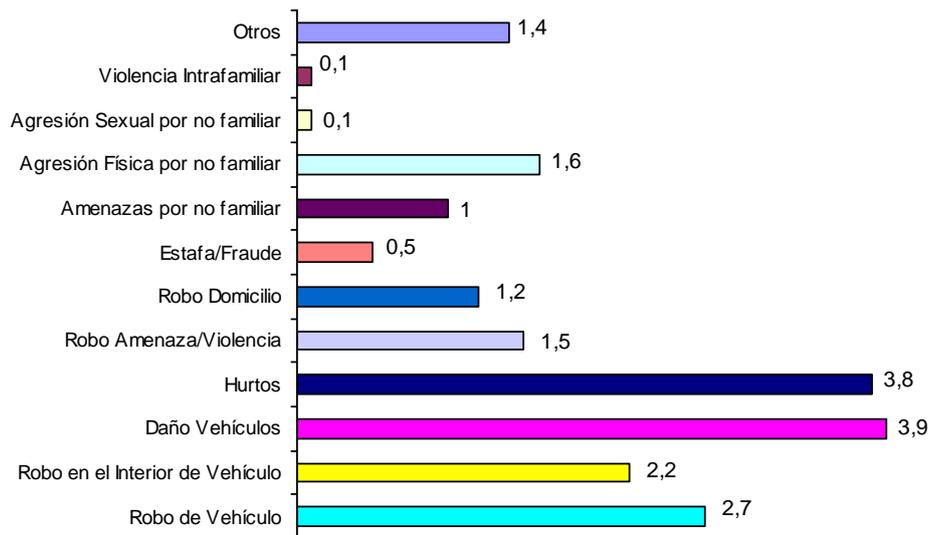
Tipos y Volumen de las Victimizaciones en los Hogares de Arona

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	10	2,4	10,9	10,9
Robo en el Interior de Vehículo	13	3,1	14,1	25,0
Daño Vehículos	12	2,9	13,0	38,0
Hurtos	23	5,6	25,0	63,0
Robo Amenaza/Violencia	7	1,7	7,6	70,6
Robo Domicilio	8	1,9	8,7	79,3
Estafa/Fraude	0	0,0	0,0	79,3
Amenazas por no familiar	4	0,9	4,3	83,6

Agresión Física por no familiar	0	0,0	0,0	83,6
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	83,6
Violencia Intrafamiliar	2	0,4	2,2	85,8
Otro	13	3,1	14,1	100
TOTAL	92	22,0	100	

El robo en interior de vehículo así como los daños a los mismos acumulan las principales tasas, 3,1 y 2,9 por ciento respectivamente. La categoría de respuesta “otros” recoge una tasa del 3,1 por ciento, dicha categoría se compone principalmente de “robos en negocios” y se presenta como una de las mayores para el conjunto de Canarias. Por otra parte los hurtos constituyen la principal victimización encontrada en la medida en que recoge un 5,6 por ciento de tasa.

Tasa de Victimizaciones en los Hogares de Arona (%)

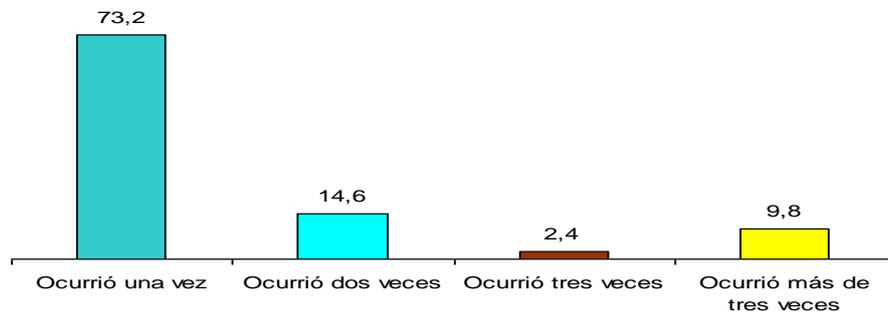


7.1.1.5. Frecuencia global de las Victimizaciones

La ocurrencia de las Victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las Victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las Victimizaciones se refleja lo siguiente:

Ocurrió en una ocasión el 73,2 por ciento de las Victimizaciones, en dos ocasiones el 14,6 por ciento, el 2,4 por ciento en tres ocasiones y en más de tres ocasiones el 9,8 por ciento. Este último dato resulta llamativo por superar en más del doble a su categoría anterior y porque el mismo sobrepasa el porcentaje obtenido a nivel regional. Este porcentaje se concentra en las infracciones de Amenazas y “Otro” donde se registran casos sucedidos en más de tres ocasiones.

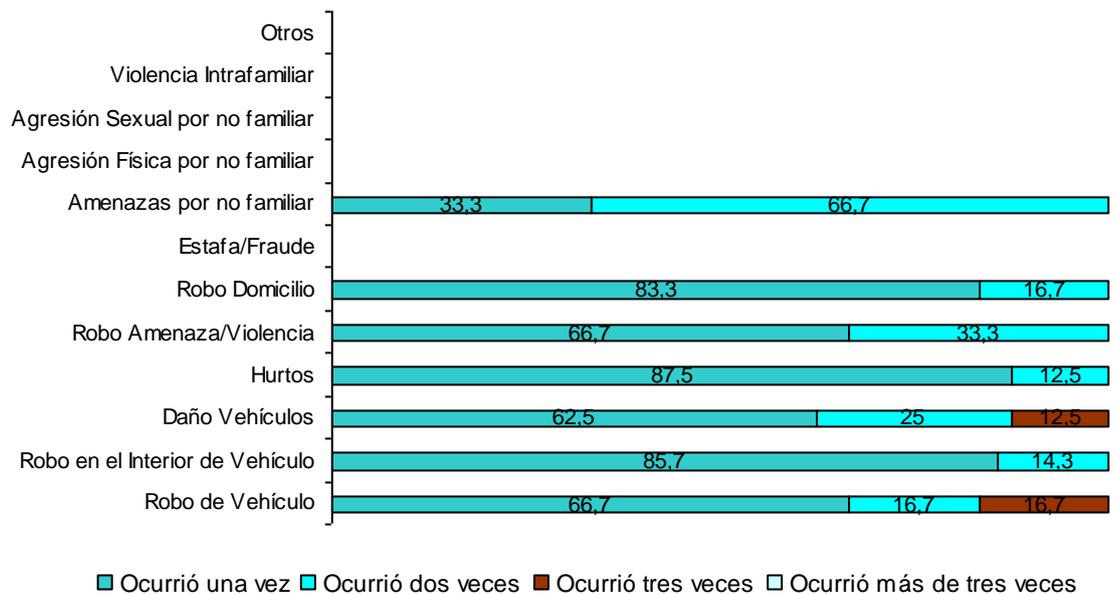
Frecuencia Global de Victimizaciones (%)



7.2. Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones específicas

Tomados los datos en su conjunto para cada una de las Victimizaciones se recogen la frecuencia de ocurrencia de las mismas. Se observa que los mayores porcentajes se acumulan para la categoría de respuesta de una sola ocasión. Las amenazas presentan un porcentaje elevado para dos ocasiones así el 66,7 por ciento.

Frecuencia de Ocurrencia de Victimizaciones Específicas (%)



7.2. Fenomenología

El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las Victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimino-victimalidad.

Fenomenología general

Para de las Victimizaciones detectadas se especifican aspectos fenomenológicos tales como: el sexo de los autores de las Victimizaciones, la edad de los mismos y el intervalo horario en el que se suceden las Victimizaciones. Los resultados que se exponen a continuación se basan en el total de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor de los hechos. Dicho porcentaje es del 26,8 por ciento. Partiendo de dicho dato se expone lo siguiente.

Sexo de los autores

El 90,9 por ciento de las Victimizaciones fueron llevadas a cabo por varones, el resto del porcentaje 9,1 fueron llevados a cabo por ambos sexos. Para el municipio de Arona no se detectan casos llevados a cabo por mujeres.

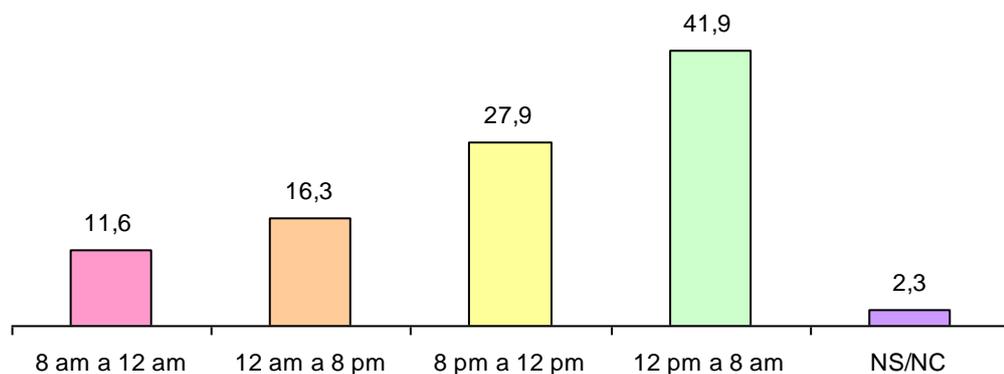
Edad de los autores

El 54,5 por ciento de las Victimizaciones se llevaron a cabo por mayores de edad hecho que concuerda con los datos regionales pero, asimismo, el porcentaje obtenido para menores de edad destaca en comparación con el nivel regional dado que el 36,4 por ciento de las Victimizaciones son llevados a cabo por menores. Victimizaciones llevadas a cabo por menores y mayores de edad.

Intervalo horario

El mayor porcentaje de Victimizaciones se da en la franja horaria de madrugada, 12 PM y 8 AM, así el 41,9 por ciento. El 11,6 por ciento se da entre el 8 AM y 12 AM, 16,3 por ciento entre 12 AM y 8 PM. Entre 8 PM y 12 PM se da el 27,9 por ciento, finalmente el 2,3 por ciento no sabe o no contesta.

Intervalo Horario de las Victimizaciones (%)



Fenomenología de las Victimizaciones específicas

Se han considerado en conjunto las infracciones penales estudiadas y se presentan las diferencias obtenidas para cada tipo de victimización.

Sexo de los autores

Se observa que del total de víctimas que afirman conocer el sexo de los autores, en la práctica totalidad de las infracciones fueron llevadas a cabo por varones. En el Robo con Violencia el porcentaje se divide por igual, 50 por ciento, entre varones y ambos sexos. Para el sexo femenino no se detecta ningún caso. En el tipo de infracción de Violencia Intrafamiliar, no se pregunta por el sexo del autor sino entre quienes se da dicha violencia, así los resultados son los siguientes: entre los esposos el 50 por ciento y por parte de otro familiar que convive el 50 por ciento.

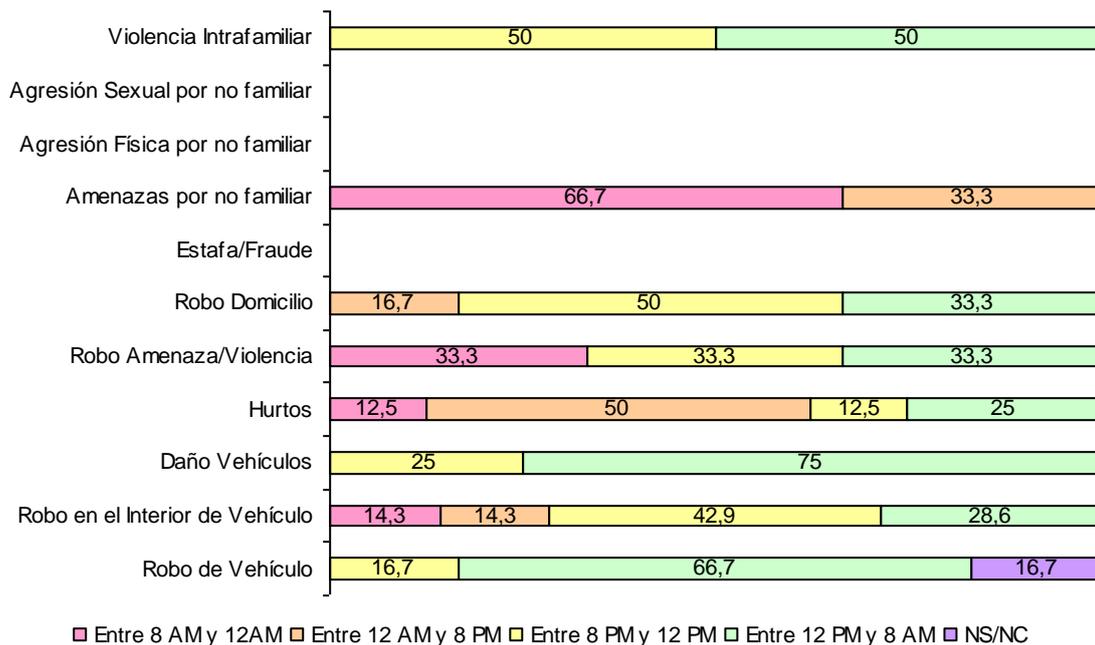
Edad de los autores

Al igual que en el apartado anterior pasamos a mostrar cómo se han distribuido los porcentajes obtenidos acorde a la Edad de los autores.

Del total de víctimas que afirman conocer a los autores de las Victimizaciones, la mayoría de las Victimizaciones se llevaron a cabo por mayores de edad salvo en los casos de Robo en el Interior de Vehículo donde se da un 50 por ciento entre mayores de edad y el resto por menores de edad. Igual caso para el Robo en Domicilio y para el Robo con violencia se repartió el porcentaje entre mayores de edad y en conjunto, mayores y menores de edad.

Intervalo horario de las Victimizaciones

Tomadas en conjunto el total de las Victimizaciones, la mayoría de las Victimizaciones suceden e intervalos nocturnos. La gravedad de algunas infracciones como es el caso del Robo de Vehículo confirman estos datos al igual que sucede con el Robo con Violencia o Amenaza. Por otra parte, el Robo en Interior de Vehículo arroja unos porcentajes distribuidos a lo largo de los intervalos horarios. Infracciones de menor entidad que se ejecutan en “cualquier momento del día”.



CAPÍTULO VIII Las principales afectaciones (Victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

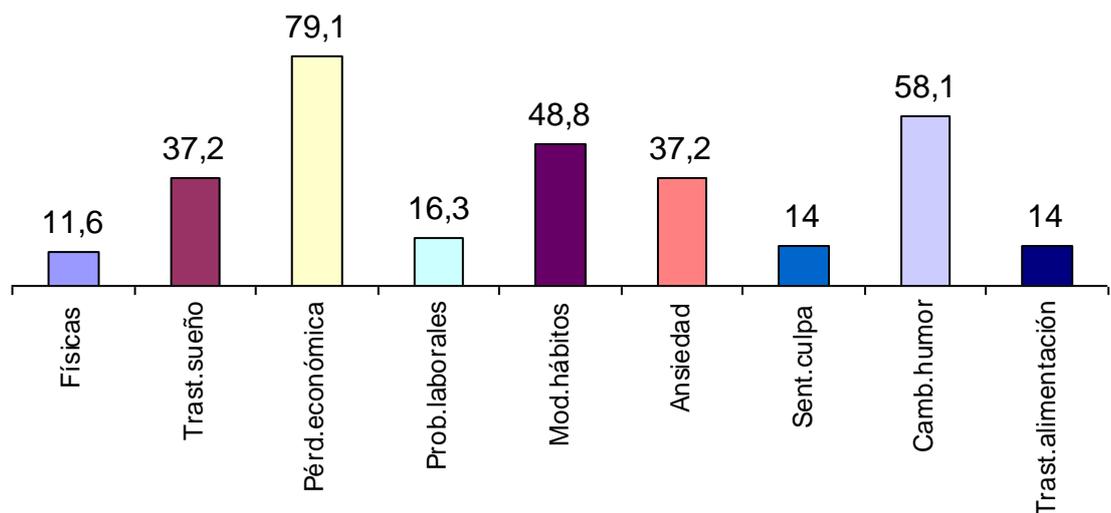
7.3. Consecuencias de la victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos.

Consecuencias generales de la victimización

Al conjunto de las víctimas detectadas se les preguntó por las consecuencias sufridas a raíz de las Victimizaciones. Consideradas en conjunto se observa lo siguiente:

Consecuencias Generales de las Victimizaciones (%)

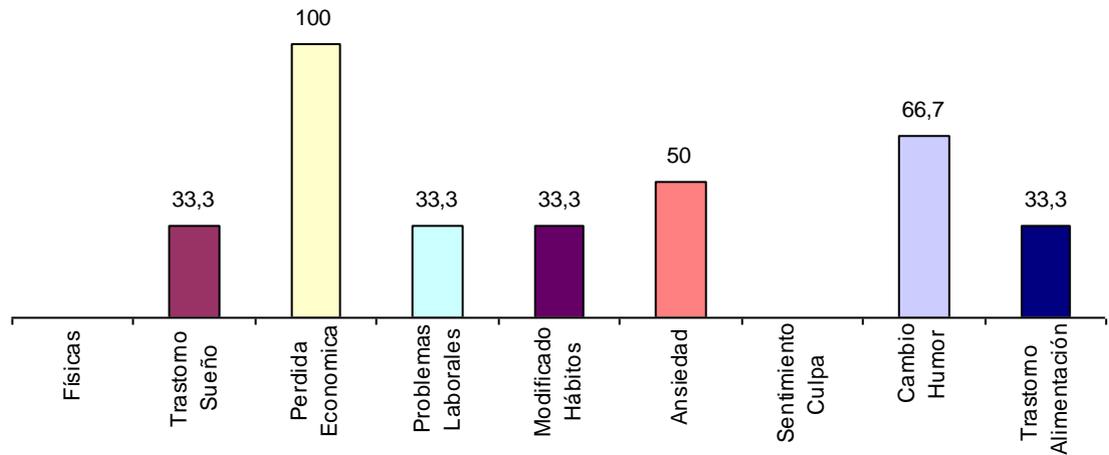


En un 79,1 por ciento de las Victimizaciones se sufre una Pérdida Económica, el Cambio de Humor es la segunda de las consecuencias de que se afirma sufrir en más ocasiones. Estos datos coinciden con lo presentado a nivel regional donde ambas consecuencias presentaban los mayores porcentajes. Tras éstas, la modificación de hábitos de vida presenta un 48,8 por ciento de respuestas afirmativas, 37,2 por ciento para la ansiedad y el trastorno del sueño. 14 por ciento en el Sentimiento de Culpa y Trastorno de Alimentación. Resulta destacable el porcentaje obtenido para el Sentimiento del Culpa, en Arona dicho porcentaje es casi el doble de lo obtenido a nivel regional. Los Problemas Laborales se manifestaron en un 16,3 por ciento y finalmente consecuencias Físicas en un 11,6 por ciento.

Consecuencias de robo de vehículo

El conjunto de las víctimas de este tipo de infracción, en un 100 por cien de los casos ha sufrido una pérdida económica a raíz de los hechos. En términos de distribución la ansiedad y el cambio de humor están entre la principales consecuencias con un 50 y 66,7 por ciento respectivamente.

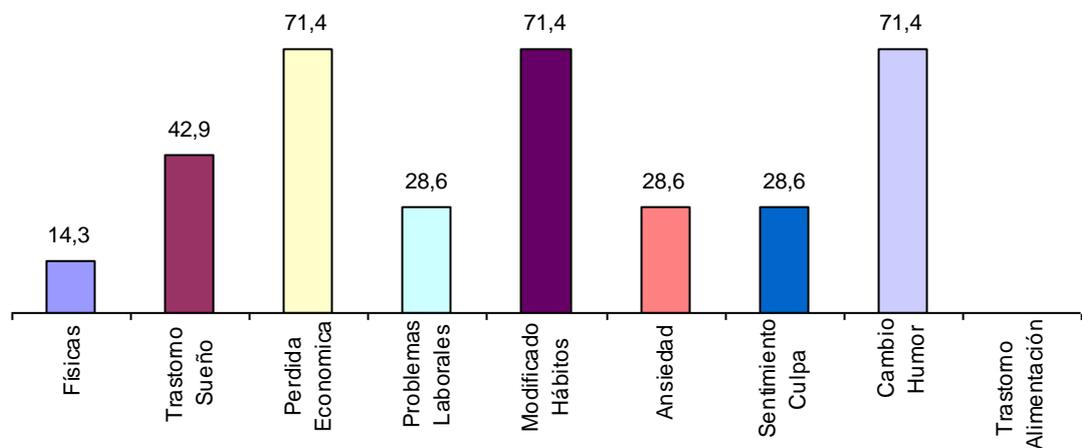
Consecuencias del Robo de Vehículo (%)



Consecuencias de robo en el interior de vehículo

Con un 71,4 por ciento encontramos consecuencias tales como la pérdida económica, el cambio de humor o la ansiedad. El resto de los porcentajes se sitúan por debajo del 30 por ciento de respuestas afirmativas, salvo el trastorno del sueño con un 42,9 por ciento.

Consecuencias del Robo en el Interior de Vehículo (%)



Consecuencias de daños en vehículo

La pérdida económica es la consecuencia sufrida por la totalidad de las víctimas de este tipo de infracción penal. El resto de las consecuencias, salvo el cambio de humor con un 50 por ciento de afectación, posee unos porcentajes bajos los cuales van en relación con la gravedad de la victimización

Analizadas las Victimizaciones contra los vehículos, se resumen sus consecuencias en un amplio porcentaje para la pérdida económica, hecho que es evidente si consideramos que estamos hablando de infracciones contra la propiedad. Por otro lado el cambio de humor predomina en porcentajes elevados.

Consecuencias de robo en domicilio.

Para las víctimas de Robo en Domicilio el 83,3 por ciento se sitúa en torno a la pérdida económica y a la modificación de hábitos, esto último puede interpretarse en término de adoptar medidas de autoprotección para su hogar. Con un 50 por ciento encontramos la ansiedad, cambio de humor y el sentimiento de culpa, éste último puede dejar entrever la falta de precaución que se citada anteriormente.

Consecuencias del hurto

Resulta destacable la pérdida económica con un 87,5 por ciento. El resto de los porcentajes no apuntan un alto índice de incidencia de las consecuencias siendo mayor la respuesta negativa. Ha de tomarse en cuenta que se trata de una sustracción de objetos personales en los que no media violencia o amenaza.

Consecuencias del robo con violencia o amenaza

Al contrario que en Hurto, el hecho de que en la dinámica de la victimización intervengan factores tales como la amenaza o la violencia, da como resultado que las consecuencias modifiquen sus porcentajes de distribución, así las respuestas afirmativas han sido más que en el caso anterior. Con un 66,7 por ciento encontramos consecuencias tales como: físicas, trastorno del sueño, pérdida económica, modificación de hábitos, ansiedad, y cambio de humor. Consecuencias con el mismo porcentaje que la pérdida económica más propio de una infracción contra la propiedad.

Consecuencias de amenazas

Las amenazas presentan como principales consecuencias el trastorno del sueño, ansiedad y el cambio de humor con un 66,7 por ciento, para el resto, salvo las consecuencias físicas y el sentimiento de culpa, los porcentajes son destacables en la medida en que se da una homogeneidad en la incidencia de las mismas. Se presentan más consecuencias en la medida en que se atenta contra la persona.

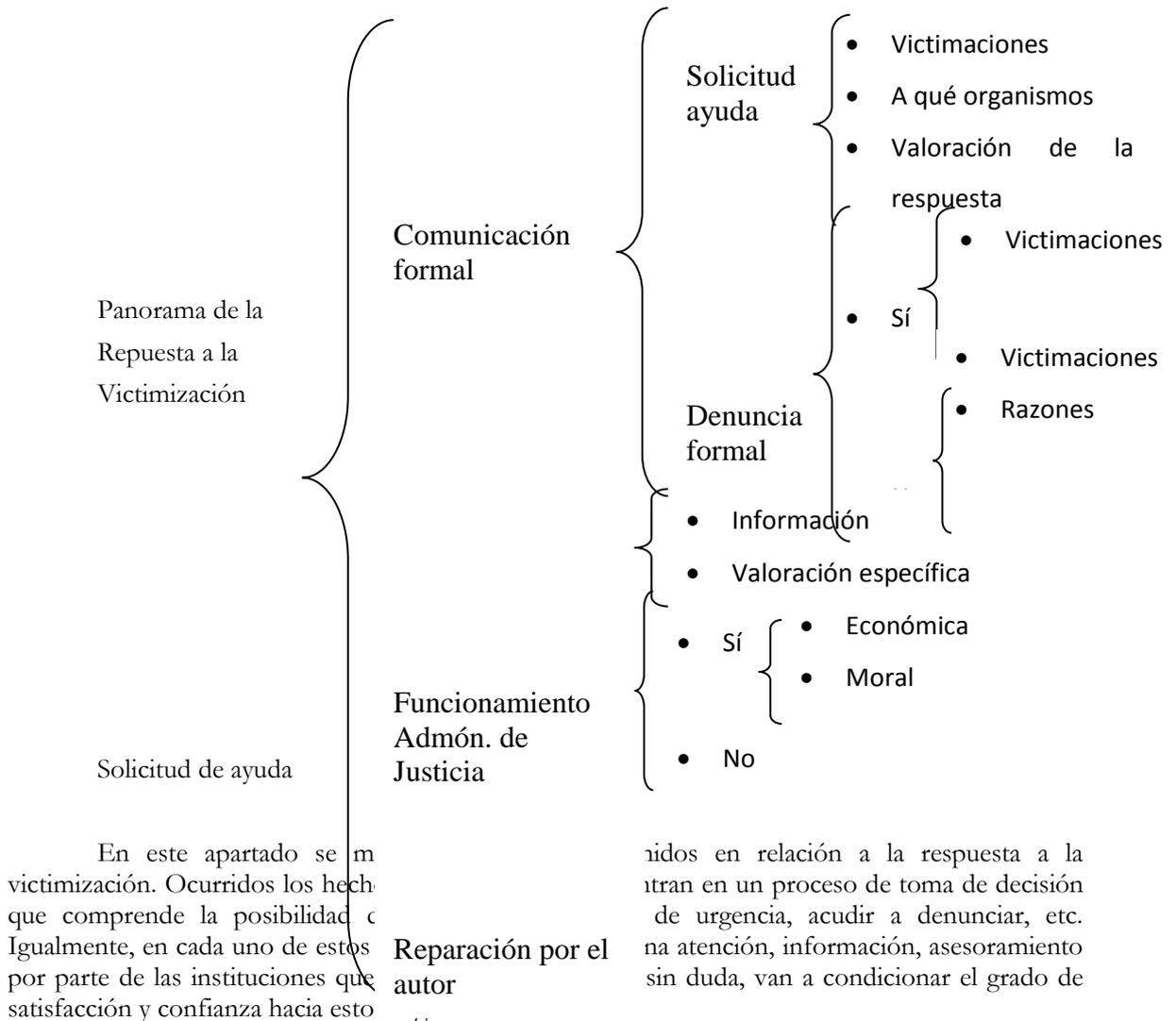
Consecuencias de violencia intrafamiliar

Las consecuencias recogidas para las víctimas de Violencia Intrafamiliar son más notorias dado el cariz de gravedad que conlleva este tipo de victimización, de ahí que el ciento por cien en respuestas afirmativas se dé en la mayoría de las consecuencias. Sin embargo hay que reseñar que para este tipo de victimización se han detectado sólo dos casos lo cual puede comprometer la relevancia estadística.

CAPÍTULO IX La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar.

7.4. Análisis de la respuesta a la victimización

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.



Habiendo mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Victimizaciones que condicionan una llamada de urgencia

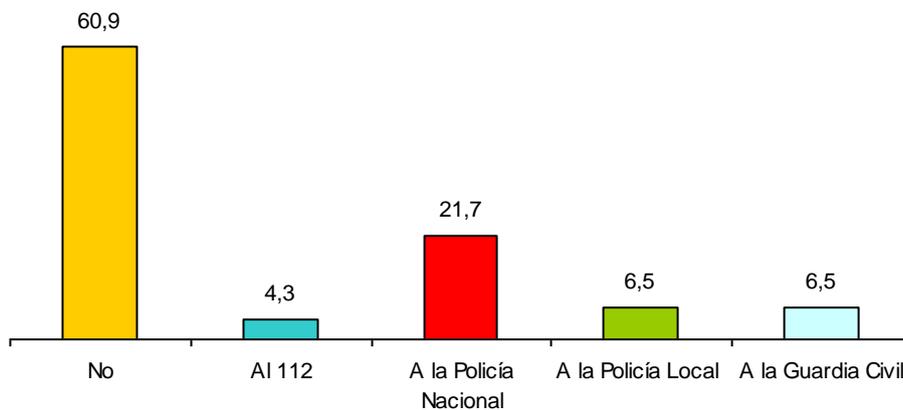
A continuación se presentan en conjunto, las Victimizaciones que han condicionado una llamada de urgencia. Gráficamente se representan el tipo de victimización sufrida y el organismo al que se hizo la llamada o si, por el contrario, no se realizó tal llamada.

Los resultados reflejan que el 66,7 por ciento de los robos de vehículos propició una llamada de urgencia a la Policía Nacional, igualmente el 25 por ciento de los daños a vehículos, el 33,3 del robo con amenaza o violencia y robo en domicilio. A la Policía Local el 50 por ciento de las amenazas.

Organismos a los que se realiza una llamada de urgencia

A continuación se detallan los porcentajes obtenidos en relación a los organismos a los que se llama en caso de victimización. En el 60,9 por ciento de las Victimizaciones no se hace una llamada de urgencia. Del conjunto en el que sí se realiza dicha llamada, el 21,7 por ciento se hace a la Policía Nacional, 6,5 por ciento para la Policía Local y la Guardia Civil, finalmente, el 4,3 por ciento se realiza al 112.

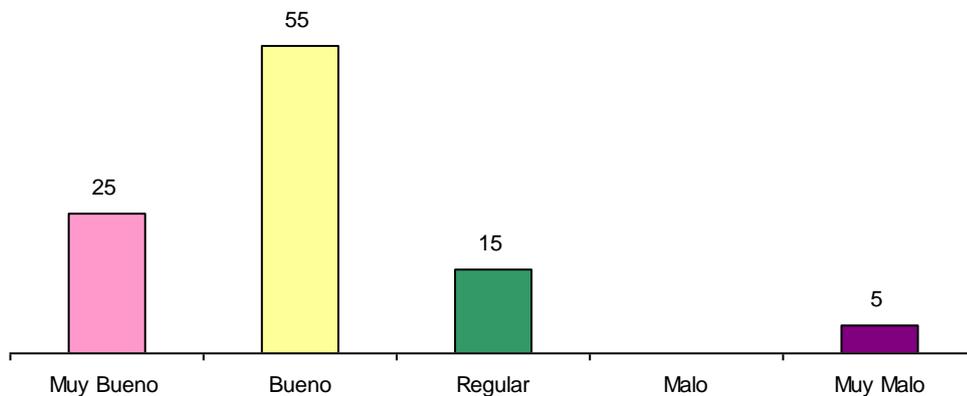
Organismos a los que se realiza Llamada de Urgencia (%)



Valoración de respuesta dada por los organismos

Las víctimas que realizaron una llamada de urgencia manifiestan una valoración positiva respecto al trato recibido por teléfono, el 25 por ciento considera que el trato fue muy bueno y el 50 por ciento recibe un trato bueno. El 15 por ciento considera el trato recibido en términos de regular y el 5 por ciento lo estima como muy malo.

Valoración del Trato Recibido por Teléfono (%)



Denuncia formal

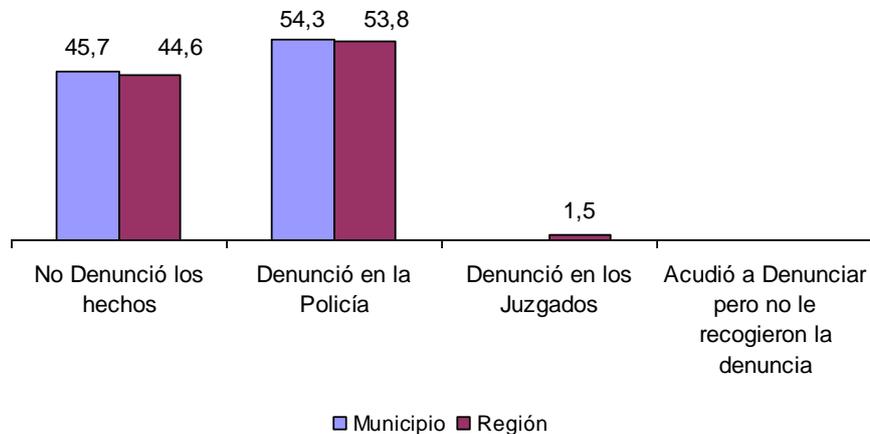
En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las Victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Volumen de infracciones penales denunciadas

Los datos obtenidos reflejan que el 54,3 por ciento de las Victimizaciones se denuncian en la Policía frente a un 45,7 por ciento que no se denuncia. Para el resto de las categorías de respuesta no se registran respuestas. Los porcentajes obtenidos se mantienen acordes a los resultados obtenidos a nivel regional, así se denunció en la Policía el 53,8 por ciento de las Victimizaciones y el 44,6 de las mismas no fueron denunciadas.

Gráficamente se muestran las variaciones en la denunciabilidad detectada en el municipio y al nivel de la región.

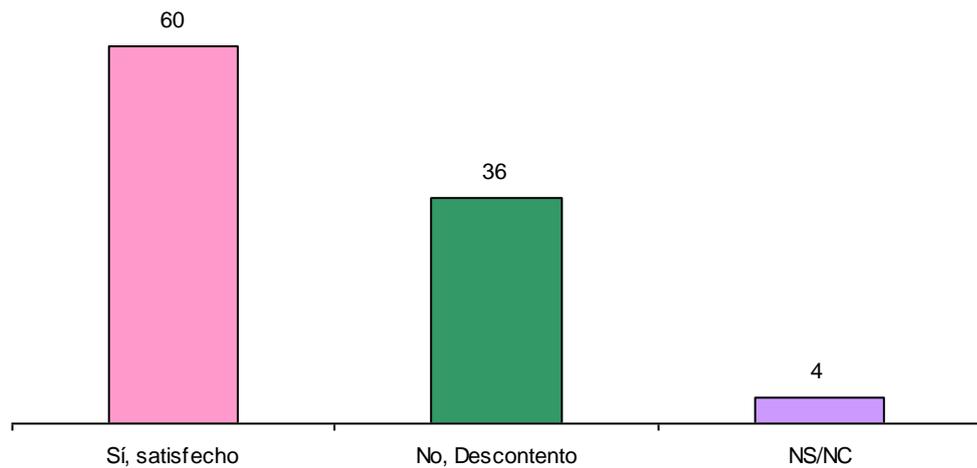
Comparativa índice Denunciabilidad Municipal y Región (%)



Satisfacción en relación al trato de la policía

Las víctimas que acudieron a la Policía para denunciar los hechos estimaron el trato recibido en los siguientes porcentajes: el haber quedado satisfecho registró un 60 por ciento. Estar descontento con el trato recibido el 36 por ciento y la categoría de respuesta no sabe o no contesta presenta el 4 por ciento restante.

Satisfacción con el Trato de la Policía (%)



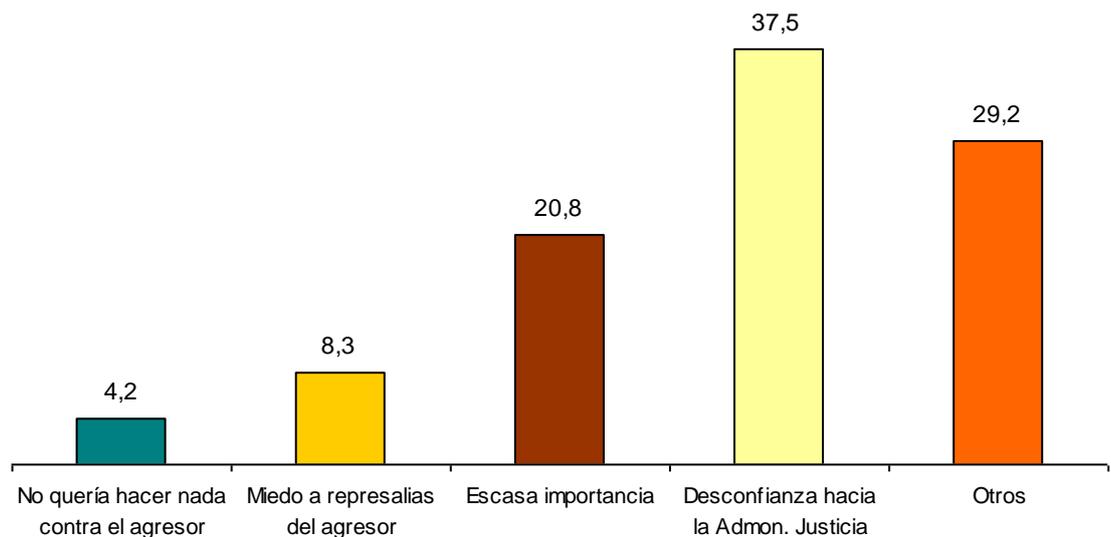
Satisfacción en relación al trato del juzgado

Para este apartado no constan datos ya que ninguna de las víctimas acudió a denunciar en este organismo.

Razones para no denunciar

Se preguntó a las Víctimas que no denunciaron los hechos por las razones para no hacerlo y los porcentajes obtenidos fueron los siguientes: la desconfianza hacia la Administración de Justicia registró un 37,5 por ciento, el resultado más elevado de las respuestas por encima de la escasa importancia dada a los hechos, con un 20,8 por ciento. Este dato resulta destacable si tenemos en cuenta otras razones tales como el no querer hacer nada en contra del agresor o el miedo a las represalias por parte del agresor con un 4,2 y 8,3 por ciento respectivamente. La categoría de respuesta otros registró el 29,2 por ciento.

Razones para NO Denunciar (%)



CAPÍTULO X Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, percepción sobre la seguridad y conocimiento de algunos recursos y dispositivos.

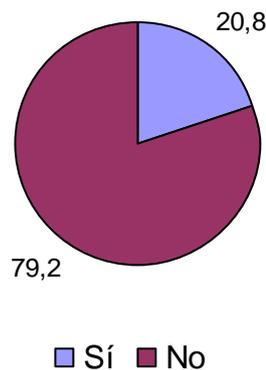
7.5. Funcionamiento de la Administración de Justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 20,8 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 79,2 por ciento en el que se responde negativamente.

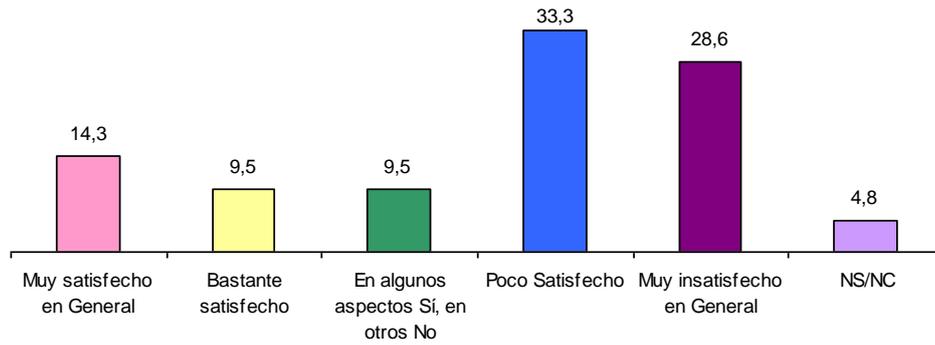
Haber Recibido Información del Caso (%)



Valoración del funcionamiento de la administración de justicia en el caso particular

Para las Victimizaciones que vivieron las víctimas se les preguntó por la valoración que daban sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia. El 33,3 por ciento afirma sentirse poco satisfecho y el 28,6 por ciento muy insatisfecho, ello nos refleja una valoración negativa con respecto a la Administración de Justicia. El 14,3 por ciento considera estar muy satisfecho en general, 9,5 por ciento para las valoraciones de bastante satisfecho y en algunos aspectos sí y no en otros respectivamente. No sabe o no contesta recoge un 4,8 por ciento.

Valoración de la Administración de Justicia en el caso Particular (%)



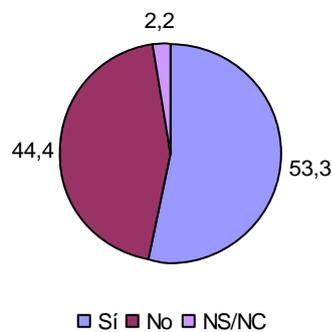
Reparación por parte del autor

Tomando como elementos de estudio la posible reparación económica o la moral mediante disculpa del autor, las víctimas han expresado lo siguiente:

Reparación económica

Querer recibir una compensación económica supuso el 53,3 por ciento de las respuestas. El 44,4 por ciento no querían una compensación y finalmente, el 2,2 por ciento restante no sabe o no contesta.

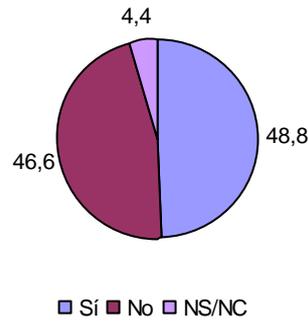
Reparación Económica por el Autor (%)



Reparación moral

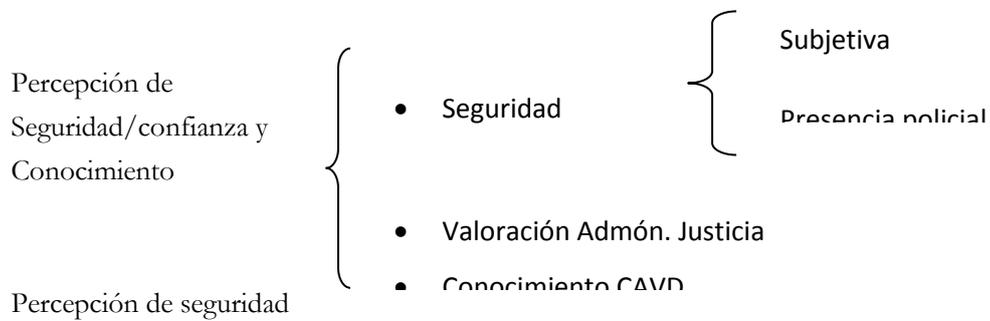
La reparación moral mediante disculpas sería aceptada en un 48,8 por ciento de las respuestas frente a un 46,6 que no desearía tales disculpas. No sabe o no contesta el 4,4 por ciento restante.

Reparación Moral por el Autor (%)



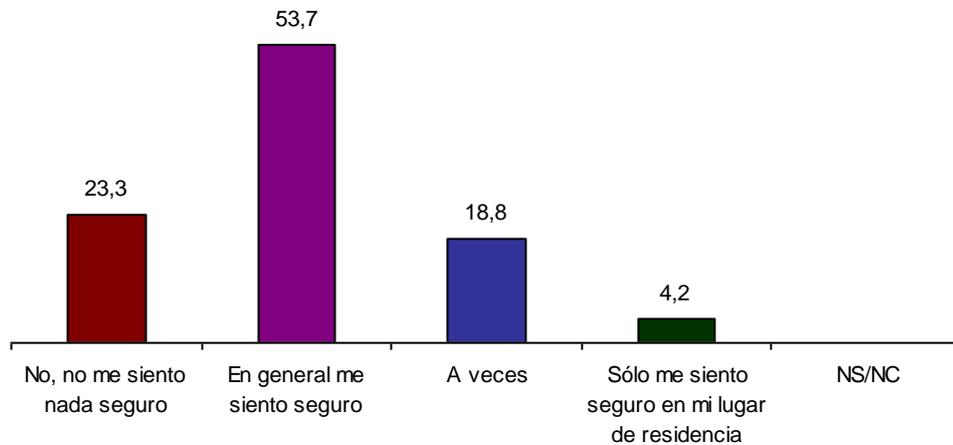
Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos

Este apartado expresa as respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 409, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:



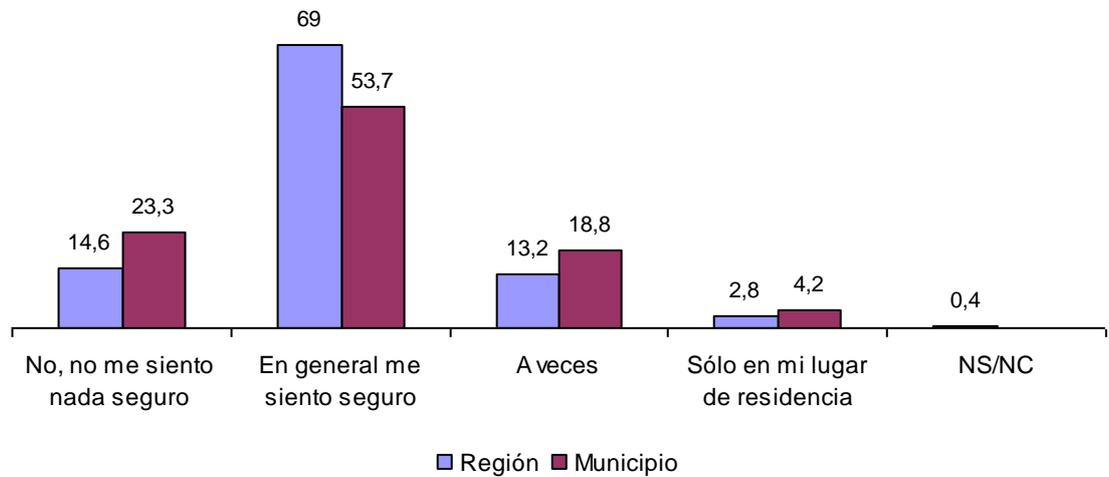
La percepción de seguridad expresada por los encuestados se recoge en los siguientes porcentajes: el 53,7 por ciento afirma sentirse seguro en general por el contrario un 23,3 por ciento no se siente nada seguro. A veces, se sienten seguros el 18,8 por ciento de los encuestados y finalmente el 4,2 por ciento sólo se siente seguro en su lugar de residencia.

Percepción de Seguridad (%)



Comparados los datos del municipio de Arona con los obtenidos a nivel regional encontramos las siguientes variaciones.

Comparativa de la Percepción de Seguridad Municipio y Región (%)

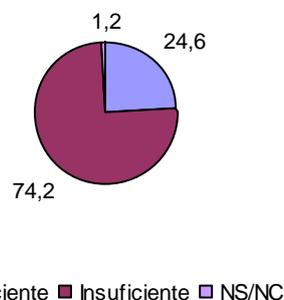


Para el total de encuestas realizadas en el municipio de Arona, se observa que los encuestados se sienten más inseguros que el conjunto del archipiélago, así frente al sentimiento de inseguridad recogido a nivel regional y que se concreta en un 14,6 por ciento de respuestas, en Arona encontramos un porcentaje que se eleva al 23,3 por ciento. Igualmente, el conjunto de respuestas que expresan un sentimiento de seguridad representa para Arona el 53,7 por ciento de las respuestas. Finalmente “sólo se sienten seguros en su lugar de residencia” el 4,2 por ciento de los residentes en Arona frente al 2,8 por ciento de la población a nivel regional.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 73,1 por ciento frente a un 24,2 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 1,2 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados. En los datos regionales la insuficiencia del volumen de Policía se concreta en un 65,5 por ciento.

Volumen de Policía (%)

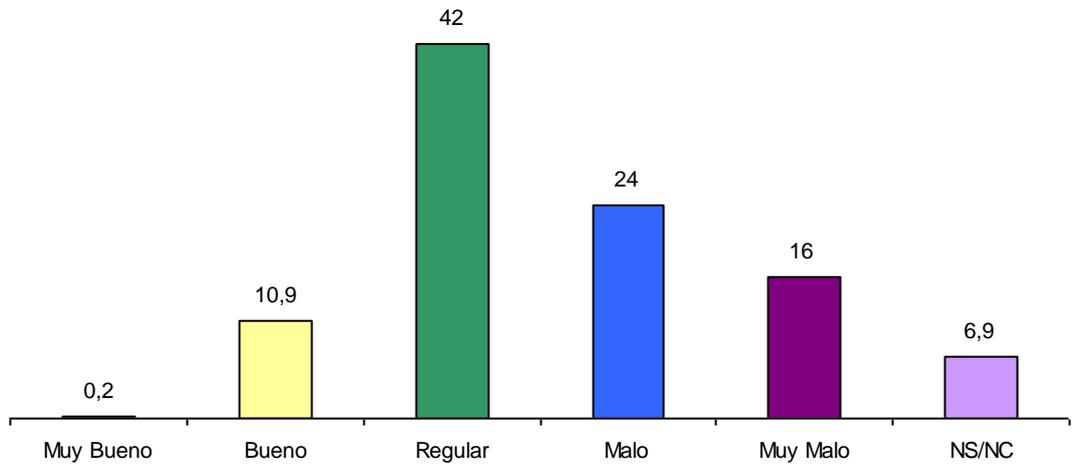


Valoración de la administración de justicia en general

El 42 por ciento de los encuestados consideran que el funcionamiento de la Administración de Justicia es regular. El 24 y 16 por ciento de las respuestas corresponden a un funcionamiento

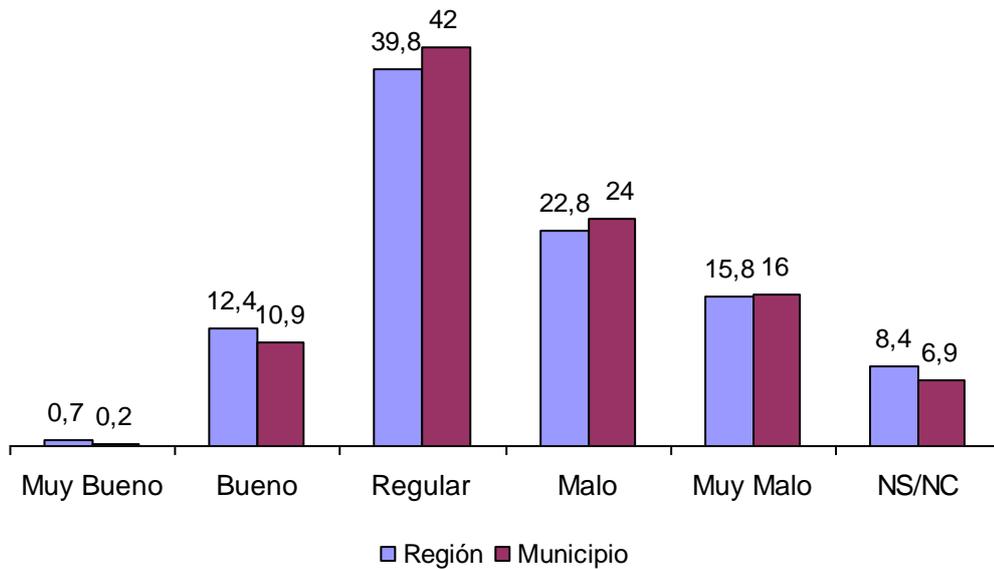
malo y muy malo respectivamente. El 10,9 por ciento considera que el funcionamiento es bueno y tan sólo el 0,2 por ciento los considera como muy bueno. No sabe o no contesta el 6,9 por ciento.

Valoración de la Administración de Justicia en General (%)



Comparados los datos con los obtenidos a nivel regional, obtenemos los siguientes resultados

Valoración de la Administración de Justicia, Municipio y Región (%)

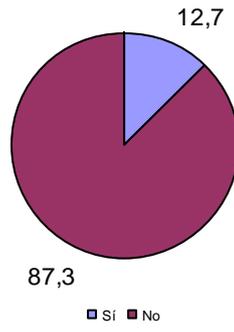


Como se puede observar, no se aprecian grandes variaciones para cada una de las categorías de respuesta. Así, se mantiene una valoración con claros matices negativos sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Conocimiento de recursos específicos

El conjunto de los Encuestados afirman conocer recursos de ayuda a las víctimas en un 12,7 por ciento, lo desconocen el 87,3 por ciento.

Conocimiento de Recursos (%)



6. Conclusiones (Municipio de Arona):

Dicho índice para los hogares del municipio de Arona es del 19,1 por ciento. Este dato se sitúa por encima de la tasa regional fijada en el 17,9 por ciento. La tasa de Víctimas directas se sitúa en un 12,7 por ciento y la tasa regional es del 10,4 por ciento. El conjunto de las Victimizaciones indirectas es del 8,8 por ciento.

En cuanto a la distribución de las Victimizaciones registradas los Hurtos y los Daños a Vehículos concentran los mayores porcentajes siendo este un dato que se mantiene dentro de lo establecido a nivel regional. Para el municipio de Arona el porcentaje obtenido para el tipo de Victimizaciones Otros resulta elevado comparándolo con un contexto más amplio. Se recoge un 20,4 por ciento en el que se concentran Victimizaciones contra la propiedad tales como "robos en negocio", ello supone que añadido a otras Victimizaciones contra la propiedad éstas suponen el 90 por ciento de la criminalidad detectada.

A pesar de los pocos casos detectados, comparado con otros municipios, Arona concentra un alto porcentaje de violencia intrafamiliar. El 3,7 por ciento (2 casos).

El 73,2 por ciento de las Victimizaciones ocurren en una ocasión, en dos ocasiones el 14,6 por ciento, tres ocasiones 2,4 por ciento y en más de tres ocasiones el 9,8 por ciento.

Para la totalidad de las Victimizaciones estudiadas el sexo de los autores fue varón con excepción del Robo con Amenaza o Violencia en donde el porcentaje se dividió entre el 50 por ciento sólo hombres el 50 por ciento ambos sexos. Para los datos obtenidos, el victimario suele ser mayor de edad con excepción del Robo en el Interior de Vehículo o el Robo en Domicilio en donde el 50 por ciento de los casos se llevaron a cabo por menores de edad. En el Robo con Amenaza o Violencia el 50 por ciento de los casos se lleva a cabo por menores y mayores de edad.

Para el intervalo horario en que se lleva a cabo las Victimizaciones los mayores porcentajes se concentran en los intervalos de 8 PM a 12 PM y 12 PM a AM. La victimabilidad detectada es eminentemente nocturna.

La Pérdida Económica y el cambio de Humor son las principales consecuencias expresadas por las víctimas con un 79,1 por ciento y 58,5 por ciento de los casos. Estos datos se mantienen en concordancia con los recogidos para el ámbito regional. Las Victimizaciones contra las personas tales como los Robos con Amenaza o Violencia, Amenaza o Violencia Intrafamiliar recogen elevados porcentajes de incidencia para cada una de las consecuencias estudiadas.

En el 60,9 por ciento de las Victimizaciones no se realiza una Llamada de Urgencia, si bien en aquellas en las que sí se realizan la Policía Nacional recoge el mayor número de llamadas 21,7 por ciento y el 112 el menor volumen con un 4,3 por ciento. La Policía Local y la Guardia Civil recogieron el 6,5 por ciento de las llamadas respectivamente. A nivel regional los porcentajes muestran la misma distribución registrándose el mayor número de llamadas a la Policía Nacional y el Teléfono 112 el que menos. Las víctimas valoran positivamente el trato recibido por teléfono.

El 45,7 por ciento de las Victimizaciones No resultan denunciadas, el resto, un 54,3 se denuncian en la Policía. Se observa que prácticamente la mitad de las infracciones penales sucedidas no pasan a formar parte de las Estadísticas Oficiales y de ahí que se aumente el conjunto de la cifra oscura de criminalidad. Una vez interpuesta la denuncia, el 60 por ciento de las denuncias conllevan un trato satisfactorio por parte de la Policía. Los datos recogidos para la denunciabilidad en el municipio de Arona se mantienen en concordancia con respecto a los datos regionales.

Del conjunto de las razones dadas para no denunciar, la desconfianza hacia la Administración de Justicia recoge el 37,5 por ciento seguido de la categoría "otros argumentos" con un 29,2 por ciento y la escasa importancia de los hechos con un 20,8 por ciento. Comparados con los datos regionales, se observa que la desconfianza hacia la Administración de Justicia es más elevada dado que a nivel regional esta desconfianza se traduce en un 25 por ciento. Para el municipio de Arona, las víctimas se muestran insatisfechas con el funcionamiento de la Administración de Justicia en su caso particular en más de la mitad de los casos.

El 20,8 por ciento de las víctimas recibe información del caso por parte de las agencias de control frente a un 79,2 que no la recibe.

Ante la posibilidad de una Reparación Económica el 53,3 por ciento de las víctimas, desearía recibirla. Por su parte, la Reparación Moral recoge un 46,6 por ciento de respuestas afirmativas. Ello nos sitúa en un contexto en el que se pueden desarrollar programas específicos de acercamiento entre víctima y victimario, donde desarrollar programas de mediación o conciliación.

El conjunto de la muestra encuestada se siente en general segura en un 53,7 por ciento, frente a un 23,3 por ciento que no se siente nada segura. Del total de encuestados el 79,2 por ciento considera insuficiente el volumen de policía que hay en la zona donde reside, el 24,6 por ciento lo estima suficiente y un 1,2 por ciento no sabe o no contesta.

La valoración que recibe el funcionamiento de la Administración de Justicia en general es negativa, así el 24 por ciento de la muestra encuestada considera dicho funcionamiento malo frente a un 10,9 por ciento que lo estima como bueno. Con estos datos deben considerarse las respuestas dadas por las víctimas a la hora de no denunciar en donde se observa que la primera de las razones es la desconfianza hacia la Administración de Justicia.

El 12,7 por ciento de la muestra encuestada conoce la existencia de recursos de ayuda a las víctimas, frente a un 87,3 por ciento que lo desconoce.

CAPÍTULO VI Algunas características, reflexiones y recomendaciones acerca de la criminalidad, las Victimizaciones y el control que sobre ellas se desarrolla en Canarias.

9. Algunas Características⁴⁷ de la criminalidad en Canarias.

La criminalidad es un fenómeno presente en todas las islas que hace que cada una de ellas fuera objeto / unidad de estudio por conformar un diferenciado ecosistema criminal. Por ello, en cada una de ellas se dan características, por un lado, propias e identificativas y, por otro, comunes a las restantes islas con las que conforma un ecosistema criminal mayor. En primer lugar, caben formular varias observaciones de carácter general:

La criminalidad en Canarias es expresiva y/o denotativa de la evolución de la sociedad canaria misma.

Acompaña a la población y a la actividad de ésta y se manifiesta en dónde aquella se dé acomodándose a las oportunidades que unas y otras presenten en razón de exposiciones a riesgos y a vulnerabilidades específicas.

En general, la criminalidad detectada en Canarias expresa claramente una sociedad en rápida evolución y transformación, con cambios significativos en la estructura, participación y organización social, en la economía, en la cultura y en las ideologías.⁴⁸

Aunque con desigual incidencia se distribuye a lo largo y ancho del territorio archipelágico.⁴⁹ De igual manera se distribuye por la pirámide social, aunque también, de manera desigual, sobre todo en cuanto a su nivel de detectabilidad y control que es, proporcionalmente, inverso a aquélla.⁵⁰

El panorama general denota una relativa gran conflictividad social, siendo no sólo el crecimiento experimentado en el volumen de faltas síntoma de ello que reflejan conflictividad relacional fundamentalmente) sino las características conflictivo-violentas observadas en estos años (carnavales, manifestaciones, etc.) así como la adaptabilidad a un sistema reactivo que no funciona (razones de no denuncia)⁵¹

⁴⁷ Además de las conclusiones generales que contiene esta Tercera Parte es indispensable remitirse a las Conclusiones parciales de cada instrumento contenidas al final de su apartado correspondiente (destacadas en cursiva en el Índice) elaboradas tanto por los investigadores principales de cada instrumento como por el Equipo Técnico del conjunto del Estudio.

⁴⁸ PEÑA RAMOS, Y., (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (DIR.) (2.002) *Estudio sobre la tasa de denuncia de infracciones penales en Canarias. Aproximación a la cifra oscura.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁴⁹ SUÁREZ RAMOS, N. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.999) *Aproximación a la criminalidad detectada el noroeste – suroeste de Gran Canaria (1.890-1.975)* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁵⁰ ÁLAMO GARCÍA, J. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.997). *Tratamiento de la delincuencia en los Mass Media: Análisis comparativo entre la delincuencia de cuello blanco y delincuencia común en el Diario La Provincia durante el período 1.991-1.996.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁵¹ LÓPEZ LÓPEZ, E. (2012) “Es muy triste para un juez de instrucción de cualquier partido judicial desarrollar todas las semanas juicios de faltas sólo para resolver conflictos basados en insultos entre ciudadanos, daños menores o faltas de carácter ínfimo... estos conflictos deben ser resueltos en otras sedes fuera del ámbito judicial”. Entrevista a Enrique López, Magistrado de lo Penal de la Audiencia Nacional en Canarias-7 el 9 de julio de 2.012

Las infracciones más detectadas son coincidentes ampliamente con las que sustentan el “sentimiento” de inseguridad ciudadana.⁵²

Por su parte, el perfil criminológico mayoritario de los autores de este tipo de infracciones se corresponde con una específica cohorte de ciudadanos perfectamente identificables por su situación o estado de marginación o exclusión social.

A su vez ese perfil de delincuente nutre el mito extendido de la imagen que se tiene del “delincuente” y desde el que se construye todo un entramado de representación social de la delincuencia desde la que se aborda la misma.

El volumen

Evolución en el tiempo⁵³

La Criminología, además de ocuparse durante décadas, de la “causalidad” utiliza las diversas informaciones que obtiene de sus investigaciones para hacer lo que podemos denominar prospectiva criminológica. Esto supone (GASSIN 1.988) realizar dos operaciones fundamentales; la elección del pasado y la proyección en el futuro⁵⁴

España ocupa la 11^a/15^a posición en la Unión Europea⁵⁵ sobre tasas de criminalidad (infracciones penales conocidas) por cada 1.000 habitantes de derecho, en 2.000 con una tasa de 44,7 infracciones. Dicha tasa, es sensiblemente inferior a la media europea situada ese año en 67, y significativamente distante de otros países como Suecia con 136,8, Reino Unido 95,6, Dinamarca 94,6 o Bélgica 82,9.

En el ámbito de España, Canarias ocupa el 6º lugar con una tasa de infracción de 68,84 por cada 1.000 habitantes en el 2.00156 (67,24 para Las Palmas y 70,59 para Santa Cruz de Tenerife). La primera observación que hay que hacer es que las tasas en ningún caso están ponderadas por la población de hecho, especialmente turística (en Canarias 10 millones / año) aproximadamente, lo cual nos daría tasas inferiores, más acordes con el sentimiento de inseguridad y con las tasas de victimización existentes.

⁵² BERDUN CASTELLANO, NAYRA. (Aut.), MONTES DE OCA RGUEZ., D. (DIR) (1.999) Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio de Lomo Blanco. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

⁵³ GASSIN, R., (1.981) *El conocimiento de los movimientos de la criminalidad en el tiempo*” 31 Curso internacional de Criminología, Págs. 490-502

⁵⁴ GASSIN, R., (1.988) Ob. Cit. Epígrafe 152. Infra Not. Cita como referentes bibliográficos cita en la elaboración de previsiones de evolución de la criminalidad, entre otros a: PICCA, G., y ROBERT, P.H., (1.970) *Nota sobre una investigación previsional de la evolución de la criminalidad*” Revista francesa de Sociología. Págs. 390-405.

⁵⁵ En 2.010 habíamos pasado a la 13 posición con una tasa 45,1 x 000 habitantes, siendo la media europea de 67,6. Balance 2010 sobre Evolución de la criminalidad. Gráfica N.5. Ministerio del Interior 2.011.

⁵⁶ En 2.010 Canarias pasó a una tasa de 44,4, siendo la media española de 48,9, pasando a ocupar la 9 posición. Balance 2010 sobre Evolución de la criminalidad. Gráfica N.44. Ministerio del Interior 2.011.

Las cifras y tasas en los estudios de aproximación a la cifra negra 57/ oculta58 que hemos realizado (encuestas a víctimas de la población general y a turistas víctimas), nos llevan a casi duplicar las tasas de criminalidad detectadas vía denuncia, situándolas en alrededor de 104 por cada 1.000 habitantes. Y ello considerando que se han excluido las Victimizaciones repetidas en el mismo período de estudio, derivado de la pretensión de los investigadores de evitar al máximo efectos contaminantes procedentes de efectos micro y telescópicos en las respuestas.59 Según los datos del estudio a la población residente la tasa de infracciones detectadas aumentaría hasta 200/1.000 Hbs.60 Es decir, 1 de cada 9 canarios fue víctima de al menos 1 delito durante el año 2.002. Por lo que la criminalidad detectada por el estudio es un 205% superior a la conocida; más del doble de la que reflejan las estadísticas policiales. El 55,3% de la población residente objeto de estudio y el 60% de los turistas víctimas ha presentado denuncia, el 44,6% de los residentes y el 36% de los turistas manifiesta no haber denunciado por lo que éstas nunca entraron en el sistema de justicia y no aparecen reflejadas en las estadísticas policiales que maneja el Ministerio del Interior. Aún así, continuamos moviéndonos dentro de parámetros de “normalidad” desde una visión comparada vía encuesta internacional de victimización y respecto de los datos arrojados por la encuesta a la población general. Cuestión diferente es la valoración que puede extraerse de su correlación con el tipo de sociedad de bienestar hacia el que se supone nos dirigimos.

Las cifras en el caso de turistas víctimas son mucho más significativas si consideramos la variable duración de la exposición a riesgos específicos61 (viaje y estancia) nos dan que el 4,1% de los turistas encuestados (en el anterior, el 3,4%) han sufrido algún tipo de victimización, lo que supone que 41 turistas de cada mil han sido víctimas durante una estancia media de 7 a 10 días, tasa que no es extrapolable por la estacionalidad y por la consideración de variables contaminantes como las denuncias falsas (también actividad delictiva) de las que nuestro estudio detecta un 2,2% de conocimiento por parte de los encuestados de algún turista que la había formulado (22 turistas de cada mil). Todo ello hay que ponerlo en relación con la incidencia que la seguridad tiene sobre el turismo. Téngase presente que el 74,4% tuvieron en cuenta la seguridad a la hora de elegir destino y de que el 42,3% disponían de información sobre criminalidad local, procedente en un 31,5% del Tour operador y 26,2% de amigos / familiares.

La aportación de Canarias al conjunto de la criminalidad nacional durante la década de los 90 (1.992/2.000) supuso una media del 6,2% lo que la situó en el 5º lugar, frente al peso específico que representaba su población en el conjunto nacional que no superaba el 4,5 % y la posicionaba en el 9º lugar. En 2.001, Canarias aporta al conjunto nacional el 5,98% de la criminalidad, manteniéndose en el 5º lugar y su población se posiciona en el 7º lugar con un 4,33% de la población nacional. El análisis arroja una mayor participación en delitos que en faltas, siendo para los primeros 6,1% y del 5,9% para las faltas.

57 SERRANO GÓMEZ, A. (1.986) considera que conviene desglosar el concepto de cifra negra en dos: la cifra oculta, representada por aquellos delitos que se podían haber reflejado en las estadísticas, ya que se conoce el delito o el autor, pero falta la denuncia de los hechos o pruebas del mismo y la criminalidad oculta, en la que la víctima desconoce que ha sufrido un delito o no le interesa denunciarlo y ponerlo en conocimiento de la autoridad. Ob. Cit. Pág. 47.

58 ANTILLA, I., (1.964) “El significado criminológico de la criminalidad oculta” En *Experta Criminológica*, Págs. 411-414.

Ver también: (1.968) *La cifra negra de la criminalidad*. 6 Conferencia de Directores de Institutos de Criminología del Consejo de Europa, Estrasburgo.

59 Tanto en la Encuesta Internacional (ICVS) como en las realizadas sin depurar esa técnica incluyen sucesos ocurridos hasta cinco años antes.

60 LEBLANC, M., (1.981) *La delincuencia oculta*. En 31 Curso Internacional de Criminología. Págs. 109-145.

61 ROBERT, C.N. (1.979) *Estadísticas de la delincuencia y cifra negra*. Boletín de Criminología suiza (junio). Págs. 31-41

El porcentaje de crecimiento para el período 2.000/2.001, de la criminalidad en Canarias ha sido del 3,45%. Para los delitos, Canarias presenta un crecimiento negativo de -3,31% frente al 10,01% en el ámbito nacional. Por el contrario, en faltas, Canarias supera el valor nacional, representando un crecimiento del 11,9% frente al 10,85% en España.

Canarias mantenía un diferencial (superior) a la media nacional del 20% en 1.992 y del 50,5% en 2.000 lo cual evidencia que las tendencias, nacional y autonómica, tienden a alejarse y no a aproximarse, al menos hasta el presente. Los últimos datos parecen anticipar una reorientación positiva de la tendencia aunque todavía es difícil valorar el alcance e intensidad del cambio. Así, el diferencial con la media nacional en 2.001 fue del 50,5% y en el 2.002 se recortó al 40,5%⁶². Una excepción a la tendencia de alejamiento lo representaron los años 1.997 y 1.998 en el que los diferenciales se redujeron a tasas próximas al 30% derivado probablemente, en parte, de los efectos inmediatos o a corto plazo de la aplicación del nuevo Código Penal.

No obstante, las eventuales diferencias entre los períodos 1.992 / 1.996 y 1.997 / 2.000, las tendencias evolutivas se confirman igualmente desde el análisis global y cuantitativo por tipos delictivos jurídico-penales, aunque como es lógico no desde un punto de vista cualitativo. Así, en el período 1.992 / 1.996 y respecto de delitos Canarias tuvo un porcentaje de crecimiento, significativamente mayor, en todas las categorías delictivas con peso estadística y cuantitativamente significativo como es el caso de los delitos contra la propiedad (28,5% frente a -0,7% a nivel nacional), a excepción de los relativos a personas, falsedades, libertad y seguridad, contra la administración de justicia. Otro tanto ocurre para las faltas en las que salvo las de contra el orden público (-14% frente a -13,7%) y las de contra intereses generales (50% frente a 82,7%) en las restantes el porcentaje de crecimiento es superior en Canarias; 133,5% frente a 39,2% en faltas contra la propiedad y del 77,6% frente al 43,4% nacional en faltas contra las personas.

En cuanto al período 1.997 / 2.000 se observan las mismas tendencias aunque con matices. Así, en cuanto a delitos, Canarias supera en porcentaje de crecimiento a la media nacional en todas las categorías delictivas a excepción de una mayor incidencia en las tendencias comunes (nacional y autonómica) a la baja en delitos contra las relaciones familiares (- 53,9%/Canarias, -27,7% Nacional) y contra la seguridad colectiva (-26,3%/Canarias, -10,7%/Nacional). Las mayores diferencias se observan en los delitos contra las personas (40,3% frente a 17,4%), contra la libertad (21,6% frente a -8,4%), contra la libertad sexual (26,4% frente a 0,01%), en falsedades (180,1% frente a -1,7%). La evolución en cuanto a faltas es de un mayor porcentaje de crecimiento para Canarias en todas las categorías: personas (24,2%/6%), patrimonio (26%/3,2%), orden público (57,5%/0,1%), intereses generales (40,9%/6,2%) y, por último, otras faltas (23,7%/17,3%)

En el período 2000/2002 se ha confirmado la moderada tendencia a la baja de la criminalidad en su conjunto, siendo si cabe, más significativa en el apartado delitos.⁶³

Dentro de la Comunidad Autónoma la evolución en el tiempo de la criminalidad detectada presenta una tendencia al crecimiento cuantitativo, con media de 104.535 en el período de 1992-2002 con desviaciones de +/- 12.023. Así en la provincia de Las Palmas el total de infracciones pasó de 42.848 en 1.992 a 56.692 en 2.001 habiendo alcanzado un máximo de 62.928 en 1.996. En Santa Cruz de Tenerife se pasó de 33.032 en 1.992 a 54.278 en 2.002, con un máximo de 62.928 en el 1996. Esa tendencia se debe a dos factores. De una parte a una tendencia de mantenimiento con

⁶² Las tasas de infracciones penales (delitos y faltas) por 1.000 habitantes fueron en 2.001: 44,20 Nacional y de 66,54 para Canarias y, en 2.002 de 48,80 para la Nacional y de 68,84 para Canarias.

⁶³ El cambio de tendencia a la BAJA es muy observable si elegimos las TASAS DE CRIMINALIDAD (infracciones penales totales por cada 1.000 habitantes) que ha ido bajando sin parar. Así ha ido pasando de una tasa de 66,5 en 2.000, 66,2 en 2.001, 60,1 en 2.002, 54, en 2.003, 53,4 en 2.004, 51,3 en 2.005, 49,9 en 2.006, 47 en 2.007, 47,2 en 2.008, 45,7 en 2.009 y de 44,4 en 2.010.

tendencia a la baja de los delitos en Las Palmas y a un progresivo sostenimiento con tendencia al alza en Santa Cruz de Tenerife confirmada sobre todo en el período 2000/2002. El segundo proviene de la evolución de las faltas. Mientras en ambas la evolución alcista ha sido constante, esta ha sido mucho más acusada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife que ha estado por encima de la otra provincia durante los primeros 9 años del estudio. No obstante, como antes se ha dicho, se ha producido un decrecimiento global de la criminalidad, tomando como cero 2000, en 2.002 del -4,73% (-13,10% delitos y 6,45% faltas) en Las Palmas y del -0,76% (-14,15% delitos y 15,2% faltas) en Santa Cruz de Tenerife.⁶⁴

La evolución de las tipologías delictivas en Canarias a nivel de ambas provincias ha seguido la misma evolución de igualación desde tendencias a la baja en Las Palmas y al alza en Santa Cruz de Tenerife con un fuerte porcentaje de crecimiento. Así, se ha pasado de un porcentaje de participación provincial al conjunto de la criminalidad en Canarias del 52,1% y del 47,9% para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife respectivamente en 2000, a 51,09% y 48,91% en 2002.

Lamentamos no poder aportar datos tipológico-delictivos de las infracciones denunciadas por no habérsenos permitido el acceso a las fuentes policiales para los años 2001 y 2002.

En tasas de infracciones por cada 100.000 habitantes⁶⁵ fueron en 1.992 para los delitos contra la propiedad de 3.175 y de 2.472 respectivamente pasando a 3.302 y 3.125 respectivamente en 2.000, cuando la tasa nacional era de 2.020 en 1.992 y de 1.884 en 2.000.

Con relación a delitos contra las personas se pasó de 98,27 para Las Palmas y de 78,25 para Santa Cruz de Tenerife en 1.992 a 89,42 y 88,5 respectivamente en 2.000, cuando la tasa nacional era del 40,79 y del 43,55 en ambos años.

En cuanto a delitos de riesgo pasamos de 87,58 en Las Palmas y 62,125 en Santa Cruz de Tenerife en 1.992 a 134 y 96,5 respectivamente en 1.996, siendo la tasa nacional para ambos años de 86,10 y 109,9.

En delitos contra la libertad y seguridad se pasó de 272,8 y 135,5 en 1.992 a 159,19 y 113 respectivamente en 1.996, habiendo evolucionada la tasa nacional de 86,9 a 73,99 para los mismos años.

En delitos contra la Administración de Justicia se pasó de 24,91 y 28,25 en 1.992 a 21,60 y 25,125 respectivamente en 1.996, siendo la tasa nacional del 12,08 y 12,741 para ambos años.

En delitos de los funcionarios se pasó de tasas de 1,49/100.000 habitantes para Las Palmas y de 0,8 para Santa Cruz de Tenerife en 1.992 a 0,68 y 0,26 en 1.996 respectivamente, siendo la tasa nacional de 0,52 y 0,46 respectivamente.

En delitos contra el honor pasamos de tasas de 1,72 y 1,25 en 1.992 a 1,34 y 0,87 en 1.996, siendo la tasa nacional de 1,25 y 0,66 respectivamente.

⁶⁴ La evolución de los datos a nivel provincial en el período 2.000-2.010 ha mantenido ese diferencial entre ambas. Así la Tasa en Las Palmas ha pasado de 66,2 en 2.000 a 45,5 en 2.010 mientras que en la de Santa Cruz de Tenerife ha pasado de 63, en 2.000 a 43,1 en 2.012.

⁶⁵ Necesidad de estandarizar criterios sobre tasas (x000 ó X00.000) y porcentajes.

En el período 1.997 / 2.000 los porcentajes de crecimiento de la provincia de Santa Cruz de Tenerife son significativamente superiores a los de Las Palmas en las principales tipologías penales.⁶⁶ Así tomando como base cero (0) 1.997 en el 2.000 la evolución había sido: para delitos contra las personas de -24,9 para Las Palmas y de -4,5 para Santa Cruz de Tenerife; para delitos contra la libertad de -25,9 y 8,7 respectivamente; para delitos contra la libertad e indemnidad sexual del -4,3 y del 13 respectivamente; para delitos contra el patrimonio de -5,4 y de 10,9 para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente. En cuanto a las faltas la tendencia ha sido la misma en cuanto a faltas contra las personas 9,8 y 14,3 respectivamente, pero no en cuanto a faltas contra el patrimonio en donde los porcentajes han sido de 10,1 y -5,6 respectivamente.

Distribución en el espacio

El estudio del 2000 era representativo tanto a nivel del Archipiélago como a nivel de las siete Islas. El del 2002 es representativo del Archipiélago y a nivel de 8 municipios específicamente estudiados que son los que a continuación de comentan:

Daños a Vehículos ha sido más frecuente en los municipios de Telde y la Laguna.

El robo de vehículo ha sido el más frecuente en el municipio de San Bartolomé de Tirajana.

El robo en domicilio es el de mayor presencia en el municipio de Adeje.

El tipo de infracción “otros” (preferentemente robos en negocios) ha sido el más frecuente en el Municipio de Arona,

El Hurto ha sido el más frecuente en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife.

La victimización más padecida por los turistas en Canarias en el 2.002 confirma lo que ya mostraban otros estudios⁶⁷, es decir, ha sido el robo de objetos personales (38,5%), seguida de robo en interior de vehículos y el robo de dinero ambos con un 15,4%. Ello nos daría tasas realmente significativas que establecidas sobre cada 1.000 turistas, resultaría que: 23,3 han sufrido robo de objetos personales, robo de dinero y robo en interior de vehículos 9,3.

Los destinos turísticos donde se produjeron el mayor número de Victimizaciones fueron: en Lanzarote: Costa Teguise (7,7%); en Fuerteventura⁶⁸: Jandía (7,7%); en Gran Canaria:

⁶⁶ El análisis comparado a lo largo de la década completa (2.000-2.010) no han confirmado del todo nuestra observación alcista, así, en delitos contra la vida e integridad Santa Cruz de Tenerife ha pasado de una tasa del 2,9 al 3,2, mientras que la de Las Palmas pasó de 3,2 a 4,1. El descenso en delitos contra el patrimonio fue más homogéneo, siendo para la de Las Palmas de 32 en 2.010 y de 13,7 en el 2.010 y para la de Santa Cruz de Tenerife de 29,1 y 3,2 respectivamente.

⁶⁷ FORTIER, Charles. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN J. (DIR.), (1.997) *“Los turistas como víctimas del delito: un estudio descriptivo sobre el crimen perpetrado contra los turistas ...”* Tesina Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

⁶⁸ MORALES GONZÁLEZ, G. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (DIR.) (2.002) *La Victimidad en Fuerteventura. Estudio descriptivo/comparativo de la victimidad sufrida por la población de derecho, mayores de 1 años, entre los seis municipios de la Isla durante el año. 2000.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

Maspalomas (7,7%);⁶⁹ en Tenerife: Playa de las Américas (7,7%), Puerto de la Cruz (19,2%) y Los Cristianos (15,4%).

Los lugares donde han padecido las Victimizaciones los turistas se concentran en: comercios y calles con 30,48%.

La encuesta a turistas víctimas nos aporta información acerca de lugares y formas de la actividad delictiva. Las formas de actuación se concentran fundamentalmente en las categorías de descuidados (54,2%), tirones (20,8%) y enfrentamiento cara a cara (25%). En la calle se utiliza el enfrentamiento cara a cara (40%), el descuido (25%) y tirón (20%). En el comercio predomina el enfrentamiento cara a cara (40%) tirón (20%) y el descuido (33,3%). Cuando se produjo algún contacto víctima / victimario ninguno usó arma.

El intervalo horario de las Victimizaciones más frecuente de turistas por islas ha sido: de 12am-8pm (45,8%).

Perfiles criminales zonales ⁷⁰

Por provincias encontramos las primeras diferencias. En Santa Cruz de Tenerife observamos, como ya se ha dicho, un incremento de las faltas hasta situarla en el 52,96% del total de infracciones (con tendencia al alza), correspondiendo el restante 47,03% a los delitos. En la provincia de Las Palmas el porcentaje de las faltas sobre el total de infracciones alcanza el 47,91% y el de delitos el 52,09% (con tendencia a la baja). Tendencia conjunta hacia la levedad.⁷¹

La criminalidad en Canarias es, como en otras partes, mayoritariamente convencional o de intercambio, concentrada esencialmente en las afectaciones a la propiedad. En ambas el perfil criminal detectado de la zona se corresponde con una mayoritaria concentración en las infracciones contra el patrimonio. El 76,1% (de las que 36,53% faltas y 63,47% delitos) del total de las detectadas en el 2.000 en Las Palmas y el 75,2% (de las que 39,23% faltas y 60,77% delitos) en Santa Cruz de Tenerife. Esto mismo es confirmado, reiteradamente, por los últimos estudios realizados en España.⁷²

⁶⁹ WAGNER FAHLIN, E., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN J., (DIR) (1.997) "Turismo e inseguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana." Análisis de la percepción que los turistas extranjeros tienen de la seguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana. Tesina Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

⁷⁰ LEAUTE, J., (1.981) *El conocimiento de las variaciones de la criminalidad en el espacio* En 31 Curso Internacional de Criminología, Págs. 401-411. Aix-en-Provence, France

⁷¹ Una diferencia destacable entre ambas provincias lo representa el que la de Santa Cruz de Tenerife siempre ha ido por delante en las faltas de hurto, en la década 2.000-2010, con 2 ó 3 puntos por delante de Las Palmas. Ver apartado 2.6.1.2.

⁷² DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2006) *Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI* En Revista Española de Investigación Criminológica, N 4. DIEZ RIPOLLÉS, J.L., GARCÍA ESPAÑA, E. (dirs.) (2009) *Encuestas a víctimas en España*. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología- Fundación Cajasol GARCÍA ESPAÑA, E., PÉREZ JIMÉNEZ, F., BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J., (2006) *La delincuencia según las víctimas: un enfoque integrado a partir de una encuesta de victimización*. Ed. Fundación el Monte y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Málaga GARCÍA ESPAÑA, E., DIEZ RIPOLLÉS, J.L., PÉREZ JIMÉNEZ, F., BENÍTEZ JIMÉNEZ M.J., y CERESO DOMÍNGUEZ, A.I., (2010) *Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización*. En Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 2, Número 8 ISSN: 1696-9219 SERRANO GÓMEZ, A. y Ots. (2006) *Evolución de la Delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1.998-2005)* Revista de Derecho Penal y Criminología, 2

El segundo tipo de infracciones por importancia cuantitativa es el relativo a las infracciones penales contra las personas y que afecta directamente a la seguridad física con la incidencia e intensidad que la acompaña. Representa un 10,3% del total de infracciones de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el año 2.000 y el 9,6 del total de Las Palmas. En ambas con leve a moderada tendencia al alza. Algunos autores (GUZMÁN 1.996)⁷³ destacan la importancia del urbanismo y, sobre todo, de la arquitectura en la prevención comunitaria de este tipo de conductas.

Téngase presente que los apartados otras faltas y resto de delitos representan 6,7% del total de infracciones de ambas provincias en el 2.000. Con lo que el total de infracciones sólo de estos primeros tres tipos: contra el patrimonio, contra las personas y otras, supera el 90% del total de infracciones detectadas.

En orden decreciente figuran las infracciones contra la seguridad colectiva que en el 2.000 suponía para la provincia de Las Palmas un 2,5% del total y un 1,7% en Santa Cruz de Tenerife.

Salvo las infracciones contra la libertad en Las Palmas (1,9%) y en Santa Cruz de Tenerife (1,1%), de orden público (1,5% en Las Palmas y 1,4% en Santa Cruz de Tenerife) y de falsedades (1,8% en Santa Cruz de Tenerife) el resto de tipos no alcanza el 1% del total de infracciones, lo cual en nada le resta importancia dada la trascendencia social de las infracciones que contiene: contra la libertad sexual, contra las relaciones familiares, de la administración de justicia, etc.

Los datos oficiales nos indican que la criminalidad en Canarias se concentra, mayoritariamente, en los delitos contra el patrimonio y dentro de estos, con las formas de: robos con fuerza, sustracción de y en vehículos, además de los de daños al vehículo. Un especial apartado corresponde a las agresiones al escaso patrimonio histórico-artístico de Canarias. 7475

Respecto a la distribución de la criminalidad/victimalidad podemos destacar los altos niveles concentrados en las islas y ciudades capitalinas y lo inusual del fenómeno en las zonas rurales de las islas menores: Gomera (6,2% de tasa de victimización) y el Hierro (5,2%).

La isla que presenta una mayor tasa de víctimas directas respecto a su volumen de población de derecho es Lanzarote (17,9%), Gran Canaria (16,6%), Fuerteventura (15,8%)⁷⁶ y Tenerife (13,2%).

La estructura

Época, N 18 Págs. 571-591 SERRANO GÓMEZ, A. (DIR.) y VÁZQUEZ GONZÁLEZ (coord.) (2.007) "Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en Europa" Edisofer, Madrid, Págs. 49-93

⁷³ GUZMÁN OJEDA, C. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DD LEÓN, J. (DIR.) (1.996) *Puntos ciegos, miedo a la criminalidad: hacia una prevención situacional comunitaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

⁷⁴ MARTÍN DÍAZ, R. (Aut.), SALINERO ALONSO, C. (DIR.) (1.999). *Criminalidad y patrimonio histórico*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁷⁵ SALINERO ALONSO, C. (1.997) *La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1.995*. Cedecs Ed. Barcelona

⁷⁶ MORALES GONZÁLEZ, G. (2.002) Ob. Cit.

Características de las infracciones

En general podemos afirmar que la criminalidad en Canarias tiene una serie de características de naturaleza y gravedad diferenciadas.

A pesar del volumen que presenta tanto desde los datos oficiales como de las aproximaciones a las cifras reales podemos considerar que las infracciones en Canarias son de tres (3) tipos esenciales:

A) Relacionadas con una previa y/o actual situación personal y social de marginación o exclusión social de sus autores (drogodependientes en desarraigo, jóvenes de subculturas delincuentes). Actividades con alta incidencia en la inseguridad ciudadana y centradas en infracciones contra el patrimonio y/o contra las personas. (75% de la detectada)⁷⁷

B) Relacionadas con contextos culturales e ideológicos supervivientes de la cultura de dominación de género (violencia interpersonal, intra familiar, contra la libertad, contra la libertad sexual) de gran eco e impacto social. Criminalidad expresiva. No superior al 10%.

C) Relacionadas con la actividad social y económica. La más extendida y “admitida” y la menos detectada, que comprende, entre otras, defraudaciones en general y a los consumidores, estafas en masa y los cada vez más extendidos: los sistemas de comportamiento criminal.⁷⁸

Apartado especial merecen las transgresiones por infracciones administrativas de todo orden, la violencia escolar, las Victimizaciones de los menores, etc. poco estudiadas hasta el presente y que merecerían un estudio específico y pormenorizado.

Consideraciones:

La criminalidad en Canarias presenta una clara tendencia hacia la trasgresión contra el patrimonio siendo por lo general de poca entidad salvo cuando se produce con contacto víctima-victimario.

Puede observarse que los delitos con violencia y los delitos contra la propiedad están por debajo de las medias de otras comunidades y países de nuestro entorno.

El 45,9% de todas las infracciones directas sufridas por los encuestados en el estudio (general) lo han sido por infracciones contra el patrimonio (robo de y en y daños a vehículos).

Las infracciones contra las personas, y contra la libertad sexual se distribuyen como sigue: amenazas (0,7%), lesiones (0,5%), violencia familiar (0,2%). No se recogieron casos de agresión sexual. Los porcentajes de infracciones contra las personas son inferiores a los resultados de estudios similares en distintos países y comunidades autónomas españolas. El porcentaje de

⁷⁷ ARMAS PÉREZ, C., (Aut.) ARMAS, A. (DIR.) (2.002) *Tráfico de Cannabis*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁷⁸ SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) *Los sistemas de comportamiento criminal*. Ponencias del LIII Curso de la Sociedad Internacional de Criminología. Págs. I-III

agresiones físicas (0,5%) es también inferior a los resultados, para España, de la encuesta internacional de 1.989 que la situaba en un 3,1% de la población.

La gravedad de una infracción puede venir determinada por varios indicadores, entre otros, por el tipo de respuesta punitiva, por el nivel de repulsa social⁷⁹, etc. pero también por el nivel de consecuencias que produce y ocasiona la trasgresión. Es decir desde el punto de vista de la victimización, del tipo y afectación.

Desde la afectación las encuestas nos arrojan datos interesantes: las consecuencias económicas son apreciadas por el 73,7% de los residentes y por el 27,5% de los turistas para los que el dejar de seguir pagando actividades representa el 7,8% frente al 18,7% de los residentes para los que tiene consecuencias laborales; las consecuencias psicológicas y de modificación de las relaciones sociales también tiene mucha importancia, los cambios de humor afectan al 21,6% de los turistas y al 46,6% de los residentes, para un 41,6% de los residentes ha supuesto un cambio de hábito y para los mismos un sentimiento de culpa en un 7,4%. Respecto del valor de lo robado, cuando era el caso, fue valorado como de menos de 300 euros por el 40,2% de los turistas. Las consecuencias físicas fueron apreciadas por un 12,8% de los residentes y por un 5,9% de los turistas.

Siguiendo con la victimización, el estudio nos muestra en cuanto al tipo, que las 381 Victimizaciones soportadas detectadas⁸⁰ correspondieron a:

- Hurto: 15,1%
- Robo de vehículo: 14,2%
- Daños a vehículo: 12,5%
- Robo en interior de vehículo: 10,5%
- Otros: 10,6%
- Robo en domicilio: 6,8%
- Amenazas por no familiar: 6,2%
- Robo con amenazas / violencia: 5,9%
- Agresión física por no familiar: 5,2%
- Estafa / fraude: 2,6%
- Violencia intra familiar: 1,6%⁸¹
- Agresión sexual por no familiar: 0,0%

La primera consecuencia es que se advierte una cifra negra muy alta en la medida en que aumenta la probabilidad de ocultabilidad o no-visibilidad de la victimización, en razón de la importancia –significación- y el ámbito. Piénsese que los datos sugieren la probabilidad de que ciertamente, por ejemplo, pueden estar produciéndose en Canarias no menos de 34.200 violencias intra familiares, frente a las que se denuncian.

La segunda es que el 86,9% de la criminalidad real en Canarias es una criminalidad convencional o de intercambio (relacionada con bienes, propiedades,...) y un 13,1 % de criminalidad

⁷⁹ GRAU PINEDA, E. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR.) (2.002) *Prostitutas de alto standing*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁸⁰ de la encuesta general, que respondieron, sin frecuencia de ocurrencia por cada una y de los que se extrajo información

⁸¹ DAVIES, M.A. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.998) *The limitations of current responses to domestic violence and directions for achieving success*. Tesina de Licenciatura programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

expresiva, lo cual nos acerca ligeramente a la media occidental 86% y 14% respectivamente. También con relación a los datos oficiales hay diferencias por cuanto para estos a la expresiva correspondería, aproximadamente un 12,8% y un 87,2% a la convencional. La razón puede deberse a que la criminalidad expresiva está muy vinculada a las exposiciones a riesgos relacionales con otros sujetos en razón, entre otras, a la frecuencia de aquéllas, de manera que la sola consideración de los 10 millones de turistas sería, en principio, suficientemente explicativa. No obstante, nos parece en exceso simplista achacar a esa sola variable por importante que sea, la explicación de la tendencia alcista de la criminalidad expresiva en Canarias,⁸² si consideramos, sobre todo, su nivel y amplitud entre la población residente. Estudios sobre las dinámicas tensivo-sociales de proximidad ocasional, sobre todo, serían oportunas e imprescindibles.

Con relación a la incidencia de la droga⁸³ sobre la delincuencia se ha comprobado que las actividades delictivas más frecuentes y afectadoras de la inseguridad, se realizan para la compra del consumo de drogas⁸⁴. Después del 11 de septiembre además de aumentar sustancialmente la inseguridad subjetiva en Europa, se ha producido la problemática de Afganistán primero y de Irak en estas fechas que ha tenido una repercusión directa sobre el precio de mercado de la heroína.

Características de los infractores

Lo primero que hay que advertir es que no existe un perfil del delincuente canario o mejor dicho, no hay un único perfil de delincuente.

Por el grado de profesionalidad diríamos que la inmensa mayoría de los detectados responden a un perfil de delincuente habitual ⁸⁵con pocas aptitudes para ocultar / blanquear la infracción y con un grado bajo de preparación y aseguramiento/profesionalidad de la infracción. Junto a éstos está el grupo de habituales profesionales “plus-ultra-sociales” que no viven integrados en la sociedad y que utilizan las posibilidades del sistema y las disponibilidades de oportunidades para realizar actividades delictivas, comprendiendo parte de las organizadas, mientras pasan desapercibidos / camuflados.

Existe otro grupo que realizan actividades delictivas desde “plataformas sociales”, sujetos con un grado de integración y/o relación social, desde aceptable hasta operador del control y con un grado y capacidad de detección, oportunidad, acción, aseguramiento y ocultamiento de la infracción que les hace enormemente proclives y a la vez peligrosos por la baja vulnerabilidad a la acción de la justicia que presentan. Por último, está el delincuente puramente ocasional y que no responde más que a un perfil de vida y/o circunstancias de más o menos normalidad (asintomáticos o pseudo sintomáticos) que les sitúan, casi siempre de forma trascendente, en la institucionalización de sus conflictos.

⁸² Dentro de esta categoría de delitos (contra la vida, integridad y libertad de las personas) esa tendencia ha podido observarse en la evolución de las tasas por mil habitantes que si para 2.001 fue de 2,9 para el conjunto de Canarias evolucionó hasta 4,8 en 2.004 y desde entonces ha ido disminuyendo progresivamente hasta situarse en 4,1 en 2.010.

⁸³ JIMÉNEZ GOTARREDONA, (Aut.) R., SARMIENTO-MARÍN, J. (DIR.) (1.998) “*Binomio droga-delincuencia: ¿El abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad delictiva?*” Tesina de Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

⁸⁴ MARTORELL MARTINÓN G., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN, J. (DIR.) (2.000) “*Toxicomanía y victimalidad: Análisis fenomenológico de las victimizaciones sufridas por toxicómanos censados producidas en el mercado de la compra-venta de derivados opiáceos y cocaínicos.*” Tesina de Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

⁸⁵ Predomina en la vida social del sujeto la conducta desviada de manera regular, frecuente y persistente aunque el polimorfismo en los jóvenes delincuentes suele decrecer progresivamente a favor del agravamiento de las conductas.

Cada tipo de actividad delictiva concita, con gran preferencia y “normalidad”, un determinado perfil de sujeto en situación o circunstancia, rara vez condición, en unos determinados escenarios / situaciones ante un determinado objeto / estímulo estableciendo un tipo de relación social/legalmente prohibida.

Y por lo mismo, hay sujetos con mayor o menor tendencia a delinquir en razón de su situación o circunstancia, otros en razón del grado de influencia que puedan ejercer sobre el sujeto determinados escenarios o situaciones, otros en razón del tipo de objeto, otros en razón del tipo o nivel de relación prohibida que desarrollan, otros en razón del grado de vulnerabilidad a la detección. Sí podemos hablar en este estudio de varios aspectos que nos ilustren acerca de algunas variables características, al menos, de los delincuentes referidos, dentro de la delincuencia detectada, también del lado de las víctimas y, por último, del lado de los operadores jurídicos del sistema de justicia penal.

No obstante las limitaciones del estudio, derivadas de la ordenación de fuentes documentales institucionales, hemos podido obtener⁸⁶ que del total de detenidos en el año 2.000 en Canarias fueron nacionales el 68,9% y extranjeros el 31,1%. Que el sexo de los detenidos, en total, correspondía un 89,4 a hombres y un 10,6 a mujeres. La diferencia estriba al hacer la distinción entre nacionales y extranjeros donde destaca, en la población detenida extranjera un 16,1% de mujeres. En cuanto a la edad de los detenidos se detecta una curva de crecimiento a medida que avanza la edad hasta los 30 años decreciendo a partir de ahí. La diferencia con los extranjeros consiste en que hay una mayor presencia de mujeres en las dos franjas de edad 20-29 y 30-39. Los detenidos mayores son mayoritariamente españoles.

El nivel de formación adquirida destaca como un indicador de protección o de desprotección frente a la delincuencia. El nivel educativo de los detenidos, teniendo en cuenta que el 36,7% corresponde a una franja en la que se desconoce la formación, es del 35,9% para lee / escribe y del 19,9% para primaria. Nivel de secundaria aporta un 3,1% el resto van desde el 1,1% FP, 0,6% bachillerato, 0,3% diplomado y 0,2 nivel superior.

Algo parecido sucede con la situación laboral de los detenidos. Partiendo de que se desconoce respecto de un 38,5%, el resto se distribuye en un 33,8% de parados, un 10,9% en otras y sólo un 16% en situación laboral de activo. No se dan diferencias apreciables en razón a la variable género.

El 32,5% de las víctimas saben quién fue el autor de la infracción, elevándose prácticamente hasta el 100% en los casos de lesiones y de amenazas. Los turistas manifiestan que no los conocían en un 87,5% de los casos. Este aspecto tiene una gran importancia a la hora de evaluar la eficacia policial y la incontestable y capital colaboración de los ciudadanos en la valoración de aquella.

⁸⁶ Ver Apartado 2.6.3.2. sobre el perfil del recluso en España 2.010 elaborado por la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios y que se resume en: 9 de cada 10 son hombres. El 80,1% de condenados y un 1,8,7% de preventivos. El 79,6% de los condenados están en 2 grado y el 18,3% en 3 grado. El 63,9% comprendidos entre 31 y 60 años. El 12% entre 21 y 25 años y el 20,5% entre 26 y 30. La edad media de los condenados es de 37,2 para condenados y de 35 para preventivos. El 40% de las condenas lo son por delitos contra el patrimonio y casi un 30% contra la salud pública en ambos con tendencia a la baja. El 35,6% de los reclusos son extranjeros.

Según las víctimas en la mayoría de los casos los autores son mayores de edad, destacándose la presencia de menores en los robos de vehículos, en interior de vehículos, daños a los mismos, hurtos, amenazas y agresiones.

Los atributos que se vinculan con más frecuencia a los “delincuentes peligrosos,” por parte de los informantes cualificados es la de ser sujetos: de inteligencia media, cultura y especialización bajas, muy bajo nivel de diálogo, bajo nivel de autoestima, muy bajo nivel de autocontrol, nivel alto de egocentrismo bajo nivel de afectividad, muy alto nivel de agresividad y status o clase social baja. 87Es curioso las escasas referencias a las variables más identificativas de los otros delincuentes más peligrosos, nos referimos a los de “astucia”

Según los mismos informantes los principales factores generadores de delincuencia son los problemas relacionados con el entorno social del sujeto, las toxicomanías, los problemas de índole familiar también delictivo, los problemas derivados de una baja formación, la oportunidad para delinquir y las variables personales⁸⁸ por este orden.

El consumo, entre la población juvenil, del alcohol y drogas sintéticas afectan a una población cada vez más extensa. El delincuente del 2.010 comenzará a consumir droga en el 2.005 y está ahora en la escuela.

Según la Unión Europea, la población delictiva está comprendida dentro de dos coordenadas: la exclusión social y las edades comprendidas entre los 15 y los 31 años. Los inmigrantes en situación irregular participan de ambas; la integración y el arraigo, consideran los expertos, son las principales armas para combatirlo. Incluso lo ponen en relación con el racismo o la xenofobia en la medida en que reduciendo los delitos de los extranjeros se frenan, en parte, los brotes racistas y xenófobos.

Características de las víctimas⁸⁹

(Véase también el Capítulo de Características de las infracciones)

De igual manera que ocurre ante la imposibilidad de establecer un perfil homogéneo de delincuente, ocurre con mayor razón al hablar de las víctimas. No obstante se aportan algunas características de las víctimas estudiadas.

Los varones presentaron una mayor vulnerabilidad para el robo de objetos personales 41,7% y robo de dinero 20,8%. En el caso de las mujeres 33,3% para el robo de objetos personales y el 6,7% para el robo de dinero.

⁸⁷ GOTTFREDSON, M., HIRSCHI, T., (1990) *A General Theory of Crime*. Stanford University Press California. Estos autores perfilan características de jóvenes delincuentes que incluyen, junto a otras, las aquí relatadas. Si bien es cierto que en ambas se hace sobre todo referencia a características psicológicas de las dinámicas de marginación más que criminodinámicas.

⁸⁸ FAVARD, A.M., (1980) *Personalidad criminal y tipología de los delincuentes*. Actas del VII Congreso Mundial de Criminología., Belgrado, Yugoslavia. (1973) Págs. 129-143

⁸⁹ Ezzat Fattah sostiene que: “...el riesgo de convertirse en víctima de una infracción no está repartido de forma igual entre la población y que las víctimas de infracciones no constituyen una parte representativa de la población.” “...los autores y las víctimas de infracciones no tienen un origen social esencialmente diferente, ni se excluyen mutuamente. Los datos demuestran, asimismo, que los comportamientos de la víctima o del autor de la infracción son dinámicos, sujetos a evolución e intercambiables.” En: FATTAH, E. (1994) *La Victimología en el cruce entre la ciencia y la ideología*” Alocución de ingreso en Real Sociedad Científica de Canadá.

La mayor parte de las víctimas padecen lo que se denomina victimización secundaria, 90 derivada, entre otras, del contacto que han de mantener con las instituciones quienes le ofrecen un trato inaceptable desde las víctimas. Así la razón más importante que esgrimen para no denunciar deriva de la desconfianza en la Administración de Justicia (25%). Por su parte, el 79,9% manifiestan que no se les ha dado traslado de información y, en cuanto a la valoración específica del trato dispensado, se consideran muy satisfechos (7,8%), bastante satisfecho (14,6%), en unas si y en otras no (16,3%), poco satisfecho (40,2%), insatisfecho (17,7%) y NS/NC (3,6%), lo cual confirma el desencanto general que desde hace tiempo mantiene con esa administración.

Uno de los elementos fundamentales en la investigación de la victimidad deriva del estudio del temor ante el crimen,⁹¹ de la posibilidad y probabilidad mayor o menor percibida por el ciudadano de devenir víctima de acontecimientos indeseables o, en otras palabras, la valoración subjetiva del nivel de inseguridad respecto de evitar lo indeseable. ⁹²Es el estudio del resultado percibido por el destinatario de la política criminal practicada.⁹³ Aún siendo una valoración subjetiva aporta tanta información como interrogantes. Dado que se trata de un multi-ecosistema cada uno de ellos guarda elementos y relación comunes con los demás. La isla si conformaba un ecosistema, la provincia no, al menos necesariamente. En este caso, las diferencias a nivel provincial no son significativas. A nivel regional resulta que de los ciudadanos víctimas encuestados (muestras representativas) un 14,6% no se sienten seguros, 69% sí se sienten seguros, (frente al 53,7% del 2000), 13,2% a veces si/no, 2,8% sólo en su lugar de residencia y un 0,4% NS/NC.

Un aspecto al que se le presta escasa importancia es a la atención que se dispensa a las víctimas en los centros penitenciarios, valorada como inadecuada a pesar de la implicación y trascendencia que los expertos le atribuyen en la dinámica evolutiva de la peligrosidad criminal de los internos, a decir de los informantes cualificados.

El perfil, teniendo en cuenta los datos aportados por los informantes cualificados, de las víctimas que contactan con las instituciones es, a modo de resumen: víctima adulta (65.9%), mujer (56%), de nivel cultural (59,4%) y económico medio (60.2%), en relación de convivencia (67.5%). Todo ello plantea innumerables cuestiones derivadas y relacionadas con la visibilidad de otras víctimas y de otras Victimizaciones. Victimizaciones como las de prostitutas⁹⁴, menores⁹⁵,⁹⁶,

⁹⁰ RUIZ MATEOS, L. (Aut.), DRIEDGER, O. (Dir.) (1.998) *Women abused by Partners with a position of power in the community: secondary victimization. Descriptive study in the city of Regina, Canada*. Tesina de Licenciatura. Programa de intercambio Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁹¹ JACKSON, J., (2006a), "Experience and expression. Social and cultural significance in the fear of crime" (La experiencia y la expresión. Importancia social y cultural en el miedo a la delincuencia) [Versión electrónica]. London: LRE Research Online, disponible desde junio de 2006 en <http://eprints.lse.ac.uk/archive00000804>, publicado originalmente en 2004: *British Journal of Criminology*, 44, pp. 946-966.

⁹² GARCÍA ESPAÑA, E. y Ots. (2.010) Ob. Cit. Pág. 22 constatan la no correspondencia entre la disminución de la realidad delictiva y la creencia de los ciudadanos de que por el contrario ha aumentado y citan estudios anteriores "que han alcanzado la conclusión de que si bien la percepción del riesgo de victimización es un factor relevante a la hora de entender el miedo al delito (MEDINA 2003), la explicación de éste tiene poca relación con procesos afectivos (SAN JUAN et al. 2005) o con la criminalidad registrada judicialmente (VOZMEDIANO y SAN JUAN 2.006)"

⁹³ KERNER, H.. (1.978) *Temor al crimen y actitudes hacia el crimen: reflexiones criminológicas comparadas*" A.I.C. Págs. 83-102.. ZAUBERMAN, R. (1.982) *El miedo al crimen y la investigación*". El año sociológico. Págs 415-438. LOUIS-GUERIN, C. (1.984) *Las reacciones sociales al crimen: miedo y castigabilidad*. Revista francesa de Sociología. Págs. 623-635

⁹⁴ ALMEIDA GONZÁLEZ, S. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR) (1.995) *Victimizaciones sufridas por una muestra de prostitutas callejeras en el ejercicio de la prostitución como profesión de alto riesgo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

mujeres violadas⁹⁷9899, violencia intrafamiliar, conyugal¹⁰⁰ o de género,¹⁰¹102 por familiares enfermos¹⁰³, por personal de centros terapéuticos¹⁰⁴, de ámbito escolar¹⁰⁵ y otras muchas¹⁰⁶ permanecen ocultas durante tiempo o para siempre

Los mismos informantes cualificados consideran que las razones que llevan a no denunciar se deben principalmente, a la escasa confianza en la resolución del problema (25.9%), a la desconfianza en la administración de justicia (20.9%) y el temor a represalias (15,7%).

Cuatro de cada cinco informantes (77,1%) consideran que las víctimas que no denuncian no resuelven el conflicto por otras vías.

Características de la reincidencia¹⁰⁷

Uno de los criterios de valoración de la eficiencia y eficacia de un sistema penal deriva del estudio de la reincidencia por constituir el control reductivo de la misma uno de los principales objetivos político-criminales asignados a la ejecución penal. Sorprende que una variable de tanta capital importancia para el éxito / fracaso de unas determinadas líneas de actuación no se acompañe de estudios pormenorizados sobre la naturaleza, factorialidad, evolución..., de la misma.

No obstante disponemos de información general sobre la evolución de la reincidencia en Canarias suministrada por Instituciones Penitenciarias respecto de la población reclusa penada.

⁹⁵ MACHÍN RODRÍGUEZ, C.,(Aut.), SÁNCHEZ CRUZ, A. (DIR.) (2.000) Estudio descriptivo de la intimidación y el silencio del menor víctima de agresiones sexuales de carácter familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

⁹⁶ ORTEGA RAMOS, N., (Aut.) GONZALEZ GIL, P. (DIR) (1.998) *El silencio de los menores víctimas de agresiones sexuales ¿falacia o realidad?* Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁹⁷ ESTUPIÑÁN AGUIAR, R. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.995) *La mujer víctima de violación como paciente y como prueba.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

⁹⁸ DÍAZ SANTANA, O. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.998) *Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

⁹⁹ MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, D., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.995) *El síndrome del porqué en víctimas de violación como elemento de diagnóstico en la mediación.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

¹⁰⁰ FERNÁNDEZ LACAVE, M. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR.) (2.001) Estudio de los efectos de la amenaza de separación y/o denuncia entre los factores que inciden en el inicio de un programa de deshabitación en agresores conyugales alcohólicos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

¹⁰¹ BETANCORT ÁLVAREZ, M.J. (Aut.) GAUDREAULT, A. (1.999) *El fenómeno de la violencia conyugal.* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

¹⁰² MARTÍNEZ PEREZ, M. (Aut.) ESPARZA MACHÍN, R. (DIR,) (1.998) Análisis comparativo de las repercusiones derivadas de una citación penal en el ámbito personal, familiar, ocupacional y social. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

¹⁰³ ALDUNATE RUANO, A.R. (Aut.) LÓPEZ DE LAMELA VELASCO, C. (DIR.) *Esquizofrenia y violencia intrafamiliar.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

¹⁰⁴ CLAVIJO PÉREZ, C.E. (Aut.) RINCÓN ACEREDA, M. (DIR.) (2.001) *Victimizaciones padecidas por el personal de centros de tratamiento para drogodependientes.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

¹⁰⁵ RODRÍGUEZ LEÓN, A.M. (Aut.) GÁLVEZ LÓPEZ, E. (DIR.) (1.999) *Análisis del Bullying como fenómeno de victimización continuado en el entorno escolar.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

¹⁰⁶ RALUY MARRERO, J., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.997) *Victimizaciones sufridas por los árbitros de fútbol.* Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

¹⁰⁷ Ver epígrafe 3.4.2. sobre recomendaciones con relación a los infractores específicamente reincidentes.

La tasa media occidental y europea de reincidencia está situada en torno al 30/35%. La tasa media de reincidencia en Canarias de 1.990 a 2.000 se sitúa en el 49,44%, con picos de hasta el 70,64% en 1.993, alcanzando descensos que han llegado al 33,62% en 1.998.

De datos judiciales de 2.001108 relativas a condenados reincidentes se observa que la reincidencia se acentúa más aún en varones (208 de los 213 en Sta. Cruz de Tenerife y 442 de los 450 en Las Palmas). La franja de edad de mayor incidencia se sitúa entre los 21 y los 35 años decreciendo a partir de ahí. Los tipos delictivos (en el ámbito nacional) de mayor reincidencia se concentran en: contra el patrimonio (54,8%), contra la seguridad del tráfico (14%), concurso de delitos (9,34%), contra la salud pública (5,9%) y contra la administración de justicia (5,81%).

La tendencia de evolución apunta a un progresivo aumento anual con oscilaciones anuales del orden del 10/15%.

Resulta imprescindible acometer estudios de reincidencia incluyendo tipologías delictivas, dinámicas y situacionales, etc., que permitan el re-diseño de programas de intervención más acordes con la realidad que se pretende intervenir, tal como concluyen los informantes cualificados al considerar de todo orden prioritario la implantación de programas específicos.

10. Algunas reflexiones y recomendaciones

Con relación a la evaluación de la criminalidad y seguridad¹⁰⁹

La evaluación continua y permanente del fenómeno se considera como previo, prioritario, básico e indispensable para abordar cualquier aspecto de aquél¹¹⁰. La investigación previa a la intervención como máxima¹¹¹.

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística. Base de Datos INEbase.

¹⁰⁹ BARBERET, R., *Evaluación de reformas penales y planes de prevención*. (2.001) En DÍEZ RIPOLLÉS y Al. (2.001) Ob. Cit. Págs. 107-122

¹¹⁰ STANGELAND, P. (2001) *Encuestas de Victimización*. En DIEZ RIPOLLÉS (2.001) Pág. 21

¹¹¹ Desde 1.997 está a la firma, como consecuencia de preacuerdos adoptados (ESCCRI-ULPGC, Gobierno de Canarias, Sociedad Internacional de Criminología –Centro Internacional de Criminología Comparada de Montreal-), la creación del “**Centro Internacional de Investigaciones Criminológicas sobre Seguridad y Turismo**”. Una oportunidad única, irreplicable, de bajo costo y alta rentabilidad, en situación de espera, por falta de voluntad y decisión política. El 98,5% de los informantes cualificados consultados consideran su creación positiva (50%) o muy positiva (48,5%). Este Centro podría ser un instrumento de máxima utilidad y rentabilidad, entre otras, para la Administración Canaria por cuanto facilitaría, desde el diagnóstico de realidad, la implementación de políticas, proyectos y programas integrales y coordinados.

Debería rentabilizarse como una oportunidad estratégica de primer orden, contar en Canarias desde hace más de una década con el único Centro de Enseñanza Superior Universitaria (ESCCRI) que en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, imparte la currícula de Criminología como estudios propios de primer y segundo ciclo universitario, configurada y estructurada, como licenciatura, tal y como se va a acometer por el Estado este mismo año y con un plan de estudios que ha permitido su equivalencia y reconocimiento en los mejores foros y universidades de Europa y Norteamérica. La Criminología científica entró en España por Canarias. Canarias debe aprovechar sus activos, entre otros, a los mejores criminólogos formados, hasta ahora, del país. Donde pueden desarrollar su trabajo se están mostrando como profesionales cualificados y bien preparados, con iniciativa y dedicación. Ya han egresado 8 promociones.

La Unión Europea considera un objetivo permanente para las FF y CC de seguridad, conseguir reducir la cifra oscura del delito, al efecto sugieren los expertos, entre otras, facilitando la denuncia e investigando los delitos por propia iniciativa.

La Investigación Científica¹¹² se muestra como indispensable y prioritaria. Ya no sólo la necesidad de que se realice permanentemente sino que debe producirse un desarrollo metodológico que permita perfeccionar los diversos instrumentos de medida y la utilización de datos estadísticos homogéneos a fin de conocer las tendencias de la criminalidad en relación, también, con otros entornos y espacios así como la eficiencia y la eficacia de las agencias responsables. Y parece menester tener que superar el voluntarismo (BARBERET 2001) dado que, la mera evaluación utilizando el sentido común y las típicas costumbres administrativas no son suficientes. Es más, no solamente la evaluación debe ser científica sino que cuando se trata de objetivos criminológicos se debe contar con el apoyo de la comunidad científica criminológica, así como con métodos y teorías criminológicas que lo hagan aplicable y utilizable.¹¹³

Con relación a los infractores

Debería abordarse con suma seriedad y celeridad el tratamiento de un sector de la población ampliamente vulnerable hoy y generador de peligros sociales mañana, que representan los menores desadaptados y que constituyen un sector de relativa impunidad cuya revisión, parece obligada, tanto desde el interés de los mismos jóvenes como del conjunto de la sociedad. La detección precoz de riesgos y peligros y la intervención temprana y profiláctica se configuran como los medios más adecuados.

La mediación¹¹⁴ y otros instrumentos restaurativos,¹¹⁵ entre el joven delincuente, la Policía y la comunidad, puede evitar el inicio de una carrera ante la Justicia y la cárcel. Incluso la mediación es altamente aconsejable y recomendable para que, como tales mediadores, puedan actuar los mismos jóvenes en el ámbito de sus especiales problemáticas: escolar, barrio, etc. La formación como mediadores y el favorecimiento de programas y de acciones se muestran de alto interés y prioridad. Debe prestarse especialísima atención a la reincidencia y tomar esta como basación objetiva de la respuesta penal.¹¹⁶

¹¹² DIEZ RIPOLLÉS, J.L., CEREZO DOMÍNGUEZ, A.I. (2001) Los problemas de la investigación empírica en Criminología: la situación española. Tirant lo Blanch. Valencia

¹¹³ BARBERET, RM. (2001) Ob cit. Pág 121

¹¹⁴ BETHENCOURT GUTIÉRREZ, B., (Aut.) DRIEDGER O., (Dir.) *An example of restorative justice in Saskatchewan, Canada: the civil mediation Program*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Regina. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

¹¹⁵ SÁNCHEZ TORRES, D., (Aut.) GAUDREAU, A. (dir.) (1998) *Paradigme de Justice reparatorice. L'exemple du Quebec*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

¹¹⁶ Tanto la eficiencia como la eficacia de un sistema penal, pueden ponderarse a través de varios medios. Parece indiscutible que el carácter mensurable de los mismos puede ayudarnos a superar el simplista y extendido criterio de la valoración axiológica basada en la *opinión, el parecer subjetivo y el argumento ideológico*, para situarnos en condiciones de producir un juicio de realidad o, si se quiere, una evaluación objetiva. Todos y cada uno de ellos tienen en común el que pretenden establecer *relaciones*, empíricamente sustentables entre *resultados obtenidos y objetivos pretendidos*. La valoración científica, primero de los objetivos, y después de los resultados permite establecer una graduación más real y adecuada entre eficacia –resultados– y medios, técnicas y procedimientos adecuados puestos en funcionamiento para alcanzar aquéllos –eficiencia–.

Así, se consideran *fuentes de ponderación de la eficacia*, entre otras: la reducción de la delincuencia –actividad delictiva–, la mejor y/o mayor compensación a las víctimas de aquella y, por último, la reducción de la reincidencia. Esta última parece ser de la mayor importancia y trascendencia, habida cuenta de que 1) la actividad delictiva es la fuente productora de los elementos que se integran en la *noción de victimación*¹¹⁶, 2) del

Con relación a las víctimas

Dado que el volumen de criminovictimidad en Canarias se nutre esencialmente de infracciones contra el patrimonio de poca entidad y de que las víctimas no denuncian por considerarlas poco importantes, se debería organizar un plan de acciones de conocimiento de la misma y de estímulo, en su caso, de la denuncia, pues consideramos que muchas de las infracciones de escasa importancia pueden, en algunos casos, ser predictoras de acciones de mayor importancia y gravedad.¹¹⁷

Las víctimas consideran que las consecuencias económicas son las más importantes y abundantes. Debe impulsarse la generalización de programas de reparación a las víctimas. Esto

relevante dato, de que el 15% de los delincuentes realizan el 50% de los delitos conocidos¹¹⁶ y 3) de que la finalidad específica de la *prevención especial* es, además de una respuesta por lo realizado, esta se orienta y dirige, precisa y específicamente a la evitación de la recidiva de aquélla. En efecto, la reducción de la reincidencia tiene efectos “contaminadores” –neutralizadores y/o inhibidores- de la actividad delictiva y, por ello, de la *victimidad* y, por consiguiente, de las victimizaciones que se integran en aquélla.

El gran debate científico y doctrinal se centra, por ello, también en este terreno, entre dos polos de observación, por una parte en si la *respuesta punitiva* debe centrarse y dirigirse a lo hecho, es decir a la realizado, a la conducta de desvalor manifestada –exteriorizada-, en suma, *mirando al pasado* o, por el contrario se ha de orientar al presente y al futuro, es decir, orientadas, además, a la ponderación y consideración –inclusión- de lo producido u ocasionado: victimizaciones, que alcanzan e incluyen, también, a las soportadas por el delinciente. Los niveles de soportabilidad/compatibilidad entre uno y otro criterio son, en efecto, el eje sobre el que pivota el debate, en resumen, hasta el presente, entre la dogmática penal –ideología- (el pasado, los hechos y, en alguna medida, parte de las consecuencias) centrada en la legalidad y legitimación de la respuesta y la criminología –ciencia- que, en este caso, tiene como función, describir y explicar empíricamente lo hecho y producido para predecir e intervenir a través de lo ocasionado (entre las partes en conflicto) hacia la evitación futura de lo producido y realizado. Esta segunda posición supone la obligada evaluación científica del conjunto de respuestas adoptadas, que alcanza y necesariamente, ha de incluir a las punitivas, pero en términos de valoración entre lo que se pretende y lo que se consigue. Dos posiciones “encontradas”, dicese, condenadas a entenderse pero, en la práctica, “condenadas” al continuo *conflicto* pues ambas partes parten de diferentes posiciones observacionales, polos, criterios, parámetros factoriales e indicadores (explicativos), métodos y técnicas, funciones y finalidades también diferentes y, por consiguiente, con un alto nivel de resistencias a admitir “el cambio”. Esta *conflictualidad*¹¹⁶ hemos de considerarla como normal y necesaria y, si se quiere, natural e indispensable pues el debate entre ciencias e ideologías se hace, en el campo humano y social tan difícil como obligado, al menos, en pretenderlo e intentarlo continuamente. Es verdad que todos los sistemas penales, tienen en cuenta la reincidencia (v.g. habitualidad) para ponderar la graduación de la respuesta punitiva. Pero esta, inexorablemente, sólo tiene en cuenta, en un sistema cerrado como el penal¹¹⁶, la valoración oficial/social de la conducta de desvalor desarrollada. Es como si ante un suceso o acontecimiento indeseable nos planteásemos dos cuestiones alternativas: ¿qué castigo podemos aplicar en función del carácter indeseable –social/oficialmente- de la conducta? o, por el contrario, ¿cómo podemos responder más adecuada y eficazmente para evitar que vuelva a repetirse en el futuro similar comportamiento?. Es lógico que en un Estado de Derecho, las normas de convivencia que este contiene deban ser respetadas por todos los miembros integrados en aquél –situación de conformidad con las normas- y que, llegado el caso –la transgresión por infracción de las normas- sean merecedoras de una determinada respuesta. La cuestión no está tanto en la justificación de la respuesta como en las características de esta en función de las finalidades que la respuesta contiene, o al menos jerárquica y prioritariamente debiera contener, en si misma aquélla. La reincidencia, desde nuestro punto de vista, debe “reconsiderarse” como *elemento*, al menos *jurídicamente, objetivo, para basar la respuesta punitiva*. De cómo se conciba y aplique esta, puede depender, en gran medida, la eficacia –reducción de la reincidencia- de la misma.

¹¹⁷ FATTAH, E. (1991) *Understanding criminal victimization. An introduction to theoretical victimology*, Prentice-Hall Canada Inc., Scarborough, Ontario, 1991, 149-150 citado en S. Christiaensen, I. Vandeurzen en H. Verhoeven, o.c., 22.

produciría, entre otras, una mayor participación, protagonismo y confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia, favoreciendo, por otra parte, respuestas más inmediatas y cercanas.¹¹⁸

La policía poco puede hacer a parte de tramitar la denuncia y esperar que los efectos sustraídos aparezcan por casualidad más adelante. Las víctimas son conscientes de que una radio desaparecida del coche o el dinero sustraído de un bolso no va a ser recuperado y, por ello, no se molestan en poner en marcha la maquinaria de la justicia. Iniciativas tendentes a facilitar los trámites de la denuncia, y dar respuesta a las demandas de reparación y disculpas a las víctimas, dentro del proceso,¹¹⁹ serían de seguro bienvenidas por éstas.

Los procesos de conciliación¹²⁰ que se testan a través de proyectos experimentales con adultos en distintos puntos del territorio nacional y que a nivel de menores se desarrolla bajo la nueva Ley 5/2000, podrían dar cumplida respuesta a ese porcentaje de víctimas que aparentemente estarían dispuestas a implicarse activamente en el proceso¹²¹.

La línea emprendida en 1.993 por el Gobierno de Canarias con relación a los Centros de Asistencia a las Víctimas del Delito, en general, sin criterio de sexo, edad o victimización, no sólo se conforma como un acierto sino que se debe “desbloquear” urgentemente el desarrollo del Programa Canario de Asistencia a las Víctimas (propuesto por ESCCRI en diciembre de 1.994) y que está al ralenti desde hace casi 3 años con el cierre de la OAVD de Las Palmas de Gran Canaria –centro coordinador de los demás-, por otra parte, el más importante por el nivel de Victimizaciones de la ciudad más poblada / victimada del Archipiélago, amén de la función coordinadora e impulsora que desarrollaba. Se han perdido, con alto nivel de gratuidad y discrecionalidad política-administrativa, muchas oportunidades de implantar un auténtico programa,¹²² con modelo propio, y de implantación en todos los municipios de las islas, con costos reducidos y alta rentabilidad social.¹²³

Con relación al control de la delincuencia

Ya hemos dicho que, en general, la política criminal y de seguridad desplegada en Canarias se centra y concentra mayoritariamente en la evitación disuasoria y en la reacción paliativa post-infracción. Las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, en materia de seguridad, justicia, servicios sociales, drogodependencias, educación, sanidad,... posibilitan y recomiendan el desarrollo, inaplazable, de una Política Criminal y de Seguridad Canaria¹²⁴ propia en la materia, orientada y centrada en la prevención, en el más amplio sentido, y en la reducción de la

¹¹⁸ AERTSEN, I., PETERS, T. (1.995) “Investigación-acción, ¿una fuerza para el desarrollo de una política?”, *Panopticon*, 237.

¹¹⁹ PETERS T., GOETHALS, J. (eds.) (1993), *La cara oculta de la criminalidad. Sobre victimología, ayuda a la víctima y el sistema penal*, Universitaire Pers Leuven, Leuven, 391 p.

¹²⁰ BERMÚDEZ ÁLVAREZ, C., (Aut.) OTTO, E., (DIR.) (1.998) *Is mediation satisfactory for the parties in assault offences?* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

¹²¹ FATTAH, E., PARMENTIER, S. (2001) (eds.), *Victim policies and criminal justice on the road to restorative justice. Essays in honour of Tony Peters*. Leuven University Press

¹²² SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2009) *Judicial Operators, Volunteers and other Persons in relation to the SUPPORT TO CRIME VICTIMS*. Ministerio de Justicia de Bulgaria, (40 pp.)

¹²³ SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., GONZÁLEZ GIL, P., SÁNCHEZ VILLALBA (1.997) *Estudio sobre la Víctima del Delito* (sp) ISBN: 84-88824-15-7. Dirección General de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

¹²⁴ PLAN DE SEGURIDAD DE CANARIAS. (2.001) Gobierno de Canarias. Implantación. DL 874-2001

victimización.¹²⁵ Áreas y ámbitos en donde Canarias puede desplegar un conjunto de acciones, complementarias de las que desarrolla el Estado pero también, esencialmente, propias en lo que consideramos elementos sustantivos de los fenómenos transgresivos en Canarias, la factorialidad y consecuencias de los mismos.

Los datos del estudio nos llevan a confirmar la “continuidad intra e intergeneracional” de las conductas infractoras. El bajo volumen de infractores, el decaimiento progresivo del nivel y ritmo de la actividad delictiva en aquellos y el progresivo incremento de la criminalidad nos confirman la “renovación y continuidad” por otros nuevos infractores.¹²⁶ Ni el Estado, ni la Comunidad Autónoma, ni las Administraciones Insulares y Locales, conceden, lamentablemente, un puesto destacado a la prevención¹²⁷, como medio de reducir el volumen de criminalidad, también, a decir de nuestros informantes, considerando asimismo a la Escuela como una institución a la que deben incorporarse programas específicos.

La familia, la escuela, las actividades de ocio y tiempo libre, bien orientadas, son la clave para evitar que muchos jóvenes entren en el mundo de la delincuencia.

La participación de los ciudadanos en su seguridad, especialmente en la prevención, se configura hoy como un derecho y como clave para combatir el delito.¹²⁸

Consideramos de la máxima importancia la progresiva reducción de la conflictividad social relacionada con los barrios de viviendas sociales y de las que provienen la mayor parte de los penados, lo que unido a la factorialidad ambiental de la delincuencia en general y la juvenil en particular, favorece en los más jóvenes la aparición de las conductas antisociales. Para conseguir la reducción planteada proponemos, entre otras, la valoración de los estilos de vida dentro del formulario de evaluación para la concesión de viviendas, con el fin de ubicar familias con baja probabilidad de entrar en conflicto, acompañado de programas de mediación vecinal¹²⁹, que aborden el conflicto en sus inicios con el fin de reducir la probabilidad de su conversión en ilícitos penales¹³⁰, de difícil solución en la instancia judicial,¹³¹ así como la introducción en el diseño urbanístico y arquitectónico de estas zonas, de elementos que reduzcan, dificultando, la actuación delictiva.¹³²

¹²⁵ En los cuatro primeros años de implantación del Plan de Seguridad de Canarias ya se habían desarrollado: 1) Decreto 219/2.000 de 4 de diciembre de creación del Mérito a la Seguridad Pública, 2) Decreto 5/2.001 de 22 de enero, de creación del Registro de Policías Locales, 3) Orden de 16 de febrero de 2.001 por la que se establece la estandarización de los medios técnicos y defensivos de los efectivos de las Policías Locales de Canarias, 4) Decreto 195/2.000 de 2 de octubre, por el que se crea y regula el Grupo de Intervención de Emergencias (y otros varios reglamentos de desarrollo). 5) Decreto 62/1.997, de 30 de abril, por el que se regula la implantación del Servicio de Atención de Urgencias a través del teléfono único de urgencias 1-1-2, 6) Decreto 172/1.988, de 2 de octubre, por el que se regula la Academia Canaria de Seguridad.

¹²⁶ SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., *Consideraciones criminológicas en torno al fenómeno de la violencia*. En Anales de las CVI Jornadas Nacionales de Medicina Forense. Ed. Ministerio de Justicia Págs. 43-48

¹²⁷ RIVERO BRAVO, F.A. (Aut.) MONTESDEOCA RODRÍGUEZ, D., (DIR) *Prevención de hurtos en grandes superficies comerciales en Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

¹²⁸ SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (2009) *Prevención participativa: mayores más seguros*. Ed. Monografías. Com., Argentina, <http://www.monografias.com/trabajos64/prevencion-seguridad-terceraedad/prevencionseguridad-tercera-edad.shtml>

¹²⁹ Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

¹³⁰ GUIMERA GALIANA, A. (2.005) *La Mediación-Reparación en el derecho penal de adultos: un estudio sobre la experiencia piloto de Catalunya*. REIC (AC 0305)

VARONA MARTÍNEZ, GEMA. (1998), *La mediación reparadora como estrategia de control social. Una perspectiva criminológica*, Granada, Editorial Comares.

¹³¹ LEY 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

¹³² SÁNCHEZ CRUZ, A., (Aut.) SARMIENTO-MARIN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.995) *Actitudes ante la mediación de restitución. Estudio descriptivo/indicativo de un grupo de estudiantes de la Universidad de Las*

Las Juntas de Seguridad¹³³, concebidas como órganos consultivos y de participación de la sociedad, a nivel territorial, en materia de seguridad es valorada en términos de eficacia, de BAJA, debido a que las conclusiones y propuestas no se traducen, a decir de nuestros informantes, a la práctica. Dotarlas de eficacia y contar con Expertos y Técnicos les podría dotar de mucha más eficiencia y de eficacia.

Los programas dirigidos a toxicómanos que lleva a cabo la Comunidad Autónoma son valorados, por los informantes cualificados, como de eficacia media y los que realizan los Cabildos y Ayuntamientos como de eficacia baja. En estos programas no se atiende el binomio droga-delinuencia, sino a la toxicomanía que, si bien es un factor importante, que no exclusivo, presente en el inicio de la carrera delictiva, no tiene el mismo peso en el mantenimiento de aquella, por lo que la falta de atención al citado binomio reduce la eficacia de los programas con relación a la conducta delictiva. Al respecto consideramos de alto interés y necesidad la creación de un Servicio Criminológico de Drogodependencias que incluiría un Laboratorio de Observación de crimi-victimidad asociada a las drogodependencias¹³⁴ y que además impulsara programas y acciones específicas, especialmente centradas al principio, con relación a sujetos a medidas judiciales.

Deben incluirse en los programas de prevención de toxicomanías, el deterioro que se causa en las esferas familiares y en el sujeto en relación con ésta.

En cuanto a recursos sociales, éstos son considerados como insuficientes y dispersos, lo que unido a la baja coordinación entre estos, y la escasez de información que reciben los interventores, determina que sea necesario un análisis de las áreas que cubren los diferentes recursos, cómo pueden conformarse y cómo pueden llegar a todos los interventores, para que puedan hacer uso de los mismos. Consideramos indispensable una comunicación fluida y constante entre los Centros Directivos de la Comunidad Autónoma, más implicados (Justicia y Seguridad y Asuntos Sociales y Empleo)

La Administración Canaria debería ofertar alternativas a la pena privativa de libertad¹³⁵, señalándose como la más importante los Trabajos en Beneficio de la Comunidad y de reparación a la víctima, que se aplicarían a las infracciones que ocupan el mayor volumen: contra el patrimonio.

Sería aconsejable una profunda reorientación del tratamiento policial y judicial que se da a múltiples denuncias por hechos menores sin autor, pérdidas de móviles y de documentación y otras indispensables para el cobro de seguros, etc. que colapsan, en ocasiones, las mismas agencias de control.

La policía es la institución a la que más se dirigen las víctimas para denunciar, y con la que más satisfechas se muestran por el trato recibido. A la vez, consideran que son escasos los efectivos existentes. Por otro lado, teniendo en cuenta el tipo de infracciones, de poca e y primordialmente contra la propiedad, y la necesidad de mejorar la imagen del sistema judicial, y reducir los niveles de inseguridad tanto objetivos como subjetivos, estimamos recomendable el desarrollo de estrategias policiales comunitarias, y su implicación en políticas preventivas con otras instituciones, en lo que en muchos países de nuestro entorno se han dado en llamar programas de prevención ínter agencias, programas de policía de proximidad, de barrio, comunitaria.

El perfil ideal de un policía comunitario está definido por su dinamismo, su capacidad de implicarse en las problemáticas de la comunidad en la que trabaja, y su habilidad para ser aceptado como un miembro de ésta. Los programas de policía de proximidad desarrollados en Canarias parten de estas ideas básicas aunque se han visto limitados por la carencia de agentes con el perfil requerido (con independencia de que en algunos casos la Jefatura Superior de Policía de Canarias

Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. Universidad de Catania. Cedo-ESCCRI-ULPGC

¹³³ Las Juntas Locales de Seguridad son órganos de coordinación puramente operativa y por tanto, la integran sólo los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan dentro de un mismo municipio

¹³⁴ MARTORELL MARTINÓN, G., /SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (2.000) Ob. Cit.

¹³⁵ NISTRAL BURÓN, J. (2.000) *La prisión del siglo XXI*. Rev. Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 2, Vol. 1, Págs. 89-111.

haya sido distinguida en el ámbito nacional, como mejor comisaría y como mejor policía de proximidad). Los agentes más dinámicos, generalmente jóvenes y en su primer destino, no permanecen en Canarias el tiempo suficiente para integrarse y consolidarse en un barrio o comunidad. Esto plantea la necesidad de que el agente que lo sustituya restablezca los lazos que su antecesor desarrolló durante su permanencia en ese destino.¹³⁶

Por otro lado, el área de desarrollo de estas iniciativas se limita a las zonas urbanas, desatendiendo las zonas rurales, que como anteriormente se ha comentado, en muchos casos, no corresponde al perfil estructural de una zona rural convencional, sino que se configuran como un entorno turístico o una zona dormitorio aneja a las capitales.

Por todo lo anterior, parece evidente la necesidad de desarrollar iniciativas policiales comunitarias con agentes arraigados en Canarias, en zonas rurales, turísticas y urbanas que colaboren con las instituciones locales de prevención y detección de infracciones, facilitar los trámites de denuncia a las víctimas y dar al ciudadano la sensación de cercanía y no desamparo ante los delincuentes.¹³⁷

Debe darse suma prioridad a la lucha contra actividades que especialmente afectan a derechos humanos básicos tales como la explotación de seres humanos a través de la prostitución, la corrupción de menores y el trabajo clandestino, por cuanto suponen un ámbito de tolerancia frente a prácticas totalmente incompatibles con los más elementales principios de respeto a la dignidad humana.

Debe impulsarse una coordinación legislativa y reglamentaria de las administraciones competentes al objeto de consolidar, integrando, espacios compartidos de tratamiento de las diversas problemáticas incluidas en los fenómenos de inseguridad

La Colaboración y la Coordinación ínter agencias se muestra como esencial en el abordaje eficiente y eficaz en la prevención y lucha contra la delincuencia. La creación y puesta en funcionamiento de Grupos y Equipos de Trabajo específico, conjuntos, de prevención e investigación es el camino práctico para mejorar y profundizar la colaboración y la coordinación.

Dado que la multirreincidencia tiene un innegable peso específico sobre la inseguridad es necesario un tratamiento de doble vía. Por una parte la necesidad de una Justicia rápida que reduzca o elimine los espacios temporales entre detención y sentencia, aminorando la detención preventiva con sus devastadores efectos (además, de los generales de la prisionización, los de no poder “beneficiarse” del régimen y del tratamiento y los de la inseguridad jurídica y/o social que supone). Por otra parte, la implementación de programas específicos en el tratamiento reeducativo-social de los reincidentes.

Con relación específica al turismo

Este primer estudio realizado en Canarias sobre la victimalidad asociada al turismo exige una reflexión profunda.

Hace apenas 40 años Canarias se conformaban como un grupo de islas vírgenes, caracterizadas por su clima, sus playas, sus paisajes. Hoy, a todo lo anterior, tenemos que añadirle la palabra turismo.

La asociación entre el bienestar económico que se ha conseguido en nuestra Comunidad Autónoma y su asociación con el desarrollo turístico queda fuera de toda duda. Pero, ¿hemos pasado un límite?

Analicemos la situación actual en nuestra Comunidad al observar el binomio turismo-criminalidad a través de las asociaciones que se producen, expresándolo a modo de tabla.

¹³⁶ RAMÍREZ, A. (2005) *Estrategias sociales de policía*. Ministerio del Interior. Dykinson.

¹³⁷ SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1997) *Colaboración Criminología – Policía*. En Revista Islas Tranquilas. Ed. Gobierno de Canarias, N 12, Págs. 11 y ss.

Criminalidad	Desarrollo turístico
Nuestra Comunidad presenta una distribución desigual por islas	Nuestra Comunidad presenta una distribución desigual por islas
Desde la consideración provincial, Las Palmas concentra el mayor volumen de criminalidad oficial	Desde la consideración provincial, Las Palmas concentra el mayor desarrollo turístico
En la provincia de Las Palmas, el mayor volumen de criminalidad oficial se concentra en Gran Canaria	En la provincia de Las Palmas, Gran Canaria es la que presenta un mayor desarrollo turístico
En la provincia de Sta. Cruz de Tenerife, el mayor volumen de criminalidad oficial se concentra en la isla de Tenerife	En la provincia de Sta. Cruz de Tenerife, el desarrollo turístico es notablemente mayor en la isla de Tenerife siendo incipiente el desarrollo en las otras islas
En la provincia de Las Palmas, se ha detectado en esta investigación un mayor volumen de victimidad en Lanzarote y Fuerteventura que en Gran Canaria	En la provincia de Las Palmas, en los últimos años se ha producido una mayor inversión en plazas turísticas en Lanzarote y Fuerteventura, estabilizándose en Gran Canaria

De la tabla anterior, parece desprenderse una asociación importante entre turismo y crimino-victimidad.

Si observamos las islas en las que el desarrollo turístico es aún incipiente (San Sebastián de la Gomera, El Hierro y San Miguel de la Palma), tenemos que:

Existe en esas islas todavía una criminalidad parecida a las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura antes del desarrollo turístico.

Son las islas que presentan menor número de órganos judiciales y sin problemas especiales.

En algunas de ellas –como el Hierro y la Gomera–, no existe siquiera centro penitenciario de preventivos y no se demanda mayor volumen de presencia policial.

De lo anterior se desprende dos conclusiones:

Se confirma que existe una asociación entre desarrollo turístico y crimino-victimidad.

El turismo aumenta la conflictividad social¹³⁸ (el volumen de faltas ha aumentado considerablemente en los últimos años en todos los destinos turísticos).

Las anteriores reflexiones surgen de un primer acercamiento al tema, pero profundicemos ahora con nuestros datos.

El turista encuestado había estado en más del 60% anteriormente en Canarias. Esto supone dos cosas:

El turismo es prácticamente residente, reduciéndose la entrada de “nuevo turismo”.

Se reduce la calidad del turismo entrante, al tener que ocupar camas y ofertando los Tour operadores precios muy bajos por pasar vacaciones de 1 semana a 15 días en nuestras islas más desarrolladas. Esta baja calidad del turismo podemos asociarla a nuestro porcentaje importante de turista victimado por extranjero (15,9%). Si el turista es blanco fácil por la impunidad derivada –entre otras– de la baja tasa de denuncia (sólo el 25,5%) es blanco más fácil para otro turista que va a estar también escaso tiempo en la isla.

¹³⁸ [PEREZ MARTELL, R. \(2.004\) El arbitraje de consumo turístico . Noticias Jurídicas. Diciembre. Ultimo acceso: 16-07-2012: http://noticias.juridicas.com/articulos/50-Derecho%20Mercantil/200412-125513161110443500.html](http://noticias.juridicas.com/articulos/50-Derecho%20Mercantil/200412-125513161110443500.html)

La imagen de Canarias como destino turístico en el extranjero va acompañada de información sobre criminalidad (el 68,8% disponía de información). Además:

El Tour operador, que es la principal fuente de propaganda, es la principal fuente de información de la criminalidad. Además es uno de los destinatarios principales (22,2%, detrás del personal del alojamiento) cuando ocurren Victimizaciones y las víctimas se las relatan a alguien antes de denunciar.

Lo anterior supone, que los Tour operadores recibirán quejas de cómo han pasado su estancia en la isla: la valoración de la estancia a nivel general de todos los encuestados era calificada por la mayoría como muy buena, los turistas víctimas respondieron como buena.

La existencia de nuevos destinos turísticos insulares en el mundo aún prácticamente vírgenes, unido a la crimino-victimidad detectada en zonas turísticas en Canarias -consecuencia del boom turístico- y al hacinamiento actual en nuestras islas, determinará que sigamos perdiendo turismo de calidad y atraigamos turistas delincuentes.

Los amigos/familiares son una de las fuentes principales de información de la criminalidad a otros potenciales turistas, trasladándose a éstos las estafas comerciales lo que reduce la posibilidad de ingresos por compras realizadas por los turistas.

La argumentación relativa a que los turistas denuncian falsamente realizada por las Fuerzas de Seguridad no se ha confirmado en esta investigación como presente en un volumen importante. Todo lo contrario, el volumen de que disponen es una infra-representación del volumen de turistas reales. Así, la formalización de la denuncia presenta prácticamente la tendencia contraria al volumen de victimidad encontrada por isla:

Lanzarote, presentó el mayor volumen de victimidad y fue la isla en la que se formalizaron menor número de denuncias (11,1%).

Tenerife, presentó el segundo volumen y fue la penúltima en tasa de denuncia (25%).

Gran Canaria presentó el cuarto volumen pero fue la segunda en volumen de denuncia (30%).

Fuerteventura fue la tercera en volumen de turistas víctimas, pero la primera en volumen de denuncias (45,5%)

Unido a lo anterior, podemos afirmar que no hay más Victimizaciones porque los turistas que entran ya han estado anteriormente y están familiarizados con la zona y en un 4,9% habían sido victimados anteriormente, reduciendo lo anterior la vulnerabilidad.

La franja de edad de los turistas víctimas se sitúan en un volumen nada despreciable en mayores de 51 años, franja que no presenta una tasa importante de victimidad en la criminalidad general. Las afectaciones a estas edades son más importantes.

Las Victimizaciones encontradas están asociadas al robo de objetos personales y de dinero, ocurriendo éstos en centros comerciales. Esto supone que:

La construcción de los macros centros comerciales, que en su día tuvieron como objetivo aumentar el ingreso de divisas para la Comunidad y para ello se establecieron callejuelas que obligaran al turista pasar por múltiples tiendas hasta encontrar la salida pudiendo establecerse en algunas de ellas auténticas rutas turísticas de comercios, se ha convertido en el escenario ideal para que los autores cometan sus delitos al facilitar la huida.

La exposición de mercancías fuera de las tiendas características de estos centros comerciales, facilita que el turista se concentre en la mercancía, baje el control de los objetos que porta y sea aprovechado por los delincuentes.

En los destinos turísticos donde no existen macro centros comerciales, la calle es el principal lugar donde se producen las Victimizaciones lo que confirma la asociación entre turismo y criminalidad, y la adaptación de la conducta delictiva a los escenarios.

Si bien la criminalidad detectada no es violenta, sí se han detectado puntas de delitos violentos y la actuación en grupo de delincuentes, lo que nos hace pensar en una tendencia de crecimiento de estos delitos, imposible de confirmar puesto que es el primer estudio que se realiza en Canarias.

La participación de menores en actos delictivos en zonas turísticas es importante (especialmente en Lanzarote), en actos delictivos asociados al robo.

Si bien ha aumentado en los últimos años el número de efectivos policiales y de órganos judiciales, éstos no se han adaptado a una de las causas de su crecimiento: el turismo. Así:

No existe una adaptación de los procedimientos con relación a las primeras declaraciones o actos a realizar por el turista.

Las Fuerzas de Seguridad no están preparados para atender al turista en su idioma (¿cómo pudieron formalizar la denuncia el 50% al que no se les puso a su disposición un intérprete que hablara algún idioma que dominara el turista?)

No existe, a decir de nuestros datos, una sistemática respecto a la participación de intérprete en la oficina de denuncias.

Además, no se informa a los turistas de la forma de contactar con los Centros de Asistencia a las Víctimas del delito ni con los Consulados, resultando especialmente grave el primero en la medida en que son Centros de la Comunidad Autónoma y nuestra principal fuente de riqueza es el turismo. Asimismo, los Centros de Asistencia a las Víctimas existen como redes ampliamente desarrolladas en los países de donde provienen la mayoría de los turistas lo que unido, a la importante función que estos centros cumplen tanto para la reducción del impacto inicial como para reducir fuentes de victimización secundaria asociada al proceso y su conformación como centros mediadores de información entre el turista en su lugar de origen y el órgano judicial, hacen de estos centros un apoyo imprescindible para las políticas dirigidas a la “atención” adecuada del turista.

Tampoco se les informa del procedimiento para mantenerse informado en su lugar de origen.

De las reflexiones anteriores, se deriva una respuesta a la pregunta que hacíamos al inicio y que volvemos a reproducir aquí: ¿Hemos traspasado el límite?. La respuesta a partir de nuestros datos es Sí. Y ello, porque:

Los paisajes de Canarias, las zonas costeras especialmente, se han ido modificando por la construcción no controlada, lo que ha determinado el hacinamiento y, por tanto, reduce el descanso (uno de los principales objetivos del turismo).

Asimismo, la actividad nocturna no se limita a los establecimientos destinados a tal fin, sino que existe una paralela en sus alrededores, lo que facilita el consumo de bebidas en el exterior y conformación de grupos, lo que produce una imagen de inseguridad.

Nos hemos olvidado del periodo de descanso de los residentes, lo que facilita el aumento de conflictividad social. Esto supone que la imagen del canario como “alguien tranquilo”, también ha ido desapareciendo por otra conflictiva, que no pasa desapercibida al turista.

Se confirma que en los destinos turísticos hay una importante actividad delictiva dirigida al turista.

Pero de una reflexión debe surgir una actitud positiva sobre lo que podemos hacer, que traducimos en recomendaciones:

Confirmamos con esta investigación la propuesta realizada al Gobierno de Canarias por parte de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (ESCCRI), sobre la creación de un Centro de Investigación sobre Turismo y Criminalidad.

Confirmamos la necesidad de la moratoria turística decretada por el Gobierno Autónomo, dada la asociación entre desarrollo turístico y criminalidad.

Es necesario aprender del error de creación de macro centros con callejuelas interiores y evitarlos en el futuro, considerando que deben participar en el diseño arquitectónico técnicos que evalúen los diseños y su mayor o menor asociación con escenarios delictivos, con el fin de reducir la creación de éstos.

Unido a lo anterior, se debe reflexionar profundamente en la posibilidad de prohibir la exposición de mercancías fuera de las tiendas puesto que facilita la actividad delictiva.

Debe desarrollarse un Programa específico de política criminal dirigido a los destinos turísticos.

Debe revisarse, a la luz de los datos, los contenidos del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo en Canarias, en la medida en que alguna de las actuaciones pueden favorecer la criminalidad y, además, en el ámbito de la sostenibilidad es necesario introducir el “control de precios”, con objeto de reducir las consideradas por los turistas estafas comerciales. Es importante, una vez más, introducir técnicos que evalúen la producción de criminalidad como efecto indeseable asociado a planes específicos dirigidos al desarrollo del turismo, para su reducción.

Por último, consideramos que la Comunidad Autónoma debe reflexionar profundamente e instar planes para aumentar el turismo de “calidad” no sólo por el volumen de ingresos que éste supone sino por la alta probabilidad de que turismo de baja calidad atraiga turistas “desviados” que realizan actividades delictivas en el destino turístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AERTSEN, I., PETERS, T. (1.995) “Investigación-acción, ¿una fuerza para el desarrollo de una política?”, *Panopticon*, 237.
- ALVIRA, F., y RUBIO, M.A., (1.986) *Victimización e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España* (ponencia del I Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio, Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 2 y ss.
- ÁLAMO GARCÍA, J. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.997). *Tratamiento de la delincuencia en los Mass Media: Análisis comparativo entre la delincuencia de cuello blanco y delincuencia común en el Diario La Provincia durante el período 1.991-1.996*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1. (1.999) Págs. 27-46
- ALDUNATE RUANO, A.R. (Aut.) (2.000) LÓPEZ DE LAMELA VELASCO, C. (DIR.) *Esquizofrenia y violencia intrafamiliar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ALMEIDA GONZÁLEZ, S. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.995) *Victimizaciones sufridas por una muestra de prostitutas callejeras en el ejercicio de la prostitución como profesión de alto riesgo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- AMMONS, D.N. (Ed.), (1.980) *Accountability for Performance – Measurement and Monitoring in Local Government*, Washington (D.C.): ICMA
- ANTILLA, I. (1.964) *El significado criminológico de la criminalidad oculta*” En *Experta Criminológica*, Págs. 411-414.
- ARMAS PÉREZ, C., (Aut.) ARMAS, A. (DIR.) (2.002) *Tráfico de Cannabis*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BARBERET, R., *Evaluación de reformas penales y planes de prevención*. (2.001) En DÍEZ RIPOLLÉS y Al. (2.001) *Ob. Cit.* Págs. 107-122
- BERDUN CASTELLANO, NAYRA. (Aut.), MONTES DE OCA RGUEZ., D. (DIR.) (1.999) *Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio de Lomo Blanco*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo, Ed. ESCCRI. N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 23-40
- BERMÚDEZ ÁLVAREZ, C., (Aut.) OTTO, E., (DIR.) (1.998) *Is mediation satisfactory for the parties in assault offences?* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETANCORT ÁLVAREZ, M.J. (Aut.) GAUDREAU, A. (1.999) *El fenómeno de la violencia conyugal*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETHENCOURT GUTIÉRREZ, B., (Aut.) DRIEDGER O., (Dir.) (1.999) *An example of restorative justice in Saskatchewan, Canada: the civil mediation Program*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Regina. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo –Ed. ESCCRI- N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 41-66
- BABBYE, E, (1975) *The practice of social research*. Belmont, Cal.: Wadsworth, Pág 13
- BARRIOS BLÁZQUEZ, F.T. (Aut.) VALVERDE MOLINA, J./MATÍAS TRUJILLO, J. (2.003) *Análisis descriptivo de la delincuencia juvenil llevada a cabo por los practicantes de artes marciales y/o deportes de lucha*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BENEZECH M, Le BIHAN P, BOURGEOIS ML. (2002) *Criminología y Psiquiatría*. Encyclopédie MédicoChirurgicale. París, France. Y BENEZECH y Ots. “Psiquiatría legal de urgencia” 17-19;
- CABRERA AYUSO, Y., (Aut) GAUDREAU, A., (DIR.) (1.999) *Hacia la Justicia restaurativa. Análisis exploratorio del rol participativo de la víctima dentro del programa de medidas alternativas*

en Quebec, Canadá. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

CABRERA RODRÍGUEZ, E., (Aut.), GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.996) La conducta criminal del menor: un estudio descriptivo sobre la posición del menor delincuente hacia sus víctimas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

CARRARA, (1.933) "La antropología criminal y el procedimiento penal", RDPC, 921-935

CAYLEY, D. (1.998) The Expanding Prison. The Crisis in Crime and Punishment and the Search for Alternatives, House of Anansi Press Ltd., 15- 88.

CLAVIJO PÉREZ, C.E. (Aut.) RINCÓN ACEREDA, M. (DIR.) (2.001) Victimización padecidas por el personal de centros de tratamiento para drogodependientes. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

CONSEJO DE EUROPA (1.968) La cifra negra de la criminalidad. 6 Conferencia de Directores de Institutos de Criminología del Consejo de Europa, Estrasburgo.

DÁMASO ORTEGA, O., (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (DIR.) (1.995) El periódico La Sicilia como fuente de etiquetamiento. Tesina Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

DAVIES, M.A. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.998) The limitations of current responses to domestic violence and directions for achieving success. Tesina de Licenciatura programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

DE LA CUESTA ARZAMENDI, J.L., (1.982) El trabajo penitenciario resocializador, ISBN 84-7231-669-6, CAP, San Sebastián, 1982, 487 pp.

DE LA CUESTA ARZAMENDI, J.L., (2.009) El cumplimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad en personas drogodependientes, ISBN: 978-84-457-3023-2, Observatorio Vasco de drogodependencias, Bilbao, 2009 (DIR. J.L.de la Cuesta/I.Muñagorri Laguía; investigadores: X.Arana Berastegui / I.Germán Mancebo /

DE LA CUESTA ARZAMENDI, J. L.(DIR.)- en colaboración con N.J.de la Mata Barranco – coord.-, I.Esparza Leibar, C.San Juan Guillén, A.I.Pérez Machío, A-Saiz Garitaonandía, M.J.Pérez Estrada, L. Hernández Díaz). (2.010) Derecho penal informático, ISBN 978-84-470-3249-1, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor (Na)

DEL MAS MARTÍ, M., (1986) Modelos actuales de Política Criminal. CO-SGT Ministerio de Justicia. Madrid

DI TULLIO, B., Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense. (1966) Ed. Aguilar. Madrid

DÍAZ SANTANA, O. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.998) Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

DIEZ RIPOLLÉS, J, L, STANGELAND, P. y Ots. (1996) Delincuencia y víctimas." Tirant Lo Blanch. Valencia

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., CEREZO DOMÍNGUEZ, A. (2001) "Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación actual: la situación española". Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI" En Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., GARCÍA ESPAÑA, E. (dirs.) (2.009) Encuestas a víctimas en España. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología- Fundación Cajasol

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI" Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., GARCÍA ESPAÑA, E. (dirs.) (2.009) Encuestas a víctimas en España. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología- Fundación Cajasol

DOMÍNGUEZ SUÁREZ, J.F.,(Aut) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR) (1.998) La victimización y la comunicación con las instancias del control social en la población sin techo. Tesina de Licenciatura.

- CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 45-70
- ESTUPIÑÁN AGUIAR, R. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.995) La mujer víctima de violación como paciente y como prueba. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FATTAH, E. (1.991) Understanding criminal victimization. An introduction to theoretical victimology, Prentice-Hall Canada Inc., Scarborough, Ontario, 1991, 149-150 citado en S. Christiaensen, I. Vandeurzen en H. Verhoeven, o.c., 22.
- FATTAH, E. (1.994) La Victimología en el cruce entre la ciencia y la ideología” Alocución de ingreso en Real Sociedad Científica de Canadá.
- FATTAH, E., PARMENTIER ,S. (2001) (eds.), Victim policies and criminal justice on the road to restorative justice. Essays in honour of Tony Peters. Leuven University Press
- FAVARD, A.M., (1.980) Personalidad criminal y tipología de los delincuentes. Actas del VII Congreso Mundial de Criminología., Belgrado, Yugoslavia. (1.973) Págs. 129-143
- FERNÁNDEZ LACAWE, M. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR.) (2.001) Estudio de los efectos de la amenaza de separación y/o denuncia entre los factores que inciden n el inicio de un programa de deshabituación en agresores conyugales alcohólicos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FERNÁNDEZ VILLAZALA, T. (2006) “Seguridad Pública: puesta al día de los estudios estadísticos en esta materia y su problemática” Madrid. UNED (Tesis doctoral)
- FONTES DE GRACIA, S., (Coord. y Alt.) (2.002) Diseños de Investigación en Psicología. UNED
- FORTIER, Charles. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN J. (DIR.), (1.997) “Los turistas como víctimas del delito: un estudio descriptivo sobre el crimen perpetrado contra los turistas ...” Tesina Licenciatura Eurocanadian Program (Simon Fraser University) CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GÁLVEZ LÓPEZ, E., (Aut.), PERDOMO SANTANA, M., (DIR.) (1.997) Difusión del binomio Internet – criminalidad en la actualidad periodística canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- GARCÍA ESPAÑA, E., PÉREZ JIMÉNEZ, F., BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J., (2.006) La delincuencia según las víctimas: un enfoque integrado a partir de una encuesta de victimización. Ed. Fundación el Monte y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Málaga
- GARCÍA ESPAÑA, E., DIEZ RIPOLLÉS, J.L., PÉREZ JIMÉNES, F., BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J. (2.007) La delincuencia en Córdoba, Huelva y Sevilla. Una encuesta de victimización. Ed. Cajasol Obra social y el IAIC. Málaga
- GARCÍA ESPAÑA, E., DIEZ RIPOLLÉS, J.L., PÉREZ JIMÉNES, F., BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J. (2.008) La delincuencia en las capitales andaluzas. Encuestas de victimización en Andalucía. IAIC-Fundación Cajasol.
- GARCÍA ESPAÑA, E., PÉREZ JIMÉNEZ, F., BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.J., (2.006) La delincuencia según las víctimas: un enfoque integrado a partir de una encuesta de victimización. Ed. Fundación el Monte y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Málaga.
- GARCÍA ESPAÑA, E., DIEZ RIPOLLÉS, J.L., PÉREZ JIMÉNES, F., BENÍTEZ JIMÉNEZ M.J., y CERESO DOMÍNGUEZ, A.I., (2.010) Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. En Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 2, Número 8 ISSN: 1696-9219
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., (1988) Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la criminalidad. Espasa-Universidad.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1.999) Tratado de Criminología. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1.999. 2ª ed..
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S., (1999) “Principios de Criminología” Valencia. Tirant lo Blanch..

- GASSIN, R., (1981) El conocimiento de los movimientos de la criminalidad en el tiempo” 31 Curso internacional de Criminología, Págs. 490-502
- GASSIN, R. (1998). "Criminologie"; Edit. Dalloz, 4ª édition, Paris.
- GIDDENS, A. (1991) Sociología.. Alianza Universidad. Textos. Madrid.
- GOETHALS, J. (1995) Crime and insecurity in the Belgian cities, The phenomenology of the problems” En Fignaut, Goethals, Peters y Walgrave (Editors). Changes in society, crime and criminal justice in Europe, Vol. I. The Hague: Kluwer Law International, Págs. 79-112
- GOBIERNO DE CANARIAS (2.002) “Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias-2.001-”.SARMIENTO-MARÍN, J., LÓPEZ, J., ÁLVAREZ, S., JIMÉNEZ,R., TRUJILLO, J., PEÑA, Y., ZANOLY, L., GONZÁLEZ, P., Fundación Canaria ESCCRI 2.002. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- GÓMEZ SANTOS, J. (Aut.), CABRERA RODRÍGUEZ, E., (DIR.) (1998) La imagen de las prisiones canarias en la prensa. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI), No 1, Vol. 1, Págs. 71-92
- GRAU PINEDA, E. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR) (2.002) Prostitutas de alto standing. Tesina de Licenciatura. Ceded-ESCCRI-ULPGC
- GUERRA LUTZARDO, A. (Aut.) JIMÉNEZ GOTARREDONA, R. (DIR.) (2.003). La actividad delictiva de la población sin techo. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- GUIMERA GALIANA, A. (2.005) La Mediación-Reparación en el derecho penal de adultos: un estudio sobre la experiencia piloto de Catalunya. REIC (AC 0305)
- GUZMÁN OJEDA, C. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DD LEÓN, J. (DIR.) (1.996) Puntos ciegos, miedo a la criminalidad: hacia una prevención situacional comunitaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- HAGAN, F.E. (1989). “Research Methods in Criminal Justice and Criminology”. 2ª edición. Macmillan Publishing Company. Nueva York.
- HAGAN, F.E., Research Methods in Criminal Justice and Criminology” (3 ed) McMillan P. New York 1.993
- HAGAN, F.E., The Global Fallacy and Theoretical Range in Criminological Theory” En Journal of Justice Issues, 2. Winter 1987
- HASSEMER, W y MUÑOZ CONDE, F., 1.989 Introducción a la Criminología y al Derecho penal” Tirant Lo Blanch, Valencia 1989.
- HASSEMER, W. Fundamentos del Derecho penal. (1994) Ed. Bosch, Barcelona
- HEINRICH y M. HARGT. Atlas de Ecología, Alianza Editorial, Madrid 1.997.
- HERNÁNDEZ LORES, M. (2001) “Estadísticas policiales” en Diez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds) Cit. (Págs. 25-53). Citado por SERRANO GÓMEZ (2006) Ob. Cit. 591
- HIDALGO FLORIDO, M.C., (Aut.), ÁLVAREZ MARTÍN, M.R. (DIR.) (1.995) El menor institucionalizado. La comprensión de los efectos de la institucionalización desde la perspectiva del menor autor de hechos delictivos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- HOOD, R. y SPARKS, R., (1970). La délinquance. Paris, Hachette, 1970. (L'Univers des connaissances,
- HOWARD, GJ. y SMITH, T. (2003) Understanding Cross-National Variations of Crime Rates in Europe and North America 1995-1997” Publication Series N40, Helsinki HEUNI, Págs. 23-70
- JACKSON, J., (2006a), “Experience and expression. Social and cultural significance in the fear of crime” (La experiencia y la expresión. Importancia social y cultural en el miedo a la delincuencia) [Versión electrónica]. London: LRE Research Online, disponible desde junio de 2006 en <http://eprints.lse.ac.uk/archive00000804>, publicado originalmente en 2004: British Journal of Criminology, 44, pp. 946-966.
- JIMÉNEZ GOTARREDONA, (Aut.) R., SARMIENTO-MARÍN, J. (DIR.) (1.998) “Binomio droga-delincuencia:” ¿El abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad

delictiva? Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 1-26

JIMÉNEZ M.J., y CERESO DOMÍNGUEZ, A.I., (2.010) Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. En Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 2, Número 8 ISSN: 1696-9219

KERNER, H. (1.978) "Temor al crimen y actitudes hacia el crimen: reflexiones criminológicas comparadas" A.I.C. Págs. 83-102.

KERNER, H.J. (2.000) El crecimiento global de la Criminología. Rev. Criminólogo. N 2, Vol. 1 (enero) Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-.

LAIGNEL-LAVASTINE, M., y STANCIU, V., (1950) *Precis de Criminologie* Ed. Payot, 240-257;

LÓPEZ-REY ARROJO, M. *Introducción a la Criminología*. Instituto de Criminología de a Universidad Complutense de Madrid, 1981.

LEAUTE, J., (1.981) El conocimiento de las variaciones de la criminalidad en el espacio" En 31 Curso Internacional de Criminología, Págs. 401-411. Aix-en-Provence, Francia.

LEBLANC, M., (1.981) La delincuencia oculta. En 31 Curso Internacional de Criminología. Aix-en-Provence, Francia.

LOUIS-GUERIN, C. (1.984) Las reacciones sociales al crimen: miedo y castigabilidad. Revista francesa de Sociología. Pág.s. 623-635.

MACHÍN RODRÍGUEZ, C.,(Aut.), SÁNCHEZ CRUZ, A. (DIR.) (2.000) Estudio descriptivo de la intimidación y el silencio del menor víctima de agresiones sexuales de carácter familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MALONEY, M.P., Y WARD, M.P. (1976). *Psychological assessment. A conceptual approach*. Nueva York: Oxford University Press.

MALT, M.D., (1996) "Desde Poison hasta el presente: aplicación de operaciones de investigación a los problemas del crimen y de la Justicia" Departamento de Justicia Criminal. Universidad de Ilinois (Chicago).

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL (2010). Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Dependencia de Reforma de la Justicia Penal. Viena.

MARRERO, A. (Aut.) SANTOS, J.M. (2.002) Análisis descriptivo de los costos (cifra oscura) en el pirateo de programas informáticos efectuado por estudiantes de Derecho y de Criminología de la ULPGC durante 1.998. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

las repercusiones derivadas de una citación penal en el ámbito personal, familiar, ocupacional y social. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MARTÍNEZ PEREZ, M. (Aut.) ESPARZA MACHÍN, R. (DIR,) (1.998) Análisis comparativo de MARTÍN GUTIÉRREZ, M., (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR) 2.001. Análisis de los factores que controlan y agravan el maltrato a la mujer en el ámbito familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MATEOS SÁNCHEZ, C., (Aut.) LÓPEZ ESTEVEZ, J. (DIR.) (1.999) Análisis fenomenológico de la violencia en los dibujos animados. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MEDINA, J. (2.003) Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. RECPC 05-03.

MELIÁN RODRÍGUEZ, P. (Aut.), VALVERDE MOLINA, J. (DIR.) (2.001) Estudio descriptivo de las conductas prosociales y antisociales de los alumnos de ESO del IES Arrecife. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MIRALLES, T., (1.982) *Métodos y Técnicas de la Criminología*. Volumen 9 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Universidad de Texas). Digitalizado en 8.12.2009.

MIRANDA LÓPEZ, M.J. (1.993) Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden. *Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia*. 14 curso de verano en San Roque Cit. GARCÍA ESPAÑA y Ots 2.010 Ob. Cit. Pág. 5.

- MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo. (Dykinson).
- MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) La función de los criterios de probabilidad en el ámbito jurídico. Rev. Fac. CC. Jurídicas. ULPGC. N.4 Febrero. Págs. 256-282.
- MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, D., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1.995) El síndrome del porqué en víctimas de violación como elemento de diagnóstico en la mediación. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MORALES GONZÁLEZ, G. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (DIR.) (2.002) La Victimalidad en Fuerteventura. Estudio descriptivo/comparativo de la victimalidad sufrida por la población de derecho, mayores de 18 años, entre los seis municipios de la Isla durante el año 2000. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MONTAÑA LACAMBRA, R., (2005). «Fuentes estadísticas y bibliotecas: estado de la cuestión». BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació, desembre, núm. 15. <http://www.ub.edu/bid/15monta2.htm>.
- MORALES, S. (2.002) Psicosociología del Turismo. Análisis del concepto de Seguridad Turística. Visitado el 5/7/2012 en <http://www.integrando.org.ar/turismo/seguridad01.htm>
- MORILLAS CUEVAS, L., (2005) El Derecho penal mínimo o la extensión del Derecho Penal” Revista Cubana de Derecho, N 25.
- NISTRAL BURÓN, J. (2.000) La prisión del siglo XXI. Rev. Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 2, Vol. 1, Págs. 89-111.
- ORTEGA RAMOS, N., (Aut.) GONZALEZ GIL, P. (DIR.) (1.998) El silencio de los menores víctimas de agresiones sexuales ¿falacia o realidad? Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC Pub. En Rev. Criminólogo N 2, Vol. 1 (Enero) Pág.s. 67-88.
- OSORIO ACOSTA, E., RODRÍGUEZ BAHAMONDE, R., SAAVEDRA GALLO, P. (2011) Derecho Procesal. Serv. Publ. ULPGC ISBN: 9788492777945
- PALOMINO MARTÍN, J.M. (2.010) Reformas penales. Novedades legislativas en el orden penal, sustantivo y procesal. L 13/2009 de 3 de noviembre, LO 1/2009 de 3 de noviembre, LO 2/2010 de 3 de marzo, LO 5/2010 de 22 de junio. ICALPA.
- PELIJERO MOLINA, A.M., (Aut.) MARRERO RODRÍGUEZ, G., (DIR.) (2.000) Seguridad y carnaval: Estudio descriptivo de las características de las agresiones físicas manifestadas por grupos de jóvenes durante los mogollones. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PEÑA RAMOS, Y. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (DIR.) (2.002) Estudio sobre la tasa de denuncia de infracciones penales en Canarias. Aproximación a la cifra oscura. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PERDOMO UMPIÉRREZ, M.A., (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (DIR.) (2.001) La criminalidad en la prensa escrita. El homicidio y el robo en la prensa escrita de la provincia de Las Palmas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PÉREZ ARENCIBIA, O. (Aut.) SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L., (DIR) (1.998) Las respuestas comunitarias ante la fenomenología delictiva derivada de una parte de la actividad comercial de los establecimientos 24 horas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- [PEREZ MARTELL](#), R. (2.001) Los recursos contra las resoluciones del juez instructor. Marcial Pons Lib.Ed. ISBN 9788472488731
- [PEREZ MARTELL](#), R. (2.004) El arbitraje de consumo turístico . Noticias Jurídicas. Diciembre. Último acceso: 16-07-2012: <http://noticias.juridicas.com/articulos/50-Derecho%20Mercantil/200412-125513161110443500.html>
- PETERS T., GOETHALS, J. (eds.) (1993), La cara oculta de la criminalidad. Sobre Victimología, ayuda a la víctima y el sistema penal, Universitaire Pers Leuven, Leuven, 391 p.
- PETERS, T. (2.001) Restorative Prisons: A Belgian Practice, trabajo presentado en la 5th International Conference on Restorative Justice, Leuven, 16-19 september, 24 p.

- PETERS, T., ROBERT, L., (2.004) ¿cómo la restauración puede saltar los muros de la prisión?. Rev. Espiga (Julio-diciembre) Págs. 1-32
- PICCA, G., y ROBERT, P.H., (1.970) Nota sobre una investigación previsional de la evolución de la criminalidad” Revista francesa de Sociología. Págs. 390-405.
- PINATEL, J., “La influencia de las instituciones de procedimiento penal sobre la formación de la personalidad criminal” en Problemas contemporáneos del procesamiento penal, informe de las jornadas franco-quebequenses de defensa social (Montreal 1972), en publicaciones del CICC, p. 222-259.
- PINATEL J., (1987), ver Administración de la Justicia penal, 126-128:
- QUERALT J., J. (2.010) Tabla comparativa CP-95 y la LO 5/2010. Versión 6/2010 en Memoria de la Fiscalía General del Estado 2.011.
- RALUY MARRERO, J., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.997) Victimizaciones sufridas por los árbitros de futbol. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RAMÍREZ, A. (2.005) Estrategias sociales de policía. Ministerio del Interior. Dykinson.
- RAMÍREZ ARENCIBIA, M.U. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (DIR.) (1.997) Contexto físico y miedo a la criminalidad. Tesina Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RIVERO BRAVO, F.A. (Aut.) MONTESDEOCA RODRÍGUEZ, D., (DIR) Prevención de hurtos en grandes superficies comerciales en Las Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RIVERO OBANDO, P. (Aut.), GUILLÉN, F. (2.002) Análisis de las consecuencias de las Victimizaciones sufridas por una muestra de taxistas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el ejercicio de su profesión. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ROBERT, PH., ZAUBERMAN, R. “Las víctimas entre la delincuencia y el Estado” Rev. Del Instituto de Sociología (Bruselas). Pás. 1-2 y 9-45.
- ROBERT., C.N. (1.979) Estadísticas de la delincuencia y cifra negra. Boletín de Criminología suiza (junio). Págs. 31-41
- RODRÍGUEZ BAHAMONDE, R., SAAVEDRA GALLO, P., OSORIO ACOSTA, E., (2007) El sistema de garantías procesales. ISBN: 978-84-612-0110-5
- RODRÍGUEZ GALLEGO, J.A. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (2.000) Seguridad y Carnaval: una evaluación del dispositivo de seguridad de los carnavales de Las Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ LEÓN, A.M. (Aut.) GÁLVEZ LÓPEZ, E. (DIR.) (1.999) Análisis del Bullying como fenómeno de victimización continuado en el entorno escolar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. (Aut.) REGIDOR GARCÍA, J. (DIR.) (2.002) Victimalidad del mayor asociada al cuidador detectada por el IAS en Gran Canaria en el año 2.000. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RUIZ MATEOS, L. (Aut.), DRIEDGER, O. (DIR.) (1.998) Women abused by Partners with a position of power in the community: secondary victimization. Descriptive study in the city of Regina, Canada. Tesina de Licenciatura. Programa de intercambio Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- SAAVEDRA GALLO, P., OSORIO ACOSTA, E. HAWACH VEGA, (2.008) Derecho Penal y Procesal. Serv. Publ. ULPGC ISBN: 9788496971264
- SALINERO ALONSO, C. (1.997) La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1.995. Cedecs Ed. Barcelona.
- SAN JUAN, C. / VERGARA, A.I. / GERMÁN, I. (2.005) Propiedades sociométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito. REIC 01-05

- SÁNCHEZ CRUZ, A., (Aut.) SARMIENTO-MARIN DE LEÓN, J. (DIR.) (1.995) Actitudes ante la mediación de restitución. Estudio descriptivo/indicativo de un grupo de estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. Universidad de Catania. Cedo-ESCCRI-ULPGC
- SÁNCHEZ TORRES, D., (Aut.) GAUDREAU, A. (dir.) (1.998) Paradigme de Justice reparatrice. L'exemple du Quebec. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.994) La política criminal del proyecto de Código Penal de 1.992. Revista Foro Canario, ICALPA, Las Palmas, No. 89, Págs. 165-176.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) Los sistemas de comportamiento criminal. Ponencias del LIII Curso de la Sociedad Internacional de Criminología. Págs. I-III.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) Aspectos crimino-victimógenos de las relaciones norte-sur y su impacto en la Justicia Criminal. Ed.: LIII Curso Internacional de Criminología. (Monográfico sobre Turismo y Criminalidad) International Society of Criminology /Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) Consideraciones criminológicas en torno al fenómeno de la violencia. En Anales de las XVI Jornadas Nacionales de Medicina Forense. Ed. Ministerio de Justicia
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., GONZÁLEZ GIL, P., SÁNCHEZ VILLALBA, A. (1.997) Estudio sobre la Víctima del Delito (sp) ISBN: 84-88824-15-7. Dirección General de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.997) Colaboración Criminología – Policía. En Revista Islas Tranquilas. Ed. Gobierno de Canarias, N 12.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2.002) Criminodiagnóstico de la peligrosidad criminal. Anales del Congreso Mundial de Criminología, Río de Janeiro (Ponencia 32 pp.).
- SARMIENTO-MARÍN, J. (DIR)/LÓPEZ J./ÁLVAREZ, S./JIMÉNEZ, R./TRUJILLO, J./PEÑA, Y./ZANOLY, L./GONZÁLEZ, P. (2.003) “Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias -2.002- ”. Fundación Canaria ESCCRI 2.003 para el Gobierno de Canarias. Vicepresidencia de Justicia y Seguridad. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (2008) “La formación práctica como base para el desarrollo profesional del criminólogo” Ed. Monografias.com Argentina. En http://www.monografias.com/trabajos64/formacion-practica_criminologo/formacionpractica-criminologo.shtml
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2008) Código Deontológico del Criminólogo. Ed. Monografias.com Argentina. <http://www.monografias.com/trabajos64/codigo-deontologico-criminologo/codigodeontologico-criminologo.shtml>
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2008) Criminología y Sistemas Integrales de Seguridad. Ed. Monografias.com, Argentina 2009.<http://www.monografias.com/trabajos64/criminologia-sistemas-seguridad/criminologiasistemas-seguridad.shtml>
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2009) Judicial Operators, Volunteers and other Persons in relation to the support to crime victims. Ministerio de Justicia de Bulgaria, (40 pp.).
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (2009) Prevención participativa: mayores más seguros. Ed. Monografias. com., Argentina,<http://www.monografias.com/trabajos64/prevencion-seguridad-terceraedad/prevencionseguridad-tercera-edad.shtml>
- SELLIN y WOLFGANG N. (1964) “La medición de la delincuencia” Nueva York. 2Ed., 1.978.
- SERRANO GÓMEZ, A., (1.986) El costo del delito y sus víctimas en España. UNED. Madrid
- SERRANO GÓMEZ, SERRANO GÓMEZ, A. y Ots. (2006) Evolución de la Delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1.998-2005) Revista de Derecho Penal y Criminología, 2 Época, N 18 Págs. 571-591.

- SERRANO GÓMEZ, A. (DIR.) y VÁZQUEZ GONZÁLEZ (coord.) (2007) "Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en Europa" Edisofer, Madrid, Págs. 49-93.
- SERRANO MAILLO, A. (2006) "Introducción a la Criminología". 4 Ed. Dykinson
- SIERRA BRAVO, R., (1995) "Técnicas de Investigación Social" 10 Ed. Paraninfo. Madrid.
- SIMON, J.L., (1978) Basic Research Methods in Social Sciences: The Art of Empirical Investigation. 2 ed. New York, Random.
- STANGELAND, GARCÍA ESPAÑA y MÁRQUEZ (1994) "Discrepancias entre estadísticas policiales y judiciales" Boletín Criminológico, N2. Págs. 1-4.
- STANGELAND, P., DURÁN, A., (1994) Turistas extranjeros víctimas de delitos. Boletín Criminológico. N. 6. Págs. 1-4. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- STANGELAND, P. DURÁN DURÁN, (1995). A., Turistas Extranjeros Víctimas de Delitos. Vega y Tabernero (ed.): Psicología Social de la Educación y de la Cultura, Ocio, Deporte y Turismo. Eudema, Salamanca.
- STANGELAND P., (1995) "El rompecabezas de la delincuencia :Patrones de delincuencia y el Desplazamiento del Delito en el sur de España." Miguel Gómez Ediciones.
- STANGELAND, P. (1995) The Crime Puzzle. Crime Patterns and Crime Displacement in Southern Spain. Miguel Gómez Pub. Málaga.
- STANGELAND, P., (1997) "La delincuencia en España" Cuadernos de Derecho judicial, Vol. XV. CGPJ Madrid, 19-67.
- STANGELAND, DIEZ RIPOLLÉZ y DURÁN (1998) El blanco más fácil: la delincuencia en zonas turísticas. Tirant lo Blanch
- STANGELAND, P. (2001) Encuestas de Victimización. En DIEZ RIPOLLÉS (2001) Pág. 21
- STEFANI, G., LEVASSEUR, G. y BOULOC., (1980) Droit pénal général, 11e éd. Ed. Dalloz, Paris.
- STEWART, J.K., (1983) Justice Research: The Practitioner's Perspective. Washington. D.C. National Institute of Justice Págs IV-V.
- SUTHERLAND, E., CRESSEY, D. (1992) Principios de Criminología. 11^a ed. Lanham, Maryland. Altamira Press, 1992 345-441.
- SUÁREZ FUENTES, J., (Aut.) GARRIDO GENOVÉS, V. (DIR.) (1996) La coordinación de las instituciones del control social formal que trabajan con menores de reforma. Una aproximación al menor delincuente en Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, M.B., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR.) (1995) El objetivo de la denuncia de la víctima de violencia conyugal y su adecuación a la justicia penal. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ RAMOS, N. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR) (1999) Aproximación a la criminalidad detectada el noroeste – suroeste de Gran Canaria (1.890-1.975) Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- TEIXEIRA CRUZ, L.M. (Aut.) CASTRO FELICIANO, A. (2002) (Dir.) El Tribunal del Jurado. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TOPOLINSKI, K.A., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1998) Old and new response to the issue of wife abuse: an examination of how old approaches have failed. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TRUJILLO MATÍAS, J., (Aut.) BURTON, B. E. (dir) (1998) The victims statements and their role in an alternative measures program in Greater Vancouver, Canada. Tesina de Licenciatura. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- VARONA MARTÍNEZ, GEMA. (1998), La mediación reparadora como estrategia de control social. Una perspectiva criminológica, Granada, Editorial Comares.

- VOZMEDIANO, L. / SAN JUAN, C. (2.006) Estudios de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito. En REIC, n 4.
- WEST, G.B., "El 4 es el número universal de la vida" Ed, Muy, N 329, Octubre de 2008 Págs.97-100. Para más información sobre el estudio multidisciplinar de los sistemas complejos: www.santafe.edu
- WAGNER FAHLIN, E., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN J., (DIR) (1.997) "Turismo e inseguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana." Análisis de la percepción que los turistas extranjeros tienen de la seguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana. Tesina Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) No 1, Vol. 1 (verano) Págs. 93-112
- VALVERDE MOLINA, J. (1.996) El proceso de inadaptación social. Ed. Popular, Colección Al Margen.. Madrid.
- VILLAMR FERNÁNDEZ, J.C. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (DIR.) (2.002) ETA vs. Mass Media. Desde el espíritu de Ermua hasta el pacto de alto el fuego. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZANOLY, L. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN (DIR.) (2.003) Las Agencias del Control Social Formal ante el fenómeno de la criminalidad en Canarias. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZAUBERMAN, R. (1.982) El miedo al crimen y la investigación". El año sociológico. Pág.s 415-438

ANEXO

Ficha Técnica (encuesta a víctimas)

AMBITO: Comunidad Autónoma de Canarias.

UNIVERSO: Población residente de 18 años o más.

TECNICA DE MUESTREO: Muestreo aleatorio estratificado por islas y municipios, con selección de las últimas unidades muestrales mediante cuotas de edad y sexo.

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El número de cuestionarios correctamente cumplimentados que pasaron a formar parte de la muestra es de 3.035. Para ajustar la muestra obtenida a la distribución de la población de cada isla, ésta se ponderó en función de las variables isla, municipio (segundo estudio), sexo y grupo de edad.

TIPO DE ENCUESTAS: Telefónicas. El cuestionario diseñado se distribuye en cuatro bloques.

ERROR MUESTRAL: Para un nivel de confianza del 95%, el error muestral para los datos globales es de +/- 1,8%, aumentando al nivel de submuestras.

TRABAJO DE CAMPO: Se realizó en los meses de abril y mayo de 2.001(Primer estudio) y entre enero y febrero de 2.003 (Segundo Estudio). Las encuestas fueron realizadas por 12 encuestadores especialmente preparados para el manejo del cuestionario empleado en la investigación. El porcentaje de respuesta obtenido en las entrevistas telefónicas fue del 74,71% y del 70,3% para el primer y segundo estudio respectivamente.. La tabulación de los resultados se realizó con el Programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Pesos (municipios canarios)**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

ARRECIFE	1.
HARIA	1.80.
SAN BARTOLOME	2.50.
TEGUISE	2.86.
TIAS	2.70.
TINAJO	1.60.
YAIZA	1.60.
ANTIGUA	1.40.
BETANCURIA	0.67.
LA OLIVA	2.57.
PAJARA	2.60.
PUERTO DEL ROSARIO	1.32.
TUINEJE	2.29.
AGAETE	2.
AGÜMES	2.24.
ARTENARA	0.60.
ARUCAS	2.13.
FIRGAS	2.80.
GALDAR	1.48.
INGENIO	2.25.
MOGAN	2.40.
MOYA	2.71.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.91.
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	0.22.
SAN NICOLAS DE TOLENTINO	2.
SANTA BRIGIDA	2.64.
SANAT LUCIA DE TIRAJANA	2.53.
SANTA MARIA DE GUIA	2.33.
TEJEDA	3.50.
TELDE	0.45.
TEROR	2.17.
VALSEQUILLO	2.43.
VALLESECO	2.50.
VEGA DE SAN MATEO	2.43.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ADEJE	0.08.
ARAFO	2.75.
ARICO	3.25.
ARONA	0.17.
BUENAVISTA DEL NORTE	2.75.
CANDELARIA	2.38.
FASNIA	3.
GARACHICO	2.75.
GRANADILLA DE ABONA	2.32.

LA GUANCHA	2.75.
GUIA DE ISORA	2.45.
GÜIMAR	2.27.
ICOD DE LOS VINOS	2.14.
LA LAGUNA	0.69.
LA MATANZA DE ACENTEJO	2.33.
LA OROTAVA	2.61.
PUERTO DE LA CRUZ	2.62.
LOS REALEJOS	2.50.
EL ROSARIO	2.45.
SAN JUAN DE LA RAMBLA	2.50.
SAN MIGUEL	2.60.
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.19.
SANTA URSULA	2.56.
SANTIAGO DEL TEIDE	2.56.
EL SAUZAL	2.29.
LOS SILOS	2.75.
TACORONTE	2.26.
EL TANQUE	3.
TEGUESTE	2.71.
LA VICTORIA DE ACENTEJO	4.50.
VILAFLORES	2.
AGULO	1.
ALAJERO	1.
HERMIGUA	1.67.
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	2.33.
VALLE GRAN REY	1.80.
VALLEHERMOSO	1.75.
BARLOVENTO	1.67.
BREÑA ALTA	3.50.
BREÑA BAJA	2.25.
FUENCALIENTE	1.33.
GARAFIA	1.67.
LOS LLANOS DE ARIDANE	2.39.
EL PASO	2.83.
PUNTAGORDA	1.33.
PUNTALLANA	1.67.
SAN ANDRES Y SAUCES	3.
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.24.
TAZACORTE	3.
TIJARAFE	2.
VILLA DE MAZO	2.50.
FRONTERA	2.40.
VALVERDE	2.

ENCUESTA A POBLACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL ENCUESTADOR:

NÚMERO DE CUESTIONARIO:

FECHA DE LA ENCUESTA: ____/____/____

PROVINCIA:_____ ISLA: _____ MUNICIPIO:_____

PRESENTACIÓN

Buenos días/tardes/noches:

Mi nombre es _____ y soy encuestador/a de la investigación, de carácter anónimo –es decir sin preguntar nombres o apellidos- que sobre el problema de la delincuencia y sus consecuencias en nuestras islas está realizando el Gobierno de Canarias a través de la Fundación llamada ESCCRI, ¿sería tan amable de participar en este estudio respondiendo a algunas preguntas?

	SI, el encuestado quiere participar	→ MUCHAS GRACIAS
	El encuestado DUDA	
	NO (suave)	
	NO (tajante)	

SI EL ENCUESTADO DUDA O UN “NO” SUAVE.....

Si usted quiere verificar si este estudio se hace, tal y como le he dicho, o si quisiera obtener más información antes de contestar a mis preguntas puedo darle un número de teléfono del Gobierno de Canarias que le podrán confirmar que se está realizando esta investigación...

- | | |
|---|---|
| 1 | QUIERE EL TELÉFONO: FACILITARLE EL TELÉFONO Y CONCERTAR CITA PARA OTRO MOMENTO. |
| 2 | DESEA CONTESTAR AL CUESTIONARIO. |
| 3 | DECIDE NO PARTICIPAR |

V	ARON
M	UJER

0.- SEXO DEL ENCUESTADO:

1.- ¿Podría usted decirme su edad?

18 a 20 años	1
21 a 30 años	2
31 a 50 años	3
51 años o más	4
No nos quiere decir su edad	5

Si duda o no nos quiere decir la edad, le preguntamos si es mayor de edad y se le ofrece los intervalos de edad. Si es menor de edad, preguntamos si se podría poner al teléfono alguna otra persona mayor de edad que se encuentre en estos momentos en su casa.

BLOQUE A - VICTIMACIÓN SUFRIDA

Tipo delictivo

P1.- En primer lugar le voy a nombrar una lista de delitos a los que le ruego me responda diciendo si usted de forma directa o alguna de las personas que viven en esa casa, incluyendo menores de edad, han sufrido alguno de estos delitos entre enero y diciembre del año pasado.

¿ Ha sido usted víctima de algún delito de cualquier tipo (como estafas, insultos, agresiones físicas, amenazas, robos a vehículos o bolsos, carteras, desperfectos en el vehículo, entrada en la casa, agresiones sexuales, dentro o fuera de la familia, etc.) durante el año 2.002?

- Sí 1
 No 2 (PREGUNTAR POR VICTIMACIONES INDIRECTAS PERO NO FENOMENOLOGÍA)

P2.- ¿Me podría indicar de cuál o cuáles?

- 1 Robo de coche, moto, camión, bicicleta, etc.,
- 2 Robo de alguna cosa dentro del coche, camión, etc.
- 3 Rotura de partes externas o internas del vehículo (cristales, rayones, etc.) sin robo del mismo.
- 4 Robo de cartera u otro objeto (móvil, cámara de vídeo, llaves..) sin darse cuenta,
- 5 Robo en la calle con amenazas o violencia (tirón, etc.),
- 6 Estafa o fraude,
- 7 Amenazas, por parte de una persona que no sea de la familia,
- 8 Agresión física por parte de una persona que no sea de la familia,
- 9 Agresión sexual, por parte de una persona que no sea de la familia,
- 10 Violencia en la familia de todo tipo (insultos, amenazas, agresión física, o agresión sexual),
- 11 Robo en la casa
- 12 Otros (Especificar) _____ (En esta respuesta pasar a bloques TRES Y CUATRO

P3.- ¿Y alguna de las otras personas –incluyendo menores de edad- que viven en esa casa han sufrido algún delito durante el año 2.002?

- Sí 1 No 2

P4.- ¿Qué tipo de delito/s?

- 1 Robo de coche, moto, camión, bicicleta, etc.,
- 2 Robo de alguna cosa dentro del coche, camión, etc.

Entre 8 AM-12 AM	1	Entre 8 PM- 12 PM	3		
Entre 12 AM- 8 PM	2	Entre 12 PM- 8AM	4	No sabe	5

P10.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted o su familia haber sido víctima de este delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o		i	o
P10A.- Consecuencias físicas				P10B.- Trastornos de sueño	
P10C.- Pérdida económica				P10D.- Problemas laborales	
P10E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P10F.- Le ha producido ansiedad	
P10G.- Sentimientos de culpa				P10H.- Cambios de humor	
P10I.- Trastornos de alimentación					

B-2 FENOMENOLOGÍA DE ROBO EN INTERIOR / PARTES DE VEHICULO (camión, coche, moto, bicicleta, furgón),

P11.- En relación con el robo en el interior o partes de coche, moto, bicicleta, etc., en el año 2000 ¿me podría indicar de qué vehículo se trata (coche, bicicleta, camión,...)?

Coche	1	Camión	2		
Bicicleta	3	Furgoneta	4	Moto	5

P12.- ¿Cuántas veces ocurrió en el año?

Ocurrió Una vez	1
Ocurrió dos veces	2
Ocurrió tres veces	3
Ocurrió más de tres veces	4

Si ocurrió más de una vez, responda por favor a las siguientes cuestiones en relación con el último suceso
--

P13.- Respecto al robo en el/la _____, respóndame, por favor, diciendo Sí o No a la siguiente lista de cuestiones

P13A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res?	Si	1	No	2	(Pasar a P14)
P13B.- Sexo del autor/es					
Varón		1	Mujer		2
Ambos sexos		3	No sabe		4
P13C.- Edad del autor/es					
Mayor/es de edad		1	Menor/es de edad		2
Ambos (mayores y menores)		3	No sabe		4

P14.- El coste total de lo robado, ¿es menos de 50.000 Ptas. (300 Euros)? Si 1 No 2

P15.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

Entre 8 AM-12 AM	1	Entre 8 PM- 12 PM	3		
Entre 12 AM- 8 PM	2	Entre 12 PM- 8AM	4	No sabe	5

Entre 12 AM- 8 PM 2

Entre 12 PM- 8AM 4

No sabe

5

P22.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted o su familia haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P22A.- Consecuencias físicas				P22B.- Trastornos de sueño		
P22C.- Pérdida económica				P22D.- Problemas laborales		
P22E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P22F.- Le ha producido ansiedad		
P22G.- Sentimientos de culpa				P22H.- Cambios de humor		
P22I.- Trastornos de alimentación						

B-4 FENOMENOLOGÍA DE ROBO DE CARTERA U OTRO OBJETO PERSONAL (móvil, cámara de vídeo, llaves, cartera,...) SIN DARSE CUENTA. (HURTO)

P23.- ¿Cuántas veces ocurrió en el último año?

- Ocurrió Una vez 1
 Ocurrió dos veces 2
 Ocurrió tres veces 3
 Ocurrió más de tres veces 4

Si ocurrió más de una vez, responda por favor a las siguientes cuestiones en relación con el último suceso

P24.- Respecto al robo (sin darse cuenta) respóndame, por favor, a la siguiente lista de cuestiones

P24A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res? Si 1 No 2 (Pasar a P30)

P24B.- Sexo del autor/es

Varón 1 Mujer 2
 Ambos sexos 3 No sabe 4

P24C.- Edad del autor/es

Mayor/es de edad 1 Menor/es de edad 2
 Ambos (mayores y menores) 3 No sabe 4

P25.- El coste total de lo robado (sin darse cuenta), ¿es menos de 50.000 Ptas. (300 Euros)? Si 1 No 2

P26.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

Entre 8 AM-12 AM 1 Entre 8 PM- 12 PM 3
 Entre 12 AM- 8 PM 2 Entre 12 PM- 8AM 4 No sabe 5

P27.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P27A.- Consecuencias físicas				P27B.- Trastornos de sueño		
P27C.- Pérdida económica				P27D.- Problemas laborales		
P27E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P27F.- Le ha producido ansiedad		
P27G.- Sentimientos de culpa				P27H.- Cambios de humor		
P27I.- Trastornos de alimentación						

B-5 FENOMENOLOGÍA DEL ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION

P28.- En relación con el robo de objetos con violencia o intimidación en el último año . ¿Cuántas veces ocurrió en el último año?

- Ocurrió Una vez 1
 Ocurrió dos veces 2
 Ocurrió tres veces 3
 Ocurrió más de tres veces 4

Si ocurrió más de una vez, responda por favor a las siguientes cuestiones en relación con el último suceso

P29.- Respecto al robo, respóndame, por favor, a la siguiente lista de cuestiones

- P29A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res? Si 1 No 2 (Pasar a P35)
- P29B.- Sexo del autor/es
 Varón 1 Mujer 2
 Ambos sexos 3 No sabe 4
- P29C.- Edad del autor/es
 Mayor/es de edad 1 Menor/es de edad 2
 Ambos (Mayores y menores) 3 No sabe 4

P30.- El coste total de lo robado (sin darse cuenta), ¿es menos de 50.000 Ptas. (300 Euros)? Si 1 No 2

P31.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

- Entre 8 AM-12 AM 1 Entre 8 PM- 12 PM 3
 Entre 12 AM- 8 PM 2 Entre 12 PM- 8AM 4 No sabe 5

P32.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P32A.- Consecuencias físicas				P32B.- Trastornos de sueño		
P32C.- Pérdida económica				P32D.- Problemas laborales		

P32E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P32F.- Le ha producido ansiedad		
P32G.- Sentimientos de culpa				P32H.- Cambios de humor		
P32I.- Trastornos de alimentación						

B-6 FENOMENOLOGÍA DE ESTAFAS Y FRAUDES.

P33.- Respecto a la estafa o fraude de la que fue objeto ¿Cuántas veces ocurrió en el último año?

- Ocurrió Una vez 1
 Ocurrió dos veces 2
 Ocurrió tres veces 3
 Ocurrió más de tres veces 4

Si ocurrió más de una vez, responda por favor a las siguientes cuestiones en relación con el último suceso

P34.- Respecto a ese delito, respóndame, por favor, a la siguiente lista de cuestiones

P34A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res? Si 1 No 2 (Pasar a P40)

P34B.- Sexo del autor/es

- Varón 1 Mujer 2
 Ambos sexos 3 No sabe 4

P34C.- Edad del autor/es

- Mayor/es de edad 1 Menor/es de edad 2
 Ambos (Mayores y menores) 3 No sabe 4

P35.- El coste total de lo robado, ¿es menos de 50.000 Ptas. (300 Euros)? Si 1 No 2

P36.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

- Entre 8 AM-12 AM 1 Entre 8 PM- 12 PM 3
 Entre 12 AM- 8 PM 2 Entre 12 PM- 8AM 4 No sabe 5

P37.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P37A.- Consecuencias físicas				P37B.- Trastornos de sueño		
P37C.- Pérdida económica				P37D.- Problemas laborales		
P37E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P37F.- Le ha producido ansiedad		
P37G.- Sentimientos de culpa				P37H.- Cambios de humor		
P37I.- Trastornos de alimentación						

B-7 FENOMENOLOGÍA DE AMENAZAS POR PERSONA QUE NO SEA DE LA FAMILIA.

248 P38.- Respecto a las amenazas de las que fue objeto por parte de una persona que no pertenece a su familia ¿Cuántas veces ocurrió en el último año?

- Ocurrió Una vez 1
- Ocurrió dos veces 2
- Ocurrió tres veces 3
- Ocurrió más de tres veces 4

Si ocurrió más de una vez, responda por favor a las siguientes cuestiones en relación con el último suceso

P39.- Respecto a ese delito respóndame, por favor, a la siguiente lista de cuestiones

- P39A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res? Si 1 No 2 (Pasar a P45)
- P39B.- Sexo del autor/es
- Varón 1 Mujer 2
 - Ambos sexos 3 No sabe 4
- P39C.- Edad del autor/es
- Mayor/es de edad 1 Menor/es de edad 2
 - Ambos (Mayores y menores) 3 No sabe 4

P40.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

- Entre 8 AM-12 AM 1 Entre 8 PM- 12 PM 3
- Entre 12 AM- 8 PM 2 Entre 12 PM- 8AM 4 No sabe 5

P41.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted haber sido víctima de este delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P41A.- Consecuencias físicas				P41B.- Trastornos de sueño		
P41C.- Pérdida económica				P41D.- Problemas laborales		
P41E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P41F.- Le ha producido ansiedad		
P41G.- Sentimientos de culpa				P41H.- Cambios de humor		
P41I.- Trastornos de alimentación						

B-8 FENOMENOLOGÍA DE AGRESIÓN FÍSICA POR PARTE DE UNA PERSONA QUE NO SEA DE LA FAMILIA

P42.- Respecto a la agresión física de la que fue objeto por parte de una persona que no pertenece a su familia ¿Cuántas veces ocurrió en el último año?

- Ocurrió Una vez 1
- Ocurrió dos veces 2
- Ocurrió tres veces 3
- Ocurrió más de tres veces 4

Si ocurrió más de una vez, responda por favor a las siguientes cuestiones en relación con el último suceso

P43.- Respecto a ese delito respóndame, por favor, a la siguiente lista de cuestiones

- P43A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res? Si 1 No 2 (Pasar a P49)
- P43B.- Sexo del autor/es
- | | | | |
|-------------|---|---------|---|
| Varón | 1 | Mujer | 2 |
| Ambos sexos | 3 | No sabe | 4 |
- P43C.- Edad del autor/es
- | | | | |
|---------------------------|---|------------------|---|
| Mayor/es de edad | 1 | Menor/es de edad | 2 |
| Ambos (Mayores y menores) | 3 | No sabe | 4 |

P44.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

- | | | | |
|-------------------|---|-------------------|---|
| Entre 8 AM-12 AM | 1 | Entre 8 PM- 12 PM | 3 |
| Entre 12 AM- 8 PM | 2 | Entre 12 PM- 8AM | 4 |
| | | No sabe | 5 |

P45.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o		i	o
P45A.- Consecuencias físicas				P45B.- Trastornos de sueño	
P45C.- Pérdida económica				P45D.- Problemas laborales	
P45E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P45F.- Le ha producido ansiedad	
P45G.- Sentimientos de culpa				P45H.- Cambios de humor	
P45I.- Trastornos de alimentación					

B-9 FENOMENOLOGÍA DE AGRESIÓN SEXUAL POR PARTE DE UNA PERSONA QUE NO SEA DE LA FAMILIA.

Con relación a la agresión sexual por parte de una persona que no sea de la familia en el último año, no se le harán preguntas concretas relacionadas a cómo ocurrió la agresión, sino respecto al número de agresores, lugar donde ocurrió, etc.

P46.- ¿Cuántas veces ocurrió en el último año?

- | | |
|---------------------------|---|
| Ocurrió Una vez | 1 |
| Ocurrió dos veces | 2 |
| Ocurrió tres veces | 3 |
| Ocurrió más de tres veces | 4 |

P47.- Respecto a ese delito respóndame, por favor, a la siguiente lista de cuestiones

- P47A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res? Si 1 No 2 (Pasar a P53)
- P47B.- Sexo del autor/es
- | | | | |
|-------------|---|---------|---|
| Varón | 1 | Mujer | 2 |
| Ambos sexos | 3 | No sabe | 4 |
- P47C.- Edad del autor/es
- | | | | |
|------------------|---|------------------|---|
| Mayor/es de edad | 1 | Menor/es de edad | 2 |
|------------------|---|------------------|---|

Ambos (Mayores y menores) 3 No sabe 4

P48.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

Entre 8 AM-12 AM 1 Entre 8 PM- 12 PM 3
Entre 12 AM- 8 PM 2 Entre 12 PM- 8AM 4 No sabe 5

P49.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P49A.- Consecuencias físicas				P49B.- Trastornos de sueño		
P49C.- Pérdida económica				P49D.- Problemas laborales		
P49E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P49F.- Le ha producido ansiedad		
P49G.- Sentimientos de culpa				P49H.- Cambios de humor		
P49I.- Trastornos de alimentación						

B-10 FENOMENOLOGÍA DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA COMO DELITO QUE AFECTA A LA FAMILIA EN GENERAL (SIN SER VICTIMA DIRECTA EL ENCUESTADO).

P50.- En relación a la violencia en la familia en el último año, ¿podría decirme en la siguiente lista respondiendo Si o No de qué tipo de violencia se trata?

	i	S	N
		o	
P50A.- Insultos	1		2
P50B.- Amenazas	1		2
P50C.- Agresión física	1		2
P50D.- Agresión sexual	1		2

P51.- Me podría decir entre qué personas de la familia se han producido estos hechos:

los esposos 1
los hijos 2
de padres a hijos 3
de hijos a padres 4
otro familiar que convive 5

P52.- ¿Cree se volverá a repetir? SI 1 NO 2

P53.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

Entre 8 AM-12 AM 1 Entre 8 PM- 12 PM 3
Entre 12 AM- 8 PM 2 Entre 12 PM- 8AM 4 No sabe

P54.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P54A.- Consecuencias físicas				P54B.- Trastornos de sueño		
P54C.- Pérdida económica				P54D.- Problemas laborales		
P54E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P54F.- Le ha producido ansiedad		
P54G.- Sentimientos de culpa				P54H.- Cambios de humor		
P54I.- Trastornos de alimentación						

B-11 FENOMENOLOGÍA DE ROBO EN DOMICILIO

P55.- En relación al robo en el domicilio ¿Cuántas veces ocurrió en el último año?

- Ocurrió Una vez 1
 Ocurrió dos veces 2
 Ocurrió tres veces 3
 Ocurrió más de tres veces 4

Si ocurrió más de una vez, responda por favor a las siguientes cuestiones en relación con el último suceso

P56.- Respecto al robo, respóndame, por favor, diciendo Sí o No a la siguiente lista de cuestiones

P56A.- ¿Sabe quién fue el/los autor/res? Si 1 No 2 (Pasar a P25)

P56B.- Sexo del autor/es

Varón 1 Mujer 2
 Ambos sexos 3 No sabe 4

P56C.- Edad del autor/es

Mayor/es de edad 1 Menor/es de edad 2
 Ambos (mayores y menores) 3 No sabe 4

P57.- El coste total de lo robado, ¿es menos de 50.000 Ptas. (300 Euros)? Si 1 No 2

P58.- Podría indicarme ¿A qué hora ocurrió el/los hecho/s?

Entre 8 AM-12 AM 1 Entre 8 PM- 12 PM 3
 Entre 12 AM- 8 PM 2 Entre 12 PM- 8AM 4 No sabe 5

P59.-¿Qué consecuencias ha tenido para usted o su familia haber sido víctima de un delito? Responda diciendo SI o NO, a cada una de las siguientes frases:

	i	o			i	o
P59A.- Consecuencias físicas				P59B.- Trastornos de sueño		
P59C.- Pérdida económica				P59D.- Problemas laborales		
P59E.- Han modificado sus hábitos o su forma de vivir				P59F.- Le ha producido ansiedad		
P59G.- Sentimientos de culpa				P59H.- Cambios de humor		

P59I.- alimentación	Trastornos	de						
------------------------	------------	----	--	--	--	--	--	--

BLOQUE C RESPUESTA A LA VICTIMACIÓN

P60.- En relación al/los delitos sufridos: ¿Hizo alguna llamada de urgencia?

No 1 (Pasar a la P62)
 Al 112 2
 A la policía nacional 3
 A la policía local 4
 A la Guardia civil 5

P61.- Cómo valora el trato recibido por teléfono?

Muy bueno 1
 Bueno 2
 Regular 3
 Malo 4
 Muy malo 5
 No sabe/no quiere contestar 99

P62.-¿Acudió a denunciar los hechos a la policía o en un juzgado?

Denunció los hechos a la policía 1 Acudió a la policía pero no le recogieron la denuncia-
 4
 Denunció los hechos en el juzgado 2 Acudió a denunciar al juzgado y de allí le remitieron a la
 policía 5
 No denunció los hechos 3 (Pasar a P67)

P63.- ¿En general, quedó usted satisfecho con la manera en la que le trató la policía?

Sí (satisfecho) 1 No (descontentó) 2 No sabe 3

P64.- y el juzgado?

Sí (satisfecho) 1 No (descontentó) 2 No sabe 3

P65.- Después de la denuncia, ¿Han recibido información sobre la situación de su caso por parte de: el juez que lleva el caso, Secretario o agentes judiciales, la policía?

Si 1 No 2

P66.- ¿Están satisfechos con el funcionamiento de la administración de justicia en su caso particular?

Muy satisfecho en general 1 Bastante 2
 En algunos aspectos si, en otros no 3 Poco satisfecho 4
 Muy insatisfecho en general 5

P67.- ¿Por qué no lo denunció? < RESPUESTA MÚLTIPLE >

No quería hacer nada en contra del agresor 1

254 Miedo a represalias del agresor 2

El hecho no tenía la suficiente importancia	3
No confío en la Admón. de Justicia	4
Otras_____	5

P68.-En el caso de que no se haya producido, ¿Quisiera usted obtener una compensación económica por los daños sufridos por parte del agresor?

Si	1	No	2
----	---	----	---

P69.-¿Y unas disculpas por los hechos causados?

Si	1	No	2
----	---	----	---

BLOQUE 4 DATOS GENERALES

P70.- Es importante para nuestro estudio el conocer la composición de los hogares a los que llamamos para esta encuesta. Por favor responda SI o NO a las siguientes cuestiones. En la casa viven...

- 1 Uno de los padres con sus hijos
- 2 Uno de los padres, los hijos y otro familiar, como los abuelos.
- 3 Padre, madre e hijos
- 4 Padre, madre, hijos y algún otro familiar
- 5 Compañeros de trabajo, estudiantes o amigos
- 6 Pareja
- 7 Otros (especificar) _____

P71.- ¿Cuántas personas viven en total en su casa?

- P71A Total personas _____ P71B Número total de adultos _____
 P71C Número total de mujeres _____ P71D Número total de menores _____ P71E Número total de hombres _____

P72.- ¿Es usted el Padre (O EN SU CASO) Madre de familia?

- Sí 1 (Pasar a las preguntas correspondientes) No 2 (Pasar a la siguiente pregunta P73)

P73.- ¿Cuál de estas opciones describe mejor la actividad que usted ha desarrollado durante el último año?

- | | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------------------|----|
| Trabajar a jornada completa | 1 | Estudia a jornada completa | 6 |
| Trabajar a media jornada | 2 | Se ocupa de las labores del hogar | 7 |
| Desempleada y busca trabajo | 3 | Enferma/ impedida | 8 |
| Desempleada y no busca trabajo | 4 | | |
| Jubilada-retirada | 5 | Otra | 10 |

P74.- (SI ES LA MADRE): ¿Cuál de estas opciones describe mejor la actividad que USTED ha desarrollado durante el último año?

(SI NO ES LA MADRE): ¿Cuál de estas opciones describe mejor la actividad que la Madre de familia ha desarrollado durante el último año?

- | | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------------------|----|
| Trabajar a jornada completa | 1 | Estudia a jornada completa | 6 |
| Trabajar a media jornada | 2 | Se ocupa de las labores del hogar | 7 |
| Desempleada y busca trabajo | 3 | Enferma/ impedida | 8 |
| Desempleada y no busca trabajo | 4 | Murió | 9 |
| Jubilada-retirada | 5 | Otra | 10 |

P75.- (SI ES LA MADRE): Necesitamos también conocer el tipo de trabajo que USTED realiza. ¿A cuál de estas categorías correspondería su trabajo?

(SI NO ES LA MADRE): ¿Necesitamos también conocer el tipo de trabajo que hace la MADRE de familia ¿A cuál de estas categorías corresponde su trabajo?

- 1 Profesionales altamente cualificados (Médico, ingeniero, profesora universitaria, profesora de secundaria, abogada)
- 2 Administración (banquera, ejecutiva en empresa, alta funcionaria de la administración, Admón. de la unión)

Profesiones técnicas (enfermera, artista, maestra, técnico de laboratorio)	3
Otras empleadas (secretaria, empleada de oficina, gerente de oficina, funcionaria, bibliotecaria)	4
Ventas (gerente de ventas, dueña de un comercio, dependienta, agente de seguros)	5
Servicios (propietaria de restaurante, policía, camarera, peluquera, conserje)	6
Trabajadora especializada (capataz, mecánico, impresora, electricista)	7
Trabajadora semi-especializada (chófer, obrera especialidad, carpintera, obrera del metal, panadera)	8
Trabajadora no especializada (portera, obrera de fábrica)	9
Agrícola-Ganadería (granjera, ganadera, labriega, jornalera)	10

P76.- (SI ES EL PADRE): ¿Cuál de estas opciones describe mejor la actividad USTED que ha desarrollado durante el último año?

(SI NO ES EL PADRE): ¿Cuál de estas opciones describe mejor la actividad que el Padre de familia ha desarrollado durante el último año?

Trabajar a jornada completa	1	Estudia a jornada completa	6
Trabajar a media jornada	2	Se ocupa de las labores del hogar	7
Desempleado y busca trabajo	3	Enfermo/ impedido	8
Desempleado y no busca trabajo	4		
Jubilado-retirado	5	Otra	10

P77.- (SI ES EL PADRE): Necesitamos también conocer el tipo de trabajo que USTED realiza. ¿A cuál de estas categorías correspondería su trabajo?

(SI NO ES EL PADRE): Necesitamos también conocer el tipo de trabajo que hace el PADRE de familia ¿A cuál de estas categorías corresponde su trabajo?

Profesionales altamente cualificados (Médico, ingeniero, profesor universitario, maestro secundaria, abogado, Administración (banquero, ejecutivo en negocio grande, alto funcionario de la administración, adm. de la unión)	1 2	conserje) Trabajador especializado (capataz, mecánico, impresor, electricista)	6 7
Profesiones técnicas (enfermera, artista, maestro, técnico de laboratorio)	3	Trabajador semi-especializado (chófer, obrero especialidad, carpintero, obrero del metal, panadero)	8
Otros empleados (secretaria, empleado de oficina, gerente de la oficina, funcionario, bibliotecario)	4	Trabajador no especializado (portero, obrero de fábrica)	9
Ventas (gerente de ventas, dueño de un comercio, dependiente, agente de seguros)	5	Agrícola-Ganadería (granjero, ganadero, labriego, jornalero)	10
Servicios (propietario de restaurante, policía, camarero/a, barbero, peluquero/a,			

P78.- ¿Cómo describiría usted la situación económica de su familia?

- | | |
|----|---|
| 1 | Generalmente llegamos a fin de mes sin problemas |
| 2 | Generalmente tenemos problemas para llegar a fin de mes |
| 99 | No sé |

P79.- ¿Conoce de la existencia de centros o servicios que ayuden a víctimas del delito?

- | | | | |
|----|---|----|---|
| SI | 1 | NO | 2 |
|----|---|----|---|

P80.- En las zonas en las que habitualmente permanece, por residencia, trabajo u ocio en Canarias, ¿diría usted que se siente seguro?

- | | |
|---|----|
| No, no me siento nada seguro | 1 |
| En general me siento seguro | 2 |
| A veces | 3 |
| Sólo me siento seguro en mi lugar de residencia | 4 |
| No sé | 99 |

P81.- ¿Cree usted suficiente el volumen de policía que existe donde usted reside?

- | | | | |
|---------------|---|-----------------|---|
| Es suficiente | 1 | Es insuficiente | 2 |
|---------------|---|-----------------|---|

P82.- Durante el comienzo del año 2003 hasta la fecha ¿ha sido usted u otro miembro de su familia, víctimas de un delito?

- | | | | |
|--|---|---|---|
| Si, usted mismo en una ocasión | 1 | Otro miembro de su familia en varias ocasiones | 4 |
| Si, usted mismo en dos o más ocasiones | 2 | Varios miembros de su familia en una ocasión | 5 |
| Otro miembro de su familia una vez | 3 | Varios miembros de su familia en varias ocasiones | 6 |

NoSabe/No Contesta

7

99

No

P83.- POR ÚLTIMO: Como ciudadano, ¿cómo valora el funcionamiento de la Administración de Justicia en general?

Muy bueno	1	Bueno	2
Regular	3		
Malo	4	Muy malo	5